

The logo for Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) features the acronym 'UCES' in a bold, serif font, centered between two horizontal lines that curve upwards at their ends.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES

Actualizaciones en Estudios de Género

Aportes del Programa Postdoctoral en Estudios de Género

Compiladora: Dra. Mabel Burin

Autores: Mabel Burin, Mabel Alicia Campagnoli, Ricardo Gaete Quezada,
Clarissa De Franco, Liliana Morales, María Ester Isoardi

Actualizaciones en Estudios de Género: aportes del Programa Postdoctoral en Estudios de Género / Mabel Burin... [et al.]; compilado por Mabel Burin.- 1a edición especial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UCES - Editorial de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

Edición para Fundación de Ciencias Empresariales y Sociales - FUCES

ISBN 978-987-1850-48-8

1. Estudios de Género. I. Burin, Mabel, comp.

CDD 305.409

ÍNDICE

Prólogo	05
Dra. Mabel Burin	
<i>Sexopolítica: una contribución feminista a la antropología filosófica</i>	11
Dra. Mabel Alicia Campagnoli	
Evaluadora: Dra. Diana Maffía	
<i>El “techo de cristal” como realidad socialmente construida</i>	39
Dr. Ricardo Gaete Quezada	
Evaluadora: Dra. Alicia Palermo	
<i>Género y religión en disputa en la educación de América Latina: narrativas sobre sexualidad y género en los movimientos “Escuela Sin Partido” y “Con Mis Hijos No Te Metas”</i>	77
Dra. Clarissa De Franco	
Evaluadora: Dra. Diana Maffía	
<i>Prácticas y discursos de género que sostienen el trabajo de las abuelas cuidadoras</i>	115
Mag. Liliana Morales	
Evaluadores: Mag. Phil Eduardo Gosende, Dra. Mabel A. Campagnoli, Dra. Carla De Ieso	
<i>Mujeres y policías: la re-construcción de la identidad femenina dentro de la Policía de Seguridad Aeroportuaria</i>	145
Mag. María Ester Isoardi	
Evaluadoras: Dra. Mercedes López, Dra. Virginia García Beaudoux, Dra. Mabel A. Campagnoli	

PRÓLOGO

Mabel Burin

Este libro de la **Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)**, dedicado a los **Estudios de Género**, se propone contribuir al proceso de actualización de conocimientos, brindando aportes que permitan investigar y operar en sus diversos campos de acción a los especialistas en ciencias sociales y humanas, teniendo en cuenta la importancia de las relaciones entre los géneros. En esta Universidad hemos desarrollado el *Programa de Estudios de Género y Subjetividad*, dirigido por la Dra. Mabel Burin, desde el año 2001. A lo largo de estas dos décadas hemos realizado numerosos seminarios, jornadas, publicaciones, así como un Diplomado en Estudios de Género, iniciado en 2004. El inicio de una *Maestría en Estudios de Género*, en 2009, dio lugar a una formalización más acentuada de la formación que ofrecemos en UCES, y que se sigue desarrollando hasta la actualidad. Esta Maestría cuenta con varias cohortes de gente egresada, de variadas disciplinas, provenientes de varios países latinoamericanos, además de Argentina. Quienes han participado de esta formación aplican los conocimientos obtenidos en diversos ámbitos sociales y laborales tales como organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, del tercer sector, centros de investigaciones, equipos asistenciales del área de la salud, en actividades docentes y otros.

A partir de 2007 hemos iniciado un *Programa Postdoctoral en Estudios de Género*, mediante la implementación inicial de un subsidio otorgado oportunamente por el Ministerio de Educación de la Nación (Programa de Promoción de la Universidad Argentina). Este Programa ha seguido extendiéndose con ritmo y continuidad hasta la actualidad.

Desde sus comienzos, el Programa Postdoctoral en Estudios de Género de UCES ha convocado a doctores/as provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. A partir de la primera cohorte graduada en 2008, han completado su trayectoria postdoctoral numerosos/as doctores/as que año tras año fueron exponiendo sus investigaciones posdoctorales en el contexto de Seminarios Postdoctorales anuales, en los cuales se debaten y evalúan los trabajos presentados. Asimismo, en numerosas ocasiones se han realizado conferencias de cierre de estos seminarios, dictadas por prestigiosas especialistas en Estudios de Género.

Las líneas de investigación desarrolladas hasta ahora han girado alrededor de los siguientes temas: Género y Salud, Género y Educación, Género y Trabajo, Género y Familia, Género y Legislación, Género y Migraciones, Masculinidades, Género y Diversidad, Género y Psicoanálisis.

Como resultado de nuestro esfuerzo académico, hemos publicado números monográficos en la *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos* (2004), y en la *Revista Científica* de UCES en los años 2009, 2013 y 2017.

El presente volumen se suma a otros ya publicados en ediciones anteriores, con la particularidad de que en la actualidad hemos incorporado las investigaciones posdoctorales más recientes, conjuntamente con dos artículos que contienen las investigaciones de dos egresadas de la Maestría en Estudios de Género de esta Universidad.

Los artículos presentados son los siguientes:

El artículo firmado por la Dra. Mabel Alicia Campagnoli, titulado "*Sexopolítica: una contribución feminista a la antropología filosófica*", plantea un debate crítico al proponer la denominación sexopolítica para referir a conceptualizaciones feministas que politizan la categoría "sexo". En particular, desarrolla una conceptualización del término que abrea en dos influencias: el feminismo materialista y el posestructuralista. A partir de ellas, muestra el efecto de feminización de los cuerpos a partir de una tarea de apropiación, con sus consecuencias materiales y simbólicas. A su vez, conecta esta línea conceptual con la vertiente biopolítica, en función de mostrar que la significación feminista de la sexopolítica contribuye a una biopolítica positiva. Por último, ejemplifica este carácter positivo de la biopolítica en el análisis de disputas contemporáneas por determinados significantes: puta y lesbiana. La resignificación política afirmativa de los mismos en las expresiones "puta feminista" y "potencia tortillera" resulta una muestra del feminismo como producción de indisponibilidad.

El Dr. Ricardo Gaete Quezada es el autor del artículo "*El Techo de Cristal como realidad socialmente construida*", en el cual presenta la revisión de la literatura asociada al trabajo posdoctoral que analiza el concepto del Techo de Cristal, desde la perspectiva de la construcción social de la realidad y los Estudios de Género como marco teórico. Con ello, contribuye a la reflexión sobre un paradigma de estudio más pertinente que la tradicional perspectiva

de la división sexual del trabajo. Señala el autor que la revisión de la literatura confirma que, transcurridas más de tres décadas desde que se acuñara dicho concepto, la problemática del Techo de Cristal posee actualmente un carácter transversal para las organizaciones laborales, tanto del sector público como del sector privado a nivel internacional.

El artículo también enfatiza la relevancia del análisis de las barreras u obstáculos que configuran la segregación laboral vertical que afecta la carrera laboral de las mujeres, proponiendo una tipología para identificar aquellos aspectos que pueden generar esta discriminación de género en cualquier tipo de organización laboral.

En el artículo escrito por la Dra. Clarissa De Franco, cuyo título es "*Género y religión en disputa en la educación de América Latina: narrativas sobre sexualidad y género en los movimientos Escuela Sin Partido y Con Mis Hijos No Te Metas*", se expone críticamente el análisis de 60 discursos sobre la retirada del debate de género y la educación sexual en las escuelas por parte de los movimientos *Escuela Sin Partido* y *Con Mis Hijos No Te Metas*, poniendo el acento en el papel de las narrativas religiosas. La autora partió de las cuatro grandes estrategias narrativas sobre sexualidad indicadas por Foucault (2015): 1) psiquiatrización de la sexualidad perversa; 2) pedagogización del género del niño; 3) socialización de los comportamientos de procreación; 4) histerización del cuerpo de la mujer. Los resultados mostraron una fuerte presencia de las dos primeras narrativas en los discursos favorables a los movimientos. El discurso cristiano conservador refuerza los binarismos, enfatizando el cuerpo biológico como un hecho divino y las transformaciones culturales como desviaciones del deseo divino, al mismo tiempo que utiliza un discurso patologizante sobre las sexualidades no tradicionales, y asocia la sexualidad con la moralidad, cooptándola bajo el dominio de las religiones.

A continuación, el artículo, cuya autora es la Mag. Liliana Morales, titulado "*Prácticas y discursos de género que sostienen el trabajo de las abuelas cuidadoras*", presenta los resultados de una investigación que señala que, ante las políticas familiaristas aplicadas en América Latina y la falta de redistribución del trabajo de cuidado, surge como recurso la sororidad de género entre las mujeres. Sin embargo, destaca que poco se ha dicho sobre las razones no económicas por las cuales madres y padres deciden que las abuelas sean las principales cuidadoras, y mucho menos por las cuales esas abuelas no pueden negarse ante la posibilidad de cuidar a sus nietos.

Este estudio explora y describe las prácticas y discursos de género que sostienen el trabajo de cuidado que desarrollan las abuelas cuidadoras y los efectos de los mismos sobre sus vidas y sobre los vínculos intra e intergeneracionales. En este estudio se relevaron las experiencias de 25 abuelas cuidadoras de 55 a 75 años, residentes en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano. Los hallazgos sugieren que las prácticas y los discursos de género están presentes en todas las abuelas cuidadoras, principalmente entre quienes ejercen abuelidades tradicionales, y los efectos del cuidado difieren según el tipo de abuelidad que desarrollan. La autora señala que uno de sus hallazgos consiste en que el ejercicio de una abuelidad tradicional con muchas horas dedicadas al cuidado de sus nietas/os produce efectos negativos para la salud, un fenómeno que no aparece en el ejercicio de una abuelidad transicional. Por otra parte, todas las entrevistadas resaltan los efectos positivos que les produce cuidar a sus nietas/os. Finalmente, en cuanto a los vínculos que mantienen las abuelas cuidadoras con sus hijas, la autora encuentra que se reeditan conflictos de poder preexistentes en el vínculo madre-hija, complejizados por las exigencias y expectativas del trabajo de cuidado.

Finalmente, la Mag. María Ester Isoardi es la autora del artículo *"Mujeres y policías: la re-construcción de la identidad femenina dentro de la Policía de Seguridad Aeroportuaria"*, en el cual se propone explorar y describir el modo en que cada uno de los aspectos de la incorporación e integración de las mujeres a la Policía de Seguridad Aeroportuaria impacta en la construcción de su subjetividad. Las preguntas centrales de este estudio son: ¿qué significa ser mujer y trabajar como policía?, ¿cómo se llega a ser "mujer policía"? Para responder a estos interrogantes iniciales, la autora procura comprender el lugar de las mujeres en las fuerzas policiales y de seguridad, lo cual requiere indagar sobre las relaciones de poder, de autoridad y de liderazgo, sus vinculaciones y diferencias. También se propone analizar y comprender cuál es la relación entre estos conceptos y el estereotipo de la masculinidad en instituciones masculinizadas.

A través de la lectura de estos artículos podemos apreciar que lo planteado en ellos revela una amplia variedad y diversidad, tanto en sus enfoques, como en las problemáticas que analizan, y en sus objetivos y propósitos. Todos ellos responden a la multiplicidad de disciplinas de quienes los han escrito e incluso de sus motivaciones personales, además de las motivaciones académicas.

Los Estudios de Género constituyen un vasto campo de conocimientos, de reflexión crítica y de praxis activa en la construcción de teorías y prácticas que transitan en las relaciones de afecto y de poder entre los géneros. Esta condición se observa en todos los artículos expuestos, en los cuales se reflejan relaciones de conflicto ante muy diversas situaciones: laborales, familiares, sociales, e incluso epistemológicas, ante las cuales sus autor@s ofrecen descripciones y análisis que aporten a la comprensión de las mismas.

También observamos que en este libro se entrecruzan experiencias y modelos teóricos que están lejos de tener afinidad y armonía, como suele suceder toda vez que trabajamos en forma multidisciplinaria. Cuando procedemos desde esta perspectiva, sabemos que estamos corriendo las fronteras de los estrictos perímetros de cada disciplina, ensayando con bordes a menudo difusos y difíciles de controlar. Esta decisión realizada en el campo científico-académico, al operar con la perspectiva multidisciplinaria, conduce a que logremos fertilizar las investigaciones con propósitos de ampliación y de profundización de los hallazgos obtenidos, alejándonos del criterio unidisciplinario que opera como gendarmes de fronteras, levantando muros que separen lo que se supone como una amenaza de invasión del propio territorio disciplinario. Por el contrario, procuramos tender puentes que unan, que establezcan relaciones, confiando en que este intercambio resulte fructífero.

Esperamos que este libro de UCES dedicado a los Estudios de Género ofrezca nuevas aproximaciones a las investigaciones actuales con enfoque multidisciplinario en el campo de las ciencias humanas y sociales, y contribuya a despertar el interés por el avance del desarrollo académico de este campo de estudios, que siempre está en constante renovación.

Sexopolítica: una contribución feminista a la antropología filosófica

Mabel Alicia Campagnoli*

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género
(CInIG-FaHCE-UNLP)

Resumen

El ensayo propone la denominación “sexopolítica” para referir a conceptualizaciones feministas que politizan la categoría “sexo”. En particular, desarrolla una conceptualización del término que abrevia en dos influencias: el feminismo materialista y el postestructuralista. A partir de ellas, muestra el efecto de feminización de los cuerpos a partir de una tarea de apropiación, con sus consecuencias materiales y simbólicas. A su vez, conecta esta línea conceptual con la vertiente biopolítica, en función de mostrar que la significación feminista de la sexopolítica contribuye a una biopolítica positiva. Por último, ejemplifica este carácter positivo de la biopolítica en el análisis de disputas contemporáneas por determinados significantes: puta y lesbiana. La resignificación política afirmativa de los mismos en las expresiones “puta feminista” y “potencia tortillera” resulta una muestra del feminismo como producción de indisponibilidad.

Palabras clave: sexopolítica, antropología filosófica, biopolítica afirmativa, feminismo materialista, feminismo posestructuralista.

* Profesora de Filosofía y Magíster en Análisis del Discurso por la Facultad de Filosofía y Letras (UBA); Magíster en Investigaciones Feministas y Doctora en Filosofía por la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide (UPO, Sevilla, España); Postdoctora en Estudios de Género (UCES). Se desempeña como subdirectora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género y de Descentralada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género (CInIG-FaHCE-UNLP). Integra el Área de Comunicación, Género y Sexualidades (FCS-UBA), la Colectiva Asesora de la Cátedra Libre Virginia Bolten, construyendo feminismos populares en nuestroamérica (UNLP) y la Colectiva de Filósofas Feministas (FaHCE-UNLP). Realiza docencia de grado y de postgrado en diversas instituciones nacionales e internacionales. Dirige el proyecto de investigación “Biopolíticas y violencias: aportes para una filosofía del cuerpo” y el de extensión universitaria “Soltar los prejuicios, pensar las sexualidades. Proyecto de formación popular en Educación Sexual Integral” (FaHCE-UNLP).

Abstract

The essay proposes the denomination “sexopolitics” to refer to feminist conceptualizations that politicize the category “sex”. In particular, it develops a conceptualization of the term that cuts into two influences: materialist and post-structuralist feminism. From them, it shows the effect of feminization of the bodies from an appropriation task, with its material and symbolic consequences. In turn, it connects this conceptual line with the biopolitical side, in order to show that the feminist significance of sexopolitics contributes to a positive biopolitics. Finally, it exemplifies this positive nature of biopolitics in the analysis of contemporary disputes by certain signifiers: whore and lesbian. The affirmative political resignification of them in the expressions “puta feminist” and “potencia tortillera” is a sign of feminism as a production of unavailability.

Keywords: sexopolitics, philosophical anthropology, affirmative biopolitics, materialist feminism, poststructuralist feminism.

Resumo

O ensaio propõe a denominação “sexo-política” para referir-se a conceitualizações feministas que politizam a categoria “sexo”. Em particular, desenvolve uma conceitualização do termo que provém de duas influências: o feminismo materialista e o pós-estruturalista. A partir delas, mostra o efeito de feminização dos corpos desde uma tarefa de apropriação, com suas consequências materiais e simbólicas. Neste contexto, conecta essa linha conceitual com a vertente biopolítica, em função de mostrar que a significação feminista da sexo-política contribui com uma biopolítica positiva. Por último, exemplifica este caráter positivo da biopolítica na análise de disputas contemporâneas por determinados significantes: puta e lésbica. A resignificação política afirmativa destes significantes nas expressões “puta feminista” e “ativismo lésbico” resulta em uma mostra do feminismo como produção de indisponibilidade.

Palavras chave: sexo-política, antropologia filosófica, biopolítica afirmativa, feminismo materialista, feminismo pós-estruturalista.

Introducción

Un detonante para este desarrollo lo constituye la experiencia personal de haber concursado como Profesora Adjunta a cargo de la asignatura Antropología Filosófica en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. Una decisión de mi presentación fue la de producir un programa no androcéntrico o que permitiera conocer el androcentrismo y tener herramientas para deconstruirlo. Si bien obtuve el cargo, lo hice a pesar de la consideración del jurado de que mi enfoque no era filosófico y de que mis publicaciones no resultaban específicas en relación con la materia.

Esas observaciones me estimularon para explicitar la relación entre sexopolítica y antropología filosófica, sobre todo hacia receptoras/es que no están en antecedentes sobre las aportaciones de una filosofía feminista. En función de ello, me interesa registrar una genealogía feminista de la politización del sexo, que abarcaré bajo la denominación “sexopolítica”. El modo en que conceptualizaré esta expresión se inspira en la elaboración del término por Paul B. Preciado, pero lo pone en relación con otras politizaciones feministas del “sexo”, lo que constituye un ejercicio de conocimiento situado (Haraway, 1995).

En el primer apartado, “Antropología Filosófica”, se presenta la motivación del ensayo y la vinculación de la propuesta con esa área filosófica. En el segundo, “Sexaje”, se desarrolla la primera vertiente de una producción sexopolítica feminista. En el tercero, “Lenguaje e ideología”, se ofrece una reflexión sobre el lenguaje, que muestra la perspectiva que atraviesa el ensayo, pero que a la vez es necesaria para hacer posible la conexión entre las dos vertientes conceptuales. En el cuarto, “Porno-poder”, se expone la versión sexopolítica en la perspectiva postestructuralista de Paul B. Preciado. En el quinto, “La indisponibilidad como biopolítica positiva”, se articula el desarrollo previo con la consideración espacial de la biopolítica según Ignacio Mendiola Gonzalo. En el sexto, “Significantes en disputa”, se aplican las apreciaciones previas al análisis de manifestaciones feministas locales, para mostrarlas como ejemplos de resistencia biopolítica.

Antropología filosófica

Nuestro punto de partida es trabajar en pos de una antropología filosófica descentrada del androcentrismo y feminista¹; desde un feminismo,

¹ Es decir, principalmente, que no haga pasar por neutro un arquetipo viril masculino; dicho de otro modo, que no tenga a los varones hegemónicos como medida de lo humano. Ver Campagnoli (2015).

a la vez, descentrado del sujeto “mujer/es”². Esto implica situar a la antropología filosófica bajo el impacto de las militancias feministas, re-significarla especialmente a la luz de la genealogía de estas perspectivas políticas, según la periodización que podemos reconocer con la terminología de “olas feministas” (Amorós y Miguel, 2005), (Bach, 2010), (Gil, 2013), (Matos, 2013).

Una mirada contemporánea sobre dicha periodización considera la posibilidad de reconocer cuatro olas, desde la ilustración europea en el siglo XVIII. Así, la primera ola abarcaría hasta la publicación de *El segundo sexo* por Simone de Beauvoir (1949):

El feminismo de la segunda ola, como movimiento de liberación de las mujeres, que adoptará a Simone de Beauvoir como una de sus madres intelectuales, supondrá el primer embate deconstructivo a la Mujer, des-hará a la Mujer haciendo así posibles a las mujeres. (...) Así, y al mismo tiempo, (...) la idea de la Mujer y la idea de la diferencia sexual (sustituida décadas más tarde por la de sexo) como naturaleza comienzan a resquebrajarse hasta hacerse añicos en el presente (Suárez, 2013: 17).

Ahora bien, este compromiso desnaturalizador de la segunda ola, se reafirma en cada nuevo oleaje³: “El énfasis en el verbo *hacer* señala hacia el hecho de que ambos sujetos, ‘Mujer’ y ‘mujeres’, son construcciones. La segunda ola del feminismo hizo añicos a la ‘Mujer’; la tercera ola feminista realizó la deconstrucción de ‘mujer’; la cuarta ola feminista, en cuyo *élan vital* viajamos, lo está haciendo con ‘mujeres’” (*Ibíd.*: n.3).

Con estas consideraciones, nos proponemos desarrollar la potencialidad teórica de la propuesta de Paul B. Preciado (2003) sobre una sexopolítica, que permitiría dar cuenta de las operaciones de feminización de cuerpos a partir de su apropiación o producción de disponibilidad.

² Adscribimos a una perspectiva política feminista que considera que el feminismo pasa por determinadas reivindicaciones políticas que pueden ser sostenidas por las más diversas identidades, no exclusivamente por mujeres cis (asignadas como mujeres desde el momento del nacimiento) heterosexuales. Ver Campagnoli (2011).

³ Consideramos las cuatro olas desde la perspectiva de que los feminismos son internacionales, si bien es necesario atender a sus especificidades locales. En este sentido, las problemáticas que ponemos en juego para esta conceptualización, la pugna por los significantes “puta” y “lesbiana” asume características glo(c)ales en nuestro contexto.

De todas maneras, dejamos constancia de que se trata de una periodización eurocentrada, útil para ordenar nuestra conceptualización, pero que ha sido puesta en discusión (Campagnoli, 2018a).

Pero lo haremos de una manera que amplía su significación al ponerla en diálogo con la contribución del feminismo materialista francófono de la segunda ola. Esto implica considerar que el carácter sexuado de lo humano es político y que tal politización es una dimensión ineludible para una antropología filosófica actual.

Sexaje

Es la opresión la que crea al sexo y no al revés. Lo contrario vendría a decir que es el sexo lo que crea la opresión, o decir que la causa (el origen) de la opresión debe encontrarse en el sexo mismo, en una división natural de los sexos que preexistiría a (o que existiría fuera de) la sociedad. (Wittig, 2006: 22)

Durante la segunda ola feminista diversas teóricas cuestionaron que las ciencias humanas toman la categoría de sexo como una variable fundamental, pero no la definen en ningún momento, suponiéndole una caracterización biológica⁴. Las teóricas materialistas francesas, herederas conceptuales de Beauvoir y en perspectiva crítica con el marxismo, buscaron definir sociológicamente el sexo, dando cuenta entonces de su carácter político al pensar la relación constitutiva de las clases de sexo⁵.

En especial Christine Delphy ofreció una comprensión materialista sobre la opresión específica de las mujeres al considerar que el modo de producción capitalista se acompaña de un modo de producción doméstica que contiene una relación de esclavitud caracterizada por el suministro gratuito de trabajo en el contexto de una relación global y personal (Delphy, 1985: 14-20).

No percibe una división entre actividades productivas y no productivas, ni entre los servicios suministrados gratuitamente por las mujeres y los comercializados. Como destaca Danielle Juteau, "la naturaleza de los trabajos realizados por las mujeres no define sus relaciones de producción sino que las relaciones de producción justifican que estos trabajos sean excluidos del mundo del valor monetario" (Juteau, 2015: 156). En consecuencia,

⁴ En el contexto francés nos detendremos en los aportes de Christine Delphy (1977) *L'ennemi principal*, Colette Guillaumin (1978) *Pratique du pouvoir et l'idée de Nature*, Monique Wittig (1978) *La pensée straight* (indicamos su nombre en inglés, dado que la primera edición se produjo en ese idioma).

⁵ En analogía a la noción marxista de clase socio-económica, estas teóricas plantean que los sexos constituyen clases sociales que surgen a partir de una relación de dominación y por lo tanto no están dados previamente a la relación de poder que los constituye, no los sustentan ninguna naturaleza a priori.

“mujeres” constituye una clase en cuanto grupo sometido a esta relación de producción; las mujeres pertenecen a este grupo independientemente de su pertenencia de clase socio-económica que también influye en las modalidades del trabajo realizado dentro de un modo de producción económica.

Colette Guillaumin contribuirá especialmente con el concepto de “sexaje” que Juteau expresa también como “sexoesclavitud” y que permite comprender el carácter transversal de la dominación de las mujeres; es decir, de la producción del sexo. Para elaborarlo se basa en la relación histórica de esclavitud como relación de apropiación física directa que redujo a los actores a un estado de unidades materiales apropiadas, así como máquinas productoras de la fuerza de trabajo de las que el dueño disponía gratuitamente y sin límite de tiempo.

La consideración de feministas que hoy por hoy se inscriben en esta línea, es que sigue registrándose en pleno siglo XXI el hecho de que son mujeres quienes cuidan física, corporal y afectuosamente a otros seres humanos, sin sueldo y sin límites de tiempo (esposas, viudas, abuelas, religiosas, solteras) (Juteau, 2015: 157). En consecuencia, en un modo de producción capitalista, se desarrolla un modo de producción esclavo que lo hace posible, al apropiarse de los cuerpos de las mujeres, del soporte de la propia fuerza de trabajo que requiere el sistema productivo.

En este sentido, Guillaumin criticará la manera en que desde la teorización estadounidense se intenta dar cuenta de esta producción, en interpelación con el marxismo, pues considera que allí no se tematiza el sexo: “cuando nos hablan de “intercambio” de mujeres, ya sea que se dé aquí o en otra parte, se nos expresa esta verdad, puesto que lo que se “intercambia” se posee ya; las mujeres son ya, anteriormente, la propiedad de quien las intercambia. [...] No es la fuerza de trabajo, distinta de su soporte/productor, dado que puede ser medida en cantidades (de tiempo, de dinero, de tareas), la que es acaparada, sino su origen: la máquina-de-fuerza-de-trabajo” (Guillaumin, 2012: 44 y 49).

Por lo tanto, el “sexaje” permite dar cuenta de la complejidad en la que las mujeres resultan de una doble apropiación: colectiva y privada; “la primera es colectiva, es decir que incluye a todas las mujeres y da a la luz a la segunda, la forma privada de la apropiación, posterior a ella e institucionalizada por el matrimonio (o la unión civil)” (Juteau, 2015: 158).

Colette Guillaumin especifica, por un lado, dimensiones de la expresión concreta de la apropiación: apropiación del tiempo, apropiación

de los productos del cuerpo, obligación sexual, carga física de los miembros del grupo; y por otro lado, estrategias mediante las que se realiza la apropiación: el mercado de trabajo, el confinamiento en el espacio, la demostración de fuerza, la coacción sexual, el arsenal jurídico y derecho consuetudinario.

De esta manera, la apropiación individual en el ámbito privado se extiende, por ejemplo, mediante las condiciones del mercado, al ámbito público. Una consecuencia especial consiste en que entonces hay dos instituciones que están en relación de continuidad, antes que de oposición: la prostitución y el matrimonio.

El análisis que realiza Guillaumin sobre la obligación sexual la muestra como expresión de que lo esencial en la relación entre un hombre y una mujer es *el uso físico* (Guillaumin, 2012: 54). Distingue en este uso dos maneras: “El que interviene por contrato no monetario, en el matrimonio, y el que es directamente monetizable, la prostitución. Superficialmente son opuestos, aunque por el contrario parece que se confirman el uno al otro para expresar la apropiación de la clase de las mujeres. La oposición aparente tiene que ver con la intervención o no intervención de un pago, es decir, de una *medida* de este uso físico” (*Ibid*). Así, el diferencial monetario, hace que el “servicio sexual” debido de la mujer al hombre sea medible en cantidad económica y temporal; mientras que en igual intensidad, tal vínculo en el marco del matrimonio o concubinato, sea inconmensurable, no presente límites cuantitativos ni cualitativos.

Al siglo XXI los contratos de matrimonio han alivianado el peso del “débito conyugal” interviniendo sobre la profunda asimetría que significaba poder probar adulterio para la mujer o para el varón, en función de justificar un divorcio o, incluso, una “anulación” del vínculo. Pero en perspectiva histórica, un indicio de la apropiación era justamente que para considerar jurídicamente adúltera a una mujer, era suficiente una aventura esporádica; mientras que para hacer tal consideración sobre un varón, era necesario probar que mantenía en paralelo otro vínculo permanente en el tiempo.

Desde el mismo prisma conceptual, Monique Wittig interpelará tanto al marxismo como al feminismo que no pueden dar cuenta de la sexualidad de las mujeres; en particular, el feminismo materialista explica la apropiación de las mujeres de modo que naturaliza la heterosexualidad. Por eso, cuando Wittig reflexiona sobre la producción de la época en que emigra de Francia a Estados Unidos, prefiere llamarla “lesbianismo materialista”: “Con él describo la heterosexualidad no

como una institución sino como un régimen político que se basa en la sumisión y la apropiación de las mujeres. En situaciones desesperadas, como ocurría a siervos y esclavos, las mujeres pueden “elegir” convertirse en fugitivas e intentar escapar de su clase o grupo (como hacen las lesbianas) y/o renegociar diariamente, término a término, el contrato social” (Wittig, 2006: 15).

En consecuencia, tal como veíamos en la definición de Guillaumin, “sexo” no es una categoría natural sino el producto surgido de relaciones de dominación que son de apropiación: “Porque no hay ningún sexo. Solo hay un sexo que es oprimido y otro que oprime. Es la opresión la que crea el sexo, y no al revés. Lo contrario vendría a decir que es el sexo lo que crea la opresión, o decir que a causa (el origen) de la opresión debe encontrarse en el sexo mismo, en una división natural de los sexos que preexistiría a (o que existiría fuera de) la sociedad” (Ibíd: 22). Como en la conceptualización de Guillaumin, esta perspectiva pone en sintonía matrimonio y prostitución, pero Wittig introducirá un tercer elemento, que rompe la continuidad, al interrumpir el vínculo con los apropiadores: el lesbianismo. Entonces su énfasis, al mostrar el carácter político del sexo, busca poner en evidencia que a través de esa categoría se legitima la sociedad como heterosexual; es decir, se naturaliza la identificación entre sexualidad y heterosexualidad:

La categoría de sexo es una categoría política que funda la sociedad en cuanto heterosexual. (...) En este sentido, no se trata de una cuestión de ser, sino de relaciones (...). La categoría de sexo es la categoría que establece como “natural” la relación que está en la base de la sociedad (heterosexual), y a través de ella la mitad de la población –las mujeres– es “heterossexualizada” (la fabricación de las mujeres es similar a la fabricación de los eunucos, y a la crianza de esclavos y de animales) y sometida a una economía heterosexual. La categoría de sexo es el producto de la sociedad heterosexual que impone a las mujeres la obligación absoluta de reproducir “la especie”, es decir, reproducir la sociedad heterosexual (Ibíd: 26).

En consonancia, lesbiana es el único concepto que está más allá de las categorías de sexo, pues la lesbiana no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente. Lo que constituye a una mujer es una relación social específica con un hombre, una relación de servidumbre, de la cual escapan las lesbianas cuando rechazan la heterosexualidad (Ibíd: 41).

Desde los 70 hasta el presente, esta perspectiva sobre las lesbianas, crítica de la categoría “mujer” en tanto se propone combativa de las

apropiaciones y subordinaciones que presupone, ha resultado la más radical y continúa siendo base de debates, resistencias y creatividades feministas. Ahora bien, las consideraciones del feminismo materialista se basan en la distinción marxista entre estructura (base material económica) y superestructura (derivación ideológica: lenguaje e instituciones que se siguen de la determinación material). Son estas consideraciones materialistas las que marcarán diferencias entre las modalidades del planteo en la segunda y en la cuarta olas de los feminismos.

Lenguaje e ideología

La literatura nos enseña algo que es útil en cualquier otro campo: cuando las palabras trabajan, la forma y el contenido no pueden ser separados porque dependen de la misma forma, la forma de la palabra, una forma material. (Wittig, 2006: 100)

Desde las consideraciones que vinculan el lenguaje y la ideología como elementos superestructurales respecto de la base económica⁶, Colette Guillaumin distingue entre las formas materiales de la apropiación, caracterizadas en el ítem anterior, y las formas ideológicas. A estas últimas las sintetiza en la producción discursiva del concepto “Naturaleza” que legitima la apropiación de la clase sexual de las mujeres con los siguientes resultados:

a) *La faz ideológico-discursiva de la relación hace que las unidades materiales apropiadas sean cosas en el pensamiento mismo; el objeto queda “fuera” de las relaciones sociales e inscrito en una pura materialidad.*

b) *Corolariamente, se considera que las características físicas de quienes son físicamente apropiados constituyen las causas de la dominación que sufren (Guillaumin, 2012: 82).*

De esta manera, estrategias de apropiación y discurso ideológico constituyen dos caras de la misma moneda. Sin embargo, la perspectiva materialista privilegia la primera como causante de la segunda que tendría una finalidad enmascaradora de los procedimientos materiales. Para la autora, la consolidación del capitalismo como forma de producción económica en el siglo XVIII, tuvo aparejada una innovación en la idea de naturaleza respecto de sus antecedentes filosóficos aristotélicos (*Ibíd*: 87).

⁶ Para el contexto, la alusión principal es al marxismo althusseriano, cuya distinción será cuestionada también por Foucault (1976) en la misma época. Para ver las problemáticas en juego condensadas en este apartado se puede consultar Zizek (1994).

En este sentido, el desarrollo de las ciencias durante el Iluminismo conllevó la configuración de la idea moderna de naturaleza, que transformó la manera de instituir un determinismo, que pasó a ser interno al propio objeto: “Esta programación interna es en sí misma su propia justificación, en virtud de la creencia en una Naturaleza personificada y teleológica. Desde el siglo XVIII hasta el presente, este nuevo tipo de naturalismo adquirió rasgos cada vez más complejos y, si en el siglo XIX se buscaba el origen del programa en el funcionamiento fisiológico, hoy se lo rastrea en el código genético; la biología molecular viene a remplazar a la fisiología experimental” (*Ibid.*: 88).

También desde la actualidad, Jules Falquet lee a Wittig en la consideración de que la autora contribuye especialmente a desarrollar la faz ideológica de la propuesta de Guillaumin: “Son los análisis de Monique Wittig (...) los que permiten pensar globalmente la articulación entre la ideología heterosexual (lo que llama “el pensamiento straight”) y la dimensión material concreta de la apropiación de las mujeres teorizada por Colette Guillaumin (...). Al abandonar a la pareja y la familia heterosexual, o al negarse a entrar a ellas, las lesbianas desertan de las relaciones de explotación que crean la clase de las mujeres” (Falquet, 2015: 54).

Pero consideramos que la contribución de Wittig va más allá todavía y puede ser tomada como punto de inflexión en la consideración del lenguaje como ideología. Esta lectura no es especialmente original, pues coincide con la recepción de feministas españolas en su homenaje a 20 años de la muerte de Wittig, donde Elvira Burgos Díaz expresa: “El poder relevante que Wittig otorga al lenguaje es observable a lo largo de sus obras, ensayísticas y de ficción. Anuncia de algún modo lo que en Butler será la teoría de la performatividad” (Burgos, 2013: 55).

Coincidimos en esta interpretación, a partir de señalamientos de la propia Wittig, que hacen realmente reversible las caras de la moneda materialista/ideológica: “El orden simbólico participa de la misma realidad que el orden político y económico. Hay una continuidad en su realidad, una continuidad en la cual la abstracción con fuerza sobre lo material y forma tanto el cuerpo como el espíritu de aquellos a quienes oprime” (Wittig, 2006: 84).

La autora desafía dualismos modernos desde su perspectiva materialista y al hacerlo, anticipa el cuestionamiento a la contraposición ciencia / ideología que suponía el marxismo con su distinción estructura / superestructura: “Creo que incluso las categorías filosóficas abstractas actúan sobre lo real en cuanto social. El lenguaje proyecta haces de realidad sobre el cuerpo social, lo marca y le da forma violentamente. Por ejemplo, los cuerpos de los actores sociales son formados tanto por el lenguaje abstracto como por el

no abstracto. Hay una plasticidad de lo real hacia el lenguaje, y el lenguaje ejerce una acción plástica sobre lo real” (Ibíd: 105).

Recuperar este aporte de Wittig es indispensable para conectar su politización del sexo con la producción contemporánea de Preciado ya que suele estar invisibilizada pues se ha privilegiado la aportación al giro lingüístico realizada por Foucault. El filósofo, distanciándose de los marxismos en los 70, cuestionó la prevalencia del Estado al desarrollar una perspectiva microfísica del poder que impactó en su resignificación de la ideología:

No podemos colocar a las ciencias del hombre al nivel de una ideología que es mero reflejo y expresión en la conciencia de las relaciones de producción. Si es verdad lo que digo, ni estos saberes ni estas formas de poder están por encima de las relaciones de producción, no las expresan y tampoco permiten reconducirlas. Estos saberes y estos poderes están firmemente arraigados no solo en la existencia de los hombres sino también en las relaciones de producción. Esto es así porque para que existan las relaciones de producción que caracterizan a las sociedades capitalistas, es preciso que existan, además de ciertas determinaciones económicas, estas relaciones de poder y estas formas de funcionamiento de saber. Poder y saber están sólidamente enraizados, no se superponen a las relaciones de producción pero están mucho más arraigados en aquello que las constituye (Foucault, 2003: 105-106).

A su vez, la conceptualización de Paul B. Preciado está en vinculación directa con las de Michel Foucault y Judith Butler. A los fines de este artículo no resulta pertinente ser exhaustiva al respecto⁷, sino recuperar elementos imprescindibles para comprender el modo en que este autor politiza el sexo. Por tal motivo, obviaremos el desarrollo de las conexiones con la performatividad de género⁸, pero repondremos algunas cuestiones relacionadas con las nociones de biopoder y de biopolítica, provenientes de Foucault.

Porno-poder

La noción de sexopolítica tiene en Foucault su punto de partida, cuestionando su concepción de la política según la cual el biopoder solo produce disciplinas de normalización y determina formas de subjetivación. (...) Esto significa que hay que añadir diversos capítulos a la historia de la sexualidad inaugurada por Foucault. (Preciado, 2003)

⁷ Nos hemos dado este trabajo en Campagnoli (2018b).

⁸ Las complejidades de la noción butleriana de género, que incluyen la performatividad, las ponemos entre paréntesis para no distraer el foco del artículo. Una mirada que conecta su postura con la de Preciado la desarrollamos en Campagnoli (2013).

La hipótesis de Foucault que impactó filosóficamente en la desnaturalización del sexo, es la consideración de que desde la modernidad las relaciones sociales son pautadas por una forma microfísica de poder, que es relacional, horizontal, productiva y tiene como meta la vida; se trata del biopoder. A su vez, la misma se va desplegando mediante diferentes modalidades según las épocas, desarrollándose primero la disciplinaria (sobre todo siglo XVIII) y después la biopolítica (especialmente siglo XIX). La primera opera externamente sobre los cuerpos individuales, disciplinándolos, a lo largo de las múltiples instituciones modernas de encierro que ponen en juego el orden estatal (Policía, Cuarteles, Fábricas, Escuelas, Hospitales, Cárceles, Reformatorios, Psiquiátricos...). La segunda orienta las conductas de modo global, regulando grandes masas de gente, poblaciones o subgrupos específicos (personas en riesgo de muerte, personas en edad productiva, recién nacidos, personas jubiladas, mujeres en edad gestante...). Para Foucault, ambas modalidades del biopoder convergen en los cuerpos, produciéndolos en tanto sujetos al poder, haciendo de los sujetos seres sujetos. En especial, esta sujeción se encarna en el sexo, que es un producto del biopoder, articulado por diversas estrategias que el autor reúne en el concepto "dispositivo de sexualidad". Sin embargo, Foucault también deja planteado que el lugar de la sujeción es el lugar desde el cual se puede producir un cambio, una innovación de sentido, en su popularizada afirmación "donde hay poder, hay resistencia". Dicho de otro modo, las tecnologías que generan sujeción, como por ejemplo las estrategias del dispositivo de sexualidad, pueden ser reapropiadas y trocadas en tecnologías de subjetivación o contradictorias. Diversos seguidores contemporáneos de Foucault se dedican a explorar especialmente los matices subjetivantes de las estrategias de poder. A los fines de este artículo, son los casos de Paul B. Preciado, Michael Hardt y Toni Negri, Ignacio Mendiola Gonzalo.

A inicios del siglo XXI, Preciado asume estas consideraciones, pero agrega que el biopoder se tramita desde una nueva modalidad, la sexopolítica, que implica ciertas modificaciones de las anteriores. Por un lado, la modalidad disciplinaria se flexibiliza y se diluye, gestionándose sin necesidad de operadores externos ni de instituciones de encierro, que ya no caracterizan la vida social. Por otro lado, la modalidad biopolítica tiene una nueva estrategia, el fármaco-porno-poder. Su parte fármaco, alude a la circulación cotidiana de sustancias, legales e ilegales, recetadas o de venta libre, alimenticias, medicinales, energéticas, con las que gestionamos nuestra subjetividad. Su parte porno, alude a lo que será específicamente la sexopolítica para Preciado, como modalidad contemporánea del biopoder.

Parte del atractivo de su propuesta reside en la manera en que conecta la dimensión subjetiva del poder (producción de sujeto) con la dimensión económica (producción de capital), donde conecta la teorización de Foucault con la de postmarxistas contemporáneos como Hardt y Negri. En este sentido, además de lo ya señalado sobre Foucault, es necesario subrayar que Preciado explora la línea que va más allá de la sujeción en la perspectiva de ese autor. Es decir, retoma las ambivalencias de la noción de sujeto como producto de la microfísica del poder. Hemos indicado que esto en principio significa “estar sujeto a”, una condición de sujeción que resulta ineludible para cualquiera. Sin embargo, el propio Foucault señala que “donde hay poder hay resistencia”; o sea, que desde el lugar propio de la sujeción se puede cambiar la condición en agencia o subjetivación. Dicho de otro modo, es posible intervenir activamente en esa producción. Estos dos matices, sujeción y subjetivación, son los que permiten referir a una biopolítica negativa y positiva, respectivamente; cuando Preciado y los postmarxistas vayan extendiendo el uso de este término para aludir a la microfísica del poder.

Concentrándonos ahora en la perspectiva de Preciado, veamos cómo piensa el capitalismo contemporáneo. El autor sostiene que antes que un proceso de feminización del trabajo, actualmente lo que se da es un proceso de pornificación del mismo; es decir, “el sexo y todos sus derivados semiótico-técnicos son hoy el principal recurso del capitalismo posfordista” (Preciado, 2008: 37). Entonces, lo que para los intelectuales postmarxistas es trabajo inmaterial o biopolítico (Hardt y Negri, 2000), para Preciado es trabajo sexual. De esta manera, el tipo de capitalismo post-fordista puede considerarse “porno”, por asentarse en el “sexo”, pero además, por hacerlo bajo la modalidad de la explotación.

Es una mirada que hace visibles los valores porno del capitalismo contemporáneo a partir de una analogía con el planteo marxista en el que para cada momento histórico un tipo de trabajo y de trabajador define la forma de producción económica específica, respecto de lo que Preciado afirma: “Curiosamente, este trabajo y este trabajador aparece retrospectivamente como el más precario, aquel cuyas condiciones de trabajo son más severas” (*Ibíd*: 193-194). En el posfordismo esos papeles lo juegan el trabajo sexual y la puta o el/la actor/triz porno, las/los emigrantes indeseables, del mismo modo que en el fordismo se trató de los/las trabajadores/as fabriles.

En consecuencia, este análisis permite considerar que una de las dimensiones del poder en el capitalismo global es porno, lo que lleva a visualizar un régimen de pornopoder donde hay múltiples modos de producción y de

sujeción del cuerpo que generan diversidad de trabajadoras/es ultrapau- perizados. A las/los enumeradas/o se puede agregar, sin lograr exhaustivi- dad, pequeñas/os traficantes, prisioneras/os, cuerpos dedicados al trabajo doméstico y de cuidado corporal, niñas/os, cuerpos de ensayo clínico y agroalimentario, que incluyen además a otros animales (*Ibíd*). De allí que a lo que Hardt y Negri llaman *Imperio*, lo denomine Preciado “Imperio Se- xual”.

Se trata de todo un grupo de trabajadoras/es que se encuentran tanto en el umbral de la ciudadanía como en el umbral de lo humano. Son, en consecuencia, trabajadoras/es “biopolíticos” si tenemos en cuenta las tensiones que implica este concepto entre vida, humanidad y ciu- dadanía según la genealogía desarrollada del concepto “biopolítica”. Desde una perspectiva negativa, como fuertemente es la de Ágamben (1998), esta situación conlleva la peligrosa amenaza de la *nuda vida* como estado irreversible de una existencia que pierde su significancia política. Mientras que desde una perspectiva positiva, especialmente en la consideración de Negri y de Lazzarato, estas serían las condicio- nes del “monstruo biopolítico” con potencia de rebelión.

En función de subrayar la situación global contemporánea de explo- tación en la forma actual del trabajo y en la configuración de sus co- rrespodientes trabajadoras/es, Preciado prefiere hablar de una “por- nificación del trabajo” que lleva a rechazar la perspectiva económica sostenida por muchas/os feministas –como por otros teóricos– de una “feminización del trabajo”.

Así, a inicios del siglo XXI, Claudia Mazzei Nogueira (2006), analiza que en la última década del siglo XX, hay un proceso similar en Europa y América Latina de feminización del trabajo. La cientista social evalúa esta evidencia histórica como positiva y negativa a la vez. El matiz positivo se debe a que la incorpora- ción creciente de mujeres al trabajo productivo permite avanzar en su proceso de emancipación y de ese modo minimizar las formas de dominación patriarcal en el ámbito doméstico. Pero al mismo tiempo, encuentra un matiz negativo en dicho proceso porque agrava la precarización de las mujeres trabajadoras: Ese lado negativo, a su vez, es consecuencia de la forma por la cual el capital incorpora el trabajo femenino, cuyas características como la polivalencia y la multiactividad, son derivadas de sus actividades en el espacio reproductivo, lo que las torna más apropiadas para las nuevas formas de explotación por el ca- pital productivo. Se trata por tanto de un movimiento contradictorio, dado que la emancipación parcial, una consecuencia del ingreso del trabajo femenino en el universo productivo, es alterada de modo significativo, por una feminización del trabajo que implica simultáneamente una precarización social y un mayor grado de explotación del trabajo (Mazzei, 2006: 6).

De esta manera el capitalismo establece una relación aparentemente “armónica” entre precarización y mujeres, creando formas diferenciadas de extracción de trabajo excedente. Justamente la incorporación de trabajo femenino se hace en estratos industriales y de servicios, precarizados e informales, bajo régimen *part-time*, temporario, que preserva la brecha existente dentro de la clase trabajadora, entre varones y mujeres.

Ahora bien, en esta perspectiva feminista se consideran todavía vigentes las nociones de “clase trabajadora” y de “trabajo productivo” propias del fordismo. Para los posobreristas la noción de “multitud” resulta crítica y sustitutiva de “proletariado” o “clase trabajadora”, así como la de “trabajo inmaterial” es alternativa de trabajo “productivo”. Estas alternativas tienen sentido en la medida en que se comprenda que la modalidad de trabajo posfordista no se rige por una separación nítida entre espacio público y privado, ni por una división sexual del trabajo estricta, lo que impacta necesariamente en la noción de ciudadanía y de trabajador.

Si en este contexto la riqueza potencial viene del tiempo excedente del no-trabajo; es decir, de la precariedad, del desempleo estructural, de la flexibilidad extrema, de los mecanismos de control, la fuerza de trabajo se ha convertido en base miserable. La perspectiva feminista mencionada visualiza la condición femenina de tal base. Negri en particular, como hemos analizado, la plantea en términos de multitud, lo que le permite establecer una mirada afirmativa sobre esa base, ya que alude al conjunto de fuerzas productivas y creativas que la constituyen. Este principio de creatividad es la posibilidad de la multitud de dirigir las tecnologías y la producción hacia el propio júbilo y el aumento del propio poder.

En el cruce entre el señalamiento feminista y el posobrerista, Preciado se detiene en las características miserables de la fuerza de trabajo contemporánea para atisbar qué corporalidades emergen en la subjetivación de la multitud. Esta develación hace que resulte preferible el término pornificación a feminización.

La expresión “feminización del trabajo” resulta equívoca para Preciado pues presupone el alineamiento coherente entre “femenino” y “mujeres” aceptando acríticamente los valores y los espacios del heterosexismo. Pero además, porque opaca la complejidad de los grados de miseria de la fuerza de trabajo, vinculados a situaciones que exceden la condición de mujer:

parece más eficaz afirmar que el contenido y las condiciones del trabajo hoy son la extensión del trabajo toxicosexual o farmacopornográfico realizado por cuerpos que aparecen a menudo marcados como “femeninos” (independientemente de su género) y que se ven hoy violentamente “racializados” y pauperizados. El carácter común de estos cuerpos no es tanto ser cuerpos de bio-mujeres, sino aparecer como cuerpos penetrables, cuerpos que suscitan eyaculación al menor precio posible (Preciado, 2008: 199).

Entonces se infiere que la “cooperación masturbatoria” implica la colectivización de un trabajo que tiene características sexuales en cuanto a procedimientos de excitación y de consumación de la energía corporal, de allí que en consecuencia, Preciado utilice la expresión “fuerza orgásmica” en lugar de “fuerza de trabajo”. En su perspectiva, la multitud como nuevo sujeto del capitalismo produce colectivamente un trabajo sexual, dadas sus características de flexibilidad, disponibilidad total, adaptabilidad, vulnerabilidad, improvisación, precariedad, venta de servicios corporales a bajo precio, devaluación social del cuerpo que lo realiza, exclusión del ámbito de la ciudadanía (Lazzarato, 2006: 206-212). En consecuencia, la dimensión orgásmica-pulsional del trabajo, antes reservada exclusivamente al “trabajo sexual” de las “putas” (fueran éstas hombres o mujeres), ahora caracteriza a todo el trabajo postfordista, en tanto transformación en plusvalía del contacto de los cuerpos (virtual o real).

Aceptar la pornificación del trabajo como característica capitalista contemporánea, contribuye a quitarle especificidad a la institución prostitución, respecto de las comparaciones tradicionales con la esfera del trabajo.

La indisponibilidad como biopolítica positiva

Allí donde Foucault descubrió el umbral en el que las tecnologías biopolíticas hacen individuos y constituyen las poblaciones, se anuncia también aquello que resiste, altera, muta esos regímenes normativos: la vida emerge como desafío y exceso de lo que nos constituye como “humanos” socialmente legibles y políticamente reconocibles. (Giorgi y Rodríguez, 2007: 11)

Como anunciamos en el apartado anterior, la conceptualización de biopolítica de Foucault es ambivalente, ya que permite alentar un aspecto afirmativo o positivo de la biopolítica, además de visibilizar una faz negativa, por su modalidad crítica y deconstructiva. En este sentido, toda la dimensión que permite dar cuenta de procesos de sujeción, es la

negativa; mientras que la que abre las posibilidades de las tecnologías de subjetivación, es la afirmativa. Es en el orden de la exploración de estas prácticas que se hace posible la resistencia, la producción de otras corporalidades, otras conductas, otras conducciones.

En este apartado vamos a considerar la conceptualización que realiza Ignacio Mendiola Gonzalo, quien indaga en la relación entre biopolítica y modernidad atendiendo a una tensión irresoluble que atraviesa y conforma, en formas disímiles, todo el curso de la modernidad desde la época de la conquista de América hasta la actual globalización neoliberal. Una tensión que se abre, simultáneamente, a la vida y a la muerte: la focalización en la vida a la que la biopolítica parece abocarnos no debería desdeñar el hecho de que la muerte no es en modo alguno ajena a la biopolítica moderna. El autor entrelaza (producción de) vida y muerte en un marco analítico que pretende acercarnos a una visión espacializada de la biopolítica (Mendiola, 2009: 34).

Con esta perspectiva el autor mantiene que la biopolítica es ya en sí misma una geopolítica, una producción de espacios y de formas de vida asociadas a dichos espacios. La copresencia entre vida y política acontece en el proceso mismo a través del cual se da forma a los espacios que habitamos. La espacialidad de lo social irrumpe como un hábitat dinámico que nos precede y en donde quedan sentadas, en función de su propia estructuración, las condiciones de posibilidad de la existencia misma. En consecuencia, lo social acontece de un modo espacializado, portando los modos y ordenamientos que dan forma a la espacialidad que habitamos tanto en una dimensión semiótica (construcciones de significados) como material (estructuración física del espacio y de los movimientos-desplazamientos que lo atraviesan) (*Ibíd*: 36).

El espacio no es algo que está sino algo que se da, que no deja de darse, de acontecer y su modo de ser es la forma que tiene de acontecer y de relacionarse con otros espacios. Si la microfísica del poder produce sujetos y saberes, lo hace tramando espacialidades, disposiciones y disponibilidades. Así, el poder encarnado, espacializa. Hace de los cuerpos, tendencias disponibles o indisponibles para... También de las geografías y por ende, de las subjetividades.

La disponibilidad opera a contracorriente de una biopolítica afirmativa, pues socava los intentos por articular una vida politizada que no se deja narrar por aquello que se quiere de ella, cuanto por lo que ella quiere de sí misma. La biopolítica afirmativa es la vida que se escapa a la exigencia de disponibilidad, línea de fuga que no quiere dejarse

apropiar, que afirma recurrentemente su indisponibilidad. En línea con la perspectiva de Foucault, Mendiola considera que la indisponibilidad opera, ella misma, en la geografía que articula la disponibilidad dando lugar así a reordenamientos de diverso signo.

La disponibilidad funciona mediante una lógica de apropiación/violencia que si bien ha operado históricamente, después de la quiebra del Estado de bienestar, se ha incrementado. Dicha lógica se proyecta en el presente sobre la base de un dispositivo de colonialidad (naturaliza la deshumanización del otro y la apertura a los recursos naturales que los espacios transitados de colonialidad pudieran detentar), la financiarización de la economía promovida por el neoliberalismo y la aparición de un complejo entramado legal que se asienta sobre una tendencia creciente a patentar, mercantilizándolos, ámbitos de vida y de conocimiento (*Ibíd.*: 63).

La apropiación alude al modo en que se quebranta la indisponibilidad de las personas y las cosas, el modo en que personas y cosas deben deshabituarse para convertirse en sujetos/objetos sometidos a la disponibilidad; la violencia alude al modo en que dicho quebrantamiento ocurre en un abanico de posibilidades que transita por la deshumanización, la vulnerabilidad, la eliminación de derechos humanos, la precarización de la existencia o la pérdida del hábitat en el que se residía (*Ibíd.*: 64). Entre las formas de hacer y pensar la apropiación que Mendiola considera, está la del cuerpo de la mujer “como objeto de consumo, como espacio en el que proyectar la violencia de género” (*Ibíd.*). En este punto, la perspectiva del autor resulta especialmente significativa para conectarla con los desarrollos feministas, ya sea materialistas o postestructuralistas, que han dado cuenta de la apropiación de las mujeres, individual y colectiva. Así, en este cruce con la biopolítica, cabe pensarla como producción de disponibilidad. En este sentido, las conceptualizaciones de la segunda, tercera y cuarta ola feministas, contribuyen a una biopolítica positiva.

De esta manera, tanto la idea de “apropiación” que constituye la clase de las mujeres para la sexopolítica del feminismo materialista, como la de “pornificación” de los cuerpos trabajadores para la sexopolítica según Preciado, expresan modos de producción de disponibilidad que se manifiestan en generación de corporalidades y de espacialidades. Al respecto, un significativo privilegiado, que condensa las distribuciones espaciales y los modos legítimos de feminización, es el de “puta”. Término que constituye la bisagra entre matrimonio y prostitución (continuidad señalada en la primera sexopolítica, pensada como sexaje), pero también entre trabajo asalariado y prostitución (continuidad

marcada en la segunda sexopolítica, pensada como porno-poder). Término que también conecta con el significante “lesbiana”, que junto al anterior se usa para caracterizar peyorativamente a las feministas en el punto de convergencia de referir cuerpos y subjetividades libres del control androcéntrico heteronormativo. Así, una gran eficacia patriarcal, es que utilicemos estos términos como obstáculo para la construcción de un sujeto colectivo.

En particular “puta” es el significante que expresa la hostilidad hacia “las otras” en el conjunto de mujeres y “la otra” por antonomasia es la que ocupa la calle, la que transgrede los límites del espacio privado, la “mujer pública”. La connotación peyorativa de esta expresión para referir a cuerpos feminizados es una estrategia del ordenamiento patriarcal. En este punto se alinea entonces todo el desarrollo precedente, desde la consideración del lenguaje como material y simbólicamente efectivo para la producción de subjetividades y distintas dimensiones de poder.

En consecuencia, la producción semiótica y material de espacialidad, será la línea analizadora de prácticas contemporáneas feministas que constituyen, en nuestra lectura, una biopolítica positiva. Nos referimos a las apropiaciones y resignificaciones del significante *puta* realizadas por los feminismos en la última década en diferentes acontecimientos. De esta manera, si un efecto sexopolítico es la producción de disponibilidad de los cuerpos feminizados, mi análisis busca enfocar la disputa entre el confinamiento patriarcal que tiende a tal efecto y las resistencias feministas que buscan contrarrestarlo.

Por ejemplo, la reivindicación contemporánea del lema “puta feminista” disloca no solo el matiz ancestral del término (significado patriarcal por excelencia para producir las identidades femeninas como disponibles de manera prácticamente absoluta) sino también el desprecio por las prostitutas que atraviesa las propias militancias feministas y sus derroteros de clase social. Ahora bien, si “lesbiana” es un significante análogo, también será de interés buscar indicios de su reapropiación y resignificación.

Significantes en disputa

El feminismo no solo suministra un relato de la opresión de las mujeres. Va más allá de la opresión al proveer materiales que les permiten a las mujeres comprender su situación sin sucumbir a ella. (Lugones, 2011: 110)

Si tenemos en cuenta nuestras reflexiones sobre el lenguaje en el apartado “Lenguaje e ideología”, podemos valorar la importancia de la disputa política por los significantes. Además, los significantes en los que nos detenemos implican producción de espacialidad, lo que incluye las corporalidades. La tendencia de lo instituido es producir espacios y cuerpos disponibles; de allí que las estrategias de resistencia sean concebidas, según Mendiola, como indisponibilidad. En este sentido, las diferentes nociones desexopolítica, en tanto perspectivas feministas de la politización del sexo, implican producción de indisponibilidad.

Por un lado, la noción de sexaje, producción del feminismo materialista francés, muestra la continuidad entre matrimonio y prostitución. Por otro lado, la noción de porno-poder, producción del feminismo postestructuralista según Preciado, muestra la continuidad entre mercado y prostitución. En consecuencia, una posibilidad de innovación reside en la interrupción de dichas continuidades.

Nos interesa mostrar que los feminismos locales producen esta interrupción, a través de la apropiación y resignificación de términos abyectos como “puta” y “lesbiana”. De esta manera, si bien partimos de teorías eurocentradas, trabajamos desde su reapropiación y en función de iluminar procesos locales, lo que pone en juego también la dimensión colonial del poder (Lugones, 2011).

Putas feministas

En especial, la perspectiva de Mendiola de un aspecto semiótico y otro material de la disponibilidad, se pondrá en juego en los avatares contemporáneos del significante “puta”, resignificado por las putas y por algunos feminismos. No es atinente a nuestro propósito entrar en la indagación sobre los modelos legales para enmarcar la prostitución, sobre lo que hay amplia bibliografía (Sánchez, 2017). Sí en cambio nos interesa tomar el uso social, político y colectivo del significante “puta” en su positividad, ese será el foco de nuestro análisis.

Si partimos del marco internacional, un evento fue indicio de un cambio en la tolerancia a la degradación de las mujeres. En abril de 2011 en Canadá el policía Michael Sanguinetti declaró durante un seminario universitario: “las mujeres deben evitar vestirse como putas para no ser víctimas de la violencia sexual”. En otras oportunidades un comentario de esta índole se hubiera dejado pasar, pero esta vez la reacción al mismo inició una marea de movilizaciones. Por ello SonyaBarett y Heather Jarvis fundan *SlutWalk* (Marcha de las Putas) y convocan a la

ciudadanía canadiense por las redes sociales para acudir a varias manifestaciones que reflejan el malestar y la indignación colectiva. Como una mancha de tinta se iban creando varios twitter en español para dar más fuerza al ciberfeminismo de la Marcha de las Putas en países como México, Argentina, Francia, Gran Bretaña, Australia, Colombia, Brasil, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, España.

Desde el lema “Cuando una mujer dice NO, significa que NO” se dejó en claro que la Marcha de las Putas “está abierta a todas las personas de cualquier expresión y orientación de género, profesión, nivel educativo, raza, etnia, capacidad, comprometidas en la lucha contra la violencia sexual”. Se denunciaba el femicidio, las violaciones, el acoso sexual, el acoso policial y sexista que sufren las trabajadoras del sexo, la vulnerabilidad de las niñas y mujeres adolescentes ante la violencia patriarcal.

La fuerza de “Somos putas, somos libres, somos mujeres, respeta nuestra sexualidad” propicia nuevos enfoques para las luchas feministas locales de cada país y genera espacios de debate / creación activista entre mujeres indígenas, trans, trabajadoras del sexo, adolescentes, víctimas de trata, rurales, etc. Las consignas y lemas evidencian el activismo ácido que propicia la solidaridad feminista y la adaptación del movimiento social a cada contexto local (Amaro, 2012: 105-106).

Esta marea que en lo que va de la década atraviesa a los feminismos de Europa y América, es indicio de un punto de encuentro entre prostitutas y feministas, después de largos malentendidos. Al respecto, Cristina Garaizábal, integrante del colectivo español Hetaira, señala que hablar de feminismo y prostitución es hablar de dos realidades conflictivas. No tanto porque el feminismo esté reñido con esta realidad, sino porque en general, las prostitutas se han visto poco acogidas por las feministas ya que se sentían censuradas por las feministas y a la inversa, las feministas sentían que la sola existencia de la prostitución era un agravio para todas las mujeres. ¿A qué ha sido debido este malentendido? “Por un lado las prostitutas pretendían que apoyáramos sus reivindicaciones como prostitutas. Por otro, a las feministas, apoyar a las prostitutas en sus reivindicaciones nos parecía que era apuntalar la ideología patriarcal, al aceptar la existencia de la prostitución sin cuestionamiento. Poníamos como condición “sine qua non” para nuestro apoyo, el NO A LA PROSTITUCIÓN. Desde estas posiciones era difícil un acercamiento pues, de manera implícita, criticábamos a las putas por el hecho de serlo y nos hacíamos eco de la consideración generalizada de que ése es el peor oficio que una mujer puede desempeñar, y no solo por las condiciones en las que se desarrolla, sino por

lo que significa para las mujeres en general que unas cuantas vendan su cuerpo y, particularmente, a través del sexo” (Garaizábal, s/f).

La autora pone como motivos de esta situación múltiples elementos: desconocimiento de la realidad de las prostitutas (así como muchas otras situaciones por las que pasaban las mujeres) y tendencia a hablar de generalidades sin escuchar a quienes están viviendo esas situaciones; consideración de la sexualidad como algo “sagrado”, como algo que compromete más que cualquier otro tipo de actividad, opinión en absoluto generalizable; consideración de las prostitutas como “víctimas” por excelencia; juicio de que esta actividad comporta indignidad: valoración moral de quiénes las ejercen. Las prostitutas, por su parte, se sentían cuestionadas y juzgadas, lo que les llevaba a victimizarse o bien a evitar el contacto con las feministas.

En el caso de Argentina, Karina Felitti y Santiago Morcillo señalan que “una particularidad del movimiento de prostitutas argentino fue su temprano acercamiento a las fuerzas sindicales, especialmente a la CTA (Central de Trabajadores de la Argentina) y una relación más tardía con algunas vertientes del feminismo. La alianza con este “nuevo sindicalismo” posibilitó sumar a los usos tácticos de la idea del “trabajo” un repertorio de reivindicaciones ligadas a los/as trabajadores/as y el mundo del trabajo. Así, la idea de “trabajo sexual” se cargó de un discurso obrerista y de una lógica más colectiva que la que parecía primar entre sus pares del norte (Morcillo, 2014). Por contrapartida, así como las prostitutas activistas en San Francisco enarbolaban la idea del *sex work* con una fuerte dosis de crítica a la moral sexual burguesa -y no tanto hacia la ética laboralista del capitalismo-, en Argentina las trabajadoras sexuales hacían clara su pertenencia a la clase obrera, aunque sin lanzar (aún) un cuestionamiento más explícito hacia las posibilidades de reapropiación de la sexualidad femenina. Elena Reynaga, una de las fundadoras de AMMAR, se definía así: “No soy puta, no soy prostituta, no soy trapo ni jinetera. No soy cuero, no soy meretriz ni ramera, tampoco cortesana. Soy una mujer trabajadora, una mujer trabajadora sexual” (2003, La Habana, Foro de VIH/Sida)” (Felitti y Morcillo, 2017).

Asimismo, es en paralelo al endurecimiento de las posiciones abolicionistas en el feminismo vernáculo que las prostitutas se preguntan por su lugar en las filas del feminismo. A su vez, uno de los vectores que acelera la polarización de los debates es la reaparición de la cuestión de la “trata de personas con fines de explotación sexual” que toma fuerza a partir del 2000. La negación total de cualquier capacidad de agencia para las mujeres que venden sexo va incluso más allá de la

apropiación del cuerpo por el patriarcado, ahora este cuerpo aparece reducido a orificios, la autonomía en relación al cuerpo desaparece completamente. La puta es vista como un sujeto arrasado.

Recientemente el discurso de las trabajadoras sexuales ha calado en las capas de jóvenes feministas con la identificación de "Puta feminista". En la perspectiva de Giordina Orellano se nota tanto la vuelta a la reapropiación del significante puta como la tensión que este puede tener con una sexualización no politizada: "Somos putas. Putas por elección. Nos gusta, no para acostarnos con 30 tipos por día, pero sí elegimos ejercer el trabajo sexual porque reditúa mejor económicamente que otros trabajos. Los otros trabajos a que acceden mujeres de sectores populares, son todos mal pagos. Elegimos el trabajo sexual y lo queremos seguir ejerciendo con mejores condiciones laborales. (Entrevista en Radio Kermes, 2016)".

Se disputa por los sentidos de la sexualidad y qué formas de reapropiación del cuerpo aparecen como válidas dentro de los marcos de interpretación feministas. Las trabajadoras sexuales han explicitado su apoyo a la lucha por la legalización del aborto, desde allí ponen en cuestión los límites del "mi cuerpo es mío": "¿Por qué decirme a mí lo que yo tengo que hacer o decirnos que no nos consideran trabajadoras, porque el cuerpo no es mercancía? El cuerpo es mío, lo único mío que tengo. Nosotras trabajamos en contra de la violencia hacia las mujeres y después resulta que nos dicen "yo no te considero a vos trabajadora". Eso es violento, eso no es democrático, es patriarcal". (Entrevista a Elena Reynaga, Razón y revolución, 2015).

Por su parte, las trabajadoras sexuales reclaman que si "mi cuerpo es mío" esto debería incluir el derecho a vender servicios sexuales, especialmente para aquellas mujeres que, como proletarias, solo tienen su cuerpo como propiedad, pero por ello mismo se organizan como colectivo atravesado no solo por las opresiones de género sino también de clase. Así contestan a la injerencia religiosa sobre sus cuerpos pero también a la de ciertos feminismos que, propugnando la "verdadera libertad sexual", parecen dictar qué hacer y qué no con los cuerpos de las mujeres.

Como anticipamos, el significante "puta" consolida y legitima la institución de la prostitución al proponerse como clasificador central de las mujeres en relación a su sexualidad. Es la mayor eficacia simbólica patriarcal para impedir los vínculos políticos entre mujeres, la gestación del "nosotras". A punto tal, que incluso dentro del feminismo las putas han sido desclasadas. Por eso nuestra mirada coincide con la de Garaizábal:

“Desde una perspectiva feminista, nos parece fundamental acabar con la etiqueta de “malas mujeres” ligada al comportamiento sexual. Y a pesar de que una de las consignas del movimiento feminista ha sido la de “somos malas, podemos ser peores” a estas alturas no tenemos claro si hemos sido conscientes de lo que significa y si realmente lo tenemos asumido. Uno de los objetivos fundamentales de nuestro trabajo en Hetaira es cuestionar y acabar con la etiqueta de “malas” y el estigma que esta etiqueta lleva aparejado, cuya expresión por excelencia son las prostitutas.

Pero tenemos que ser conscientes de que este estigma no afecta solo a las putas, sino que recae también sobre las lesbianas, las promiscuas, las transexuales, las que les gusta el sado-masoquismo consensuado... es decir, sobre todas aquellas que se atreven a desafiar los mandatos sexuales que aún hoy, a pesar de todos los avances, siguen rigiendo para las mujeres” (Garaizábal, *Ibíd*).

No en vano aún es muy mayoritario llamar puta, de manera insultante, a aquellas mujeres que manifiestan comportamientos sexuales “incorrectos” desde el punto de vista de la moral dominante o que simplemente se atreven a desafiar la situación de subordinación en la que se encuentran.

En el contexto local, entonces, la producción “puta feminista” saca a la luz la incomodidad de los malentendidos implícitos en la militancia feminista que normativiza quiénes son las “verdaderas” militantes. Si bregamos por un feminismo que esté atento a las tentaciones de la normalización, “puta feminista” deja de ser una contradicción, para constituirse en uno de los posibles sujetos políticos del feminismo. Su eficacia sigue las líneas material y simbólica de la espacialidad. Da cuenta de la libertad en femenino y de la libre circulación como un ejercicio de indisponibilidad; es decir, de resistencia a los confinamientos instituidos.

María Riot enuncia con claridad qué implicaría asumir colectivamente el significante “puta” para las mujeres: “Hoy en día si se le dice puta a cualquier mujer, sea trabajadora sexual o no, es por el estigma que existe contra las trabajadoras sexuales y que para luchar contra eso, las mujeres tienen que luchar con nosotras para que el estigma desaparezca y a ninguna mujer entonces le molestaría que la llamen puta” (Santiago, 2018). Es decir, acabaríamos con la eficacia del estigma, por lo que la reapropiación del término es una producción de indisponibilidad, la invención de un espacio de libertad. En este sentido, ya sea en las Marchas de las Putas, del Ni Una Menos, los Encuentros Plurinacionales de

Feminidades y Personas no-binarias⁹, y demás manifestaciones en las que intervienen los feminismos, el significante horada las calles con su matiz de agencia política.

Potencia Tortillera

Lesbiana, el significante que homologamos al de puta, encuentra en el contexto local un modo particular de resignificación, partiendo del uso de “tortillera” como insulto para aludir a las existencias lesbianas. En 2007, la colectiva feminista neuquina “fugitivas del desierto”, con Valeria Flores como autora intelectual¹⁰, creó el Manifiesto *Potencia Tortillera*, un hito sexopolítico de producción de indisponibilidad. En él proponen reconceptualizar la ciudadanía en clave sexual, para descentrarla de la hegemonía blanca, heterosexuada, burguesa, europea, porteña: “una reformulación de la ciudadanía que desarticule tanto el androcentrismo como la heteronormatividad del concepto e incorpore una pluralidad creciente de voces sin ordenarlas jerárquicamente” (flores, 2007). Al hacerlo, resignifican en clave política positiva la palabra “tortillera”, pensándola como una potencia a modo de provocación innovadora: “Injertemos provisoriamente el término en el discurso sexo-político y tensionemos los sentidos de Potencia Tortillera. ¿Energía disruptiva que posee un cuerpo lesbiano por su posición en el sistema de regulación de la sexualidad estatal? ¿Producto de multiplicar la cantidad de lesbianas por el grado de invisibilidad? ¿Es el cociente entre el trabajo realizado por un cuerpo económicamente improductivo para el sistema sexo-genérico y el tiempo de un capitalismo posfordista? ¿Es la capacidad para producir mutaciones en los movedizos territorios del cuerpo y el deseo? (...) es un núcleo que acumula e intensifica significado y búsquedas de agenciamientos de lesbianas inquietas por el mundo y por la vida, propias y de las otras” (*Ibíd.*).

Desde entonces *Potencia Tortillera* es una presencia pública en las marchas feministas que implica disputar las posibilidades de visibilidad e invisibilidad y en este sentido, agenciar la condición de disponible. A diferencia del significante “puta”, lo que se juega en esta resignificación, no es solo resignificar una historia, sino aún más, producirla. En este sentido, el propio espacio corporal, es un sitio donde se juega la existencia y el borramiento:

⁹ Desde 1986 se realiza en Argentina, anualmente, el hasta hace poco llamado Encuentro Nacional de Mujeres. En 2019 se reclamó especialmente, desde la proliferación de múltiples diferencias, que la denominación se ampliara como Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales y No Binaries. De esta reivindicación han participado los grupos que consideran el agenciamiento positivo del término “puta” y de la existencia lesbiana como “potencia tortillera”.

¹⁰ El nombre de la colectiva está inspirado en los ensayos de Monique Wittig para quien la lesbiana, escapada de la producción de sexos, es análoga a un esclavo fugado de su cautiverio. A su vez, la noción de “desierto”, implica una reflexión sobre la geopolítica argentina y la producción del “interior”.

“Como materia sensible e inteligente de registro, nuestra corporalidad es una especie de palimpsesto porque lo que hacemos de ella, es decir, lo que hacemos con nosotras mismas, se vincula a estas escrituras, re-escrituras así como borramientos, de lo que nos vuelve inteligibles o no, de los límites y posibilidades de vivir y hacer habitable nuestra carne sensible” (*Ibid.*).

Una consecuencia política de este par significativo fue el inicio de la construcción del archivo digitalizado del activismo lésbico, producción de un espacio en tanto huella de historicidad que socava la negación patriarcal. Su construcción comenzó en el 2011 por iniciativa de fabitron, valeria flores, Gabriela Adelstein, Canela Gavriila y María Luisa Peralta: “El archivo puede ser pensado desde el concepto de los bienes comunes, pero no como un espacio de Unidad, sino como territorio o bien cultural que está a disposición para una comunidad y que cada quien utiliza como necesita. Lo más interesante del planteo de [Silvia Federici] es que piensa a los bienes comunes como aquello que es sujeto a cercamientos que lo privatizan en cada ronda de acumulación de capital, y si bien ella habla del capital material, está visto que podemos extrapolarlo al capital cultural y simbólico. La tarea es resistir el cercamiento, la apropiación de los bienes comunes por particulares que excluyen al resto” (Peralta, 2014). En consecuencia, el modo de producción del archivo, no solo visibiliza una historia, sino que colectiviza también esta realización, por lo que manifiesta de forma significativa un ejercicio de indisponibilidad.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (1998) [1995]. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Amaro Quintas, Ángel (2012). “Feminismos trans/fronterizos y disidentes: indignaciones antipatriarcales” en *Feminismo/s 19*. Alicante: junio.
- Amorós, Celia y De Miguel, Ana (2005). “Introducción: Teoría feminista y movimientos feministas” en Amorós, Celia y De Miguel, Ana (eds.). *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. Vol.1: De la Ilustración al Segundo Sexo*. Madrid: Minerva.
- Bach, Ana María (2010). *Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*. Buenos Aires: Biblos.
- Beauvoir (1968) [1949]. *El segundo sexo. Vol.1 y 2*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Burgos, Elvira (2013). “El escándalo de lo humano: lesbianas y mujeres” en Briones Suárez, Beatriz (ed.) *Las lesbianas (no) somos mujeres. En torno a Monique Wittig*. Barcelona: Icaria.
- Campagnoli, Mabel Alicia (2018b). *Preciados feminismos. Una lectura de Preciado para la Antropología Filosófica*. Málaga: UMA.
- Campagnoli, Mabel Alicia (2018a). *Epistemologías críticas feministas. Aproximaciones actuales en Descentrada 2 (2)*. La Plata: UNLP.

- Campagnoli, Mabel Alicia (2015). "¿Andá a lavar los platos! Androcentrismo y sexismo en el lenguaje" en Ana María Bach (coord.) *Para una didáctica con perspectiva de género*. BsAs: Miño y Dávila.
- Campagnoli, Mabel Alicia (2013). "La noción de quiasmo en Judith Butler: para una biopolítica positiva" en *Nómadas* N°39. Octubre. Bogotá: Universidad Central de Colombia.
- Campagnoli, Mabel Alicia (2011). "Mujeres y feminismos: entre identidad y des-identificación" en *El Psicoanalítico* N° 7. Octubre. <http://www.elp psicoanalitico.com.ar/num7/index.php>
- Delphy, Christine (1985) [1977]. "El enemigo principal". *Por un feminismo materialista*. Barcelona: Cuadernos inacabados.
- Falquet, Jules (2015). "La pareja este doloroso problema. Hacia un análisis materialista de los arreglos amorosos entre lesbianas" en *Jules Falquet. Cuaderno bolteniano*. La Plata: Cátedra Virginia Bolten.
- Felitti, Karina y Morcillo, Santiago (2017). "Mi cuerpo es mío. Debates y disputas de los feminismos argentinos en torno al aborto y al sexo comercial" *Amerika. Mémoires, identités, territoires*. Dossier "Les féminismes en Amérique latine et dans les Caraïbes (XXe-XXIe): identités et enjeux".
- Flores, Valeria (2007). "Potencia Tortillera: un palimpsesto de la perturbación" en <http://lesbianasfugitivas.blogspot.com.ar/2008/02/potencia-tortillera-un-palimpsesto-de.html>
- Foucault (2003) [1976]. *La verdad y las formas jurídicas*. BsAs: Octaedro.
- Garaizábal, Cristina (s/f). "Una mirada feminista a la prostitución" www.pensamientocritico.org
- Gil, Silvia (2013) *Nuevos feminismos*. Madrid: traficantes de sueños.
- Guillaumin (2012) [1978]. "Práctica del poder e ideas de Naturaleza" en Marie-Claire Caloz-Tschopp y Teresa Veloso Bermedo (dirs.). *Tres feministas materialistas. Vol. II*. Santiago de Chile: Escaparate Ediciones.
- Haraway, Donna (1995) [1991]. "Saberes situados: el problema de la ciencia en el feminismo y el privilegio de una perspectiva parcial" en *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio (2003) [2000]. *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Juteau, Danielle (2015). "Colette Guillaumin: la teoría como acto contestario" en *Mora* N° 21. Buenos Aires: IIEGE-UBA.
- Lugones, María (2011) [2010]. "Hacia un feminismo descolonial" en *La manzana de la discordia, Julio-Diciembre, Año 2011, Vol. 6, N° 2*.
- Matos, Marlise (2013). "Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales" en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 45. Quito: septiembre.
- Mendiola Gonzalo, Ignacio (2009). "La bio(tanato)política moderna y la producción de disponibilidad". Barcelona: Anthropos.

- Morcillo, Santiago (2014). "'Como un trabajo'. Tensiones entre sentidos de lo laboral y la sexualidad en mujeres que hacen sexo comercial en Argentina", *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 18, pp. 12-40.
- Peralta, María Luisa (2014). "Potencia Tortillera: el deseo de memoria y la construcción permanente como resistencia al aniquilamiento político y cultural" III Bienal Universitaria de Arte y Cultura (UNLP), octubre.
<https://drive.google.com/file/d/0BwhIfQse-ZpXRkJVNU1qX1VMSkE/view>
- Pheterson, Gail (2000). "El estigma de puta: deshonra femenina e innobleza masculina" en *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa.
- Preciado, Paul B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Opera Prima.
- Preciado, Paul B. (2003). "Multitudes queer: notas para una política de los anormales" en *Revista Multitudes N° 12*. París. Internet: http://multitudes.samizdat.net/rubrique.php3?id_rubrique=141
- Preciado, Paul B. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Sánchez Perera, Paula (2017). "Comparativa de las formas de gobierno de la prostitución madrileñas y bonaerenses: de la abolición al prohibicionismo". *Descentrada*, 2(1). La Plata: CInIG-UNLP.
- Santiago, Karen (2018). "María Riot: puta feminista y la reivindicación de una sexualidad diversa" entrevista en <http://luchadoras.mx/maria-riot-puta-feminista/>
- Suárez Briones, Beatriz (2013). "Cuando las lesbianas éramos mujeres" en Briones Suárez, Beatriz (ed.) *Las lesbianas (no) somos mujeres. En torno a Monique Wittig*. Barcelona: Icaria.
- Wittig, Monique (2006) [1992]. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: egales.
- Žižek, Slavoj (comp.) (2003) [1994]. *Ideología. Un mapa de la cuestión*. BsAs: FCE.

El “techo de cristal” como realidad socialmente construida

Dr. Ricardo Gaete Quezada*

Universidad de Antofagasta, Chile

Resumen

El artículo presenta la revisión de la literatura asociada al trabajo postdoctoral que analiza el concepto del “techo de cristal”, desde la perspectiva de la construcción social de la realidad y los Estudios de Género como marco teórico, contribuyendo a la reflexión sobre un paradigma de estudio más pertinente que la tradicional perspectiva de la división sexual del trabajo.

La revisión de la literatura confirma que, transcurridas más de tres décadas desde que se acuñara dicho concepto, la problemática del techo de cristal posee actualmente un carácter transversal para las organizaciones laborales, tanto del sector público como del sector privado a nivel internacional.

Además, en el artículo se enfatiza la relevancia del análisis de las barreras u obstáculos que configuran la segregación laboral vertical que afecta la carrera laboral de las mujeres, proponiendo una tipología para identificar aquellos aspectos que pueden generar esta discriminación de género en cualquier tipo de organización laboral.

Palabras clave: techo de cristal, construcción social, estudios de género, discriminación laboral, igualdad de oportunidades.

* Chileno, Licenciado en Ciencias de la Administración, Universidad de Antofagasta, Chile; Magíster en Gestión Pública, Universidad Complutense de Madrid-España; Máster en Docencia para profesorado universitario, Universidad de Barcelona, España; Doctor en Procesos de Cambios Social, Universidad de Valladolid-España, Becario Erasmus Mundus de la Unión Europea, Premio Extraordinario de Doctor por la Universidad de Valladolid. Desde 1998 es académico del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades en la Universidad de Antofagasta, Chile, desempeñándose como Secretario Docente de Facultad, Director del Magíster en Ciencias Sociales, Jefe de Carrera de Administración Pública y Director de Departamento de Ciencias Sociales. Es autor y coautor de 35 artículos publicados en revistas indexadas en WOS, SCOPUS y SCIELO, 5 capítulos de libros editados en Colombia, España, México y Perú. Autor del libro *El concepto de responsabilidad social universitaria: bases para su implementación*, publicado en Chile el año 2015.

Abstract

The article presents a review of the literatura associated with postdoctoral work that analyzes the concept of the glass ceiling, from the perspective of the Social Construction of Reality and Gender Studies as a theoretical framework, contributing to the reflection on a study paradigm more relevant to the traditional perspective of the sexual division of labor.

The review of the literatura confirms that after more than three decades since the concept was coined, the problem of the glass ceiling currently has a transversal carácter for labor organizations in both the public sector and the private sector worldwide.

In addition, emphasis placed on the relevance of the analysis of the barriers or obstacles that make up the vertical labor segregation that affects the work career of women, proposing a typology to identify those aspects that can generate this gender discrimination in any type of work organization.

Keywords: glass ceiling, social construction, gender studies, employment discrimination, equal opportunities.

Resumo

O artigo apresenta a revisão da literatura associada ao trabalho de pós-doutorado que analisa o conceito de teto de vidro, sob a perspectiva da construção social da realidade e dos estudos de gênero como referencial teórico, contribuindo para a reflexão sobre um paradigma de estudo mais relevante do que a perspectiva tradicional da divisão sexual do trabalho.

A revisão da literatura confirma que, depois de mais de três décadas desde que o conceito foi cunhado, o problema do teto de vidro atualmente tem um caráter transversal para as organizações trabalhistas nos setores público e privado em nível internacional.

Além disso, destaca-se a relevância da análise das barreiras ou obstáculos que compõem a segregação vertical do trabalho que afeta a carreira profissional das mulheres, propondo uma tipologia para identificar os aspectos que podem gerar essa discriminação de gênero em qualquer tipo de organização do trabalho.

Palavras chave: teto de vidro, construção social, estudos de gênero, discriminação no trabalho, igualdade de oportunidades.

Introducción

La incorporación de las mujeres al ámbito laboral posee un interés multidisciplinar en todo el mundo, adquiriendo un lugar preponderante en las políticas públicas de igualdad de género, especialmente respecto de la discriminación en el acceso a los cargos directivos (Camarena y Saavedra, 2018; Contreras, Pedraza y Mejía, 2012; Cuadrado y Morales, 2007; Gaete, 2018a; Holton y Dent, 2016; Moncayo y Zuluaga, 2015; Rocha-Sánchez, 2013; Rubio y Sánchez, 2015).

Un antecedente importante en este sentido se relaciona con la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Beijing en 1995, en donde se establecen como una prioridad las acciones relacionadas con el fomento del acceso de las mujeres a los puestos de poder (Cuadrado y Morales, 2007). Así, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un eje transversal en los distintos sectores del quehacer de la sociedad a nivel mundial, observándose esfuerzos estatales en ámbitos clave como el sistema laboral y educativo, donde se busca alcanzar un acceso y desarrollo más equitativo de las personas en dichos sectores sociales.

Sin embargo, los avances alcanzados actualmente son insuficientes y requieren profundizaciones a partir de dichos logros iniciales, que permitan romper con ciertas pautas sociales que han ubicado a las mujeres en categorías profesionales y posiciones laborales limitadas o menos relevantes, si se les compara con la de los hombres (Arranz, 2004).

Lo anterior, según Bourdieu (2000) ha naturalizado la división sexual del trabajo, sustentada en una visión androcéntrica de la sociedad que establece una “(...) *distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos [...] con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres*” (p. 22).

En ese contexto, analizar la calidad de la carrera laboral que logran desarrollar las mujeres y muy especialmente, si dichas trayectorias laborales les permiten acceder a los puestos de alta dirección de las organizaciones laborales en las que se desempeñan, es una temática menos considerada dentro de la política pública de género e igualdad de oportunidades laborales a nivel internacional. Por ese motivo, la escasa participación de las mujeres en cargos de decisión es una problemática que requiere de mayores estudios e investigaciones tanto en el sector público como privado (Arranz, 2004; Heller, 2004; Zabłudovsky, 2007).

De esta manera, en la primera parte del artículo se analizan algunas de las aportaciones de la Teoría de la Construcción Social de la Realidad de Berger y Luckmann (2008) y de los Estudios de Género, como marco teórico para orientar el análisis y la investigación del Techo de Cristal (en adelante TC) como una discriminación laboral hacia las mujeres.

En la segunda parte, se analizan los principales aspectos relacionados con el concepto del TC, desde la perspectiva de los antecedentes expuestos en la literatura especializada sobre dicha problemática social, y el planteamiento de un esquema teórico para estudiar las barreras u obstáculos que impiden a las mujeres asumir cargos directivos.

Construcción social de la realidad y Estudios de Género

Según Burin (1996), los Estudios de Género se inician a partir de los postulados de John Money en 1955, pero, desde la década de los setenta en base a las contribuciones de Robert Stoller en 1968, han aportado gran cantidad de estudios e investigaciones sobre la construcción de la subjetividad femenina en el contexto de una cultura patriarcal. Esta cultura asigna roles diferenciados a los hombres y las mujeres a partir de la diferencia sexual, utilizada como indicador de jerarquía que se naturaliza dentro de la sociedad en los diferentes ámbitos sociales tales como el educativo, económico, político, etc.

Por otra parte, Barberá et al (2011, p.174) señalan que el “Paradigma de la Construcción Social” ha sido capaz de modificar dentro de la sociedad “(...) la idea clásica de considerar el género como propiedad interna de las personas, algo que se es o se tiene, redefiniéndolo como una dimensión socialmente construida, algo en lo que se cree”, situación que resulta fundamental para analizar la discriminación laboral hacia las mujeres.

Así, Berger y Luckmann (2008:39) en su propuesta de construcción social de la realidad parten desde la idea de la “actitud natural”, es decir:

(...) La actitud de la conciencia del sentido común, precisamente porque se refiere a un mundo que es común a muchos hombres. El conocimiento del sentido común es el que comparto con otros en las rutinas normales y auto-evidentes de la vida cotidiana.

De esta manera, entre las múltiples realidades existe una que es denominada como “realidad” por excelencia, que corresponde a la vida cotidiana, denominada también como “Suprema Realidad”. A dicha realidad es necesario prestarle total atención y se experimenta en estado de

vigilia, permitiendo así su conocimiento. El mundo de la vida cotidiana es en consecuencia aquel mundo que nos es dado por supuesto, a través de la percepción de las personas, es un mundo real por sí mismo. En este sentido, los planteamientos de Berger y Luckmann (2008) nos permiten observar como la división sexual de los roles y responsabilidades asignados a los hombres y mujeres dentro de la sociedad, se van “naturalizando” dentro de la cultura patriarcal transformándose en un elemento central para los Estudios de Género.

De acuerdo con Meler (2004), los Estudios de Género utilizados como marco teórico, incluyen como su objeto de estudio esencial al análisis de:

(...) La condición social y subjetiva de las mujeres y de los varones, así como las relaciones que se establecen entre ambos. En el estudio de estos vínculos, se atiende de forma especial a las relaciones de poder como categoría de análisis, ya que las relaciones entre los géneros se han caracterizado a lo largo de la historia humana por el dominio masculino y la subordinación femenina (p. 224).

De esta manera, el mundo de la vida cotidiana como eje central del proceso de construcción de la realidad social, al incorporar la contribución de los Estudios de Género, debe considerar el aspecto relacional y el contexto político generado por las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el cual dicha realidad es construida, es decir, el estudio de las condiciones sociohistóricas en las cuales las mujeres han constituido la subjetividad femenina, así como los recursos y estrategias para transformar dichas condiciones (Burin, 1996).

En este contexto, resulta importante para los estudios de género el análisis de la función socializadora y reproductora del sistema educativo dentro de la sociedad (Hernández, 2013), que configura estereotipos que van consolidando relaciones de poder asimétricas, basados en una división sexual (Bourdieu, 2000), asignando roles específicos a las personas, que son aceptados como un orden social preestablecido por la configuración de un “habitus” de género. Según Bourdieu (1991), implican “(...) *productos –pensamientos, percepciones, expresiones, acciones– que tienen siempre como límites las condiciones de su producción, histórica y socialmente situadas*” (p. 96).

Según Berger y Luckmann (2008), la realidad es definida como la cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra voluntad. La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, es decir, constituida por un orden de objetos designados así, antes de nuestra aparición.

Por ello, el *Habitus* de género naturalizado por el sistema educativo, reproduce las costumbres, pensamientos y acciones que instauran una segregación horizontal y vertical (Baeza y Lamadrid, 2019) que trasciende el ámbito educativo y se extiende al mundo laboral. Al asignar a las mujeres roles familiares mayoritariamente, se va en desmedro del desarrollo de una carrera laboral más activa, asignando un mayor protagonismo laboral a los hombres, lo que naturaliza una división sexual del trabajo.

Según Berger y Luckmann (2008) la vida cotidiana se realiza en “el aquí y ahora”, lo que se vive en el presente, en el momento. Estos autores señalan que (...) “la realidad de la conciencia no se acaba en lo inmediato, también abarca fenómenos que no están presentes en ese aquí y ahora” (p. 37). Esto último quiere decir que la vida cotidiana se experimenta en distintos grados de proximidad y alejamiento; lo más cercano a la persona es aquella zona de la vida cotidiana que se encuentra directamente accesible a su manipulación corporal, aquello en que se puede actuar para modificar su realidad, esta zona es la llamada “Zona Accesible”. En ese mundo, la conciencia de las personas está dominada por el motivo pragmático, determinado por lo que hago, he hecho y lo que pienso hacer.

Agregan Berger y Luckmann (2008) que también la vida cotidiana se presenta como un mundo intersubjetivo, que se comparte con otras personas. La realidad de la vida cotidiana no podría existir sin esta interacción con otros. Esto hace que la realidad o actitud natural de una persona se corresponda con la actitud natural que los otros tienen. Esto significa que otros aceptan las objetivaciones por las cuales el mundo se ordena, y por lo tanto los otros también organizan su mundo en torno al aquí y ahora, con la finalidad de realizarle diferentes modificaciones. La actitud natural, es la actitud de la conciencia del sentido común, ya que se refiere a un mundo de sentido que es común a muchas personas.

En este sentido, el análisis del proceso de construcción social de la realidad adquiere una especial trascendencia para los Estudios de Género, algo que según Burin (1996) quedaría de manifiesto como una de sus ideas centrales acerca de la construcción del género, debido a que:

(...) los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural e invariable, se apoyan en construcciones sociales que aluden a características culturales y psicológicas, asignadas de manera diferenciada a mujeres y hombres. Por medio de tal asignación, mediante los recursos de la socialización temprana, unas y otros incorporan ciertas pautas de configuración psíquica y social que hacen posible el establecimiento de la feminidad y la masculinidad (p. 64).

Según Berger y Luckmann (2008), también existe otra realidad importante, aunque limitada en su significado, y es la del mundo imaginario (sueños, juegos), que tienen la característica de desviar la atención de la persona con respecto de la vida cotidiana; el problema surge al momento de interpretar para comunicarla a otro para que la entienda. Así, la sociedad es construida por las personas como una realidad subjetiva y como una realidad objetiva. Construir la realidad en forma subjetiva significa que de acuerdo a nuestra historia personal, interpretamos la realidad en que vivimos.

Sin embargo, como señala Meler (2004, p. 228) la subjetividad es un proceso construido de “modo generalizado”, es decir, el género es un organizador relevante al momento de analizar cómo las mujeres van construyendo su propio desarrollo personal, familiar y laboral o profesional, debido a que el género es un sistema altamente jerarquizado en cuanto al establecimiento de las relaciones entre hombres y mujeres (Bourdieu, 2000).

En este sentido, la subjetividad es un aspecto muy relevante en el estudio y comprensión de los efectos del TC para las mujeres, como señala Burín (2004, p. 51):

(...) Parte del “techo de cristal” como límite, se gesta en la temprana infancia y adquiere una dimensión más relevante a partir de la pubertad en las niñas. La importancia del análisis de este fenómeno en los estadios tempranos de la configuración de la subjetividad femenina se manifiesta cuando comprendemos sus efectos ulteriores, sobre su salud mental y sus modos de enfermar.

La misma autora plantea que el TC tiene efectos depresógenos en las mujeres de mediana edad, por lo que adquiere especial relevancia que se fortalezca la conciliación trabajo-familia al interior de las organizaciones laborales (Gaete, 2018a; Gaete, 2018b; Gaete et al., 2019), como estrategia para romper con una de las barreras que habitualmente generan el TC, especialmente cuando las mujeres quieren optar por la maternidad y deben compatibilizarla con sus roles laborales.

Asimismo, Berger y Luckmann (2008) señalan que vivimos e interactuamos con otras personas, los otros significativos para nosotros; esto significa también que vivimos intersubjetivamente. En este sentido, la realidad se torna particular, intersubjetiva y lo experimentado socialmente por la persona variará de un sujeto a otro.

También, Berger y Luckmann (2008) afirman que la sociedad se construye como una realidad objetiva, como un proceso en que se pretende que una realidad subjetiva llegue a ser universal para todos los seres humanos. Este proceso se inicia con la objetivación de la realidad, esto significa que lo construido en la intersubjetividad se transforma en una actitud natural cuando mediante la intersubjetividad se produce un consenso en cuanto a conceptos, juicios, valores. Dichos consensos, son transmitidos de generación en generación, logrando distanciarse de lo subjetivo para ser vistos como algo natural dentro de la sociedad.

En lo que se refiere a la intersubjetividad, de acuerdo con Meler (2004), en los contextos sociales contemporáneos en los cuales las mujeres asumen un rol más protagónico, en términos de relaciones de poder económico al interior de las familias, -debido a que trabajan fuera del hogar-, se generan características intersubjetivas diferentes al modelo tradicional, especialmente cuando las mujeres asumen el rol de jefas de hogar porque obtienen mayores ingresos que sus maridos o parejas.

Lo anterior ratifica que el ámbito familiar constituye un aspecto importante a considerar cuando se estudia la problemática del TC (Gaete, 2018a; Gaete, 2018b; Gaete, 2019), la cual no sólo está vinculada con los aspectos estrictamente laborales, sino que también incide el tipo de relaciones conyugales establecidas entre hombres y mujeres al interior de sus familias. Agrega Meler (2004, p. 226) respecto de las mujeres, que cuando “(...) *se caracterizan por una subjetividad muy “femenina”* en el sentido clásico, no suelen alcanzar un desarrollo laboral significativo, debido a que la feminidad tradicional se caracteriza por la falta de autonomía”, especialmente en el sentido de postergar el despliegue de su capacidad laboral o ejercicio de poder en la esfera pública para dedicarse a los asuntos familiares (Godoy y Mladinic, 2009). En este sentido, Burin (2008, p. 81) agrega que:

(...) la inhibición de las propias mujeres a resquebrajar el techo de cristal puede expresarse de otra manera: sienten que se enfrentan con una lucha excesivamente esforzada frente a organizaciones laborales estructuradas con valores masculinos, que no comparten. Su crítica las lleva no a la confrontación, sino al apartamiento, alejándose de las condiciones de trabajo impuestas por los valores clásicos del éxito, la productividad, los niveles de eficacia requeridos para mantenerse en su puesto o bien para ascender en una escala laboral.

De esta manera, muchas mujeres dedican su tiempo y esfuerzo mayoritariamente al ámbito familiar, así como a otras actividades tales como el estudio, la lectura o la actividad física, para no entrar en conflicto con el ámbito laboral cuya importancia se minimiza o desaparece por completo de sus vidas.

Asimismo, Meler (2004, p. 232) señala que hoy en día la mayoría de las mujeres que trabajan fuera del hogar:

(...) Recurren a las identificaciones que cruzan géneros para construir su modelo laboral, o sea que se identifican con sus padres varones, quienes fueron los únicos modelos disponibles para la generación femenina que hoy está en la madurez de la vida, dado que sus madres no realizaban trabajos fuera del hogar.

Otro ámbito interesante para reconocer la importancia de la intersubjetividad femenina en la problemática del TC, está relacionado con el surgimiento de los pactos entre las mujeres en el ámbito laboral, en el sentido de lo que Lagarde (2006) denomina como “sororidad”, vale decir:

(...) Habilidades [y] experiencias generadas en la cultura femenina del apoyo cuerpo a cuerpo y subjetividad a subjetividad personal entre mujeres. Ha sido un recurso metodológico para realizar la crítica deconstructiva de la agenda y los pactos a la usanza masculina, las formas excluyentes, sectarias, supremacistas y violentas de enfrentar la disidencia y los conflictos. Solo arraigadas en ese saber solidario podemos remontar la prohibición patriarcal al pacto entre mujeres o, lo que es lo mismo, a la política entre mujeres y desmontar la cultura misógina (p.125)

Asimismo, Rebolledo (2014, p. 67) enfatiza como un aporte relevante de los Estudios de Género con perspectiva antropológica, la recolección del punto de vista de las mujeres sobre las sociedades estudiadas, señalando que:

(...) Eran otros hombres (los informantes locales) quienes daban cuenta –si es que se les consultaba– de lo que hacían las mujeres. Esto provocó una carencia de datos sobre la vida cotidiana de las mujeres o bien visiones muy empobrecidas respecto a lo que ellas hacían y aportaban en sus respectivas comunidades.

Lo anterior permite afirmar la importancia que tiene el considerar las perspectivas de las propias mujeres como un aspecto distintivo para analizar la problemática del techo de cristal, construida a partir de la experiencia y la perspectiva de las mujeres que han desempeñado cargos directivos a lo largo de su carrera laboral, con el propósito de conocer y comprender sus propias visiones sobre el ejercicio de un cargo directivo. Es necesario explorar, desde su perspectiva, cuáles son las barreras u obstáculos que las mujeres deben enfrentar cuando aspiran a desempeñarse en un puesto de trabajo en la alta dirección.

El segundo gran paso de este proceso de construcción de la realidad social planteado por Berger y Luckmann (2008, p. 64) es la institucionalización de la realidad, esto es, el modo en que lo objetivado, ya convertido en algo natural, se transforma en una institución, es decir se legaliza, terminando por ser aceptado como externo a las personas.

La institucionalización, tipifica tanto a los actores como a las acciones, el mundo institucional se experimenta como realidad objetiva, tiene una historia que antecede al individuo y no es accesible a la memoria biográfica de dicho individuo solamente; existe antes que la persona naciera y continuará existiendo después que la persona desaparezca.

Así, la “institucionalización” de la realidad del TC en nuestro caso se traduciría en el hecho de que las mujeres solo pueden desarrollar sus carreras laborales hasta cargos de mandos medios dentro de la organización, no siendo posible acceder a los cargos de dirección superior en sus propias organizaciones laborales.

En relación con lo anterior, Heller (2004, p. 111) señala que el TC describe los “(...) obstáculos más frecuentes que deben enfrentar en sus lugares de trabajo, las actitudes y prejuicios de sus superiores y colegas hombres, y además la persistencia de estereotipos negativos sobre las habilidades de las mujeres en cargos de máxima responsabilidad”, en una clara referencia a la institucionalización de esta problemática en las organizaciones laborales.

Otra explicación para esta problemática laboral para la mujeres es planteada por Virgíli (2014, p. 73), quien señala que las mujeres han entrado al mundo público, pero los hombres no han hecho lo mismo en el mundo privado, lo que se traduce en el mundo laboral en una segregación vertical y horizontal, esta última construida sobre la base de un “piso pegajoso” generado por una serie de identidades de género derivadas de una organización social patriarcal y androcéntrica:

- Prefieren ocupar puestos que les den cobertura temporal para el ejercicio de tales roles.
- Se sienten más cómodas y seguras al desempeñarse en áreas donde apliquen las habilidades adquiridas a partir de su socialización de género.
- Interrumpen temporalmente su vida laboral o sus carreras profesionales por tareas de cuidado o maternidad.
- Detienen definitivamente sus carreras laborales, por cuidar a otros, permaneciendo en niveles más bajos de especialización.

Los aspectos señalados anteriormente se desarrollan a partir de lo que Meler (2012) identifica como una “socialización primaria” diferencial entre hombres y mujeres, que establece pautas diferenciales para la crianza de las niñas y los varones, lo que influye posteriormente en la manera en como conciben sus roles laborales, familiares y personales a lo largo de sus vidas.

Por último, según Berger y Luckmann (2008), en el tercer paso en el proceso de construcción de la sociedad como realidad objetiva, la realidad se “legitima” (p. 118), es decir, lo institucionalizado se legitima a través de la socialización, en donde los “otros significativos” que constituyen nuestro entorno social nos transmiten la realidad legitimada, a través de la comunicación humana en todas sus formas, nos traspasan una realidad socialmente construida y que asumimos en nuestra subjetividad.

Según Meler (2004, p.238), lo anterior queda de manifiesto en lo que se conoce como las “parejas tradicionales”, como un aspecto socialmente legitimado que condiciona las relaciones entre hombres y mujeres, lo que a su vez va generando las bases del TC desde una perspectiva de género:

(...) La mujer suele desarrollar una notable capacidad para conectarse con los estados emocionales de los hijos y del marido. Ella informa con claridad y precisión cuando se realiza una consulta profesional por causa de algún síntoma de los niños o adolescentes, y en términos generales, se la puede considerar como la titular operativa del ejercicio de la parentalidad. El marido por su parte, es quien cumple con la función proveedora, para lo que desarrolla sus habilidades en el ámbito del trabajo. En el hogar, desempeña la clásica función disciplinaria de interdicción. La obligación de proveer para satisfacer las necesidades económicas, absorbe su energía hasta tal punto, que la contrapartida de su idoneidad como trabajador, es su torpeza en lo que se refiere a la intimidad. Las mujeres, expertas en sus roles de madres y de esposas, se exponen a su vez al desvalimiento económico y social, por causa de su falta de entrenamiento para el mundo del trabajo.

La construcción social de la realidad legitimada respecto de la distribución tradicional de los roles entre el hombre y la mujer en la esfera privada de la familia, puede transformarse en una importante barrera que ocasiona el TC y por ende, un factor clave para transformar aquellas “realidades” legitimadas o naturalizadas que obstaculizan el acceso de las mujeres a los cargos directivos. Esto ocurre en un contexto

actual en el cual muchas mujeres han cambiado el paradigma tradicional de ser las responsables del hogar desempeñando solamente un rol doméstico, pasando a asumir el rol de proveedoras económicas y desarrollar una carrera laboral exitosa que las conduce a desempeñar cargos de alta dirección en sus organizaciones laborales.

En virtud de los antecedentes expuestos sobre la Teoría propuesta por Berger y Luckmann (2008), el problema de la existencia del TC que obstaculiza el acceso de las mujeres a los cargos directivos, se encuentra relacionado con la preconcepción de una suprema realidad relacionada con la problemática a analizar, que provoca que se desarrollen barreras de carácter invisible que impiden que las mujeres accedan de manera igualitaria que los hombres a los cargos de dirección superior en sus organizaciones laborales.

Desde la perspectiva de los Estudios de Género, esta tendencia se relaciona con la concepción de los roles que desempeñan tanto los hombres como las mujeres dentro de la sociedad del siglo XXI (Arranz, 2004; Virgilí, 2014), en los cuales el paradigma tradicional está siendo paulatinamente reemplazado por un cambio social importante que plantea nuevas relaciones de carácter familiar, económico y cultural al interior de las sociedades modernas que están en proceso de institucionalización, incluyendo la tradicional división sexual del trabajo (Meler, 2004).

La percepción de la realidad de la vida cotidiana relacionada con la problemática de estudio propuesta relativa al TC, se encontraría afectada entonces por lo que Berger y Luckmann denominan como “el mundo intersubjetivo”. Implica que la comprensión asociada con la realidad que afecta el conocimiento sobre el TC se ve condicionada por la actitud que tengan frente al mismo una serie de actores involucrados que afectan o condicionan el normal desarrollo de la carrera laboral de las mujeres, algo que según Arranz (2004, p. 20) se debe a que:

(...) Estos problemas son producto de las relaciones sociales entre mujeres y varones, fundadas sobre la dominación de un género sobre el otro. Por tanto, caracterizamos esta situación como efecto de la dominación masculina que recorre desde nuestro inconsciente hasta la totalidad de instituciones que forman el orden social.

Finalmente, en el análisis de Berger y Luckmann (2008) aparece un tercer concepto relevante para la construcción social de la realidad, que es importante para el estudio de nuestro problema de investigación,

relacionado con la “objetivación de la realidad”. Se refiere al modo en que, a partir de la construcción social de la realidad, los diferentes conceptos, procesos y estructuras dentro de la sociedad se naturalizan como una realidad objetiva. En este sentido, Bourdieu (2000) señala respecto de la división sexual del trabajo y de la vida social que:

(...) Parece estar <<en el orden de las cosas>>, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas [...] como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción (p. 21)

Por ello, la existencia de barreras u obstáculos que impiden a las mujeres acceder a los cargos directivos se transforma en algo natural y aceptado por parte de los integrantes de la organización. Según Heller (2004, p. 101), lo anterior implicaría que al describir los efectos del TC dentro de las organizaciones laborales, éste se relaciona con que “(...) *el intento de las mujeres de ascender en las categorías ocupacionales para asumir puestos directivos y de mayor responsabilidad se ve dificultado por barreras institucionales y actitudes sociales*”, como resultado de la aplicación de una perspectiva biologista al ámbito laboral.

Segregación laboral hacia las mujeres

El concepto de segregación laboral es un término clave para comprender el problema asociado al TC (Meza, 2018), debido a que dicha discriminación hacia las mujeres está relacionada con “(...) *una fuerza de trabajo femenina diferenciada, que sigue comportamientos particulares en cuanto a niveles de participación en la actividad económica, categoría ocupacional y rama de actividad, y niveles de ingreso diferenciados en la misma ocupación*” (Heller, 2004, p. 99).

Asimismo, Cárdenas et al. (2014, p. 400) afirman que la segregación laboral por género “es un fenómeno social a través del cual se expresa el orden patriarcal en el mercado de trabajo”, confirmando con ello que esta problemática debe ser analizada desde la perspectiva de los Estudios de Género.

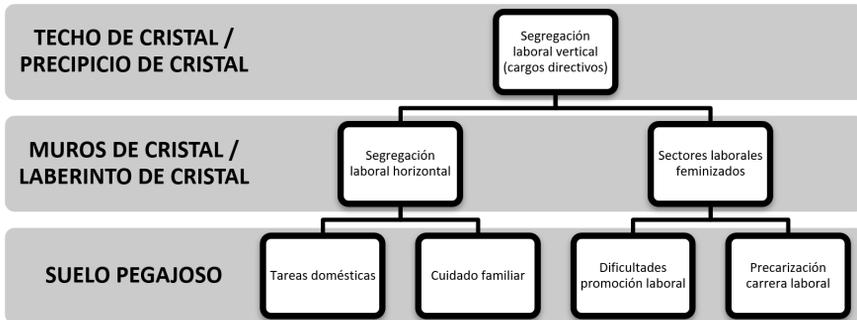
Según Heller (2004), existen dos tipos de segregación ocupacional, una de carácter horizontal para referirse a la distribución de las ocupaciones según género, provocando una segregación social porque existen puestos de trabajo considerados que son solo para hombres, y otros

que son solo para mujeres, donde dichas ocupaciones feminizadas se desvalorizan y están peor remuneradas que las de los hombres.

En cambio, la segregación ocupacional de tipo vertical, identifica los obstáculos para ascender a los puestos superiores en cada organización laboral, barreras mayoritariamente invisibles según se evidencia en la literatura científica (Burin, 1996; Gaete, 2015), lo que permite identificar la raíz central del problema asociado al TC, el que se manifiesta en todos los sectores económicos y tipos de organizaciones laborales.

En este punto, resulta importante señalar que en la literatura especializada se utilizan diferentes metáforas para distinguir los efectos de la segregación laboral hacia las mujeres, según se indica en la Figura 1. De esta manera, en la literatura se identifican a lo menos cuatro formas de expresión de la discriminación laboral hacia las mujeres, que afectan el normal desarrollo de sus carreras profesionales: techo de cristal, muros de cristal, suelo pegajoso y precipicios de cristal.

Figura 1. Metáforas segregación laboral hacia las mujeres



Fuente: Elaboración propia.

Según García (2017), el uso de este tipo de metáforas se relaciona con una serie de estereotipos construidos socialmente, que son aplicados en el ámbito laboral para describir las innumerables consecuencias para las mujeres relativas a prejuicios, discriminación y violencia psicológica, física o simbólica. En la Figura 1, se observan tres grandes instancias en las cuales se materializan estas metáforas:

1. Aquellas discriminaciones que describen el modo en que las mujeres quedan estancadas en un suelo o piso pegajoso, debido a la aplicación de estereotipos que las relacionan con las tareas domésticas o del cuidado de familiares, obligándolas a desarrollar tareas

menos remuneradas, con jornadas parciales, doble jornada laboral y dificultades para ascender.

2. Una segunda forma de expresión de la segregación laboral hacia la mujer está relacionada con la predeterminación preferente para mujeres, de sectores ocupacionales o tipos de puestos de trabajo, mayoritariamente de mando medio o bajo, como consecuencia de la aplicación del paradigma de la división sexual del trabajo.
3. Aquellas discriminaciones laborales representadas por metáforas que describen las dificultades para que las mujeres puedan acceder o desempeñar un cargo directivo superior.

Así por ejemplo, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014), las mujeres se encuentran infra-representadas en los cargos de mayor responsabilidad y liderazgo de las administraciones públicas a nivel mundial, lo que permite suponer la existencia una segregación laboral hacia las mujeres en las instituciones estatales de todo el mundo, afirmando que:

(...) las mujeres tienden a agruparse en puestos de menor rango, con menos prestigio y sueldos más bajos y en aquellos que tradicionalmente se consideran sectores 'ligeros' o feminizados, como cultura, educación, salud y turismo. En la mayoría de los países las mujeres están infra representadas, si es que están presentes, en sectores como seguridad, finanzas y planificación, que siguen siendo dominados por hombres (p. 12).

Lo anterior, nos permite observar lo que en la literatura se denomina "segregación horizontal", relacionada con la metáfora de los "muros de cristal" (Nasser, 2018; Moldovan, 2016; Cárdenas, Correa y Prado, 2014; Sabharwal, 2013; Burin, 2008). Los muros de cristal, aluden a la existencia de sectores laborales o puestos de trabajo mayoritariamente para hombres en los cuales las mujeres se encuentran fuertemente subrepresentadas, o viceversa, sectores en donde las mujeres tradicionalmente se desempeñan en puestos de trabajo a partir de estereotipos o la naturalización de ciertos roles relacionados con tareas domésticas o de cuidado de familiares que se les asignan.

La literatura especializada describe otro ejemplo de segregación horizontal relacionada con el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México (Buquet et al., 2013; Cárdenas, 2015; Castañeda y Ordorika, 2015; De Garay y Del Valle, 2012; Ranero-Castro, 2018; Rubio y Sánchez, 2015; Zabudovsky, 2015; Zubieta-García y Marrero-Narváez, 2005). En

dicha instancia, la representación de las mujeres solo alcanza un tercio del total de los investigadores en dicho Sistema, no siendo mayoritaria en ninguna de las 7 áreas del conocimiento allí consideradas (Cárdenas, 2015). Según López, Muñoz, González, Valero y Orozco (2015), la segregación laboral hacia las mujeres en el SNI mexicano es especialmente fuerte en las ciencias exactas y naturales, a diferencia de las ciencias sociales y las humanidades, o las ciencias de la salud en las que se observa una importante feminización.

De esta manera, las mujeres a nivel mundial deben enfrentar una serie de barreras en sus trayectorias laborales en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología (Ranero-Castro, 2018; Yáñez, 2016; Zubieta-García y Marrero-Narváez, 2005), como un claro ejemplo de la segregación horizontal que se produce en las instituciones de educación superior (IES) en América Latina (Baeza y Lamadrid, 2019; Buquet et al., 2013; Cárdenas, 2015; Castañeda y Ordorika, 2015; De Garay y Del Valle, 2012; Gaete, 2015; Gálvez, 2016; Ramírez y Bermúdez, 2015; Rocha-Sánchez, 2013; Rubio y Sánchez, 2015), así como las IES en el resto del mundo (Arranz, 2004; Becher, 2001; Gallego-Morón y Matus-López, 2018; Gallego-Morón, 2017).

Por otra parte, García (2017) señala que la metáfora del “Piso o suelo pegajoso” se relaciona con una barrera cultural, que vincula a las mujeres mayoritariamente con “(...) *las tareas de cuidado tradicionales, obstaculizando así sus posibilidades de desarrollo [...] al requerirles que equilibren el trabajo dentro y fuera del ámbito doméstico*” (p. 111), generando así una serie de inequidades laborales entre las que se puede mencionar la doble jornada en el trabajo y el hogar, o menores niveles salariales.

Más recientemente, el término “Precipicios de cristal” (en inglés “Glass Cliff”) es acuñado por Ryan y Haslam en el año 2005 (Bruckmüller y Branscombe, 2010), para sugerir la hipótesis de que cuando se producen crisis financieras o económicas que afectan a las grandes empresas, aumenta el número de mujeres designadas a desempeñar cargos directivos que las exponen a situaciones de gran inestabilidad laboral, que pueden traducirse en mayores riesgos de fracasos profesionales y finalmente de desvinculación laboral de sus empleos.

Según Ryan y Haslam (2005, p. 83), el Precipicio de Cristal se relaciona con el hecho de que:

(...) las mujeres pueden ser colocadas de manera preferente en roles de liderazgo que se asocian con un mayor riesgo de consecuencias negativas. Como resultado, en la medida en que están logrando roles de liderazgo, éstos puede ser más precarios que los ocupados por los hombres.

De esta manera, el Precipicio de Cristal plantea que las mujeres se encuentran sobre-representadas en los cargos de mayor responsabilidad y liderazgo en las organizaciones laborales, pero en situaciones precarias generadas a partir de la existencia de la contingencia de crisis internas de la propia organización, o por las consecuencias de crisis globales o sistémicas que exponen la carrera laboral de las mujeres a una clara desventaja y peligro. Según el estudio de Ryan y Haslam (2005), en los períodos de crisis aumenta el nombramiento de mujeres en ese tipo de puestos de trabajo.

El TC en la literatura científica

La revisión de la literatura relacionada con el TC evidencia que no solo es una problemática de estudio que está presente en el ámbito empresarial (Amudha et al., 2016; Barberá et al., 2011; Bertrand, 2018; Cáceres-Rodríguez, 2013; Contreras et al., 2012; Cuadrado y Morales, 2007; Dewally, Flaherty y Singer, 2014; Ladd, 2016; Ng y Sears, 2017; OIT, 2017). También, se extiende a otro tipo de organizaciones y sectores como las instituciones pertenecientes al Estado (Cáceres-Rodríguez, 2013; Carey y Dickinson, 2015; Carrancio, 2018; Marry y Pochic, 2017; Moldovan, 2016; Nasser, 2018; Onuoha e Idemudia, 2018; PNUD, 2014; Sabharwal, 2013) o los cargos políticos (Anyango et al., 2018; García, 2017; Zabludovsky, 2007 & 2015).

Por ejemplo, algunas investigaciones recientes sobre el TC en la administración pública, plantean que menos de un tercio de los cargos directivos de mayor responsabilidad son ocupados por mujeres (Nasser, 2018; Moldovan, 2016). A pesar de que existen avances, las mujeres que ocupan posiciones de liderazgo dentro de las administraciones públicas igualmente deben enfrentar situaciones precarias, que las empujan a dejar ese tipo de puestos en las instituciones estatales (Sabharwal, 2013) como expresión del denominado Precipicio de Cristal (Ryan y Haslam, 2005).

De esta manera, se confirma la relevancia social del estudio y eliminación de la segregación laboral hacia las mujeres dentro de la sociedad, por configurar una importante discriminación laboral que se expresa tanto en el sector público como en el sector privado.

Otros casos de estudio descritos en la literatura especializada sobre el TC se relacionan con diversos ámbitos de la medicina, tales como la psiquiatría (Sübenbacher et al., 2017; Lieberman et al., 2018); la cirugía (Abelson et al., 2016; Greenberg, 2017); la pediatría (Ferreiro, 2015). Así, se confirma lo planteado por Palermo (2005) respecto de

la incorporación de las primeras mujeres a los estudios universitarios a nivel mundial ocurre en medicina, a pesar de lo cual la participación femenina en cargos directivos en las Facultades o Escuelas de Medicina no se ha consolidado mayormente.

Otros estudios sobre el TC se relacionan con el ámbito escolar (Diez, 2016; Strhan, 2017), o las universidades (Gaete, 2015; Gaete, 2018a y 2018b, Gaete, 2019; Gallego-Morón, 2017; Lieberman et al., 2018; Matus-López y Gallego-Morón, 2015; Wang, 2016), en los que se establece que existen disparidades en la cantidad de hombres y mujeres que desempeñan cargos directivos en las instituciones educativas de todos los niveles como un espacio en el que se desarrolla la segregación vertical hacia las mujeres a nivel mundial.

También se observa en la literatura especializada que el paradigma cuantitativo es la perspectiva dominante para el desarrollo de la investigación sobre el TC, debido a que el número de publicaciones que contemplan el enfoque cualitativo en la producción científica es significativamente menor (Anyango et al., 2018; Islam y Jantan, 2017; Strhan, 2017).

De igual manera, se observa en la literatura especializada que varios estudios sobre el TC utilizan datos secundarios, provenientes de encuestas que analizan la situación de las mujeres en el ámbito laboral con un perspectiva longitudinal a lo largo de varios años (Abelson et al., 2016; Abidin, Noor y Ngah, 2016; Sübenbacher et al., 2017; Wang, 2016).

En lo relativo a la identificación de las barreras o causas que originan el TC, los estudios publicados recientemente se refieren a los roles familiares (Amudha et al., 2016; Schulpen, 2017; Wagner et al., 2016), el nivel de educación o formación de las personas (Bertrand, 2018; Gugushvili, Bukodi y Goldthorpe, 2017) y la cultura organizacional (Amudha et al., 2016; Islam y Jantan, 2017) como algunos de los principales obstáculos para que las mujeres accedan a los cargos directivos.

Por ello, el TC es estudiado desde mediados de los años ochenta porque afecta el avance en la carrera laboral de las mujeres hacia cargos directivos de nivel superior dentro de sus organizaciones laborales, generando una discriminación laboral en favor de los hombres. Esto se debe a la existencia de un conjunto de barreras u obstáculos mayormente invisibles, que impiden el desarrollo de la carrera laboral de las mujeres hacia los puestos de alta dirección (Bejarano, 2007; Camarena y Saavedra, 2018; Contreras et al., 2012; De Garay y Del Valle, 2012;

Gaete, 2018a; OIT, 2017; Rubio y Sánchez, 2015). Según Burin (1996) el TC se encuentra relacionado con:

(...) una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando. Su invisibilidad está dada por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles, que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que, por ser invisibles, son difíciles de detectar (p. 79).

De esta forma, las barreras u obstáculos asociados al TC se encuentran relacionados con los estereotipos y pre-concepciones sobre el rol de la mujer en la sociedad, la doble carga laboral y familiar o la auto desconfianza de las propias mujeres, como algunos factores que dicha problemática genera como consecuencias para las mujeres (Bejarano, 2007; Burin, 2008; Camarena y Saavedra, 2018; Gaete, 2018a; Gaete, 2019; OIT, 2017; Rubio y Sánchez, 2015; Zabludovsky, 2015).

Barreras y obstáculos a la carrera laboral de las mujeres

Un elemento central del TC se encuentra relacionado con las barreras u obstáculos que las mujeres deben enfrentar en el desarrollo de su propia carrera laboral, las que les impiden acceder a los cargos directivos en sus organizaciones laborales de manera equitativa, en relación con el desarrollo de carrera de los hombres. De acuerdo con García (2017, p. 110), las dificultades que deben enfrentar las mujeres para ascender en su carrera laboral hacia puestos laborales de mayor responsabilidad, se caracterizan por ser invisibles debido a que “no se trata de la existencia de leyes o códigos explícitos [...] sino de “normas” y prejuicios implícitos no escritos, y por eso mismo, también difíciles de identificar con claridad”, describiendo así una de las principales características en el estudio del TC.

Según Gaete (2018a y 2019), el TC se encuentra asociado a la existencia de tres tipos de barreras que impiden a las mujeres acceder a los cargos de mayor responsabilidad laboral: personales, organizacionales y sociales.

En la Figura 2, se identifican los principales aspectos teóricos que están relacionados con cada una de las barreras incluidas en la configuración del TC, identificadas a partir de algunos estudios sobre el TC desarrollados en el ámbito de la educación superior en Chile y México (Gaete, 2015; Gaete, 2018a; Gaete, 2018b; Gaete et al., 2019).

Figura 2. Barreras que configuran el TC en las universidades



Fuente: elaboración propia, basado en Gaete 2018a y Gaete et al., 2019.

En el contexto enunciado anteriormente, por ejemplo, sistemas universitarios como el chileno se caracterizan porque los cargos de Rector y Decano son mayoritariamente desempeñados por hombres (Baeza y Lamadrid, 2019; Berrios, 2005; Gaete, 2015 y 2018a), a pesar del aumento significativo de la participación de las mujeres a nivel mundial en el ámbito de la educación superior y especialmente en la academia en la última década (Alonso, 2002; Arranz, 2004; Heller, 2004; Gaete, 2018a; Gálvez, 2016; Martínez y Bivort, 2014; Sánchez et al., 2014; Zuluaga y Moncayo, 2014).

Sin embargo, los cargos de dirección dentro de las universidades no reflejan ese aumento del número de mujeres en las universidades de manera proporcional con su acceso a los cargos directivos, lo que permite plantear al TC como una posible hipótesis explicativa para comprender dicha situación (Gaete et al., 2019).

De esta forma, el progresivo aumento en la cantidad de mujeres en la educación superior a nivel mundial, no ha evitado la configuración del TC al interior de las universidades (De Garay y Del Valle, 2012; Gaete, 2015; Gaete et al., 2019; Gallego-Morón y Matus-López, 2018; Ranero-Castro, 2018), produciéndose estancamientos o incluso retrocesos en la participación de las mujeres en cargos directivos en sus carreras laborales, transformando a las instituciones universitarias en un espacio interesante para indagar sobre las barreras que provocan el TC.

No obstante lo anterior, Burin (2008) señala que el TC no debe ser relacionado únicamente con factores culturales invisibles que generan

la discriminación laboral hacia las mujeres, sino que también deben considerarse las características actuales de la constitución del aparato psíquico femenino como otro factor importante que propicia la configuración del TC, entre otras barreras u obstáculos que es necesario considerar en el estudio de esta problemática social.

Roles familiares

De acuerdo con Bourdieu (2000), la perpetuación del orden de los sexos ha provenido históricamente de tres instancias principales dentro de la sociedad patriarcal: la Familia, la Iglesia y la Escuela. Respecto de la Familia, el autor señala que:

(...) Es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculina; en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje (p. 107).

De esta manera, la mirada androcéntrica sustentada en una división sexual de los roles entre hombres y mujeres desarrollada al interior de la familia, va imponiendo a las mujeres la perpetuación de responsabilidades de tipo familiar como su principal propósito en la vida, en el que se incluyen la maternidad y las labores domésticas necesarias para atender al cónyuge y al resto de los integrantes de su grupo familiar. La persistencia de estos imperativos, demanda la obtención de un adecuado equilibrio trabajo-familia (Gaete, 2015) que permita alcanzar una mayor igualdad y desarrollo personal y laboral entre hombres y mujeres (Gómez y Jiménez, 2018).

En el contexto anterior, Lagarde (2018) señala que una de las consecuencias del modelo burgués impuesto por el patriarcado, es el conflicto de roles que afectaría a las mujeres que se insertan en el ámbito laboral, proceso que de acuerdo con la autora estaría condicionado por lo que denomina como el concepto de las “*madresposas*”, es decir: “(...) *mujeres especializadas en ser madres y en ser esposas, mujeres cuyo sentido central en la vida es encontrarse [...] un hombre para hacer la vida con él, y para tener hijos con él, y para hacer una familia con él*” (p. 66), denotando con ello una de las expresiones clásicas de la cultura patriarcal dentro de la sociedad contemporánea.

En un sentido similar al anterior, Burin (1996) señala que desde los Estudios de Género se han identificado algunos roles femeninos en base al ejercicio de un poder afectivo que:

(...) suponían condiciones afectivas a su vez específicas para poder desempeñarlos con eficacia: para el rol de esposa, la docilidad, la comprensión, la generosidad; para el rol maternal, el amor, el altruismo, la capacidad de contención emocional; para el rol de ama de casa, la disposición sumisa para servir (servilismo), la receptividad y ciertos modos inhibidos, controlables y aceptables de agresividad y dominación, para dirigir la vida doméstica (p. 72).

De acuerdo con Burin (1996), la mayor dedicación horaria que exigen los puestos de alta dirección se transforma en un obstáculo que va configurando el TC en las organizaciones laborales, que obliga a las mujeres a colocar en un segundo plano el desarrollo de sus carreras laborales para favorecer responsabilidades familiares, especialmente aquellas relacionadas con la maternidad. Según Schulpen (2017), el TC es un fenómeno mayormente biológico generado a partir de la maternidad como una barrera personal (Gaete, 2018a), que las propias mujeres se auto imponen por cuestiones de tipo hormonal asociadas con la neurogénesis adulta, que las inhibe de desarrollar sus carreras laborales tendiendo hacia ese tipo de puestos directivos, esgrimiendo un fundamento biologista para explicar la segregación laboral que el TC impone a las mujeres.

Así, la comprensión y análisis del TC desde la perspectiva de los Estudios de Género, adquieren una especial relevancia, planteando la urgente necesidad de superar el paradigma biologista patriarcal que tradicionalmente ha hegemonizado el desarrollo de la sociedad y particularmente el de las mujeres (Lerner, 1985; Bourdieu, 2000). Se requiere el reemplazo del reduccionismo biologista por un nuevo paradigma, que contempla a la construcción social de la realidad como una alternativa válida para comprender los problemas que las mujeres deben enfrentar en la vida cotidiana, rechazando de esta forma la naturalización de la subordinación social de las mujeres.

Para el caso de las mujeres, la falta de conciliación trabajo-familia genera importantes consecuencias porque sufren un conflicto permanente que les generan costos de oportunidad y costos psíquicos, lo que según Burin (2008) implica tener que elegir entre el desarrollo de sus carreras laborales y sus responsabilidades maternas y la crianza de sus hijos. Un costo adicional, según esta autora, se relaciona con el malestar y la frustración por los escasos avances y logros obtenidos en su carrera laboral, a pesar de haberse esforzado con gran dedicación y compromiso.

Asimismo, Zabludovsky (2015) señala que la implementación de políticas de conciliación trabajo-familia es fundamental para romper con

el TC, dado que deben atender el hecho de que la maternidad constituye uno de los principales obstáculos para el ascenso de las mujeres a los puestos de mayor jerarquía. Se requiere evitar la “doble gerencia” para aquellas mujeres que logran ejercer un cargo directivo sin compartir adecuadamente sus responsabilidades familiares.

Autoestima femenina

Una segunda sub-categoría dentro de las barreras personales se relaciona con la propia actitud que las mujeres desarrollan frente a la posibilidad de acceder a un cargo directivo, un factor que Burin (2008) denomina como parte del “aparato psíquico femenino”, que se va constituyendo en las mujeres desde temprana edad, y que posteriormente se transforma en una barrera importante que configura el TC.

La percepción de sí mismas es un aspecto relevante para la configuración del TC en las organizaciones laborales (Burin, 1996), razón por la cual la presencia de otras mujeres que hayan ejercido cargos directivos se transforma en un importante referente para que las demás mujeres asuman el desafío de orientar sus carreras laborales hacia puestos de mayor responsabilidad laboral.

En este sentido, Godoy y Mladinic (2009) describen la existencia de estereotipos que la sociedad aplica a los hombres y las mujeres respecto del liderazgo relacionado con el desempeño de cargos directivos, por lo que rasgos gerenciales tales como la asertividad, la autonomía o la independencia son asignados mayormente a los hombres, mientras que a las mujeres se le asocian rasgos relacionados con el cuidado y el bienestar de otros, especialmente de su entorno familiar.

Según Rocha-Sánchez (2013), los efectos psicológicos de autoestima y confianza en las mujeres adquieren una especial relevancia para las investigaciones sobre el TC desde la perspectiva de los Estudios de Género:

(...) Estas barreras se interiorizan como parte de las construcciones identitarias de las mujeres, generando deseos y experiencias emocionales contradictorias; sentimientos de miedo, culpa, tristeza y frustración se traducen en un sentido de “insuficiencia”, de “incapacidad” e “ineficacia”; se cristalizan en “decisiones” que cotidianamente las mujeres hacen al tener que elegir siempre entre los demás y sí mismas (p. 39).

Según Bejarano (2007), las mujeres que logran acceder a un cargo directivo sufren diversos costos físicos, emocionales o prejuicios sociales,

porque se trata de mujeres que no tendrían mayores responsabilidades familiares debido a que se han visto obligadas a optar entre el desarrollo de su carrera laboral o la posibilidad de formar una familia.

Barreras organizacionales

Según la Figura 2, el TC se configura también a partir de la existencia de obstáculos que provienen de la propia organización laboral, que van dificultando a las mujeres el acceso o el desempeño de cargos directivos, lo que habitualmente se encontraría relacionado con la existencia de grupos de poder y la baja sororidad en la organización.

Grupos de poder

La existencia de grupos de poder al interior de las organizaciones laborales, puede transformarse en un factor decisivo para que las mujeres puedan acceder a los cargos directivos, en la medida en que la pertenencia a dichos grupos se transforme en una condición que filtre las posibilidades de proyectar sus carreras profesionales hacia ese tipo de puestos laborales.

No se privilegian únicamente los méritos sino que incide en las posibilidades de promoción, contar con el apoyo de un determinado grupo de poder, lo que incluso puede derivar en el acceso a cargos de mayor responsabilidad pero de gran inestabilidad laboral, lo que expone a las mujeres a enfrentar mayores riesgos de consecuencias negativas y caer en el denominado “Precipicio de cristal” (Bruckmüller y Branscombe, 2010; Ryan y Haslam, 2005).

El sistema de poder característico de los ámbitos universitarios, se encuentra “*basado en el prestigio de sus labores y productividades académicas*” (Baeza y Lamadrid, 2019, p.3), y transforma a este tipo de organizaciones laborales en un campo en donde la producción de conocimiento otorga reconocimiento y acceso a financiamiento para quienes poseen un mayor estatus (Becher, 2001; Berrios, 2005; Bourdieu, 2008).

Sin embargo, Undurraga y Simbürger (2018, p. 240) señalan que en las universidades “*se ha establecido la idea del hombre racional como el sujeto conocedor, mientras que se ha excluido sistemáticamente a la mujer como agente productor de conocimiento*”, situación que provoca una importante discriminación para las mujeres en el ámbito universitario, excluyéndolas de la posibilidad de acceder a mayores cuotas de poder y liderazgo.

Estas inequidades están amparadas en el denominado “Efecto Mateo” propuesto por el sociológico norteamericano Robert Merton en 1968

(Becher, 2001; Gaete, 2015), metáfora utilizada para describir la acumulación de poder científico y reconocimiento académico por parte de aquellos investigadores con mayor trayectoria y productividad científica, en desmedro de aquellos investigadores más jóvenes y con menor reconocimiento en su campo científico, lo que facilita el surgimiento de grupos de poder y elites académicas que propician una estratificación de la ciencia y por ende de las Facultades dentro de las universidades (Berrios, 2005; Becher, 2001; Bourdieu, 2008; Gaete, 2015).

Lo anterior, ha dado cabida al surgimiento de ciertas inequidades que favorecen la configuración del TC en las universidades (Gaete, 2015), debido a los conflictos de poder entre los grupos académicos por acceder a los recursos y la gestión de las unidades académicas tales como Facultades, Departamentos o la propia Rectoría de la universidad (Bourdieu, 2008).

La distribución salarial es otra causa importante que frena la carrera laboral de las mujeres, generando un bajo incentivo económico para desempeñar puestos de nivel directivo que son demandantes en cuanto a jornada de trabajo, viajes y reuniones, exigencias que no son compensadas adecuadamente en términos económicos (Rocha-Sánchez, 2013).

Sororidad

Según Lagarde (2018) una de las claves feministas es la “Sororidad”, concepto relacionado con la existencia de:

(...) Un pacto político entre mujeres y tiene un sentido filosófico para enfrentar la opresión de género [...] que está basado en el reconocimiento de la diferencia. Pactamos porque somos diferentes y no porque pensamos igual. En el pacto decidimos qué hacemos con las diferencias y qué hacemos con las semejanzas. Qué podemos acordar y qué no podemos acordar. La sororidad es un pacto sobre la discrepancia, no sobre el común acuerdo (p. 195).

Asimismo, Pérez et al. (2018, p. 14) señalan que la sororidad es un concepto que surge desde la perspectiva feminista “*como la manera en que las mujeres se organizan, se apoyan y así de esta manera se propicia el intercambio de experiencias*”, planteando además que dicho término alude al desarrollo de una hermandad en todos los ámbitos en los cuales las mujeres se interrelacionen o convivan, no únicamente en lo relativo a su propio círculo familiar.

Además, la sororidad puede efectuar importantes contribuciones al fortalecimiento de la autoestima de las mujeres y la percepción de sí mismas (Burin, 1996), posibilitando el desarrollo de referentes femeninos que asuman cargos de liderazgo al interior de las organizaciones laborales.

Respecto de lo anterior, Lagarde (2018, p. 192) reconoce la existencia de diferentes estrategias para lograr la autonomía de las mujeres, pero en ninguna de ellas se considera el uso de la violencia, porque lo que busca el feminismo es:

(...) La deconstrucción del patriarcado y por la construcción de relaciones igualitarias [...] por lo tanto está fuera de la propuesta feminista las granadas, las bombas, las ametralladoras. Las feministas hemos hecho la crítica más radical a la violencia porque nunca la hemos reivindicado como método para enfrentar la opresión de las mujeres.

La violencia ejercida por las mujeres en contra de otra mujer que asume un cargo directivo estaría fuertemente alejada del concepto de sororidad, que plantea la necesidad de alcanzar un pacto entre las mujeres para poder resolver las diferencias o discrepancias de manera pacífica, no obstaculizando o agrediendo a sus congéneres cuando asumen mayores responsabilidades laborales. La sororidad implicaría el establecimiento de relaciones laborales entre las mujeres “(...) fundadas en el reconocimiento de la subordinación compartida, en detrimento de las rivalidades propuestas por el patriarcado” (López, 2016, p. 151).

En virtud de lo anterior, las organizaciones laborales que desplieguen estrategias para eliminar el techo de cristal deben avanzar hacia la construcción de una cultura de la sororidad (Pérez et al., 2018) al interior de sus instituciones, que permita desechar los prejuicios y estereotipos patriarcales posibilitando una relación paritaria entre mujeres en el ámbito laboral.

Barreras sociales

Finalmente, respecto de la Figura 2 es posible identificar un tercer tipo de barrera relacionada con aspectos sociales que están presentes en el territorio en donde funciona cada organización laboral, destacándose los aspectos relativos a la existencia de una cultura patriarcal arraigada en la sociedad y los efectos del cambio social desarrollado durante el siglo XXI.

Cultura patriarcal

Uno de los importantes aportes que se genera al considerar a la construcción social y a los Estudios de Género como marco teórico para analizar el TC, se relaciona con la relevancia que adquieren las creencias que poseen las personas sobre el género, considerado no como algo interno o intrínseco a cada individuo, sino como un constructo basado en las representaciones colectivas (Barberá et al., 2011).

Según González (2013) el término “Patriarcado” se encuentra relacionado etimológicamente con el concepto de patriarca, que se refiere a:

(...) la máxima autoridad familiar y a la máxima autoridad política, a un varón que, por su condición de padre (y por su edad), ejerce autoridad en el seno de la familia y sobre otros colectivos [...] se refiere a un sistema social o de gobierno basado en la autoridad de los hombres de mayor edad o de los hombres que han sido padres -o, más bien, de los varones que tienen hijos, preferentemente varones, que forman una parte importante de su capital simbólico (p. 491).

Según Lerner (1985), la definición más amplia del concepto de patriarcado como expresión de la dominación masculina, extendido como fenómeno universal a lo largo de la historia de la humanidad, establece una división sexual de los roles asignados a los hombres y las mujeres dentro de la sociedad, la cual estaría relacionada con:

(...) La institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él (p. 340).

Desde la perspectiva de los Estudios de Género y el psicoanálisis, Burin (1996, p. 80-86) señala que el TC como estructura superior invisible que obstaculiza la carrera laboral de las mujeres en el contexto de una cultura patriarcal, estaría relacionado con ciertos rasgos específicos:

- Responsabilidades domésticas: la mayor dedicación horaria que exigen los puestos de alta dirección diseñados desde una perspectiva masculina, se superpone con las responsabilidades domésticas asignadas a las mujeres como madres, esposas y amas de casa.

- Nivel de exigencias: relacionada con una discriminación laboral que establece una mayor exigencia que pesa sobre el desempeño laboral de las mujeres, en comparación con lo que se requiere de los hombres en los cargos directivos.
- Estereotipos sociales acerca de las mujeres y el poder: relacionados con el supuesto desinterés o el temor de las mujeres para desempeñar cargos de alta dirección, lo que las torna inelegibles para puestos con mayor autoridad y poder dentro de una organización.
- Escasa disponibilidad de mujeres directivas que operen como modelos de rol: la carencia de referentes femeninos que hayan desempeñado previamente cargos directivos, genera inseguridad y temor a las mujeres cuando se enfrentan a este tipo de responsabilidad laboral, que habitualmente es desempeñada por hombres.
- Principio del logro: Se refiere a una tendencia social no manifiesta, sustentada en estereotipos que valoran de menor manera las capacidades de las mujeres para desempeñar cargos directivos, lo que las conduce a orientar sus carreras laborales hacia puestos y sectores laborales secundarios o de menor importancia en cuanto a su desarrollo profesional o en cuanto al salario, para privilegiar sus responsabilidades familiares o domésticas.
- Ideales juveniles: Es un factor depresógeno relacionado con la divergencia valórica que tiene para las mujeres el hecho de desempeñar un cargo directivo, porque desde sus inicios han orientado sus carreras laborales sobre la base de hacer lo correcto, en lugar de priorizar aspectos materiales tales como ganar mucho dinero rápidamente, un aspecto vinculado en la actualidad al ejercicio de este tipo de puestos laborales.

En el contexto planteado anteriormente, las aportaciones provenientes de los Estudios de Género son muy relevantes, especialmente para comprender que lo humano va más allá de lo masculino, evitando con ello invisibilizar a las mujeres (Rebolledo, 2014; Virgili, 2014). Asimismo, Meler (2012, p.71) señala que un aspecto importante del objeto de estudio de las investigaciones con enfoque de género, como campo interdisciplinario, es “(...) *la subjetividad femenina y masculina y las actitudes diferenciales de ambos géneros en el ámbito laboral*”, destacando además que los Estudios de Género son capaces de compatibilizar eficientemente los aportes provenientes de los diferentes ámbitos disciplinarios de las Ciencias Sociales.

De esta manera, según Rebolledo (2014, p. 68) los Estudios de Género permitieron “(...) pasar de una visión unívoca de la mujer, subordinada universalmente, a una donde hombres y mujeres detentan identidades en que convergen diferentes factores y, donde las subordinaciones, son relativizadas en la convergencia de estos”. Se rompe así con la hegemonía masculina a la hora de analizar la realidad social, ya que los Estudios de Género otorgan gran relevancia al contexto cultural y a las relaciones entre los géneros, como aspectos relevantes para analizar el TC como realidad socialmente construida que promueve una discriminación laboral hacia las mujeres en cuanto al acceso equitativo a los cargos directivos en las organizaciones laborales.

Cambio social

De acuerdo con Donati (1993), el concepto de cambio social encuentra sus raíces conceptuales en las diferentes revoluciones que han marcado la historia de la humanidad, tales como la revolución industrial, el iluminismo o la revolución francesa por ejemplo, analizando el nuevo orden social que se construye en cada época en la que se producen los cambios. En general, este autor señala que el cambio social en la actualidad se utiliza para examinar “una variedad de procesos tales como la modernización, el progreso, la evolución, la difusión de las innovaciones y, en general, la transformación de las estructuras sociales y culturales” (p. 30), aspectos que son tremendamente relevantes para los Estudios de Género para analizar la evolución de la sociedad en cuanto a los estereotipos y paradigmas que son divergentes a la cultura patriarcal.

Asimismo, Subirats (2010) señala que desde la década de 1990 se desarrolla a nivel mundial un proceso de cambio social de importancia, relacionado con varias dimensiones relevantes, siendo una de ellas la esfera familiar y las relaciones de género. Al respecto, la autora señala que:

(...) El predominio de la familia nuclear, con esquemas rígidos y estables de relación entre los ámbitos doméstico y profesional, sobre la base de relaciones patriarcales de género, ha ido dejando paso a una pluralidad de nuevas formas de convivencia, con altos índices de monoparentalidad, y a nuevas lógicas de relación empleo-familia a partir del cuestionamiento de los roles tradicionales por sexo (p. 11).

De esta manera, la sociedad del siglo XXI comienza a evolucionar hacia nuevos paradigmas que van más allá de la división sexual de los roles asignados a los hombres y mujeres, creando un contexto en el cual las organizaciones laborales deben introducir mejoras en los procesos de

carrera laboral de las mujeres, para garantizar una mayor participación femenina en los cargos de alta dirección y rompiendo con el TC de forma más efectiva.

En este sentido, Burin (2008) señala que las mujeres desarrollan una “revolución silenciosa” tanto en lo familiar como en lo laboral, siendo necesario que los hombres también asuman la necesidad de realizar cambios en la manera en la cual desempeñan sus roles familiares y conyugales, para equilibrarlos con sus responsabilidades laborales. Sin embargo, también es importante considerar la necesidad de cambios sociales importantes en las bases curriculares que sustentan los sistemas educativos contemporáneos, dado el impacto que tienen en la naturalización de la división sexual como *habitus* de género al interior de la sociedad.

Conclusiones

La segregación laboral vertical hacia la mujer relacionada con el Techo de Cristal, es una problemática social que presenta manifestaciones transversales en el mercado laboral actual, tanto en el sector público como en el privado. Las mujeres se encuentran infra-representadas en comparación con los hombres en los cargos directivos de mayor responsabilidad en la toma de decisiones de sus organizaciones laborales, debido a la existencia de barreras u obstáculos mayoritariamente invisibles que naturalizan la división sexual en el trabajo en ese tipo de puestos laborales. Esto se debe a la existencia de barreras personales, organizacionales y sociales que dificultan el avance en la carrera laboral de las mujeres.

No obstante, la segregación laboral de tipo vertical se asocia con otras metáforas existentes en la literatura, desarrolladas en las últimas décadas, asociadas con investigaciones que estudian el denominado “Precipicio de Cristal”. Este concepto se refiere a un aumento transitorio en el número de mujeres en cargos de mayor responsabilidad en las organizaciones laborales, cuando se producen dificultades organizacionales o crisis sistémicas de carácter económico/financiero. Dichas situaciones de incertidumbre operan como un facilitador para que las mujeres accedan a cargos directivos, pero las exponen a una gran inestabilidad laboral, y a condiciones precarias de trabajo que las llevan a fracasar.

En el contexto descrito anteriormente, el artículo describe algunos aportes que surgen de la interacción entre la Teoría de la Construcción Social de la Realidad y los Estudios de Género, como marco teórico

para el análisis de las causas y consecuencias del techo de cristal para las mujeres. Esta articulación de marcos teóricos favorece un enfoque de estudio interdisciplinario que permita dar adecuada cuenta de algunas de las principales características de dicha problemática, específicamente: la invisibilidad de las barreras u obstáculos que deben enfrentar las mujeres en el mundo laboral, entre las que se destaca la existencia de estereotipos que afectan la carrera laboral de las mujeres.

El cambio paradigmático que emerge de la combinación de ambos enfoques teóricos señalados anteriormente, permite reconocer los diferentes elementos que están relacionados con la construcción social del género en la sociedad actual, más allá de la tradicional perspectiva biológica que establece una división sexual del trabajo entre hombres y mujeres. Se perciben nuevas dimensiones para el estudio de la carrera laboral de las mujeres, en relación con el acceso a los cargos directivos de mayor responsabilidad en la toma de decisiones. La dificultad para ese acceso está asociada con una importante segregación laboral de tipo vertical, que constituye una problemática social contemporánea.

El artículo reflexiona sobre los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a los cargos directivos sistematizando una propuesta teórica que identifica tres grandes tipos de barreras que están relacionadas con dicha problemática. Se ha considerado al ámbito de las universidades como caso de análisis a partir del cual se sistematiza la propuesta desarrollada en el presente trabajo. Sin embargo, dicho fenómeno social afecta transversalmente a todo tipo de organizaciones laborales estatales o empresariales, lo que se encuentra sustentado en la literatura por una serie de investigaciones realizadas tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa.

Así, se concluye que el TC alude a una de las formas de expresión de la discriminación laboral que afecta la carrera laboral de las mujeres en la actualidad, evidenciando la necesidad de que tanto las políticas públicas de igualdad de género, como los planes y estrategias de gestión de personas en las organizaciones laborales públicas y privadas, sean capaces de incorporar esta problemática como una de sus prioridades. Esto es necesario para avanzar hacia una efectiva igualdad de género en el ámbito laboral en el siglo XXI, mediante la implementación de acciones que efectivamente eliminen las barreras u obstáculos que las mujeres deben enfrentar para acceder a los cargos de mayor responsabilidad, desafío fijado a nivel global en la Conferencia Mundial de la Mujer desarrollada en Beijing el año 1995.

Referencias bibliográficas

- Abelson, J., Chartrand, G., Moo, T., Moore, M. y Yeo, H. (2016). The climb to break the glass ceiling in surgery: trends in women progressing from medical school to surgical training and academic leadership from 1994 to 2015. *The American Journal of Surgery*, 212, 566-572. <https://doi.org/10.1016/j.amjsurg.2016.06.012>
- Abidin, W., Noor, Z. y Ngah, W. (2016). Exploring the glass ceiling and sticky floor in Malaysia. *Asian Social Science*, 12(6), 203-216. DOI:10.5539/ass.v12n6p203
- Alonso, M. (2002). Las académicas. Profesorado universitario y género. *Revista de Educación*, 328, 465-475.
- Amudha, R., Cresenta, L., Selvabaskar, S., Alamelu, R. y Surulivel, S. (2016). Glass ceiling and glass escalator – An ultimate gender divide in Urban Vicinity. *Indian Journal of Science and Technology*, 9(27), 1-8. DOI: 10.17485/ijst/2016/v9i27/97620
- Anyango, B.O., Alupo, B.A. y Opoku, M.P. (2018). Women in Politics in Kenya: an Analysis of Participation and Barriers. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 7(1), 1505-1530. doi: 10.17583/generos.2018.3179
- Arranz, F. (2004). Las mujeres y la universidad española: estructuras de dominación y posición de las mujeres en el profesorado universitario. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 5, 19-47.
- Baeza, A. y Lamadrid, S. (2019). ¿Igualdad en la academia? Barreras de género e iniciativas en una universidad pública (2013 – 2018). *Pensamiento Educativo Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56(1), 1-17.
- Barberá, E., Ramos, A., Candela, C. (2011). Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres. *Revista Psicotherma*, 23(2), 173-179.
- Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona: Gedisa.
- Bejarano, Z. M. (2007). Entre lo público, privado y doméstico: mujeres bajo un techo de cristal. *Revista GénEros*, año 13, N°36, 60-68.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2008). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berrios, P. (2005). El Sistema de prestigio en las universidades y el rol que ocupan las mujeres en el mundo académico. *Revista Calidad en la Educación*, 23, 349-361.
- Bertrand, M. (2018). Coase Lecture – The glass ceiling. *Economica*, 85, 205-231. doi:10.1111/ecca.12264
- Bourdieu, P. (2008). *Homo Academicus*. Madrid: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Tesaurus.
- Bruckmüller, S. y Branscombe, N. (2010). The glass Cliff: When and Why women are selected as leaders in crisis contexts. *British Journal of Social Psychology*, 49, 433-451.

- Buquet, A.; Cooper, J.; Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México D.F.: UNAM
- Burin, M. (2008). Las fronteras de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. *Anuario de Psicología*, 39(1), 75-86.
- Burin, M. (2004). Género femenino, familia y carrera laboral: conflictos vigentes. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 5, 48-77.
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables, 61-99. En Dio, E. y Burin, M. (Coord.) *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Caceres-Rodríguez, R. (2013). The glass ceiling revisited. Moving beyond discrimination in the study of gender in public organizations. *Administrations & Society*, 45(6), 674-709. <https://doi.org/10.1177/0095399711429104>
- Camarena, M. y Saavedra, M. (2018). El techo de cristal en México. *Revista La Ventana*, 47, 312-347.
- Cárdenas, M. (2015). La participación de las mujeres investigadoras en México. *Revista Investigación Administrativa*, 116, 64-80.
- Cárdenas, A., Correa, N. y Prado, X. (2014). Segregación laboral y género: tendencias y desafíos relativos al mercado laboral de la salud y la educación en Chile. *Revista Polis*, 38, 1-19. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000200018>
- Carrancio, C. (2018). El techo de cristal en el sector público: Acceso y promoción de las mujeres a los puestos de responsabilidad. *Revista Española de Sociología*, 27(3), 475-489. DOI: <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.17>
- Carey, G. y Dickinson, H. (2015). Gender in Public Administration: Looking back and moving forward. *Australian Journal of Public Administration*, 74(4), 509-515. doi:10.1111/1467-8500.12172
- Castañeda, M. y Ordorika, T. (Coord.)(2015). *Investigadoras en la UNAM: trabajo académico, productividad y calidad de vida*. México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Contreras, F.; Pedraza, J. y Mejía, X. (2012). La mujer y el liderazgo empresarial. *Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología*, 8(1), 183-194.
- Cuadrado, I. y Morales, J. (2007). Algunas claves sobre el techo de cristal en las organizaciones. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 23(2), 183-202. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2313/231317597002.pdf>
- De Garay, Adrián y Del Valle, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 3(6), 3-30.
- Dewally, M., Flaherty, S. y Singer, D. (2014). Executive compensation, organizational culture and the glass ceiling. *Corporate Ownership and Control*, 11(2), 239-247. <http://dx.doi.org/10.22495/cocv11i2c1p7>

- Diez, E. (2016). Female principals in education: Breaking the glass ceiling in Spain. *Paidéia*, 26(65), 343-350. <http://dx.doi.org/10.1590/1982-43272665201611>
- Donati, P. (1993). Pensamiento sociológico y cambio social: Hacia una teoría relacional. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 63(93), 29-51.
- Ferreiro, D. (2015). American Pediatric Society 2015 Presidential Address: leaky pipes, glass ceilings, and changing landscapes - time to renovate the pediatric house. *Pediatric Research*, 78(5), 589-593. DOI: <https://doi.org/10.1038/pr.2015.151>
- Gaete, R., Álvarez, J. y Ramírez, M. (2019). Reflexiones y experiencias de profesoras-investigadoras mexicanas sobre el Techo de Cristal. *Revista Calidad en la Educación*, N°50, 457-491.
- Gaete, R. (2018a). Acceso de las mujeres a los cargos directivos. Universidades con techo de cristal. *Revista CS en Ciencias Sociales*, 24, 67-90.
- Gaete, R. (2018b). Conciliación trabajo-familia y responsabilidad social universitaria: Experiencias de mujeres en cargos directivos en universidades chilenas. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria (RIDU)*, 12(1), 81-100. DOI: <https://doi.org/10.19083/ridu.12.615>
- Gaete, R. (2015). El techo de cristal en las universidades estatales chilenas. Un análisis exploratorio. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(17), 3-20.
- Gallego-Morón, N. y Matus-López, M. (2018). Techo de cristal en las universidades españolas. Diagnóstico y causas. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*, 22(3), 209-229.
- Gallego-Morón, N. (2017). Breaking the glass ceiling. The doctoral thesis defense as a key turning point. *Métode Science Studies Journal*, 7, 113-119. DOI: <https://doi.org/10.7203/metode.7.8077>
- Gálvez, V. (2016). La ausencia de memoria histórica sobre el feminismo en la academia chilena: un debate sobre derechos humanos. *Revista Femeris*, 1(1/2), 74-94.
- García, V. (2017). De techos, suelos, laberintos y precipicios. Estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas, 103-114. En Freidenberg, F. y Del Valle, G. (Eds.) *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México D.F.: UNAM.
- Godoy, L. y Mladinic, A. (2009). Estereotipos y roles de género en la evaluación laboral y personal de hombres y mujeres en cargos de dirección. *Revista Psykhe*, 18(2), 51-64.
- Gómez, V. y Jiménez, A. (2018). Equilibrio trabajo-familia, un desafío para la igualdad y el desarrollo, pp. 141-157. En Mora, C., Kottow, A., Osses, V. y Ceballos, M. (Eds.) *El Género furtivo. La evidencia interdisciplinaria del género en el Chile actual*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

- González, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Papers*, 98(3), 489-504.
- Greenberg, C. (2017). Association for academic surgery presidential address: sticky floors and glass ceilings. *Journal of Surgical Research*, 219, 9-18. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jss.2017.09.006>
- Gugushvili, A., Bukodi, E. y Goldthorpe, J. (2017). The direct effect of social origins on social mobility chances: Glass floors and glass ceilings in Britain. *European Sociological Review*, 33(2), 305-316. DOI: <https://doi.org/10.1093/esr/jcx043>
- Heller, L. (2004). La especificidad de los liderazgos. Distintas organizaciones, distintos estilos de liderazgo. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 5, 94-125.
- Hernández, G. (2013). Habitus, estereotipos y roles de género. Percepciones de profesores y estudiantes. *Revista Docencia Universitaria*, 14, 89-105.
- Holton, V. y Dent, F. (2016). A better career environment for women: developing a blueprint for individuals and organisations. *Gender in Management: An International Journal*, 31, 8, 542-561. <https://doi.org/10.1108/GM-08-2015-0074>
- Islam, A. y Jantan, A. (2017). The glass ceiling: career barriers for female employees in the Ready Made Garments (RMG) industry of Bangladesh. *Academy of Strategic Management Journal*, 16(3), 1-11. Disponible en: <https://www.abacademies.org/articles/The-glass-ceiling-career-barriers-for-female-employees-1939-6104-16-3-141.pdf>
- Ladd, A. (2016). Gendered innovations in orthopaedic science: Hollywood and Orthopaedics: through the glass ceiling-Darkly. *Clinical Orthopaedics and Related Research*, 474, 1379-1382. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11999-016-4786-3>
- Lagarde, M. (2018). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Buenos Aires: Batalla de ideas.
- Lagarde, M. (2006). Pacto entre mujeres: Sororidad. *Revista Aportes*, N°25, 123-135.
- Lerner, G. (1985). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Lieberman, J., Ehrhardt, A., Simpson, H., Arbuckle, M., Fyer, A. y Essock, S. (2018). Eliminating the glass ceiling in Academic psychiatry. *Academy of Psychiatry*, 42(4), 523-528. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40596-017-0810-5>
- López, B. (2016). Del yo al nosotras y de lo personal a lo político: La construcción de la conciencia de género en talleres para mujeres. *Revista Cultura Hombre Sociedad (CUHSO)*, 26(2), 147-173. DOI 10.7770/CUHSO-V26N1-ART1106
- López, J.; Muñoz, A.; González, G.; Valero, V. y Orozco, M. (2015). Mujeres y vida académica, pp. 37-56. En Castañeda, M. y Ordorika, T. (Coord.) *Investigadoras en la UNAM: trabajo académico, productividad y calidad de vida*. México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

- Martínez, S. y Bivort, B. (2014). Procesos de producción de subjetividad de género en el trabajo académico: Tiempos y espacios desde cuerpos femeninos. *Revista Psicoperspectivas*, 13(1), 15-22.
- Marry, C. y Pochic, S. (2017). Le plafond de verre en France: Le public plus égalitaire que le privé?. *Cadernos de pesquisa*, 47(163), 148-166. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/198053144299>
- Matus-López, M. y Gallego-Morón, N. (2015). Techo de cristal en la universidad. Si no lo veo no lo creo. *Revista Complutense de Educación*, 26(3), 611-626. DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2015.v26.n3.44491
- Meler, I. (2012). Construcción de la subjetividad y las actitudes ante el trabajo: diferencias y similitudes entre los géneros. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 16(2), 70-94.
- Meler, I. (2004). Género, trabajo y familia. Varones trabajando. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 5, 223-248.
- Merton, R. (1968). The Matthew effect in science. Thereward and communication systems of science are considered. *Science*, 159(3810), 56-63.
- Meza, C. (2018). Discriminación laboral por género: una mirada desde el efecto techo de cristal. *Revista Equidad y Desarrollo*, 32, 11-31.
- Moldovan, O. (2016). "Representative bureaucracy in Romania? Gender and leadership in Central Public Administration". *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, 48, 66-83. Disponible en: <http://rtsa.ro/tras/index.php/tras/article/view/484>
- Moncayo, B. y Zuluaga, D. (2015). Liderazgo y género: barreras de mujeres directivas en la academia. *Pensamiento y Gestión*, N°39, 142-177. <http://dx.doi.org/10.14482/pege.38.7703>
- Nasser, S. (2018). Boxed women in Public Administration - Between glass ceilings and Glass Walls: A study of women's participation in public administration in the Arab States. *Journal of International of Women's Studies*, 19(3), 152-171. Disponible en: <https://vc.bridgew.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.cl/&httpsredir=1&article=2031&context=jiws>
- Ng, E. y Sears, G. (2017). The glass ceiling in context: The influence of CEO gender, recruitment practices and firm internationalisation on the representation of women in management. *Human Resource Management Journal*, 27(1), 133-151. DOI: <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12135>
- Onuoha, Ch. U. & Idemudia, E. S. (2018). Influence of Perceived Glass Ceiling and Personal Attributes on Female Employees' Organizational Commitment. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 7(1), 1556-1578. doi: 10.4471/generos.2018.3052
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2017). La mujer en la gestión empresarial. Cobrando impulso en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/events/2017/lima_conf/wibm_fullreport_2017_sp.pdf

- Palermo, A. (2005). Mujeres profesionales que ejercieron en Argentina en el Siglo XIX. *Convergencia*, N° 38, 59-79.
- Pérez, L., Rábago, M., Guzmán, M. y Zamora, R. (2018). Sororidad en los procesos de envejecimiento femenino. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 14(1), 13-26.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014). *Igualdad de género en la Administración Pública*. New York: PNUD. Disponible en: https://iknowpolitics.org/sites/default/files/gepa_report_sp_web.pdf
- Ramírez, D. y Bermúdez, F. (2015). Avances, retos y desafíos: aproximación al estado del conocimiento de los estudios de género en educación superior en México. *Revista Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento*, 3(6), 91-105. DOI: <http://dx.doi.org/10.21933/J.EDSC.2015.06.102>
- Ranero-Castro, M. (2018). Mujeres y academia en México: Avances, retos y contradicciones. *Éduscientia*, 1(1), 72-88.
- Rebolledo, L. (2014). Aportes de los estudios de género a las Ciencias Sociales. *Revista Antropologías del Sur*, 1, 65-80.
- Rocha-Sánchez, T. (2013). Entre el techo y las fronteras de cristal en Latinoamérica: retos y vicisitudes vigentes en el proceso de empoderamiento de las mujeres. *Revista Entorno*, N°54, 32-41.
- Rubio, W. y Sánchez, M. (2015). Competitividad en las mujeres investigadoras del Sistema Nacional de Investigadores de la Universidad de Guanajuato. *Revista Verano de Investigación Científica*, 1(1), 30-34.
- Ryan, M. y Haslam, A. (2005). The Glass Cliff: Evidence that women are over-represented in precarious leadership positions. *British Journal of Management*, 16, 81-90.
- Sabharwal, M. (2013). From glass ceiling to glass Cliff: Women in senior executive service. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 25(2), 399-426. DOI: <https://doi.org/10.1093/jopart/mut030>
- Sánchez, M.; López, J. y Altopiedi, M. (2014). Liderazgo en la universidad: perfil de mujeres y hombres gestores académicos. *REICE Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(5), 21-42.
- Schulpen, T. (2017). The glass ceiling: A biological phenomenon. *Medical Hypotheses*, 106, 41-43. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.mehy.2017.07.002>
- Strhan, A. (2017). I want there to be no glass ceiling: evangelicals' engagements with class, education, and urban childhoods. *Sociological Research Online*, 22(1): 1-15. DOI: 10.5153/sro.4259
- Sübenbacher, S., Amering, M., Gmeiner, A. y Schrank, B. (2017). Gender-gaps and glass ceilings: A survey of gender-specific publication trends in Psychiatry between 1994 and 2014. *European Psychiatry*, 44, 90-95. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.eurpsy.2017.03.008>

- Subirats, J. (2010). Los grandes procesos de cambio y transformación social. Algunos elementos de análisis. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2010/119513/camsocooisig_a2010p8.pdf
- Undurraga, R. y Simbürger, E. (2018). Género y políticas institucionales en universidades chilenas: un desierto con incipientes oasis estatales, 239-257. En Mora, C., Kottow, A., Osses, V. y Ceballos, M. (Eds.) *El Género furtivo. La evidencia interdisciplinaria del género en el Chile actual*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Virgili, D. (2014). Condición de género y trabajo remunerado. *RevistaTemas*, 80, 72-78.
- Wagner, C., Graells-Garrido, E., García, D. y Menczer, F. (2016). Women through the glass ceiling: gender asymmetries in Wikipedia. *EPJ Data Science*, 5(5), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.1140/epjds/s13688-016-0066-4>
- Wang, L. (2016). Women crack the academic glass ceiling. *Chemical and Engineering News*, 94(36), 18-21. DOI: <https://pubs.acs.org/doi/10.1021/cen-09436-empl>
- Yáñez, S. (2016). Trayectorias laborales de mujeres en Ciencia y Tecnología Barreras y desafíos. Un estudio exploratorio. Documento de trabajo N°2. Santiago de Chile: FLACSO.
- Zabludovsky, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LX, N°223, 61-94. DOI: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)72131-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72131-8)
- Zabludovsky, G. (2007). Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder. *Revista Política y Cultura*, 28, 9-41.
- Zubieta-García, J. y Marrero-Narváez, P. (2005). Participación de la mujer en la educación superior y la ciencia en México. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 2(1), 15-28.
- Zuluaga, D. y Moncayo, B. (2014). Perspectivas del liderazgo educativo: Mujeres académicas en la Administración. *Revista Suma de Negocios*, 5(11), 86-95.

Género y religión en disputa en la educación de América Latina: narrativas sobre sexualidad y género en los movimientos *Escuela Sin Partido* y *Con Mis Hijos No Te Metas*

Clarissa De Franco*

Resumen

La investigación analizó 60 discursos sobre la retirada del debate de género y la educación sexual en las escuelas de los movimientos *Escuela Sin Partido* y *Con Mis Hijos No Te Metas*, observando el papel de las narrativas religiosas. Partimos de las cuatro grandes estrategias narrativas sobre sexualidad indicadas por Foucault (2015): 1) psiquiatrización de la sexualidad perversa; 2) pedagogización del género del niño; 3) socialización de los comportamientos de procreación; 4) histerización del cuerpo de la mujer. Los resultados mostraron una fuerte presencia de las dos primeras narrativas en los discursos favorables a los movimientos. El discurso cristiano conservador refuerza los binarismos, enfatizando el cuerpo biológico como divino y las transformaciones culturales como desviaciones, utiliza un discurso patologizante sobre las sexualidades no tradicionales, asocia la sexualidad con la moralidad, cooptándola bajo el dominio de las religiones.

Palabras clave: género, ideología de género, religión y educación, *Escuela Sin Partido*, *Con Mis Hijos No Te Metas*.

Abstract

The research analyzed 60 discourses on the withdrawal of the gender debate and sex education in schools in the movements *Escola Sem Partido* and *Con Mis Hijos No Te Metas*, observing the role of religious narratives. We start from the four great narrative strategies about sexuality indicated by Foucault (2015): 1) psychiatrization of perverse sexuality;

* Psicóloga de la Universidade Federal do ABC, Brasil. Doctora en Ciencias de las Religiones, con formación postdoctoral en Estudios de Género (UCES). Actúa en la interfaz entre religión y género (feminismo islámico, Iglesias inclusivas, discursos religiosos de género y sexualidad), y también en temas como: religión y política, ateísmo y nuevas espiritualidades, salud mental, género y derechos humanos, mediación de conflictos. Ha publicado artículos y libros. También escribe para periódicos y medios de comunicación.

2) pedagogization of the child's gender; 3) socialization of procreation behaviors; 4) hysterization of the woman's body. The results showed a strong presence of the first two narratives in the discourses favorable to the movements. Conservative Christian discourse reinforces binarisms, emphasizing biological body as divine and cultural transformations as deviations, brings pathologizing discourse on non-traditional sexualities, associates sexuality with morality, co-opting it into the domain of religions.

Keywords: gender; gender ideology; religion and education; *Escola Sem Partido*; *Con Mis Hijos No Te Metas*.

Resumo

A pesquisa analisou 60 discursos sobre a retirada do debate de gênero e educação sexual nas escolas nos movimentos *Escola Sem partido* e *Con Mis Hijos No Te Metas*, observando o papel das narrativas religiosas. Partimos das quatro grandes estratégias narrativas sobre a sexualidade indicadas por Foucault (2015): 1) psiquiatrização da sexualidade perversa; 2) pedagogização do sexo da criança; 3) socialização das condutas de procriação; 4) histerização do corpo da mulher. Os resultados apontaram forte presença das duas primeiras narrativas nos discursos favoráveis aos movimentos. O discurso cristão conservador reforça os binarismos, enfatizando corpo biológico como divino e as transformações culturais como desvios, traz discurso patologizante sobre as sexualidades não tradicionais, associa sexualidade com moralidade, cooptando-a para domínio das religiões.

Palavras-chave: gênero; ideologia de gênero; religião e educação; *Escola Sem Partido*; *Con Mis Hijos No Te Metas*.

Introducción

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar 60 discursos favorables y contrarios a los movimientos *Escola Sem Partido* y *Con Mis Hijos No Te Metas*, orientados específicamente a las cuestiones de género, sexualidad y moralidad. El análisis consideró también el papel de la narrativa religiosa en el contexto de la disputa discursiva en torno al debate sobre la retirada del género y la educación sexual de los currículos escolares. Los discursos fueron recolectados en medios tradicionales y sociales, y en documentos públicos ligados directamente a los dos movimientos. Estos dos movimientos fueron elegidos porque reivindican la retirada del género y de la educación sexual de los currículos y planes nacionales de Educación, aunque la *Escola Sem Partido* tenga también otras demandas.

La educación ha sido campo de disputa discursiva, en lo que se refiere a las cuestiones de género, sexualidad y conducta moral, de manera más acentuada en la última década, pero desde los años 90 tal escenario se ha modificado. Según algunos estudios (Souza, 2014, Rosado-Nunes, 2015) las religiones, en especial las cristianas, pasaron a formar parte de esta disputa discursiva más fuertemente cuando la ONU asumió en las Conferencias de El Cairo (1994) y Pekín (1995) compromisos explícitos en relación al tema de género (Favier, 2012). Las reivindicaciones de la llamada tercera ola del feminismo (Humm, 1990) pasaron a apelar más fuertemente a la deconstrucción de narraciones dicotómicas, fijas y pre-concebidas sobre género y sexualidad, poniendo atención en la producción de discursos normativos (Foucault, 2015; Butler, 2006).

En este contexto, países de formación y composición marcadamente cristiana, como es el caso de buena parte de los países de América Latina, vivieron movimientos de reacción de sectores conservadores de grupos religiosos cristianos, incomodados con lo que percibían como amenaza a las perspectivas de familia tradicional, de la naturaleza del hombre y de la mujer, y de conducta moral y sexual adecuadas. Las políticas para la educación pasaron a ser blancos de disputas discursivas entre parlamentarios, líderes religiosos, madres, padres y educadores/as sobre opiniones y creencias que involucran las nociones de género, de moralidad y de sexualidad.

La complejidad de este fenómeno llegó a los debates de consolidación de los Planes Nacionales de Educación y de los Planes Curriculares Nacionales para la enseñanza en varios países, como Brasil, Perú, Bolivia, Argentina, Paraguay, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Chile, y la

cuestión del género ha ocupado el centro de los conflictos. Los ataques a la llamada “ideología de género” se han consolidado como ataques a los debates científicos de los Estudios de Género y a los movimientos militantes, generalmente asociados al campo ideológico-político de la izquierda. En ese debate, han asumido protagonismo las religiones cristianas conservadoras, ahora con la alianza política entre evangélicos y católicos en el contexto de la política brasileña (Souza, 2014).

Según veremos, los movimientos son distintos, ya que en *Escola Sem Partido* hay otras reivindicaciones, además de la cuestión de género, y se convirtió en Proyecto de Ley, pero la exigencia de la retirada del género y de la educación sexual de las escuelas está en los dos.

Revisaremos ahora el contexto histórico breve de los movimientos *Escola Sem Partido* y *Con Mis Hijos No Te Metas*.

Movimiento *Escola Sem Partido* (ESP)

El movimiento *Escola Sem Partido* es brasileño y comenzó a partir de una campaña del mismo nombre iniciada en 2004 y dirigida por el Procurador de San Pablo Miguel Nagib, que protestaba contra la “adoctrinación ideológica” en el aula proponiendo fijar carteles en las aulas sobre los deberes de los profesores. El movimiento se organizó en un sitio web de divulgación que se refiere a sí mismo como: “una iniciativa conjunta de estudiantes y padres preocupados por el grado de contaminación político-ideológica de las escuelas brasileñas, en todos los niveles: de la enseñanza básica a la superior”.

Miguel Nagib relata en el sitio *web* que buscó inspiración en movimientos religiosos cristianos estadounidenses como el “Save Our Children”, que desde la década de 1970 denuncia sus preocupaciones sobre la educación sexual de los niños en las escuelas.

La campaña de la *Escola sin Partido* fue creciendo en un contexto en el que Brasil se fue encaminando al fortalecimiento de posiciones conservadoras en la política y ganó apoyo de parlamentarios, hasta convertirse en un Proyecto de Ley estatal y otro municipal en 2014, los PLs 2974/2014 y 867/2014, ambos propuestos por los hijos del presidente recién electo Jair Bolsonaro, respectivamente Flavio Bolsonaro y Carlos Bolsonaro. En el mismo año, el PL 7180/2014, propuesto por el diputado Erivelton Santana del Frente Parlamentario Evangélico, llevó el tema a la esfera federal.

La investigadora Fernanda Moura (2016) afirma en su disertación sobre el tema que, desde 2016, las propuestas en los ámbitos municipal, estatal y federal que se agregan al Programa *Escuela sin Partido* aumentaron de aproximadamente 40 hasta cerca de 160.

Las temáticas de sexualidad y género se convirtieron en los Proyectos de Ley asociados a la *Escola Sem Partido* en el centro de las propuestas de modificación de la Ley de Directrices y Bases de la Educación de Brasil, junto con la perspectiva de protesta contra lo que el movimiento denomina “adoctrinación”, que sería realizada en términos políticos e ideológicos por los educadores. En la página oficial del movimiento Escola Sem Partido de Facebook queda explícita la agenda contra la así llamada ideología de “izquierda”. Son frecuentes los ataques al comunismo, marxismo y los representantes vinculados a estos movimientos. El investigador Luis Miguel (2016, p. 595) afirma que “(...) El crecimiento de la importancia del MESP (Movimiento **Escola Sem Partido**) en el debate público ocurre cuando su proyecto confluye para el de otra vertiente de la agenda conservadora: el combate a la llamada ‘ideología de género’”.

Anteriormente, la idea de una *Escuela sin Partido* se centraba sobre todo en el temor de la “doctrina marxista”. Actualmente, los Proyectos de Ley de la *Escola Sem Partido* cuentan con un sitio para su divulgación, aclaración y adhesión, habiendo incorporado y unificado propuestas presentadas por distintos parlamentarios. Propone como justificación pública para su creación, el siguiente texto:

Es un hecho notorio que profesores y autores de libros didácticos vienen utilizando sus clases y sus obras para intentar obtener la adhesión de los estudiantes a determinadas corrientes políticas e ideológicas; y para hacer que adopten patrones de juicio y de conducta moral- especialmente moral sexual- incompatibles con las que les son enseñadas por sus padres o responsables. (PL867, 2015, página 5).

Por lo tanto, la justificación para la creación del Proyecto de Ley en su base resalta la conducta moral sexual como un factor determinante. Las cuestiones de género y sexualidad permean los discursos normativos que están en la base de la creación de los Proyectos de Ley propuestos.

El artículo 2 del Proyecto de Ley unificado (PL 867 2015, página 5) cita claramente la cuestión sexual y de género:

Art. 2º. El Poder Público no se inmiscuirá en el proceso de maduración sexual de los alumnos ni permitirá cualquier forma de dogmatismo o proselitismo en el abordaje de las cuestiones de género.

Emitido en el mes de mayo de 2018, el dictamen sobre el PL 7180/2014 y otros coincidentes con esta temática, del diputado que firma como Flavinho (Flavio Augusto da Silva), vinculado a la Renovación Carismática Católica, propone la retirada de los debates de género y educación sexual de los currículos de manera ampliada y lo explícita en la redacción original del PL, como indica la cita a continuación:

La educación no desarrollará políticas de enseñanza, ni adoptará currículo escolar, disciplinas obligatorias, ni siquiera de forma complementaria o facultativa, que tiendan a aplicar la ideología de género, el término ‘género’ o ‘orientación sexual’. (Dictamen del PL 867/2015, Flavinho, 2018, p. 24/25).

El Proyecto de Ley no fue aprobado en 2018; sin embargo, el movimiento sigue organizándose para volver a presentarlo a la Cámara de Diputados en Brasil en 2019.

Movimiento *Con Mis Hijos No Te Metas* (CMHNTM)

El movimiento *Con Mis Hijos No Te Metas* nació en Perú, en el contexto de las manifestaciones de diciembre de 2016 contra las políticas públicas del Ministro Jaime Saavedra, quien proponía implementar la educación sexual y de género en el Currículo Nacional 2017. A diferencia de la *Escola Sem Partido*, *Con Mis Hijos No Te Metas* es un movimiento social que no se ha convertido en un proyecto de ley, sino que ha interferido y sigue interfiriendo en los proyectos de ley y las políticas públicas ya existentes para la educación en los países en que actúa. Además de los países latinoamericanos aquí investigados (Perú, Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Costa Rica, Paraguay, Ecuador), algunos países europeos se han adherido al movimiento, tales como Francia y España, aunque éstos no serán foco de nuestro análisis.

En el caso de la crítica a la “ideología de género” y a la perspectiva de valores plurales sobre género y sexualidad, representantes de varios sectores de la sociedad atacan las políticas públicas ligadas al género, dentro y fuera del contexto de la Educación, acusándolas de ser parte de un movimiento global de dominación, como vemos en el discurso editorial del peruano Diario Uno:

La imposición de la ideología de género por parte de los organismos internacionales obedece a una estrategia de dominación sobre los pueblos que integran el sistema global. (...) los que controlan la economía del mundo, han apelado a grupos sociales manipulables para sus propios fines, invirtiendo millones de dólares en promover una lucha mundial por el reconocimiento de supuestos derechos LGTB, por encima de los derechos humanos que ya tienen como todo ser humano, empoderando a sus líderes y convirtiéndolos en grupos de poder político en sus naciones, para imponer la agenda gay en las políticas públicas.¹

En Perú, las primeras manifestaciones del movimiento *Con Mis Hijos No Te Metas* lograron frenar, con el movimiento de diciembre de 2016 y las marchas convocadas en enero y marzo de 2017, la implementación de parte del nuevo Currículo Nacional para la Educación Básica, que trataba las cuestiones de educación sexual y género.

El documento orientaba a los docentes a fomentar la “valorización respetuosa del cuerpo” como forma de “prevenir situaciones de abusos sexuales”, y pedía que no reprodujeran preconceptos sobre mujeres y hombres. Uno de los fragmentos del documento del nuevo Currículo Nacional para la Educación Básica en Perú que fue objeto de polémica y tuvo que ser revisado fue:

Aunque lo que consideramos femenino o masculino se basa en una diferencia biológica sexual, estas son nociones que construimos día a día, en nuestras interacciones.²

El debate en Perú contó con denuncias del movimiento CMHNTM referidas a que la guía de estudios de los alumnos de sexto año, publicado por el Ministerio de Educación en noviembre de 2015, había modificado algunas imágenes del libro *Caperucita Roja* para incluir la cuestión de género. Otro cuento, titulado “Oliver Button es una nena”, que procura eliminar actitudes discriminatorias contra personas que optan por actividades asociadas con el sexo contrario, también formó parte de las disputas discursivas.

Con Mis Hijos No Te Metas luego se convirtió en una Asociación organizada por medio de redes sociales, que convoca manifestaciones

¹ Disponible en: <http://diariouno.pe/columna/los-enganos-detras-de-la-ideologia-de-genero/>. Acceso en diciembre de 2018.

² Partes del documento de Perú fueron descritas en el informe de Mariana Scheiber: “Como movimientos similares ao Escola Sem Partido se espalham por outros países. BBC News Brasil, 2016. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/geral-44787632>. Acceso en noviembre 2018.

y marchas, pasando rápidamente a ser representada en varios países de América Latina. El movimiento está articulado con redes sociales como Twitter y Facebook, cuenta con publicaciones y videos militantes, convocando a marchas en todo el país con el hashtag #GéneroNuncaMás. Los mensajes de un número grande de seguidorxs indican que los niños serían “de los padres y no del Estado”. Se describen a sí mismos como:

un movimiento ciudadano que nace como reacción a la imposición de la Ideología de Género en nuestros hijos mediante el sector educativo en los diferentes estados soberanos. Esta imposición se impulsa por presión del lobby LGTBI y las fuerzas políticas que postulan y apoyan consciente o inconscientemente la “Teoría de Género” definido apropiadamente como “Ideología de Género” tanto de forma nacional como internacional. La ideología de género propone una nueva concepción antropológica y filosófica del ser humano, basado en los pensamientos subjetivos y fantasiosos, mas no la realidad objetiva y verificable de nuestra naturaleza y esencia humana.³

Análisis de los discursos sobre género, sexualidad y moralidad en el contexto de los movimientos *Escola Sem Partido* y *Con Mis Hijos No Te Metas*.

Foucault, en La Historia de la Sexualidad I (2015) describe cuatro grandes conjuntos estratégicos sobre la sexualidad desarrollados como forma de control social a partir del siglo XVIII. Para Foucault (2015: 112-125) se desarrollaron cuatro grandes estrategias de control sobre el sexo, que serían: 1) “Histerización del cuerpo de la mujer”, que lleva, entre otras cosas, a la objetivación y fetichización del cuerpo de la mujer; 2) “Pedagogización del sexo del niño”, que apunta a la ambigüedad con que la sexualidad infantil es vista, como un estado sexual que exige actitudes de control y alerta de las personas adultas; (3) “Socialización de las conductas de procreación”, que indica la necesidad de control sobre la función social del sexo y la relación entre procreación y placer, y 4) “Psiquiatrización del placer perverso”, que refleja las narrativas de patologización de sexualidades, subjetividades y afectividades no tradicionales, como la homoafectividad, la homosexualidad, la transgeneridad.

Estas narrativas la utilizaremos como parámetros en el análisis de los discursos. Nuestra metodología se basó en recolección de 60 discursos

³ <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero 2019.

sobre género, sexualidad y moralidad, de los cuales 15 fueran favorables y 15 contrarios al movimiento *Escola Sem Partido*, mientras que 15 fueron favorables y 15 contrarios al movimiento *Con Mis Hijos No Te Metas*. En este último caso, hemos privilegiado discursos provenientes de diferentes países de entre los que componen el CMHNTM, para fines comparativos. La elección de la muestra se basó en manifestaciones públicas (discursos, opiniones, opiniones, proyectos de ley, entrevistas) sobre género, sexualidad y moralidad, recogidas en medios sociales tradicionales o en documentos oficiales de los dos movimientos (revistas, periódicos, sitios, redes sociales, blogs), o bien que hagan referencias explícitas a ellos, considerando posicionamientos favorables y contrarios a la retirada del debate sobre género y educación sexual de los currículos nacionales de Educación.

Los nombres de las personas que publicaron sus discursos fueron remplazados por iniciales. Solamente mantuvimos algunos nombres, como en el caso de personas conocidas que tuvieron sus ideas reproducidas en entrevistas y otros medios. No reproducimos en ese artículo todos los discursos investigados, en función de la restricción de tamaño del texto. Nuestra estrategia fue agrupar discursos de temas similares, mezclando discursos favorables y contrarios, utilizándolos como ilustración de los debates propuestos y discusión de los temas.

Organizamos los datos en el siguiente orden: 1) “La psiquiatrización del placer perverso”, 2) “La pedagogización sexual infantil”, 3) “El cuerpo de la mujer y su histerización”, 4) “La socialización del comportamiento reproductivo”. Simultáneamente, analizamos en forma transversal el papel de las religiones en los discursos.

Categoría 1: “La psiquiatrización del placer perverso” basada en la dicotomía entre naturaleza y cultura

En este ítem, que implica la visión de que las vivencias de sexualidad y género que impactan en trayectorias identitarias no convencionales serían patológicas, como resultado de disturbios, Foucault (2015, 114) señala que “el instinto sexual fue aislado como instinto biológico y psíquico autónomo; se hizo el análisis clínico de todas las formas de anomalía que pueden afectarle; se ha atribuido un papel de normalización y patologización de toda conducta; en fin, se buscó una tecnología correctiva para tales anomalías”.

El pensamiento en torno a la patologización de la sexualidad está apoyado en binarismos de género, señados por varios estudiosxs

del área (Butler, 1997; 2001; 2003, Schinbinger, 2000; Maffía, 2008; Haraway, 2009). Los Estudios de Género, en general, se enfocan en la producción discursiva y normativa de dicotomías, en las que se pierden las pluralidades y los matices de las subjetividades, dando lugar a definiciones estáticas, preconcebidas, que tienden a naturalizar patrones y discursos.

Judith Butler (1997; 2001; 2003), quien en Brasil fue hostilizada durante su visita en noviembre de 2017 por manifestantes que la acusaban de practicar “ideología de género”, propone una reformulación de las categorías binarias que tienden a crear estructuras cognitivas duras, que no corresponden a la fluidez de las posibilidades identitarias reales.

La autora señala al género y al sexo como categorías discursivas que atraviesan la trayectoria de actuación social y modifican la ubicación de los/as sujetos/as en la sociedad. (2001; 2003), propone una resignificación de concepciones tradicionalmente vistas como dicotómicas en lo que se refiere a la naturaleza y la cultura, al signifiante y el significado, al sexo y al género. Estas reformulaciones pueden ser expresadas por el concepto de performatividad, como acto del género, indicando que ser hombre, ser mujer, ser homosexual, ser transgénero o ser otra cosa, no son realidades o verdades internas, y dejan de ocupar una centralidad y localidad definidas, pasando a ser subjetividades experimentadas en determinados contextos sociales. Estas formulaciones identitarias serían móviles, fluidas, dinámicas, marcas del recorrido no lineal identitario de las personas, y no partes estructurantes de su ser. Las identidades y subjetividades resignificadas pasan a desestabilizar estructuras normatizadoras de género e impactar en los discursos normativos que operan sobre este tema, entre ellos, el discurso religioso.

Los/las autores/as de varios campos, como Stengers (2002) y Haraway (2009), han cuestionado las fronteras rígidas entre naturaleza y cultura, apuntando hacia una complementariedad e indisociabilidad entre esas dos dimensiones, sosteniendo que sería una falacia la perspectiva de una naturaleza pura y estanca. La naturaleza por sí misma sería híbrida. Stengers destaca la falacia de la existencia de leyes naturales inmutables, mientras que Haraway (2009) cuestiona las nociones de naturaleza y cultura en la medida en que ofrece la metáfora del *ciborg* como fruto de las construcciones híbridas que se han realizado entre humanos y máquinas, como símbolo de fronteras borrosas. El *ciborg* aparece como posibilidad identitaria híbrida, fluida, que rompe dicotomías entre naturaleza y cultura, ser humano y máquina, ser humano y otros animales, femenino y masculino, cuerpo y mente.

La ciencia va en dirección de la disolución de la antítesis, en un sendero de conciliación entre naturaleza y cultura, entendiendo que forma parte de la naturaleza humana producir cultura, y parte de la cultura humana consiste en producir naturalizaciones que llevan a percepciones de que determinados conceptos serían naturales y anteriores a los procesos culturales-como el concepto de cuerpo, explicitado por Judith Butler (2003) como fruto de la naturalización, ya que el cuerpo también deriva de construcciones sociales. Mientras tanto, los discursos religiosos cristianos que afirman el debate de los movimientos aquí estudiados rescatan el vigor de la dicotomía entre naturaleza y cultura, mediante alusiones a la división entre perfección e imperfección, divinidad y humanidad, en una perspectiva dualista entre naturaleza y cultura, valorizando la naturaleza y patologizando o “demonizando” lo que proviene de la cultura como aberración, perversión, enfermedad o síndrome.

La producción social de dicotomías observada en los Estudios de Género es corroborada por investigaciones que señalan las representaciones sociales de género (Alves, Amancio, Alfares, 2008, Rubia, 2010) indicando que los estereotipos de género se repiten en diferentes países, clases sociales y edades, principalmente en los temas tales como la patologización y estigmatización de la homosexualidad, la homoafectividad y la transgeneridad, así como la atribución de características y papeles sociales a hombres y mujeres que corresponden a estereotipos.

Veamos a algunos discursos que ilustran este debate, seguidos de su análisis:

Discurso 1:

“(...) La regla, en la naturaleza es XX y XY en los seres humanos, las excepciones son raras incluso y vinculadas a problemas genéticos con algún impacto en la salud”.

FM, en la página oficial del movimiento ESP:

<https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 2:

“(...) Usted está hablando de ENFERMEDAD, entonces cualquier niño de la sexta serie sabe que es una mala formación. Estamos hablando de seres humanos normales sin deficiencias físicas y psicológicas. Solo existen xx y xy, y aberraciones como trata la medicina”.

DS, en un comentario de respuesta a Fernanda Montagna, en la página oficial del movimiento ESP: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/> Acceso en febrero. 2019.

Discurso 3:

“(…) El ‘matrimonio’ homosexual sí nos afecta negativamente a más del 99% de la población que somos NORMALES, porque busca normalizar la DEPRAVACIÓN HOMOSEXUAL y la PEDOFILIA HOMOSEXUAL en la niñez y las siguientes generaciones quienes sufrirían el ABUSO INFANTIL que van a sufrir, desde el ser obligados a observar ‘muestras de amor’ DEPRAVADO y pornográfico desde temprana edad, pasando por TOCAMIENTOS INDEBIDOS, hasta el ser FORZADOS A TENER RELACIONES SEXUALES CON LOS DEPRAVADOS HOMOSEXUALES. Por eso, ¡¡NO AL ¿‘matrimonio’? HOMOSEXUAL!!”.

Jl, en la página oficial: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero. 2019.

Discurso 4:

“(…) ¿Quién eres tú para decir que es normal y qué no? ¿Acaso eres Dios? No, ¿verdad? Según tú, sí afecta, dime a ti qué te afecta que dos personas del mismo sexo se casen”.

RH, opositor al movimiento CMHNTM, en la página oficial: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero. 2019, en respuesta al discurso de Jesús Isbak.

Discurso 5:

“(…) La mayoría abrumadora tanto de intelectuales como de la población en general cree que hombre es hombre y mujer es mujer... No hay precedente que pruebe que una sociedad sexualmente plural sea realmente sostenible a largo plazo”.

Diputado Flavinho (Flavio Augusto da Silva), del Partido Social Cristiano, en el reportaje disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2018/05/escola-sem-partido-avanca-na-camara-texto-proibe-uso-do-termo-genero.shtml>. Acceso en octubre de 2018.

Discurso 6:

“(…) Existen solo dos sexos biológicos. De ahí que alguien se sienta o se autoperciba de forma diferente es otro tema. Solo existe un caso orgánico en el que una persona nace con ambos sexos, pero eso no lo convierte en una tercera opción, sino en una anomalía de su genética. Son las personas que hace mucho se denominaban hermafroditas por poseer ambos órganos reproductivos en sus cuerpos, uno predominante y el otro más bien atrofiado”.

ICA, comentario tomado de la página oficial: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero. 2019.

Discurso 7:

“(…) Cada quien puede sentirse como más le plazca... Uno puede elegir ser silla o sentirse consolador, lo que nunca van a lograr es doblar la realidad, hombre, mujer, el resto pasa por la cabeza de uno, y se queda ahí”.

SK, comentario en la página oficial del movimiento CMHNTM <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero. 2019.

Discurso 8:

“(…) Muerte a las mamis con bigote y a los papis que orinan sentados... infectan y matan el cerebro de la humanidad”.

AC, en comentario en la página oficial del CMHNTM, <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero. 2019.

Análisis

En el análisis de este bloque de discursos, observamos que la perspectiva dualista, que establece fronteras dicotómicas entre hombre y mujer, normalidad y patología, sexo y género está fuertemente presente en el grupo estudiado, especialmente en discursos favorables a los movimientos ESP y CMHNTM y la propuesta de retirar del debate de género y sexualidad de las escuelas. La estigmatización de la homosexualidad es evidente en los discursos, de forma más contundente en

algunos de ellos. Para Goffman (1988), la estigmatización es una marca (física o abstracta) que diferencia lo normal de lo anormal, provocando la percepción de que el otro es inferior, porque no es calificado dentro de la normalidad. Homi Bhabha (1998) señala que la construcción ideológica de la alteridad del “otro” como degenerado, dificulta una política de la diferencia, operando en una lógica de poder de borrado del “diferente”. En ese sentido, la patologización de las sexualidades e identidades de género no convencionales refleja en su seno una estrategia de exclusión, descalificación y borrado.

Los discursos 1, 2, 6 y 7 operan en la lógica de rescatar la narrativa biológica y la autoridad del discurso médico como forma de validación de su pensamiento, colocando el debate en el campo de la patología física. El discurso 5 menciona “intelectuales” -representando el pensamiento científico- y “mayoría abrumadora de la población” -representando mayoría numérica- para legitimar la estrategia de disminuir la importancia de lo que escapa a la tradición. El discurso 4 evoca la “autoridad” de Dios, como fuente de legitimación del debate. Los discursos 3 y 8 operan en la estigmatización que va más allá de la óptica médica, involucrando cuestiones de moralidad, expresadas en costumbres, vestimentas, estética, involucrando una construcción del “otro” como degenerado a partir de supuestas prácticas generalizadas. Esta sería una forma de caricaturizar subjetividades no tradicionales.

Categoría 2: “Pedagogización del sexo del niño” y la “nefasta ideología de género que destruye a la familia tradicional”

La pedagogización del sexo del niño, como ya hemos indicado, es una categoría propuesta por Foucault para explicar las narrativas que suponen el estado intermedio o “liminar” (Foucault, 2015, 113, 114) de la sexualidad del niño, sugiriendo que tal estado contiene un germen peligroso, porque es indefinido, acerca del futuro de las vivencias relativas a la sexualidad del niño que un día se convertirá en unx adultx sexualmente activx. En ese sentido, la liminaridad sexual del niño exige de los adultxs de varios sectores de la sociedad diversas formas de control y contención.

La disputa por la “pedagogización del sexo del niño” involucra directamente el debate presente en los movimientos investigados en este estudio. La educación se ha convertido en un importante escenario en el que actúa la disputa por la pedagogización de la sexualidad y del género. Foucault (2015) afirma que existe una ambigüedad considerada socialmente peligrosa en los niños, que serían “seres sexuales

liminares” (Foucault, 2015: 114). Esta condición de sexualidad ambigua y latente hace que “los padres, las familias, los educadores, los médicos y, más tarde, los psicólogos, todos” tengan que “encargarse continuamente de ese germen sexual precioso y arriesgado, peligroso y en peligro” (Foucault, 2015, página 114).

En el contexto de los movimientos *Escola Sem Partido* y *Con Mis Hijos No Te Metas*, tal narrativa encuentra su máxima expresión, ya que se trata de movimientos ligados al contexto educativo, que abordan justamente el control sobre la sexualidad de los niños. La principal bandera de esos grupos se convirtió en el ataque a la llamada “ideología de género”, que es un concepto acuñado fuera de los parámetros científicos, aunque recientemente ha sido incluido en los debates académicos, asociado a la negación de las diferencias entre lo masculino y lo femenino. Este concepto es controvertido y no reconocido internamente en los Estudios de Género, ya que atribuye a este campo científico un status que lo descalifica científicamente, por asociarlo a las ideas de ideología, en el sentido de pensamiento falaz, fantasía, delirio, o deseo no basado en bases científicas. Paradójicamente, se trata de una crítica no científica a sectores de la ciência - las ciencias sociales construccionistas - para descalificar científicamente estos sectores. Es una disputa simbólica por la validación y legitimación de narrativas.

La crítica a la “ideología de género” apela a la noción de familia tradicional, como forma de asociar diversidad y pluralidad con perspectivas de destrucción de los valores y de las relaciones convencionales, cuando, de hecho, la perspectiva de género no afecta la permanencia de las subjetividades tradicionales, reivindicando, sí, la no violencia y la inclusión de otras perspectivas en el escenario público.

Ejemplos de discursos que ilustran esta perspectiva:

Discurso 9:

“(…) Aquí se hace necesario tratar de una de las facetas más tácticas con la que puede materializarse el adoctrinamiento, que es la llamada “Ideología de Género”, que algunos desean implantar en las escuelas. Se trata de una concepción extremadamente controvertida, defendida por una minoría de intelectuales y activistas políticos, como Simone de Beauvoir, Michael Foucault, Judith Butler y Shulamith Firestone, según la cual el “género” es un constructo social dinámico y susceptible de cambios, no una imposición biológica. Para ellos, la palabra “género” no es más sinónimo de “sexo”, como en la perspectiva convencional; pero se refiere a un papel social que puede ser construido

-y desconstruido- según la voluntad del individuo. Para los ideólogos del género, nadie nace hombre o mujer, se vuelve hombre o mujer; y es perfectamente posible, afirman, a alguien tener sexo masculino, como herencia biológica, y adoptar el género femenino, en cuanto construcción social y subjetiva; y viceversa. A partir de esta distinción, altamente cuestionable en términos filosóficos y científicos, se intenta imponer a los niños y adolescentes una educación sexual que busca desconstruir la heteronormatividad y el concepto de familia tradicional en pro del pluralismo y diversidad de género. No hay ningún precedente civilizatorio en la historia humana que demuestre que una sociedad sexualmente plural sea realmente sostenible a largo plazo. Se trata de una concepción meramente “teórica”, pensada “de fuera” como un ideal a ser impuesto en la sociedad, sin precedentes empíricos incuestionables. Lo que sabemos por experiencia concreta es que una cultura heteronormativa fue imprescindible a la perpetuación de la especie humana y al desarrollo de la civilización occidental.

Del diputado Flavinho (Flavio Augusto da Silva), del Partido Social Cristiano, ligado a la Renovación Carismática Católica. Dictamen del PL 7.180/2014, 2018. Disponible en: <http://www.escolasempartido.org/images/relator.pdf>. Acceso en octubre 2018, p. 17/18).

Discurso 10:

“(…) La familia tradicional es papá, mamá y hijitos. Naturalmente, respetamos las diferentes opciones, pero no vamos a inculcar (esa percepción) en las escuelas públicas”.

Enrique Riera, Ministro de Educación del Paraguay, apoyador del CMHNTM, que determinó la retirada de materiales didácticos, heredados de la gestión anterior, que decían que el género es una construcción social. El discurso se encuentra traducido en el reportaje. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/geral-44787632>. Acceso en noviembre 2018.

Discurso 11:

“(…) La ideología de género es nefasta, ¡unidos por la defensa de la familia y la infancia peruana!”

YC (Perú), comentario tomado de la página oficial: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 12:

“(…) Como madre, creo eso una violencia psicológica contra los niños”.

IW, en la página oficial del movimiento ESP en Facebook, en referencia a la entrada: “Escuela pierde 73 alumnos después de actividad sobre transgéneros en la educación infantil”: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/> Acceso en febrero 2019.

Discurso 13:

“(…) Ideología de género significa erotización precoz, sin consentimiento de la familia y promovida por el Estado”.

Bráulio Matos, vicepresidente de la Escola Sem Partido en:

<https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2018/10/motores-de-bolsonaro-escola-sem-partido-e-ideologia-de-genero-tem-raizes-religiosas.shtml>. Acceso en febrero. 2019.

Discurso 14:

“(…) Se convierte en pánico moral cuando la gente empieza a decir que los niños están siendo amenazados. Los acusadores colocan a los acusados en la defensiva a partir de un supuesto comportamiento inaceptable, como enseñar el sexo a los niños”.

RJ, investigador de la Universidad de Brasilia. Disponible en:

<https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2018/10/motores-de-bolsonaro-escola-sem-partido-e-ideologia-de-genero-tem-raizes-religiosas.shtm>. Acceso febrero 2019.

Discurso 15:

“(…) Acabo de sacar a mi hijo de 3 años de la escuela, en Estados Unidos, después de que la profesora leyó un libro sobre ‘chico se convierte en niña’ y viceversa en el aula”.

ACM, en la página oficial del movimiento ESP en Facebook: Facebook: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 16:

“(…) La educación sexual es importante, sí. Veo alumnas de 14 que quedan embarazadas por desconocimiento. No pueden abortar por la Ley. Abandonan la escuela y el hijo es criado por la abuela. Y uds ahí llenos de mimi”.

GAP, opositor al ESP, en la página del movimiento ESP en Facebook: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 17:

“(…) Al estado, a los periodistas zurdos, a la minoría que quiere adoctrinar, a las feministas, a los desviados, a todos les decimos: No se metan con nuestros hijos !!!! No van a destruir ni degenerar a la familia que es la base de la sociedad de donde se aprenden los valores. Yo digo no a la ideología de género, si a la familia tradicional”.

CL, en la página oficial del movimiento argentino: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNOArg/posts/el-aborto-no-es-salud-p%C3%BAblica/2117389111840439/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 18:

“(…) Según los padres, muchos de los niños lloraban mientras preguntaban si ellos también tendrían que cambiar de género. ¡Crimen!”.

RC, en la página oficial del movimiento ESP, en referencia a una actividad escolar sobre transgéneros en una escuela: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 19:

“(…) la igualdad de género del currículo escolar está dirigido a formar estudiantes, en valores y actitudes, para que asuman la equidad de género como forma de convivencia en la sociedad y, con ello, promuevan la defensa y el respeto de los derechos humanos y deberes humanos”.

Juíza Silvia Rueda Fernández (Peru), juzgando improcedente el pedido de los padres del movimiento CMHNTM, de retirar el párrafo: “Si bien aquello que consideramos femenino o masculino se basa en una

diferencia biológica sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones” del Plan Nacional Curricular. Disponible en: <https://elcomercio.pe/peru/jueza-suprema-vota-favor-continuidad-enfoque-genero-curriculo-escolar-noticia-603129>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 20:

“(…) Los valores familiares no necesitan ser contrapuestos por la escuela, pero necesitan ser puestos en perspectiva, entendiendo que existe una variedad de valores; tenemos niños y adolescentes sufriendo mucho con ese borrado de la posibilidad de discutir su identidad de género”.

ID, director de Educación de UNICEF (Agencia de Naciones Unidas para los derechos de los niños) en: <https://www.bbc.com/portuguese/geral-44787632>. Acceso en noviembre 2018.

Discurso 21:

“(…) La ideología de género es precisamente eso, UNA IDEOLOGÍA, y por lo tanto, carente de todo rigor científico. La ciencia la contradice totalmente, echando por tierra toda su postura”.

JPG, apoyador del CMHNTM, en referencia a la votación de la jueza peruana sobre el llamamiento de padres peruanos por la inconstitucionalidad de la Ley con enfoque de género en la educación. Comentario de la página oficial: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 22:

“(…) Tal expresión (ideología de género) trae consigo una extrema distorsión de lo que serían los estudios de género y no es ni siquiera definida o utilizada en el medio académico. Es utilizada solo por aquellos que, ellos sí, poseen una ideología muy clara: una ideología machista, autoritaria, heteronormativa y contraria a los derechos humanos”.

El diputado Bacelar, en opinión contraria al PL Escuela Sin Partido. Disponible en: http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1661955&filename=VTS+1+PL718014+%3D%3E+PL+7180/2014. Acceso en octubre de 2018.

Discurso 23:

“(…) Quise estar segura de lo que estaba pasando antes de hacer otro cambio en la vida de mi hijo. Normalmente este personal es sutil. Ellos no fueron sinceros. Lo van haciendo poco a poco. Ella no escribió como una fantasía: día del orgullo gay. Ella hizo todo un calendario del mes de junio, y el día del orgullo gay, lo pintó con los colores del arco iris. Ningún niño de 3 años tendría capacidad de percepción para entender aquello. Yo, por ejemplo, le dije a mi hijo que era el calendario de verano. Y él lo creyó. Tal vez los otros padres ni siquiera lo percibieron. Solo destaco que pasé la mañana en la escuela. Estoy muy presente en la vida escolar de mi hijo y me siento atenta a todo”.

ACM, en la página oficial del movimiento ESP: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 24:

“(…) Nuestro objetivo es erradicar la ideología de género del Perú, del continente y del mundo. En ese sentido, las conexiones con Brasil y otros países forman parte de la estrategia programática en el corto, mediano y largo plazo”.

Christian Rosas, portavoz del movimiento CMHNTM. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/geral-44787632>. Acceso en noviembre 2018.

Discurso 25:

“(…) ¡También mi nieta fue sacada de la escuela porque en el maternal ya se indicaba libros como: Frida Khalo para niñas y niños (aquí en Brasil)!”.

MJR, en la página oficial del movimiento ESP en Facebook: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019. En la página oficial del movimiento ESP, sobre la entrevista titulada: “Escuela pierde 73 alumnos después de actividad sobre transgéneros en la educación infantil”.

Discurso 26:

“(…) Es que como no son de tu propiedad privada, y como tú los educaste,

ahora el estado los tiene que educar por vos, para que la nena no sea violada y sus padres no la acusen de haberse dejado violar”.

II, en la página oficial del movimiento argentino: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNOArg/posts/el-aborto-no-es-salud-p%C3%BAblica/2117389111840439/>. Acceso en febrero. 2019.

Análisis

La estrategia del discurso 9 es una actuación discursiva clásica señalada en los estudios descoloniales (Bhabha, 1998; Santos, 2007). Cuando Flavinho dice que la llamada ideología de género “se trata de una concepción meramente teórica, pensada desde afuera”, podemos referirnos a la estrategia observada por Boaventura de Souza Santos (2007) sobre el establecimiento de fronteras en las cuales las categorías de fronteras, centro y periferia, dentro y fuera, refuerzan distancias cognitivas que acaban por promover exclusiones y jerarquizaciones en los discursos. Se trata de líneas abisales que separan las realidades en inteligibles y no inteligibles, el universo del “nosotros” contra “ellos”. Un claro discurso colonizador que descalifica el “ellos” como representantes de pensamiento no desarrollado, fantasioso.

Como ya apuntaba, Bhabha (1998) señalar al “otro” como destituido de legitimidad en el discurso opera con una lógica de borrado. En el caso de los discursos sobre género, tal lógica legitima discursos alineados con principios cristianos, deslegitimando narrativas múltiples de género y calificándolas como “ideología de género”. Al igual que Bhabha, la india Gayatri Spivak (1999: 198) muestra que la supervvalorización de narraciones hegemónicas, coloniales o tradicionales es sostenida por un “reglamento histórico que define quien tiene permiso de narrar”.

Así como en el discurso 9, también en el discurso 21 podemos observar una descalificación de la llamada ideología de género mediante la narrativa de falacia, delirio y fantasía. Tal narrativa es contrapuesta por el discurso 22, que utiliza una estrategia similar para revertir el debate, convocando al campo discursivo opuesto a la ideología. Los discursos 11, 17 y 24 proponen una narrativa salvacionista.

El discurso 10 evoca nuevamente las fronteras narrativas dicotómicas, reforzando el binarismo entre la familia tradicional y no tradicional, sugiriendo que lo que escapa a la tradición no debe ser enseñado o normalizado, lo cual acompaña la estrategia de exclusión ya planteada.

El discurso 14, que habla del pánico moral ante la educación sexual infantil, rescata el exceso de la “preocupación” señalada por Foucault (2015) cuando describe la pedagogización del sexo del niño. Guillermo Nugent (2005), que investigó la moralidad en el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina, destacó el tutelaje moral en la propuesta política de los textos, basada en un sentimiento de patriotismo, expresado por el apoyo simbólico de protección “paterna” de las fuerzas armadas, y de la expresión de pureza encarnada por los representantes religiosos cristianos, dando lugar a los discursos de censura. El autor sugiere un “orden tutelar” que limita la capacidad y necesidad del desarrollo de autonomía de los individuos en la gestión de su moralidad.

También citando la perspectiva de la tutela moral de las instituciones, Araújo (2005) buscó identificar las dinámicas del debate sobre la sexualidad en Chile, de 1990 a 2005, en el espacio público mediático, subrayando el papel de la Iglesia Católica. Observó que la naturalización de la Iglesia Católica en los espacios públicos está asociada a una función social de tutela moral. El modelo de sujeto reflexivo, autónomo, auto-orientado, ha sido cooptado por el Estado en los procesos de modernización en los ámbitos público y político. Sin embargo, la autora verifica que solo es posible un sujeto moralmente autónomo si existe una preocupación por impulsar las condiciones sociales para el desarrollo de experiencias morales y éticas. Según la autora, tal desarrollo no se hace en el sujeto en forma aislada o espontáneamente, tampoco en condiciones en las que existe infantilización o censura. El estudio considera que la tutela moral puede perjudicar el desarrollo de autonomía en los sujetos.

Los discursos 16 y 26 se refieren a la perspectiva de evocar consecuencias en caso de la ausencia de la educación sexual en las escuelas, entre ellas el embarazo precoz y el abuso sexual. Los discursos 12, 15, 18, 23 y 25 operan con una lógica emocional; la mayoría enuncian ejemplos de casos de niños, profesores y escuelas vinculadas a la temática. La estrategia emocional en los discursos lleva a una sensibilización a partir de un intento de identificación. El discurso 20 también propone un componente emocional como estrategia de convencimiento, aunque sea de posicionamiento contrario a las que acaban de ser citadas.

Finalmente, los discursos 13 y 19, cada uno desde su posición (favorable y contraria a la retirada del debate de género y sexualidad de las escuelas), manifiestan un recurso discursivo pedagógico,

profesoral, que intenta establecer bases conceptuales para las argumentaciones.

Categoría 3: Socialización de las conductas de procreación

En este ítem, que trata del control social sobre la función del sexo, opónense la procreación y el placer, ocurre también la fiscalización y vigilancia de los nacimientos (Foucault, 2015: 114). Así, como el primer ítem (psiquiatrización de la sexualidad perversa), este debate involucra también el conflicto entre posiciones de las áreas médicas y de los campos de estudios sociales. En el contexto de los movimientos aquí estudiados, observamos que la narrativa de socialización de las conductas de procreación se apoya fundamentalmente en el debate público sobre el aborto. En el movimiento Con Mis Hijos No Te Metas son propuestas varias “Marchas por la vida” en algunos países, en especial Perú, Chile y Argentina. En el ámbito del ESP, observamos que quienes apoyan el movimiento son en general contrarios al aborto, como la ministra Damares Alves.

Discurso 27:

“(…) En Perú tbn quieren q el aborto sea legal y usarlo como método anticonceptivo. Lavando el cerebro a muchas jovencitas, q pena y encima alientan sus pañuelitos verdes sin saber nada”.

AH, en la página oficial del movimiento argentino: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNOArg/posts/el-aborto-no-es-salud-p%C3%BAblica/2117389111840439/>. Acceso en febrero 2019

Discurso 28:

“(…) ¡¡las adoctrinan diciéndoles que no es un bebé, que solo es un conjunto de células! Y es lo que harán aquí en la Argentina, lo usarán como método anticonceptivo. ¡Pero en un tiempo quisiera ver qué es lo que pedirán las de pañuelitos verdes cuando se disparen las enfermedades como HIV!”.

MAP, en la página oficial del movimiento

<https://www.facebook.com/ConMisHijosNOArg/posts/el-aborto-no-es-salud-p%C3%BAblica/2117389111840439/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 29:

“(…) ¡Chuleta como método anticonceptivo! ¡No lo puedo creer cuántos abortos creen q soportará un cuerpo antes de q todo el sistema reproductor diga hasta aquí! Es increíble, en vez de enseñar los diferentes métodos anticonceptivos y de paso las enfermedades de transmisión sexual lo q hacen es promover el asesinato”

KR, en la página oficial del movimiento argentino: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNOArg/posts/el-aborto-no-es-salud-p%C3%BAblica/2117389111840439/> Acceso en febrero 2019.

Discurso 30:

“(…) El aborto es decretar la muerte de un niño por nacer que no tiene forma alguna de ejercer su defensa”.

@CMHNTM, AB en el puesto oficial en la página del movimiento CMHNTM en Twitter <http://mobile.twitter.com/CMHNTM>. Acceso en febrero de 2019.

Análisis

Foucault (2015) destaca el concepto de biopolítica para elucidar el control ejercido sobre los cuerpos, la vida y la muerte. Según este autor, la biopolítica tiene tentáculos en instituciones como la medicina, la familia, la escuela, la policía, la justicia que “operan como factores de segregación y de jerarquización social (...) garantizando relaciones de dominación y efectos de hegemonía”. El autor sugiere que el poder sobre la vida se desarrolló en dos grandes narrativas en la época contemporánea, la primera narrativa es la del cuerpo como máquina anatómica, que involucra adiestrar y ampliar la capacidad y utilidad del cuerpo, y la segunda es la del “cuerpo-especie”, que involucra el control sobre el nacimiento, la mortalidad, la proliferación de la especie, o sea, una biopolítica o biopoder sobre la población.

En este sentido indicado por Foucault (2015), observamos que los discursos seleccionados operan con la lógica de establecer asociaciones cognitivas entre aborto, asesinato y enfermedades sexuales. Tal lógica evoca narraciones de control sobre la vida, amenazada por “fantasmas” del discurso como el VIH. La narrativa médico-biológica aparece como estructuradora y legitimadora de los discursos.

Categoría 4: Histerización del cuerpo de la mujer

Foucault (2015, págs. 113) define la histerización del cuerpo de la mujer como el triple proceso por el cual el cuerpo de la mujer fue analizado –calificado y descalificado– como un cuerpo integralmente saturado de sexualidad; por el cual este cuerpo fue integrado, bajo el efecto de una patología que le sería intrínseca, al campo de las prácticas médicas; por el cual, en fin, fue puesto en comunicación orgánica con el cuerpo social (cuya fecundidad regulada debe asegurar), con el espacio familiar (del cual debe ser elemento sustancial y funcional) y con la vida de los niños (que produce y debe garantizar, por medio de una responsabilidad biológico-moral que dura todo el período de la educación).

La histerización del cuerpo femenino promueve tanto la objetivación y fetichización de la mujer y su cuerpo, a partir del imperativo de la sexualidad, asociando a las mujeres a la seducción y libidinaje, como la asociación de la mujer con el papel social de madre, con la maternidad como naturalizada dentro del alcance de las funciones sociales de la mujer. Más allá de eso, también apunta a la perspectiva emocional, cuando Foucault (2015, p 113) señala la imagen de la “mujer nerviosa”, aquella identificada socialmente por el desequilibrio emocional.

En el contexto de los discursos analizados dentro de los movimientos ESP y CMHNTM, tal narrativa es menos evidente que las anteriores, en especial la de la pedagogización del sexo de los niños y la psiquiatrización de la sexualidad perversa. El punto central que atraviesa esta narrativa se refiere a los conflictos entre el feminismo y los movimientos ESP y CMHNTM, acerca del papel de la mujer y de las violencias contra la mujer, que a veces se consideran frutos de su postura “provocativa”, o en los términos de Foucault (2015), frutos de un cuerpo sexualizado. Algunas palabras pueden ilustrar tal perspectiva:

Discurso 31:

“(…) Cuando feministas dicen que las mujeres no tienen q cuidarse, xq ‘los violadores no tienen q violar, y ningún hombre debe acosar’ equivale a decir que tenés q dejar tu auto con las puertas abiertas al estacionar, xq “los ladrones no deben robar”.

MM, en la página del Twitter de CMHNTM argentino:

<https://twitter.com/conmishijosnoa>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 32:

“(...) Realmente son ellas mismas las que denigran su ‘lucha’... Históricamente las mujeres lograron muchas cosas con esfuerzo y inteligencia todo lo contrario al feminismo moderno que utiliza el victimismo para destruir y imponer lo que ellas quieren”.

MF95, en la página de Twitter de CMHNTM:

<https://twitter.com/conmishijosnoa>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 33:

“(...) #FeminismoEsCancer”.

@CMHNTM, entrada oficial en la página del movimiento CMHNTM en Twitter

<http://mobile.twitter.com/CMHNTM>. Acceso en febrero de 2019.

Discurso 34:

“(...) ¿Crees que la verdadera esencia de la mujer radica en ser femenina el ser feminista?”

@CMHNTM, entrada oficial en la página del movimiento CMHNTM en Twitter

<http://mobile.twitter.com/CMHNTM>. Acceso en febrero de 2019.

Discurso 35:

“(...) ¿No puede ser ambas? ¿Desde cuándo una cosa contradice la otra? No tiene sentido el planteamiento. Las mujeres pueden ser muy femeninas y creer en el valor y la autonomía de la mujer para liderar su propia vida. Una cosa en la quita la otra. No traten de confundir”.

G, en respuesta al discurso anterior, en la página del movimiento CMHNTM en Twitter: <http://mobile.twitter.com/CMHNTM>. Acceso en febrero de 2019.

Análisis

El discurso 34 rescata el núcleo central de las dicotomías de género: el pensamiento dualista entre esencia (naturaleza) y cultura, ya debatido en ítems anteriores. En el contexto citado, se ponen en cuestión las características esencializadoras de la mujer. El discurso 35, a su vez, confronta tal estrategia, rescatando el dinamismo presente en la pluralidad de vivencias de lo femenino.

Con el objetivo de introducir el próximo ítem, sobre el rol de las narrativas religiosas, Carolina Teles Lemos (2013) analiza el imaginario que representa lo femenino. La autora destaca las naturalizaciones de género que las religiones cristianas han reforzado y producido a lo largo de su historia, e indica que el refuerzo de la perspectiva de naturalización de la maternidad, de la virginidad y de la figura de la mujer relacionada con atributos como pureza, docilidad, feminidad, estarían relacionados con el mito de la figura de María. En el caso de las mujeres, la construcción del patriarcado y sus relaciones desiguales se apoya en la tradición judeocristiana, en la exaltación de la imagen de un Dios Padre y un hijo varón salvador, mientras que a las mujeres se les reserva los lugares de Eva, en negativo : pecadora, destructora de la moral y peligrosa, o María, en positivo: virgen, pura, bondad y madre, lo que refuerza el control social de la Iglesia sobre la sexualidad femenina, por medio de las narrativas y atributos de los personajes bíblicos.

El discurso 31 demuestra una estrategia de naturalización de la violencia sexual masculina, como si el abuso y la violencia sexual por parte de los hombres fueran partes de su naturaleza, así como “robar sería parte de la naturaleza de los ladrones”. Tal lógica de discurso anuda socialmente argumentos como aquellos que sugieren que la culpa por la violencia sufrida sería de las víctimas, reforzando un lugar culpabilizado que las mujeres ocupan histórica y socialmente. Así como el discurso 31, el 32 también invierte la culpa sobre hechos que ocurrieron contra las mujeres.

Ya el discurso 33 apela a una lógica de patologización de género, pero esta vez, acusando al movimiento feminista de ser una enfermedad.

El papel de los discursos religiosos

El discurso religioso que atraviesa la muestra, como observamos anteriormente, se remite más fuertemente al universo cristiano conservador e incide en reforzar los binarismos de género, sobre las bases dualistas antes mencionadas entre naturaleza y cultura.

La narrativa religiosa cristiana ha colaborado para el refuerzo de dicotomías de género, como sugieren las investigadoras Lemos (2013), Souza (2014) y Rosado-Nunes (2005; 2015). Los discursos religiosos cristianos más agudos han identificado a la naturaleza como “lo que lo divino nos ha traído” y a la cultura como la “mano de los seres humanos” sobre la obra de Dios. Las construcciones culturales, por lo tanto, cargarían ideológicamente con el estigma de corromper, afrontar, desafiar, pervertir la perfección de la obra original divina.

Sandra Duarte de Souza (2014), acompañando los debates de género que se dan a nivel internacional, afirma:

El rompimiento de los patrones normativos de las relaciones sociales de sexo y de la sexualidad por el feminismo es interpretado como una amenaza contra el cristianismo y, por consiguiente, contra la sociedad. El miedo social de las mujeres, el miedo social de homosexuales y travestis y, más recientemente, de transexuales y transgéneros está pautado en un largo proceso de invención sociocultural del femenino y del masculino, de las performances de género (...) que normalizaron las relaciones en las sociedades “Occidentales” (Souza, 2014, p. 199-200).

A este respecto, así se pronuncia Rosado-Nunes (2005: 363):

El primer objetivo de los estudios de género es deconstruir el preconcepto de que la biología determina lo femenino, mientras que la cultura o la dimensión humana es una creación masculina. Estas líneas directivas del pensamiento feminista tienen en las religiones sus principales antagonistas, ya que éstas definen ‘la naturaleza humana’ como resultado de una determinación divina intocable. Las religiones tienen, explícita o implícitamente, en su fundamento teológico, en su práctica institucional e histórica, una específica visión antropológica que establece y delimita los roles masculinos y femeninos. El fundamento de esta visión se encuentra en un orden no humano, no histórico, y, por tanto, inmutable e indiscutible, por tomar la forma de dogmas. Expresiones de las sociedades en las que nacieron, las religiones reflejan su orden de valores, que reproducen en su discurso, bajo el manto de la revelación divina.

Veamos algunos ejemplos de discursos:

Discurso 36:

“(…) Eres un resentido adorador de Satanás. Y no es casualidad, he visto muchos perfiles de pro LGTIB que son anticristianos y adoradores de don sata. Lo que comprueba que esta ideología es diabólica”.

MMA, en comentario en la página oficial del CMHNTM

<https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 37:

“(...) La magistrada debe ser de la izquierda de género, porque no se explica que a pesar que el mundo sufre con esa ideología, ella no se da cuenta de ello, porque no creo que no sea una profesional que no esté informada. Pero ella dará cuentas a Dios, porque es Dios que pone a las autoridades para que persigan a los que mal hacen, y proteger a los que bien hacen, y ella no ha cumplido con su deber, no le importó la Verdad ni la justicia”.

IMCG (Perú), en referencia a la jueza peruana ya citada, que juzgó que no se debía retirar parte del documento oficial del Ministerio de la Educación de Perú. Comentario tomado de la página oficial: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 38:

“(...) Creo más en la tierra plana que un travesti castrado se transforme ‘en mujer’”.

DS, en comentario en la página oficial del movimiento ESP:

<https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019

Discurso 39:

“(...) Si Dios está con nosotros... quien contra nosotros... solidaridad y oraciones con las familias de Chile...”.

AL, apoyando la Marcha por la vida en Chile. En la página oficial:

<https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/videos/2073881419311838/>. Acceso febrero 2019.

Discurso 40:

“(...) Los grupos de izquierda, liberales y anarquistas, tienen algo en común, odian el orden y los diseños de DIOS. Remanente de Chile no te rindas, ustedes son la sal y la luz de la cual El Eterno Señor de las sagradas escrituras se agrada. Ustedes son los fieles que en las calles comunican la verdad a una sociedad Ciega y entenebrecida. ¡DIOS bendiga a su iglesia en Chile!”. Eddy Rivera, apoyando la Marcha por la vida en Chile. En la página oficial:

<https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/videos/2073881419311838/>. Acceso febrero 2019.

Como se puede observar, las dicotomías presentadas anteriormente entre naturaleza y cultura, familia tradicional y no tradicional, homofetividad y heteroactividad, trans y cisgeneridades, son actualizadas para remarcar una dicotomía que involucra como actores a Dios y al Diablo (Demonio o Satanás). La estrategia de personificar el debate a través de la narrativa religiosa funciona utilizando narrativas legitimadoras, siendo la religión, en ese caso, una fuente de legitimidad para el discurso. La personificación en figuras religiosas amplía aún más tal mecanismo, conforme observa Lemos (2013).

Los países de los movimientos a los que se refieren los discursos de esta investigación son de composición fuertemente cristiana en su población en general, pero tal composición es plural y no debe ser comprendida de manera homogénea. A este respecto, es importante observar que el pluralismo religioso –típico de las sociedades modernas– no debilita las religiones, sino que reconfigura el campo religioso, manteniendo viva la participación de las religiones en los ámbitos públicos, según observa Paula Montero (2012).

De todos modos, aunque no represente a la mayoría de cristianos, hay que considerar que existe un patrón en las narrativas cristianas que atraviesan el campo discursivo de la “Escuela Sem Partido” y del “Con Mis Hijos No Te Metas”, generalmente asociando a las sexualidades e identidades de género no tradicionales con prácticas moralmente condenables.

La laicidad se ha convertido en un concepto en disputa en ese contexto. Las reivindicaciones del ESP evocan la concepción del Estado laico, defendiendo una aparente neutralidad, cuando, de acuerdo con Miguel (2016), los discursos religiosos estarían cooptando y ensanchando sus dominios.

Veamos el texto de justificación del ESP (retirado de la ley municipal) para ilustrar nuestra argumentación:

15 - Ahora bien, si corresponde a los padres decidir lo que sus hijos deben aprender en materia de moral, ni el gobierno, ni la escuela, ni los profesores tienen el derecho de usar el aula para tratar contenidos morales que no hayan sido previamente aprobados por los padres de los alumnos;

16 - Finalmente, un Estado que se define laico -y que, por lo tanto, debe mantener una posición de neutralidad en relación a todas las religiones - no puede usar el sistema de enseñanza para promover una determinada moralidad, ya que la moral es muchas veces inseparable de la religión.

17 - Permitir que el gobierno de turno o sus agentes utilicen el sistema de enseñanza para promover una determinada moralidad es darles el derecho de vilipendiar y destruir, indirectamente, la creencia religiosa de los estudiantes, lo que ofende los artículos 5, VI, 19, I, de la Constitución Federal.

Con la propuesta de la *Escola Sem Partido*, ocurre una estrategia de colocar padres y escuela (Estado) en disputa, instituyendo a la moralidad en el campo de dominio de la religión, y con ello ampliando el concepto de laicidad hacia la esfera de la moral y de la sexualidad, como si la laicidad también abarcara la neutralidad de concepciones morales y sexuales. En ese sentido, el concepto de ideología de género se fortalece: justamente al considerar a la sexualidad un campo de creencias, la laicidad se extiende al tema de la sexualidad, procurando retirarlo, asimismo, de la esfera pública.

Esta estrategia fue anteriormente señalada por el investigador Luiz Miguel (2016), indicando que la narrativa religiosa profundiza este debate promoviendo una asociación directa entre sexualidad y moralidad, y asumiendo a la moralidad como un dominio del campo religioso. En ese sentido, la sexualidad pasaría a formar parte no de la esfera pública, sino que cabría exclusivamente a la esfera privada, como un aspecto de las creencias de cada grupo familiar. “En una jugada paradójica, la Iglesia refuerza su centralidad política en la medida en que busca despolitizar ciertas cuestiones, invocándolas a la esfera en que su autoridad sería más legítima, que es la esfera de la moral. (Miguel, 2016, p. 597). No es casual que la educación religiosa esté colocada al lado de la educación moral, rescatando la esfera del ‘derecho de los padres’”.

En ese punto, hay un uso indebido del concepto de laicidad, que propone la neutralidad del Estado en las cuestiones religiosas, asociando tal concepto con una neutralidad en relación tanto con la sexualidad como con el género.

Veamos a continuación algunos ejemplos de esta estrategia:

Discurso 41:

“(…) Creo que no debería haber ninguna forma de religión en las escuelas públicas, eso y con la familia y la elección personal. Así como ninguna forma de ideología política, y ninguna forma de inculcar ideologías de género. Solo la información académica, la historia como lo que realmente era, geografía, física, química, matemáticas, ciencias, idiomas nacionales y extranjeros. Creo que incluso va a faltar tiempo para todas esas materias, pero si queda, sí por educación moral y cívica”.

MED, en la página oficial del movimiento ESP en Facebook:

Facebook: <https://www.facebook.com/escolasempartidooficial/>. Acceso en febrero 2019.

Discurso 42:

“(…) La sexualidad humana es objeto de regulación estricta por parte de la religión y de la moral, de modo que tanto las convicciones morales de los alumnos, como el derecho asegurado a los padres por la Conferencia Americana de Derechos Humanos deben ser respetados”.

Miguel Nagib, Procurador del Estado de São Paulo y creador del movimiento Escuela Sin Partido en 2004, en *Parecer sobre Proyecto de Ley del ESP*, p. 7, disponible en: www.programaescolasempartido.org. Acceso en noviembre 2018.

Discurso 43:

“(…) Los valores de orden familiar tienen precedencia sobre la educación escolar en los aspectos relacionados a la educación moral, sexual y religiosa”

Justificación oficial para la creación de la Escuela Sin Partido en la página: Acceso en www.movimientoescolasempartido.org. Acceso en noviembre de 2018.

Discurso 44:

“(…) El movimiento tiene una noción de familia en la que los padres son propietarios de los hijos, es una relación muy autoritaria”

RA, docente de Historia e integrante del movimiento Profesores contra la Escuela Sin Partido. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/geral-44787632>. Acceso en noviembre 2018.

Discurso 45:

“(…) Art. 3^a. En el ejercicio de sus funciones, el profesor:

V - respetará el derecho de los padres de los alumnos a que sus hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones “

PL ESP 867/2015, p. 5

El discurso 44, de RA, señala la noción de propiedad paterna que los movimientos aquí estudiados tienen con los niños y niñas. En este sentido, tenemos que pensar que los derechos de los chicos como seres sociales, insertos en una amplia sociedad, se encuentran amenazados ante estas narrativas.

Por último, cabe recordar, como ya indicamos, que la estrategia de delegar a los padres el dominio de la educación moral y sexual, en un escenario de disputa entre los dominios del Estado (enseñanza) y de la familia, puede dar como resultado una ausencia del debate en las escuelas, que, a su vez, puede impactar en casos de violencia de género, abusos sexuales y prácticas discriminatorias. Santana (2014) señala la importancia de mantener la dimensión social e histórica del aprendizaje de género en las escuelas; de lo contrario, pueden producirse refuerzos cognitivos a una perspectiva biologicista determinista. Además, el Ministerio de Salud de Brasil indica que la mayor parte de los abusos sexuales ocurren dentro de las familias (Ministerio de Salud de Brasil, 2018, p.13), lo que, en principio, sería un argumento importante para sostener el debate de género y sexualidad en la formación educativa básica, para crear repertorios de información en los niños y adolescentes sobre el tema, con el fin de evitar violencias y faltas de respeto.

En este sentido, la ministra de Educación de Perú, Marilú Martes, afirma: “Grupos evangélicos dicen que estamos confundiendo a los niños, no es verdad, no se confunde cuando se informa bien, y eso es lo que

hace el Ministerio de Educación (...) Lamentablemente, es justamente en las familias que más ocurren violaciones a niñas menores. ¿Cómo podemos decir entonces que la educación sexual solo debe ser promovida por los padres si justamente los padres, tan poco educados, lamentablemente causan daños a sus propios hijos? ” .

Consideraciones finales

Con el análisis de los discursos he observado que, entre las grandes narrativas sobre la sexualidad propuestas por Foucault (2015), hay dos se destacan en el contexto de los movimientos *Escola Sem Partido* y *Con Mis Hijos no Te Metas*, que son: “la psiquiatrización del placer perverso” y “la pedagogización del sexo del niño”. La disputa central involucrada en la propuesta de retirar el debate de género y de la educación sexual de los currículos escolares, confirma la hipótesis de Foucault sobre la narrativa de la sexualidad liminar y peligrosa de los niños, que se expresa en una disputa por el control sobre la mentalidad y la formación de esos seres que podrían ser adultos perversos en el futuro.

En consonancia con lo observado en la literatura mundial, se verificó una fuerte reproducción de estereotipos de género en apoyo de los movimientos ESP y CMHNTM y de la propuesta de retirar el debate de género y de la educación sexual de las escuelas, mediante el reforzamiento de pensamientos dicotómicos, una fuerte patologización de sexualidades y trayectorias identidades de género no convencionales, y discursos normativos sobre la familia.

El discurso religioso cristiano conservador atraviesa la muestra analizada, para reforzar los binarismos, enfatizando que la naturaleza y el cuerpo biológico están ligados a lo divino, y en tanto que las transformaciones culturales del género y la sexualidad serían “desvíos” que corrompen la naturaleza divina. De este modo refuerzan el discurso patologizante y fijo sobre las sexualidades. Identificamos también que el papel del discurso religioso asocia la sexualidad como si fuera un campo relativo a la moralidad, cooptando tal campo como parte del dominio de las religiones, apartando al Estado de la función social de educación de la sexualidad.

Observamos, además, que los discursos son producidos de modo de descalificar las narrativas científicas del campo social, reproduciendo un conflicto entre visiones médicas y sociales. En esta dinámica de conflicto, observamos que se establecen verdades que deslegitiman otras formas de producción de sentido, como señalan los estudios decoloniales (Bhabha,

1998; Spivak; 2010; Santos, 2007) y Foucault (1995; 2012; 2016).

Comparando los diferentes países de la muestra (Brasil, Perú, Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Paraguay y otros) encontramos similitudes en la producción discursiva, sugiriendo que la motivación discursiva del debate esté pautada por variadas instituciones y grandes narrativas que atraviesan y trascienden fronteras geográficas, a pesar de apoyarse en características culturales diversas, propias de cada país.

Un sesgo de la investigación que consideramos importante señalar es que la selección de los discursos ocurrió en función del posicionamiento contrario o favorable a los movimientos estudiados (ESP y CMHNTM). Por sí sola, tal selección ya puede haber conducido a una dicotomía de discursos y narrativas, produciendo tal vez un refuerzo a las posiciones en conflicto. Buscamos eludir tal riesgo contemplando discursos moderados y discursos extremos, de modo de abarcar fidedignamente los reales matices de las representaciones sociales.

Finalmente, insistimos en los peligros de sacar la Educación Sexual de las escuelas, cuando las violencias de género ocurren, en su mayoría, dentro de las familias, con lo cual, el Estado perdería una importante función en la transformación de este problema.

Referencias bibliográficas

- Alves, Marta Pereira, Amâncio, Lígia, & Alferes, Valentim Rodrigues. (2008). Género e representações sociais: duplo-padrão sexual em função da religião e da posição política. *Psicologia*, 22(2), 139-160.
- Araújo, R.. (2005). Sobre ruidos y nueces. Debates chilenos en torno de la sexualidad. *Iberoamericana (2001-) Nueva época*, Año 5, nº 18. págs. 109-125.
- Bhabha, Homi K. (1998). *O Local da Cultura*. Belo Horizonte: UFMG.
- Butler, J. (2001). Corpos que pesam: sobre os limites discursivos do sexo. Em: Louro, Guacira Lopes (Org.). *O corpo educado*. (151-172). Belo Horizonte: Autêntica Editora
- Butler, J. (2003). *Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade*. Rio de Janeiro. Civilização Brasileira.
- Catroga, F. (2006). *Entre deuses e césores: secularização, laicidade e religião civil*. 1. Almedina. Ed. Coimbra.
- Favier, A. (2012). *La réception catholique des études de genre. Le genre, approches dépassionnées d'un débat*, Hal archives-ouvertes. France Sep. Lille.

- Foucault, M. (2008). *História da Sexualidade II - O uso dos prazeres*. São Paulo. Edições Graal.
- Foucault, M. (2015). *História da Sexualidade - A vontade de saber*. Vol. 1. Rio de Janeiro. Editora Paz e Terra.
- Foucault, M. (2016). *A Arqueologia do saber*. 8. ed. Rio de Janeiro. Forense.
- Goffman, E. (1988). Estigma e identidade social In: Goffman, E. *Estigma: notas sobre a manipulação da identidade deteriorada*. Rio de Janeiro: Ed. Guanabara.
- Haraway, D. (2009). Manifesto ciborgue Ciência: tecnologia e feminismo -socialista no final do século XX. En Haraway, D. J.; Kunzru, H.; Tomaz, T. (orgs.). *Antropologia do Ciborgue. As vertigens do pós-humano*. (cap. 3, p. 35-46). Belo Horizonte: Editora Autêntica.
- Montero, P. (2012). Controvérsias religiosas e esfera pública. Repensando a religião como discurso. En *Religião e Sociedade*, Rio de Janeiro, 32(1): 167-183.
- Humm, M. (1990). *The dictionary of feminist theory*. Columbus: Ohio State University Press.
- Lemos, C. (2013, Julio). Religião e Patriarcado: elementos estruturantes das concepções e das relações de gênero. *Caminhos*. Goiânia, V. 11, N. 2, 16, 201-217.
- Maffía, D. (2008) Contra las dicotomias: feminismo y epistemologia crítica. *Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*, Universidad de Buenos Aries. Disponível em: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>. Acceso en marzo de 2018.
- Miguel, L. (2016). Da “doutrinação marxista” à “ideologia de gênero” - Escola Sem Partido e as leis da mordação no parlamento brasileiro. *Direito & Práxis*. Vol. 07, N. 15, 31 590-621.
- Ministério da Saúde do Brasil. (2018). Boletim Epidemiológico. *Secretaria de Vigilância em Saúde*. Volume 49, N° 27.
- Moreira Lima, V. (2017). Ideologia... de gênero? Um debate para a psicanálise de Zizek a Lacan. *Revista Leitura Flutuante*. v. 9, n. 2, p. 87-99.
- Moura, F. (2016). “ESCOLA SEM PARTIDO”: Relações entre Estado, Educação e Religião e os impactos no Ensino de História. Dissertação (Mestrado em Ensino de História), Universidade Federal do Rio de Janeiro - UFRJ.
- Nagib, M. (2018) *Parecer do Escola Sem Partido*. Disponível em: <http://www.escolasempartido.org/images/pfesp.pdf>. Acesso em outubro de 2018.
- Nugent, G. (2005). El Orden Tutelar. Para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina. En: Nugent, G. *La trampa de la moral única: argumentos para una democracia laica*. Lima: Fundación Ford.

- Parecer de Projeto de Lei Nº 7.180, DE 2014. Deputado Bacelar (2018). Disponível em: http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1661955&filename=VTS+1+PL718014+%3D%3E+PL+7180/2014. Acesso em outubro de 2018.
- Parecer de Projeto de Lei Nº 7.180, DE 2014. Flavinho (Deputado Flavio Augusto da Silva). (2018a). Disponível em: <http://www.escolasempartido.org/images/relator.pdf>. Acesso em outubro de 2018.
- PL Municipal 867/2014. [http://mail.camara.rj.gov.br/APL/Legislativos/scpro1316.nsf/f6d54a9bf09ac233032579de006bfef6/5573ae961660b4cd83257ceb006bc7d4?](http://mail.camara.rj.gov.br/APL/Legislativos/scpro1316.nsf/f6d54a9bf09ac233032579de006bfef6/5573ae961660b4cd83257ceb006bc7d4?OpenDocument) OpenDocument. Acesso em novembro de 2018.
- PL Estadual 2794/2014. Disponível em: <http://alerjln1.alerj.rj.gov.br/scpro1115.nsf/e4bb858a5b3d42e383256cee006ab66a/45741a7e2ccd50a83257c980062a2c2?OpenDocument>. Acesso em novembro de 2018.
- PL 867/2015. Disponível em: <https://www.camara.gov.br/sileg/integras/1317168.pdf>. Acesso em novembro de 2018.
- Rosado-Nunes, Ma. J. (2015 Jul-Set). A “ideologia de gênero” na discussão do PNE: a intervenção da hierarquia católica. *Revista Horizonte*. Vo.13, N.39, 23, 1237-1260.
- Rosado-Nunes, Ma. J. (2005). Gênero e religião. *Revista Estudos Femeninos* Vol.13, N.2, 2, 363-365.
- Rubia, J. (2010). Religião, significados y actitudes hacia la sexualidad: un enfoque psicosocial. *Revista Colombiana de Psicología*, vol. 19. N. 1, 14, 45-59.
- Santana, A. M. (2014). Gênero, sexualidade e educação: perspectivas em debate. *Revista Tempos e Espaços em Educação*, v. 12, 16. 151-167.
- Santos, B. (2007). Para além do Pensamento Abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 78(1), 3-46, p. 71-94.
- Santos, T. (2008). Representaciones sociales de género: Un estudio psicosocial acerca de lo masculino y lo femenino. *Tese de Doutorado (Faculdade de Psicologia)*, Universidade Autónoma de Madrid.
- Schiebinger, L. (2000). Has Feminism Changed Science? *Signs*, Vol. 25, N. 4, Feminisms at a Millennium, 4. 1171-1175.
- Souza, S. (2014). “Não à ideologia de gênero!” A produção religiosa da violência de gênero na política brasileira. *Revista Estudos da Religião*. v. 28, n. 2, p. 189-204.
- Spivak, G. (2010). *Pode o subalterno falar?* (1. Ed). Trad. Sandra Regina Goulart Almeida; Marcos Pereira Feitosa; André Pereira. Belo Horizonte: Editora da UFMG.
- Stengers, I. (2002). *A invenção das ciências modernas*. São Paulo: Editora 34. www.escolasempartido.org. Acesso em outubro de 2018.

- http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1661955&filename=VTS+1+PL718014+%3D%3E+PL+7180/2014. Acceso en octubre de 2018.
- <https://www.bbc.com/portuguese/geral-44787632>. Acceso en noviembre de 2018. Reportagem de Mariana Scheiber: "Como movimentos similares ao Escola Sem Partido se espalham por outros países. *BBC News Brasil*, 2016.
- <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2018/05/escola-sem-partido-avanca-na-camara-texto-proibe-uso-do-termo-genero.shtml>. Acceso en octubre de 2018.
- <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2018/09/nao-e-verdade-que-haddad-disse-que-governo-deve-decidir-o-genero-de-criancas.shtml>. Acceso en octubre de 2018.
- <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2018/09/nao-e-verdade-que-haddad-disse-que-governo-deve-decidir-o-genero-de-criancas.shtml>. Acceso en octubre de 2018.
- www.programaescolasempartido.org. Acceso en octubre de 2018.
- <https://www.youtube.com/watch?v=sXfLFDDeAAsk>. Acceso en noviembre de 2018.
- <https://www.youtube.com/watch?v=KWdXWacs2Ms>. Acceso en noviembre de 2018.

Prácticas y discursos de género que sostienen el trabajo de las abuelas cuidadoras

— Mag. Liliana Aurora Morales* —

Resumen

Ante las políticas familiaristas aplicadas en América Latina y la falta de redistribución del trabajo de cuidado, surge como recurso la sororidad de género entre las mujeres. Sin embargo, poco se ha dicho sobre las razones no económicas por las cuales madres y padres deciden que las abuelas sean las principales cuidadoras, y mucho menos por las cuales esas abuelas no pueden decir “no” ante la posibilidad de cuidar a sus nietos. Este estudio explora y describe las prácticas y discursos de género que sostienen el trabajo de cuidado que desarrollan las abuelas cuidadoras y los efectos de los mismos sobre sus vidas y los vínculos intra e intergéneros. Es una investigación cualitativa, con perspectiva de género. Se relevaron las experiencias de 25 abuelas cuidadoras de 55 a 75 años. Los hallazgos sugieren que las prácticas y los discursos de género están presentes en todas las abuelas cuidadoras, principalmente entre quienes ejercen abuelidades tradicionales, y los efectos del cuidado difieren según el tipo de abuelidad que desarrollan. El ejercicio de una abuelidad tradicional con muchas horas dedicadas al cuidado de sus nietas/os produce efectos negativos para la salud, un fenómeno que no aparece en el ejercicio de una abuelidad transicional. Por otra parte, todas las entrevistadas resaltan los efectos positivos que les produce cuidar a sus nietas/os. Finalmente, en cuanto a los vínculos que mantienen las abuelas cuidadoras con sus hijas, se reeditan conflictos de poder preexistentes en el vínculo madre-hija, complejizados por las exigencias y expectativas del trabajo de cuidado.

Palabras clave: abuelas cuidadoras, abuelidad, vínculos intra e intergéneros, relaciones de poder.

* Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). Magister en Estudios de Género, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Docente Adjunta en las Cátedras “Seminario de Educación” y “Taller de Trabajo Final” de la Carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional de La Matanza. Docente de la Carrera de Especialización en Violencia Familiar de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinadora del Servicio de Atención a Mujeres en situación de Violencia de la organización feminista Mujeres al Oeste. Supervisora y Capacitadora de Equipos territoriales del Conurbano Bonaerense, especialmente en violencia de género, en el ámbito público y privado. Autora del libro *Mujeres Jefas de Hogar: Características y tácticas de supervivencia. Una intervención desde el Trabajo Social*, Espacio (2001). Coautora del libro *Redes para la prevención, promoción y asistencia contra la violencia de género*, Universidad Nacional de La Matanza, Prometeo Libros, Buenos Aires (2011).

Abstract

Latin American Social Policies are based in families and the absence of real redistribution of care led to sorority among women as a source in caring of grandchildren. However, few studies talk about the no-economic purposes of fathers and mothers of choosing grandmothers to care grandchildren and the reasons why grandmothers cannot refuse to do it. This study explores and describes the gender practices and discourses which support the care work done by caregiver grandmothers and its effects in their lives and gender relationships. This is a qualitative research, approaching to the phenomenon from gender perspective. It has been collected the experiences of 25 grandmothers aged between 55 and 75 years who take care of their grandchildren. The findings of this study confirm that the gender practices and discourses appear in all the caregiver grandmothers, especially those who practice traditional grand motherhood. Being grandmother caregiver affect grandmother's lives and relations according to the kind of grandmotherhood. Those women who practice a traditional grandmotherhood spending more day hours taking care of their grandchildren suffer more negative effects in their health than those who practice a transitional grandmotherhood. Nevertheless, all the grandmothers interviewed underline the positive effects of caring their grandchildren. Finally, in relation to the link between caregiver grandmothers with their daughters, the power conflicts which were previous to the actual link mother-daughter are actualized, complicated by the demands and expectations of care work.

Keywords: caregivers grandmothers, grandmotherhood, gender links, power relations.

Resumo

Dadas as políticas para a família aplicadas na América Latina e a falta de redistribuição do trabalho assistencial, a sororidade entre as mulheres surge como um recurso. No entanto, pouco se fala sobre as razões não econômicas pé lãs quais mães e pais decidem que as avós sãs o as principais cuidadoras, muito menos porque essãs avós não podem dizer "não" à possibilidade de cuidar de seus netos. Este estudo explora e descreve as práticas e discursos de gênero que apoiam o trabalho de cuidado que as avós cuidadoras desenvolvem e seus efeitos sobre suas vidas e os vínculos intra e intergêneros. É uma pesquisa qualitativa, com perspectiva de gênero. As experiências de 25 avós cuidadoras de 55 a 75 anos foram avaliadas. Os resultados sugerem que as práticas e discursos de gênero estão presentes em

todas as avós cuidadoras, principalmente entre aquelas que praticam o exercício tradicional de ser avó, e os efeitos do cuidado diferem de acordo com o tipo de vínculo de avó que desenvolvem. O exercício de uma avó tradicional com muitas horas dedicadas ao cuidado de seus netos/as produz efeitos negativos à saúde, fenômeno que não aparece no exercício de uma avó em transição. Por outro lado, todas as entrevistadas de estes camões relatam efeitos positivos de cuidar dos/as netos/as. Finalmente, quanto aos vínculos que as cuidadoras mantêm com suas filhas, conflitos de poder pre-existentes são reeditados no vínculo mãe-filha, complicados pelas demandas e expectativas do trabalho de cuidar.

Palavras-chave: avós cuidadoras, exercício de ser avó, vínculos intra e intergêneros, relações de poder.

Introducción

El avance del envejecimiento poblacional y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral ha dado origen a numerosos estudios sobre el fenómeno del cuidado de niños, niñas y adolescentes a cargo de abuelos y abuelas, aunque no siempre con una perspectiva de género. Esto ha provocado, por un lado, estadísticas e interpretaciones erróneas sobre los efectos de ese cuidado en las personas que lo llevan adelante; y por otro lado, explicaciones sobre la “crisis del cuidado” sustentadas en la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, desconociendo la división sexual del trabajo implícita en la distribución del trabajo de cuidado.

Por esa razón este artículo pretende volcar las reflexiones y los resultados de un estudio sobre el fenómeno de abuelas cuidadoras que analiza sus prácticas y discursos, deconstruyendo las imágenes idílicas de la abuelidad, y recogiendo las múltiples y diversas experiencias de estas mujeres desde un punto de vista de las teorías feministas. En este sentido, el objetivo principal que guió la investigación fue explorar y describir las prácticas y discursos de género que sostienen el trabajo de cuidado que desarrollan las abuelas cuidadoras, y los efectos de los mismos sobre sus vidas y sobre los vínculos intergeneracionales e intragénero, en el vínculo madre-hija. Para cumplir con ese objetivo, se exploraron las prácticas, los arreglos, las costumbres y las tradiciones que aparecen en el trabajo de cuidado y el rol de la “abuela cuidadora”; los vínculos de las abuelas cuidadoras con sus hijas/os, yernos, nueras y nietas/os y los acuerdos y/o conflictos que aparecen en ellos; los efectos que tiene el trabajo de cuidado en los proyectos personales, la salud y las relaciones interpersonales de las abuelas cuidadoras; y las relaciones de poder presentes en el vínculo madre-hija cuando las abuelas cuidan las/os hijas/os de sus hijas.

El artículo está organizado en tres apartados. Luego de esta breve introducción se plantea un desarrollo donde se describen las perspectivas teóricas que se tuvieron en cuenta en la investigación, la metodología y los resultados. Y en último término, el artículo finaliza con las conclusiones de la investigación sin pretender cerrar la riqueza del debate que este fenómeno genera.

Desarrollo

1. Perspectivas teóricas

La invisibilización del trabajo de cuidado, según explican Gherardi, Pautassi y Zibecchi, (2012), se debe al componente afectivo y moral que tiene el mismo, su naturalización basada en la especialización de

las mujeres¹ para realizarlo, las políticas familiaristas y asistencialistas que refuerzan estereotipos, su carácter elástico que permite que las mujeres lo hagan postergando sus tiempos de ocio y descanso, y la falta de estadísticas sobre el uso del tiempo. Las estrategias conciliatorias entre trabajo y familia se basan en arreglos familiares en los cuales las mujeres de la familia se hacen cargo del mismo, ya que los hombres no asumen dicha responsabilidad. En la misma línea, Esquivel, Faur y Jelin (2012) señalan el carácter relacional del cuidado, percibido al interior de las familias como obligatorio y desinteresado, con una dimensión moral y emocional asociada al maternalismo.

El hecho de no problematizar en temas relevantes como el trabajo productivo y el reproductivo, y la consideración de este último como no-productivo, tiene consecuencias para la vida de las abuelas cuidadoras, que priorizan “el bienestar de su familia” en pos del mandato social maternal de la “buena abuela”. En el marco de las relaciones familiares, el discurso familiar actúa tanto como productor de sentido como de prácticas sociales específicas que naturalizan los roles de género, especialmente en las mujeres como cuidadoras especializadas, como el caso de las abuelas. De allí la importancia que tiene para este estudio analizar el fenómeno de las abuelas cuidadoras² específicamente. Son justamente ellas las que se constituyen en recursos principales y únicos con los que cuentan las madres de niños y niñas pequeños/as a la hora de ingresar y permanecer en el mercado laboral.

Todo esto nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de incorporar el cuidado a la agenda pública desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta que la valoración o no valoración del trabajo de cuidado está presente en los valores y actitudes que sostiene toda nuestra sociedad. Autoras como Nancy Fraser (1995) proponen una agenda de cuidados transformadora, lo cual significa modificar radicalmente la prestación de cuidados a través de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado: es lo que se ha dado en llamar el marco de las «tres R». En debates posteriores, las economistas feministas incorporan una cuarta R que establece la remuneración del cuidado, que cuando no se realiza, no solo invisibiliza el aporte del trabajo de las mujeres dentro de los hogares, sino que se asocia al estereotipo de “cuidado amoroso y altruista” asignado en nuestra cultura patriarcal a las mujeres,

¹ Corina Rodríguez Enriquez (2007) propone el concepto de “domesticidad” como aporte para describir el proceso social y cultural basado en la especialización de las mujeres en el cuidado, a través de los mandatos patriarcales presentes en el núcleo del proceso de reproducción social.

² Conviene aclarar aquí que coinciden los estudios revisados, en llamar “abuela cuidadora” a la abuela que realiza un trabajo de cuidado sistemático, -más allá del tiempo que le dedique-, que constituye un compromiso, una obligación y/o una responsabilidad indelegable.

negando su importancia tanto para la microeconomía como para la macroeconomía.

Por otro lado, ante la ausencia de otras personas o instituciones que asuman el trabajo de cuidado de las/os niñas/os pequeñas/os, éste se transmite de mujeres a mujeres, de madres a abuelas. Y en este sentido, cuando las abuelas cuidadoras cuentan con redes, como menciona Cristina Villalba Quesada (2002), la mayoría de esas redes de apoyo están integradas por mujeres, retomando el concepto vertido por otras autoras de “feminización de las redes de cuidados”, enfatizando que esa cadena de cuidados se lleva adelante según los roles tradicionales de ejercicio de abuelidad. La autora mencionada introduce el concepto de “segundas/os cuidadores”, personas cercanas a las abuelas que se implican emocionalmente con el cuidado de sus nietas/os (otras/os familiares, vecinas y amigas) y hace una llamada de atención en cuanto a que las parejas de esas abuelas nunca ocupan un primer lugar, lo cual confirma una distribución del trabajo de cuidado que responde a la división sexual del trabajo tradicional, patriarcal y capitalista.

Podría decirse entonces que el cuidado muestra claramente “*la revolución de género estancada*” de la cual habla Hochschild (2008) cuando afirma que los varones del patriarcado se convierten en guardianes de los obstáculos para los cambios profundos que se necesitan en todos los contratos institucionales. Como señalaba Chodorow (1984) hace unos cuantos años, haciendo una descripción de la situación de las mujeres: “(...) *Las mujeres aprendieron a estas alturas que los cambios fundamentales de las relaciones sociales de producción no aseguran cambios concomitantes en las relaciones domésticas de reproducción*”. En este sentido, la organización social del cuidado es una materia pendiente, en términos de una democratización de las relaciones familiares.

Como hemos mencionado, uno de los problemas habituales de los estudios que han abordado el fenómeno de abuelas cuidadoras sin las “lentes violetas”³, parten de estereotipos y mitos que pertenecen a un modelo tradicional de abuelidad⁴, inclusive ignorando la dimensión de la diversidad en el modo de envejecer femenino en nuestra sociedad, tan señalado por las investigadoras que se dedican a la gerontología feminista desde una mirada crítica. De esta forma se invisibilizan

³ “Ponerse las gafas violetas” es una expresión utilizada por Gemma Lienas en su libro destinada para las jóvenes llamado *El diario violeta* de Carlota, editado en 2001 por la Editorial Alba. Es una metáfora utilizada por las distintas corrientes feministas que consiste en mirar el mundo desde una visión crítica y desde una perspectiva de género para ser consciente de las desigualdades entre hombres y mujeres, enmarcadas en el patriarcado.

⁴ La noción de “abuelidad” asociada a este modelo se conecta con funciones afectivas y, especialmente en el caso de la abuela, con “la buena abuela” en concordancia con el de “la buena madre”.

las vivencias experimentadas por las abuelas bajo una “aparente satisfacción por el deber cumplido”, y se condena a quienes no cumplen con el rol esperado, generando sentimientos de culpa.

La gran heterogeneidad en el ejercicio de la abuelidad hoy impide hablar de una única forma de abuelidad. Hablamos entonces de abuelidades como experiencias de vida distintas, que varían de acuerdo a numerosos factores como pueden ser la edad, el género, la distancia, el linaje, el número de nietas/os, el estado de salud, la raza, el nivel sociocultural, entre otros.

En esa heterogeneidad de abuelidades, los datos muestran la existencia paralela de al menos tres modelos de ejercicio del rol de abuela. En primer lugar, el modelo tradicional de la abuela centrado en la familia (mujeres para quienes el cuidado de la familia, de los hijos y de los nietos es prioritario). En segundo lugar, el modelo de la abuela que compagina al mismo tiempo valores e intereses intrafamiliares y extrafamiliares, y, por último, el modelo de la abuela centrada en valores y actividades extrafamiliares (con la prioridad de la independencia, autonomía, etc.).⁵

Mabel Burin (2000) se refiere a la abuelidad como experiencia subjetiva ante un acontecimiento: el encuentro con alguien distinto, que promueve vínculos singulares, y menciona tres tipos de abuelidades: tradicionales, transicionales e innovadoras. En el primer caso predomina un único deseo hegemónico organizador de las diferencias, construidas como subjetividades focalizadas y autocentradas en las/os nietas/os. Y en el segundo y tercer caso menciona los “deseos nómades”, concepto que trae de Rosi Braidotti (2000), caracterizándolos como deseos variados y diversos, que incluyen experiencias a partir de representaciones genéricas variadas, pero no dicotomizadas, que son desplegados tanto en el ámbito público como en el privado, en todos los espacios que enriquezcan el vínculo entre abuelas y nietas/os. La autora habla de “estado nómade” como la subversión de las convenciones establecidas, que permite entrelazar experiencias, mediante una interconectividad entre identidad, subjetividad y poder. Precisamente la “conciencia nómade” implica no adoptar ningún tipo de identidad permanente. Es en ese estado nómade donde las actuales abuelas cuidadoras se podrán permitir cuestionar lo establecido para pasar a desarrollar nuevos deseos (Braidotti, 2000).

⁵ Esto no impide reconocer que, más allá del modelo de abuelidad que desarrollen, el cuidado que ofrecen estas abuelas posibilita que sus hijas mejoren su situación social y económica, contribuyendo así a cambios profundos en sus vidas. (Jiménez Pelcastre, 2012, p. 862).

Estos planteos llevan a Mabel Burin (2000) a mencionar el concepto de nuevas configuraciones deseantes: el deseo de poder, el deseo de justicia y otros asociados al campo de la sexualidad, y junto con estos deseos, el planteo de nuevos interrogantes. A partir del análisis del deseo de poder se pueden analizar las relaciones intragénero (madre-hija) e intergénero (abuela-abuelo), en las cuales se entrecruzan los estereotipos genéricos y las relaciones de poder. En ese plano la autora plantea aquí un interrogante interesante de pensar para estos tiempos

“(…) ¿seremos capaces de transmitir y reinventar a la vez nuevas subjetividades femeninas, masculinas, y las que vengan, no en nombre de un mero ejercicio de la voluntad, sino gracias al proceso de deconstrucción de las muchas significaciones y representaciones que podemos otorgar a los sujetos varones y mujeres hoy en día?” (Burin, 2000, p. 7).

La única forma de contestar esa pregunta es explorar los discursos y las prácticas que sostienen el trabajo de cuidado que realizan estas mujeres, al igual que los efectos que tienen sobre sus vidas y sus relaciones.

La mayoría de los estudios que remiten a las consecuencias que tiene para la vida de estas mujeres adultas desempeñar el rol de abuela cuidadora apelan al impacto en la salud de dicho trabajo, aunque llegan a resultados dispares. Coinciden en que las exigencias y postergaciones que experimentan quienes están mucho tiempo cuidando a sus nietas/os ocasionan depresión y estrés psicológico. Entre ellos aparecen estudios que mencionan el “Síndrome de Abuela Esclava” (SAE), descrito por Guijarro en el año 2001.

En ese año, Guijarro, cardiólogo de Granada, publicó un artículo que tituló “El síndrome de la Abuela Esclava. Pandemia del Siglo XXI”, en el cual describió un síndrome caracterizado por ser un cuadro clínico muy frecuente, grave, potencialmente letal, que afecta a amas de casa responsables en ejercicio activo inducido por factores extrínsecos (estrés, enfermedades recurrentes) e intrínsecos (sentido excesivo del orden, pudor, y dignidad). Para este autor, el Síndrome de la Abuela Esclava (SAE) lo sufren mujeres adultas con responsabilidades directas de ama de casa y de cuidado de los/as nietos/as, voluntariamente asumidas, y con agrado, durante años. Este síndrome suele provocar serias descompensaciones orgánicas que llevan a un gran deterioro de la vida de la persona afectada.

Guijarro lo denomina “pandemia de nuestro siglo” porque se da en la

mayor parte de las familias, y señala que, además, no solo se circunscribe al estrés provocado por el cuidado de niñas/os pequeñas/os, sino también por los mandatos patriarcales de género que hacen que la abuela cuidadora (o “super abuela”, como la llaman otras/os autoras/es) se autoexija porque se cree responsable del cuidado de la familia. Y aquí también el discurso patriarcal de género tiene mucha importancia, ya que pocas veces las/os médicas/os detectan sus síntomas y por ende no proporcionan la atención adecuada.

Aunque no todas/os las/os estudiosas/os del tema acuerden con los efectos negativos del cuidado, coinciden en que el estrés depende de la evaluación subjetiva que las abuelas hacen de esos cuidados y de los recursos que tienen para afrontarlos, así como las redes con las que cuenta. Como sugiere Mariela Weisbrot (2007) en su estudio sobre este tema, las contradicciones se deben a que el efecto del cuidado de nietas/os en la salud de las abuelas está supeditado a las circunstancias y al contexto donde se desarrolla el mismo. Las abuelas que cuidan sus nietas/os pueden experimentar simultáneamente el sentimiento tanto de carga como de satisfacción vital en sus roles de cuidadoras. Debemos reconocer lo problemático que eso significa para algunos sectores, –concretamente el de salud– que no puede circunscribir el malestar o el síntoma a lo biológico que le propone el modelo médico hegemónico. Pero esto no implica que dudemos sobre los resultados que no fueron leídos ni interpretados desde la categoría de análisis de género, porque justamente la falta de consideración de los mandatos culturales patriarcales y los discursos sociales de género impiden un buen diagnóstico. En este aspecto, corremos el peligro de trasladar el cuidado a la esfera del afecto, negando y desestimando nuevamente su calidad como trabajo, condenando a estas mujeres, “abuelas cuidadoras”, a seguir haciéndolo en pos de cumplir con lo esperado familiar y socialmente.

En cuanto a los vínculos y las relaciones que se establecen entre abuelas cuidadoras, sus parejas, hijas/os y nietas, Roo Prato, Hamui-Sutton y Fernandez-Ortega (2016) han escrito un artículo titulado “Conflictos intergeneracionales en abuelas cuidadoras de una clínica de medicina familiar de la Ciudad de México” en el que aseguran que los conflictos derivan del inadecuado ejercicio de autoridad y jerarquía, así como en la definición de los roles y los límites. Agregan que la abuelidad es una forma de “revitalizar el ejercicio de la maternidad” y de esa forma proporcionan a las/os nietas/os lo que no le pudieron ofrecer a sus hijas/os.

Martinez Franzoni (2006), por su parte, asocia los conflictos a la diferencia de pautas culturales y de educación. Mientras que otras autoras, con

enfoque de género como Tobío Soler (2007), describen la solidaridad intragénero entre madre-hija, aun cuando entienden que es una solidaridad imposible de ser ejercida sin conflictos, mencionando el exceso de responsabilidades de las abuelas como uno de los problemas habituales que hacen al ejercicio del poder al interior de la familia. Algunas abuelas, por sentir que tienen más experiencia y conocimiento, pueden descalificar a sus hijas generando una lucha de poder entre madre e hija ante las/os nietas/os. Otras, por delegación y/o sustitución, asumen un rol maternal que disminuye la responsabilidad de su hija, y que trae fuertes conflictos de roles y reclamos por parte de ésta última. En contraste, hay abuelas que muestran resistencia a tomar decisiones sobre el cuidado de sus nietas/os por considerar que no les corresponde, y prefieren consultar permanentemente a sus hijas.

Según algunos estudios, los conflictos más frecuentes entre las abuelas, las madres y los padres de sus nietas/os guardan estrecha relación con las responsabilidades que las abuelas asumen a la hora de cuidarlas/os. Por un lado, ellas se autoperceben con atribuciones y responsabilidades inherentes a ser “cabezas de familia”, por las decisiones cotidianas que debe llevar adelante. Y, por otro lado, la principal preocupación de muchas madres y muchos padres es procurar mantener su estatus como referentes o autoridad cuando otras/os adultas/os, como en este caso la abuela cuidadora, pasan mucho más tiempo con las/s niñas/os que ellas/os mismas/os.

Finalmente, son relaciones plagadas de encuentros y desencuentros, aunque es importante reconocer lo aportado por cierto discurso falocéntrico de aquellas teorías psicoanalíticas que explicaron la rivalidad entre las mujeres como ejercicio de poder y de envidia por un supuesto bien fálico, principalmente entre madre-hija, y que las psicólogas feministas pudieron contradecir a partir de su experiencia de consultorio.

Nancy Chodorow (1984), por su parte, critica tanto el determinismo de base instintiva de Freud, Klein y otros/as psicoanalistas, como así también el determinismo ambiental de los culturalistas. De allí que adhiere a la teoría de las relaciones objetales e incorpora una hipótesis sobre el lugar de las pulsiones y de las relaciones sociales en el desarrollo, afirmando que “(...) *las experiencias relacionales de la primerísima infancia del niño son determinantes para su crecimiento psicológico y formación de su personalidad*”. (p.78) Esta autora centra su explicación de la reproducción del ejercicio de la maternidad en la estructura y los procesos familiares donde se da la organización asimétrica parental. Y si bien reconoce que la internalización no significa una transmisión directa, los elementos que transmite esa estructura van a influir en la vida afectiva de las/os hijas/os, aún con los conflictos que se vayan

presentando en las distintas etapas de sus vidas. También plantea que la reproducción del ejercicio de la maternidad "(...) empieza desde la más temprana relación madre-bebé en el primer período de desarrollo infantil porque, entre otros motivos, la experiencia de esta temprana relación con la madre provee el fundamento de la expectativa de que las mujeres sean madres". (p. 93). De esta manera distingue que la relación de la niña con la madre es diferente a la del niño con la madre. Como consecuencia de ello, la estructura objetal-relacional internalizada de las niñas es más compleja y con más elementos permanentes que la de los niños.

Según la autora esa experiencia es tan fuerte para ambas que resulta imposible pensar que una mujer adulta ejerza la maternidad sin haber sido hija, lo cual, según Chodorow (1984), "(...) afecta la naturaleza de su capacidad materna y la calidad de su ejercicio maternal." (p. 151).

Desde esta perspectiva la niña mantiene una ambivalencia relacional con su madre, porque en su resolución del Complejo de Edipo nunca deja de mirar a su madre. Esta ambivalencia configura maniobras defensivas, - como la proyección y la escisión objetal -que lleva adelante y que persisten en toda la relación. A su vez es muy probable que las mujeres permanezcan en conflicto con su madre externa a la vez que lo hacen con su madre interna.

En cambio, Dio Bleichmar (1997) señala que la teoría psicoanalítica, por ser falocéntrica, ha analizado a las mujeres y a la feminidad desde la percepción de los atributos masculinos, siendo éste el mayor obstáculo para analizar el vínculo madre-hija. La autora plantea que el hincapié que pusieron tanto Freud como Melanie Klein en el componente pulsional afectivo para describir el odio entre hija y madre o entre madre e hija, adjudicándolo a envidia del pene por la bisexualidad presente en la vida anímica de la niña, ha invisibilizado las consecuencias del rol maternal negando los sentimientos de responsabilidad, persecución y culpa que despiertan en la mujer la imposibilidad de responder al mandato de garantía de la autoconservación temprana que la sociedad le impone.

La autora afirma que las propuestas intersubjetivas son la base para establecer un nuevo paradigma de la constitución de la subjetividad a partir del adulto, sólo así la "madre fálica" sostenida por el psicoanálisis perderá su supremacía. Por eso propone observar las relaciones intersubjetivas que se enmarcan en la Teoría del apego teniendo en cuenta el proceso de socialización de género que se desarrolla en el/ la niño/a desde el primer día de vida. *Es un proceso asimétrico donde la atribución de género se realiza*

"(...) a través de los fantasmas y expectativas de feminidad/masculinidad que hacen los padres durante el embarazo y vida postnatal. Posteriormente, a esa mirada conformadora del adulto se le sumará el deseo identificador al doble igual del género propio, y la diferenciación y complementación con el/la del otro género" (p. 67).

Según la autora, el hecho de que la madre sea el modelo de la identificación primaria y secundaria para la niña, dentro de las relaciones intersubjetivas que transmite el sistema parental, hace que esa identificación esté cargada de contrainvestmentos, ansiedades narcisistas y temores persecutorios. Esto explica que las niñas se opongan a la adjudicación de este destino de mujer. La relación madre-hija, mirada desde la niña por el psicoanálisis, ha dejado de lado la intersubjetividad, las figuras de apego y las instituciones de lo simbólico en las cuales tanto la madre como el padre se hallan inmersos.

Por otro lado, muchas veces se ha destacado la ambivalencia que siente la niña con respecto a su madre, pero menos de la ambivalencia de la madre hacia su hija. Pero justamente una madre debidamente normativizada como femenina por el sistema sexo-género reprime cualquier manifestación de hostilidad.

Como corolario de su planteo, Dio Bleichmar (1997) afirma que en la relación madre-hija también confluyen otras relaciones, por ejemplo, en el caso de la madre su maternidad actualiza la relación con su propia madre, tanto en mandatos como en conflictos no resueltos. Solo si esa mujer madre puede contar con recursos propios y familiares, podrá afrontar el rechazo o dificultades con su hija sin culpabilizarse (1997: 317).

Alicia Lombardi (1988) coincide en la crítica al psicoanálisis clásico que hacen las autoras mencionadas, especialmente en la relación entre la madre y la hija, denunciando que, para la teoría freudiana, "todo amor entre madre e hija y, por extensión, entre mujeres, es sospechoso de contener elementos primitivos, inmaduros, salvo si el amor al objeto materno se transforma en una identificación con la madre, es decir, la hija se hace madre." (p.192) Sin embargo, la autora no comparte todos los postulados de sus colegas. Critica fuertemente el seguimiento que ambas hacen de las conceptualizaciones de Freud en cuanto a la prolongación en la vida adulta del vínculo preedípico con la madre y la dualidad de la relación, que mencionan Nancy Chodorow y Dio Bleichmar.

En lo referente a la dualidad, comenta que esos planteos no tienen en cuenta los mensajes y contenidos socioculturales que se intercambian

entre madre e hija, y que "(...) La relación madre-hija implica una relación dual en el sentido de que son dos cuerpos los que están en interrelación, pero esto no quiere decir que estructuren un vínculo necesariamente dual" (Lombardi, 1988, p. 199).

Y en lo que respecta al vínculo preedípico, para Lombardi ese concepto está contaminado por el complejo edípico, la castración y el falo. Esto no implica negar la existencia de "la madre preedípica" como madre primaria de los primeros cuidados. La crítica proviene de dos cuestiones: a) no se tiene en cuenta que esa madre también aporta cultura, y como tal la dimensión social está siempre presente, y b) pensar que las claves de lo femenino están exclusivamente en lo preedípico implica aceptar que las mujeres quedamos ligadas a las etapas primarias y primitivas, y que nunca terminamos de resolver el complejo edípico, a diferencia de los varones, justificado el estado de inferioridad femenina que sostiene el discurso patriarcal.

Es precisamente en este punto donde Alicia Lombardi (1988) considera posible el surgimiento una "(...) triangularidad fundada en el deseo de una tercera creada entre ambas (madre e hija) y que precisamente transgrede la ley social patriarcal" (p.201) Esa imagen creada es una tercera ideal que se convierte en tercera ideal subversiva que habilita en madre e hija el deseo de diferenciación que una tiene en relación con la otra. Es justamente este planteo que retomamos en la investigación para responder a la pregunta que se hacía Mabel Burin (2000), respecto de que si las mujeres, en nuestra investigación las abuelas, serán capaces de transmitir y reinventar a la vez nuevas subjetividades.

2. Metodología

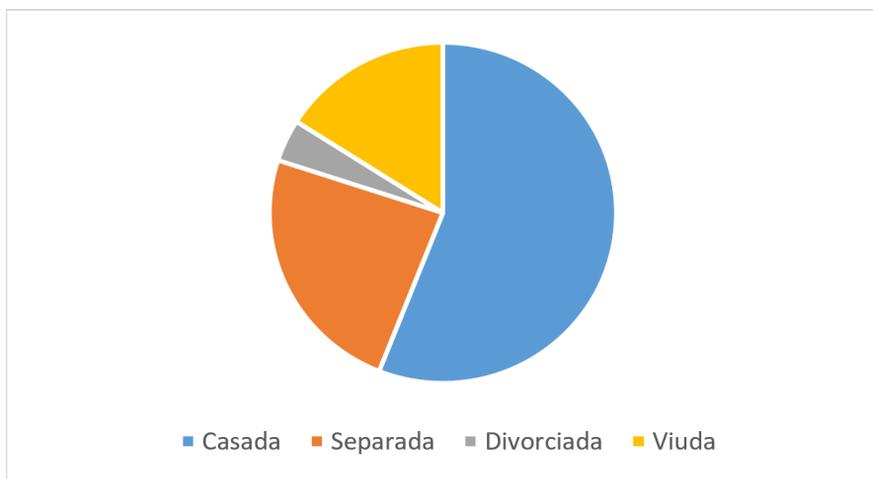
La investigación realizada fue Exploratoria y Descriptiva, de tipo cualitativa, realizada desde un punto de vista feminista. Sandra Harding (1996) aclara que la visión feminista se distingue de otros puntos de vista principalmente porque prioriza aspectos y utiliza marcos conceptuales diferentes. Se ha elegido esta perspectiva porque propone estudiar el fenómeno de la abuela cuidadora de "abajo para arriba", partiendo de las experiencias de esas mujeres, en tanto actores sociales.

La muestra fue seleccionada utilizando la técnica de la bola de nieve para poder elegir mujeres que presentaran características específicas para los fines de la investigación. El acceso a las primeras unidades de análisis estuvo facilitado por la proximidad de la investigadora a mujeres amigas y compañeras que son abuelas cuidadoras -inclusive

la propia experiencia de la investigadora como abuela cuidadora.⁶ La muestra estuvo compuesta por 15 mujeres adultas de 55 a 65 años y 10 mujeres adultas mayores de 66 a 75 años, que residen en la Ciudad de Buenos Aires y en el Conurbano Bonaerense, de nivel socioeconómico medio y medio bajo. La mayoría de las abuelas de este estudio cuidan dos nietas/os, menores de 10 años, más precisamente entre 2 y 7 años.

Tal como muestra el gráfico N° 1, la mayoría de las mujeres entrevistadas más jóvenes están casadas y viven con sus maridos, excepto cinco de ellas que están separadas. Sin embargo, en la segunda cohorte, de mujeres de mayor edad, la mitad son viudas y otras separadas, solo una convive con su marido, confirmando los datos demográficos que señalan las características del envejecimiento femenino.

Gráfico 1. Composición de la muestra según estado civil



La elección de dos cohortes etarios responde a las diferencias en cuanto a profesión, ocupación o cualquier otro proyecto de vida que tuvieron al momento de emprender el cuidado de sus nietas/os. Según la gerontología crítica feminista, señala A. Freixas Farré (2008), "(...) la mediana edad (50-65 años) como categoría cultural ha adquirido un estatus reconocido como etapa del ciclo vital diferenciada de la tercera edad (65-80 años) y de la cuarta edad (más de 80 años)". (p.42)

⁶ Al respecto, la reflexividad enriquecedora de esta investigación incluyó el esfuerzo necesario por controlar las representaciones y experiencias propias, aunque en ese sentido las teorías y prácticas feministas sugieren que "(...) tenemos que aprender a considerar nuestro objetivo para el momento presente como una "refriega" iluminadora entre y sobre los embates de las distintas teorías patriarcales y las propias transformaciones de las feministas sobre esas teorías." (Harding, 1996, p. 211).

El instrumento utilizado fue la entrevista en profundidad, semiestructurada, priorizando el hecho de que cada mujer entrevistada pudiera expresar sus experiencias y percepciones del modo que lo considerara necesario. La validez y la confiabilidad surgen del proceso de reflexibilidad fuerte.⁷ Los datos fueron analizados según el siguiente cuadro de variables y dimensiones:

Variables	Dimensiones
Discursos de género	Razones para ser "abuela cuidadora"
	Límites y obligaciones establecidas
	Percepción de su trabajo
	Sentimientos
	Expectativas
Prácticas que realizan las abuelas cuidadoras	Tiempo dedicado al cuidado en la actualidad
	Tiempo dedicado al cuidado anteriormente
	Edad de las/os nietas/os
	Responsabilidad con respecto a las/os nietas/os
	Involucramiento de su pareja en el cuidado de las/os nietas/os
	Descripción del trabajo de cuidado
	Lugar donde se realiza el cuidado
	Redes familiares y sociales de cuidado
	Manejo del espacio y tiempo personal
Efectos del cuidado	Proyectos personales
	Efectos sobre su salud
	Efectos sobre su vida social
	Relaciones interpersonales con su pareja
	Relaciones interpersonales con los padres y las madres de sus nietas/os
	Relaciones con sus nietas/os
Vínculo madre-hija	Alianzas madre-hija
	Conflictos de poder
	Percepción del vínculo
	Sentimientos y deseos

3. Resultados

En políticas públicas de corte neoliberal, como las aplicadas en nuestra región, las políticas de cuidado están centradas en las familias, y dentro de ellas, en las mujeres. Ese familiarismo se conjuga con los niveles de maternalismo que conduce a estrategias conciliatorias entre trabajo y familia, basadas en arreglos familiares en los cuales las mujeres de la familia se hacen cargo del mismo, principalmente las abuelas maternas.

A la hora de organizar el trabajo de cuidado, en la población estudiada, confluyen cuestiones afectivas y vinculares junto con la prioridad de ayudar a sus hijas, sabiendo que esta solidaridad intergeneracional es imprescindible, como plantea Tobío Soler (2010). Estas mujeres saben que sus hijas

⁷ La epistemología del punto de vista feminista es una concepción constructivista que busca diferenciarse del relativismo. Fox Keller (1991) mantiene el criterio de objetividad, pero le agrega un calificativo, el de "objetividad fuerte", que incorpora las múltiples perspectivas que quedan fuera del discurso oficial. Este requiere de un sujeto de conocimiento situado que pueda partir de las experiencias de las mujeres, reconociendo dentro del colectivo femenino identidades diversas. Esta objetividad fuerte conlleva un proceso imprescindible de teorización, llamado por la autora "reflexividad fuerte", que deberá llevar adelante el sujeto de conocimiento que está situado genérica y socialmente en el mismo plano crítico y causal que su objeto de conocimiento.

no podrían desarrollar un proyecto vital sin su apoyo, un proyecto vital que muchas veces ellas mismas no pudieron llevar adelante. Eso ha llevado a las entrevistadas a ofrecerse y/o aceptar el cuidado sin acuerdo explícito, es decir, no estableciendo pautas claras sobre los límites y obligaciones establecidos. Todo nos remite al concepto de domesticidad descrito por Corina Rodríguez Enriquez (2007) que lleva a las mujeres a ser cuidadoras, incluso confiando en otras mujeres, todas “especialistas” en cuidado por el solo hecho de ser mujeres, y en este caso particular por ser abuelas.

Por otra parte, si tenemos en cuenta “la hoja de balance multigeneracional de méritos y obligaciones” que mencionan Boszormenyi-Nagy y Spark (2017) entendemos que, en el modelo tradicional de familia, el silencio/sacrificio se ofrece en pos de la cohesión familiar. Como subraya Chodorow (1984), la socialización de las mujeres apunta a un desarrollo en el cual el superyó no es tan independiente de sus emociones, lo cual las posiciona en el lugar de mediadoras y sostenedoras del bienestar familiar. En este escenario resulta muy difícil reclamar justicia y/o poner límites. En síntesis, las abuelas cuidadoras sostienen sentimientos y expectativas mediatizadas por los saberes de género con un bajo grado de cuestionamiento respecto de su función de cuidadoras, más allá de las circunstancias que las llevaron a cuidar a sus nietas/os respecto de su función de cuidadoras. Por ello, en sus discursos evitan manifestar sentimientos negativos con respecto al cuidado y, sobre todo, no reconocen el cuidado como trabajo, en los términos que proponen las economistas feministas, aun cuando manifiestan cansancio por el “trabajo que dan los nietos”. Siguiendo el planteo de Fraser (1995), podemos afirmar que el trabajo de cuidado que realizan las entrevistadas pocas veces tiene reconocimiento por parte de ellas mismas, pocas veces se reduce en pos de preservar su salud, casi nunca se redistribuye y nunca se remunera. Un ejemplo de la invisibilización del cuidado como trabajo es el tiempo que las abuelas cuidadoras dedican al mismo. En la muestra, 17 de las 25 abuelas cuidadoras pasan con sus nietas/os más tiempo del que les llevaría cualquier trabajo formal en el mercado laboral, sin percibir ningún tipo de remuneración (Gráfico 2).

Gráfico 2. Tiempo dedicado al trabajo de cuidado



Es indudable la existencia de situaciones que agravan el ejercicio de la abuelidad, como son la crianza de las/os nietas/os cuando ha fallecido su madre. En estos casos, la convivencia aumenta el tiempo y las responsabilidades. Estos casos se pueden asociar con la clasificación de “abuelas sustitutas” según califican Roa y Vacas (2001), o “madre subrogada” como las califican Newgarten y Weinstein (1964), “involucradas” como afirman Cherlin y Furstenberg (1985), o como simplemente “estar ahí (de mucha presencia física)”, según Bengston y Robertson (1985). Es esta última categoría la que tal vez más se ajusta al trabajo de cuidado que hacen estas abuelas que “ponen el cuerpo”, al punto que algunos autores las clasifican como “abuelas esclavas”, apelando al “Síndrome de Abuela Esclava” (SAE) descrito por el cardiólogo español Guijarro en el año 2001, en referencia al impacto en la salud de dicho trabajo. En este sentido conviene analizar la combinación del tiempo dedicado al trabajo de cuidado con las edades de las/os nietas/os que cuidan, y el período de tiempo que le han dedicado ininterrumpidamente. El estudio demuestra que las que hoy cuidan nietas/os mayores de 10 años las/os han estado cuidando desde que eran bebés (Gráfico 3).

Gráfico 3. Período de tiempo dedicado al trabajo de cuidado

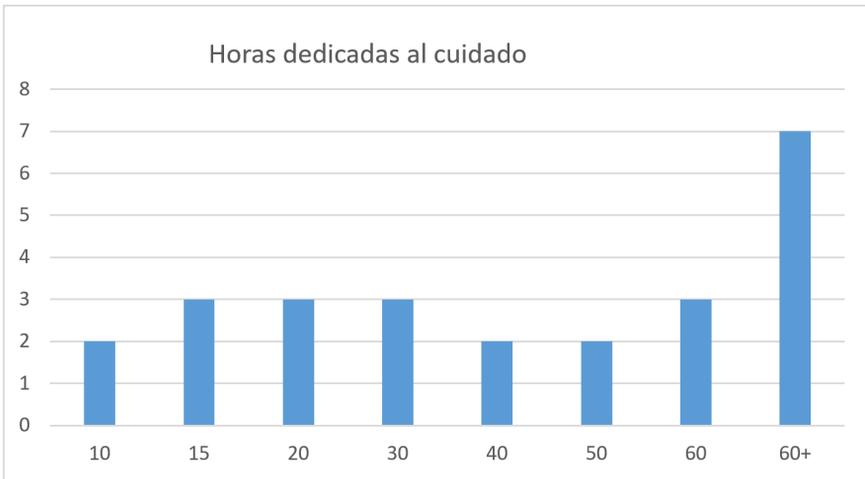


Lo antedicho se combina con las responsabilidades que tienen las abuelas cuidadoras, ya que cuánto más tiempo dedican, más responsabilidades recaen sobre ellas.⁸ Y es importante resaltar en este punto

⁸ Cabe aclarar que las que dedican menos horas semanales, las tienen pautadas en días y horarios, lo cual implica una rutina de compromisos y obligaciones asumidas, hecho que permite incluirlas en la categoría de abuelas cuidadoras

cuál es el involucramiento de sus parejas en el trabajo de cuidado. En consonancia con lo descrito por Constanza Tobío Soler (2010) y otras autoras que miran esta problemática con las así llamadas “lentes de género”, las abuelas y los abuelos de nuestro estudio no solo se diferencian en la cantidad de horas que dedican al cuidado, sino que “ellos ayudan” o eligen qué parte de ese trabajo realizan. Una vez más, la distribución del trabajo de cuidado sigue obedeciendo a la división sexual del trabajo reforzada por las actitudes patriarcales (Gráfico 4).

Gráfico 4. Involucramiento de las parejas de las abuelas cuidadoras en el trabajo de cuidado



Aun en investigaciones como la realizada por Tita Radl Philipp (2003), en la cual se sostiene la hipótesis de que los roles de género se transforman en la vejez, al introducir el concepto de “plano hipotético simétrico de funciones compartidas”, aparecen dichas diferencias. Por un lado, el modelo tradicional coexiste con la búsqueda de autonomía, principalmente de las abuelas, en tanto existen, según la autora, “(...) una «socialización doble» de las abuelas más jóvenes que apunta a contenidos vitales nuevos en su vejez”. (p.122) En cambio, en el caso de los abuelos varones, las transformaciones son muy poco acentuadas. En resumen, el acompañamiento en el trabajo de cuidado es escaso y cuando existe sigue los mismos cánones de la tradicional división sexual del trabajo. Es decir, son otras mujeres del entorno familiar o fuera del mismo quienes acompañan a las abuelas cuidadoras en el trabajo que realizan. A esto se remite el concepto de “feminización de las redes de cuidado”. Las abuelas cuidadoras se constituyen en la principal red de apoyo de sus hijas, y a la vez son otras mujeres del entorno que conforman las redes de apoyo

de las abuelas cuidadoras. Los dichos de las mujeres entrevistadas confirman lo señalado por Villalba Quesada (2002), “(...) la jerarquía de apoyo en la cadena de cuidados y la diferenciación de género en la misma. Las mujeres de la familia son las que secuencialmente se hacen cargo de los cuidados de los nietos. Los segundos cuidadores no coinciden exactamente con los familiares que se harían cargo de los nietos si las abuelas faltaran” (p. 271).

Se pudo observar que el trabajo de cuidado afecta su vida cotidiana, particularmente en su tiempo libre y su vida social. Las abuelas que dicen tener tiempo libre, lo dedican mayoritariamente al trabajo doméstico. Y en cuanto a su vida social, son una minoría las que salen de su casa para encontrarse con amigas o realizar actividades recreativas.

Gráfico 5. Actividad social de las abuelas cuidadoras



Conviene destacar que las abuelas con escaso o nulo tiempo libre y vida social tampoco tienen un proyecto personal actual. De hecho, las abuelas entrevistadas que habían tenido proyectos en su momento, tuvieron que postergarlo para atender a sus nietas/os (Gráfico 6).

Gráfico 6. Proyecto Personal de las abuelas cuidadoras



Del cruce de las dimensiones tiempo libre, vida social y proyecto personal, aparecen en la muestra dos de los tres modelos de abuelidad que mencionan Jiménez Pelcastre (2012) y Burin (2000). Si bien prevalece el modelo tradicional de la abuela centrado en la familia, aparecen algunas abuelas que podemos identificar con el modelo transicional, que compagina al mismo tiempo valores e intereses intrafamiliares y extrafamiliares.

Las abuelas tradicionales maternalizan su ejercicio de abuelidad. O sea, su rol de abuela se compatibiliza con el rol maternal que siempre han desempeñado, al igual que el conyugal y el doméstico. Los desempeñan en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo: el poco tiempo libre que tienen lo dedican a cuestiones familiares y/o quehaceres domésticos, no salen de su casa y cuando lo hacen es para reuniones familiares, no tienen proyectos personales, -y si los han tenido en algún momento éstos fueron abandonados en pos del cuidado de sus nietos/as-, manifiestan un alto nivel de expectativas en relación a su cumplimiento, tienen escasas redes de apoyo, y no visibilizan al cuidado como un trabajo y, por ende, niegan el cansancio que éste produce.

En cambio, en el caso de las abuelas transicionales existen “deseos nómades”, concepto que M. Burin (2000) cita de Rosi Braidotti, caracterizándolos como deseos variados y diversos, que incluyen experiencias a partir de representaciones genéricas variadas, pero no dicotomizadas, que son desplegadas tanto en el ámbito público como en el privado, en todos los espacios que enriquezcan el vínculo entre abuelas y nietas/os. Esos espacios son defendidos por aquellas que pueden sostenerlos, y añorados por las que tuvieron que postergarlos. Este es justamente el punto que justifica la denominación de “transicional”: estas mujeres no están fijadas en una identidad de “abuela tradicional”, sino que su “estado nómade” les permite tener deseos que cuestionan o al menos ponen en cuestión las convenciones establecidas.

En esa línea de análisis, podemos afirmar que las relaciones interpersonales que mantienen las abuelas cuidadoras con su entorno más cercano son heterogéneas. Con sus parejas, como ya dijimos, cuanto más introyectados tienen ambos los mandatos patriarcales, menos cuestionamiento hay sobre ellos y, por ende, las abuelas cuidadoras aceptaran la “ayuda” que ellos le brindan sin reclamos y hasta justificando las actitudes de sus compañeros varones. En cambio, con los padres y las madres de sus nietas/os, las situaciones son diferentes. La mitad dice no tener ningún conflicto, y en cambio otras manifiestan roces o conflictos, coincidiendo con Megías Quirós y Ballesteros (2011) cuando explican los desencuentros a partir de la falta de valoración que perciben las abuelas cuidadoras al interior de su propia familia. Según estos autores, los padres y las madres sienten que la aceptación de las conductas de las/os abuelas/os es “el precio a pagar” a cambio de la incondicionalidad del cuidado.

En síntesis, son relaciones conflictivas. Pero a diferencia de lo que manifiestan los autores españoles Megías Quirós y Ballesteros Guerra (2011), que aseguran

que la relación de las abuelas con sus hijas (madres de sus nietas/os) es especial y diferente, existen apegos y controversias tanto con hijas como con nueras y yernos. Esta cuestión confirma la heterogeneidad de la muestra, de los vínculos y de los modos de ejercer la abuelidad. Y, por último, en cuanto a las relaciones que mantienen con sus nietas/os, solo dos de las 25 abuelas cuidadoras entrevistadas reconocen tener dificultades serias. Sus trayectorias de vida son coincidentes en aspectos que afectan directamente la relación: conviven con ellas/os, las/os cuidan muchas horas todos los días, son abuelas sin redes familiares que compartan el trabajo de cuidado, no tienen vida social y tienen un alto nivel de postergación de sus propios proyectos que arrastran desde jóvenes. Son abuelas cuyas vidas están hipotecadas, según Megías Quirós y Ballesteros Guerra (2011).

Más allá de la heterogeneidad, los testimonios de las abuelas cuidadoras entrevistadas confirman los innegables beneficios que tienen para las tres generaciones involucradas, pero especialmente entre las abuelas y las/os nietas/os, en virtud de los vínculos que se crean. Esa experiencia subjetiva permite a las primeras “revitalizar el ejercicio de la maternidad”, y de esa forma aspiran a proporcionar a las/os nietas/os lo que no le pudieron ofrecer a sus hijas/os, o ayudar a sus hijas a completar un proyecto que les hubiera gustado llevar a cabo ellas mismas. Y a las/os nietas/os les proporciona estabilidad en sus vidas, estableciendo una relación singular con alguien que tiene mucho que aportar a la construcción de su identidad.

La mayoría de las mujeres entrevistadas cuidan nietas/os de parte de sus hijas. Esto confirma lo que plantean muchas autoras como Zibecchi (2013), cuando afirma que la distribución del cuidado queda en las redes familiares, y entre ellas la más elegida es la de las abuelas maternas. También aparece un vínculo que, sin dejar de estar plasmado por encuentros y desencuentros, está fuertemente arraigado en el sentimiento de confianza hija-madre (Gráfico 7).

Gráfico 7. Vínculo familiar de las abuelas cuidadoras con los padres y las madres de las/os nietas/os que cuida



Todo ello nos lleva a confirmar lo planteado por Tobío Soler (2007) en cuanto a la solidaridad intergeneracional, sororidad, utilizando un término de Marcela Lagarde (1989), reconociendo que dicha solidaridad/sororidad no se ejerce sin conflictos. En este sentido, aquellas mujeres que desarrollan una abuelidad tradicional, como son la mayoría de las abuelas entrevistadas, mantienen discursos y prácticas marcadas por estereotipos genéricos y relaciones de poder asimétricas. En medio de ellos, las abuelas y las madres se debaten en el plano conflictivo de ser la buena madre o “la abuela suficientemente buena”, parafraseando el modelo de D. Winnicott (1978) sobre “la madre suficientemente buena”. Y esto reedita conflictos entre madre-hija que seguramente estuvieron presentes en ese vínculo mucho antes del trabajo de cuidado.

Conclusiones y recomendaciones

La principal conclusión que surge del estudio es la necesidad de aplicar las “lentes violetas” tanto para describir como para explicar el fenómeno de las abuelas cuidadoras. Su explicación a través de razones estrictamente económicas, como se plantea en muchos estudios, ocultan tanto la sororidad de género implícita en el ejercicio de la abuelidad, como también las ancestrales prácticas patriarcales subjetivantes para el género femenino que legitiman el “ser abuela” para nuestra sociedad.

En la investigación realizada, las prácticas y los discursos de género están presentes en todas las abuelas cuidadoras, aunque los efectos que tienen sobre sus vidas y sus vínculos difieren según el tipo de abuelidad que desarrollan. En esta investigación se pudieron identificar dos tipos de abuelidad: **las tradicionales** y **las transicionales**.

En el caso de las **abuelas cuidadoras que ejercen abuelidades tradicionales**, encontramos mujeres que sostienen un único deseo hegemónico que es organizador de sus prácticas. Constituyen subjetividades femeninas tradicionales centradas en la familia, que las lleva a priorizar el bienestar de sus hijas/os y nietas/os por encima de sus necesidades y su propio bienestar. Ese deseo hegemónico de proveer de bienestar a su familia las impulsa a naturalizar la auto-postergación, lo cual redundará negativamente en los tiempos que dedican al ocio y al cuidado de su salud.⁹

⁹Según Burin (1993), son mujeres que están expuestas a factores riesgosos para su salud mental, ya que el desempeño de los roles de género femenino tradicionales: el maternal, el rol conyugal y el rol doméstico son “potencialmente depresógenos”.

Los vínculos que sostienen las abuelas cuidadoras tradicionales también están marcados por los mandatos patriarcales. Bajo el argumento principal de que son elegidas por sus hijas debido al vínculo de confianza, se niega la supra-estructura de méritos, obligaciones y lealtades invisibles que, según Boszormenyi-Nagy y Spark(2017) existe en todos los sistemas familiares. En este estudio se pudo constatar que esa supra-estructura patriarcal no permite modificar ningún mandato, y mucho menos la división sexual del trabajo, como muestra el escaso involucramiento de los abuelos varones en el trabajo de cuidado. Cuando los abuelos se involucran en el cuidado de sus nietos/as, no lo hacen de la misma manera ni dedicando el mismo tiempo, actitud totalmente justificada y naturalizada por las abuelas cuidadoras tradicionales.

En cambio, las prácticas de las abuelas cuidadoras que ejercen abuelidades transicionales muestran algunas diferencias. Sin dejar completamente de lado los mandatos patriarcales de género, la principal diferencia es que su “estado nómada” en tanto abuela de modalidad transicional le permite entrelazar la subversión de las convenciones establecidas con su rol de abuela cuidadora con otros deseos no hegemónicos propios de las abuelidades tradicionales, y de ese modo no adoptar ningún tipo de identidad permanente, fija ni estereotipada. Esto las habilita para desarrollar nuevos deseos, que en las abuelas entrevistadas se concreta en proyectos personales más allá del cuidado de sus nietos, e incluso en militancias feministas, sociales, o actividades culturales o artísticas.

Son abuelas cuidadoras que no tienen disponibilidad permanente ni postergan sus proyectos o sus tiempos de ocio y/o descanso por cuidar a sus nietas/os, lo cual repercute positivamente sobre sus vidas y relaciones. Sus hijas cuentan con ellas en los tiempos pactados, y en los casos de tener que hacer cambios son consultadas. Y, sobre todo, pueden decir “no” para que sus hijas busquen otras alternativas, sin padecer sentimientos de culpa.

En las abuelas cuidadoras transicionales se pudieron identificar vínculos similares con hijas e hijos, aunque muestran la tendencia a buscar más alianzas con hijas y nueras, una práctica de la sororidad enriquecedora para ambas generaciones. Son abuelas que han puesto en cuestión los mandatos patriarcales, reconocen no haber podido modificar la división sexual tradicional del trabajo de cuidado, pero reflexionan sobre el hecho y procuran hacerlo explícito y demandar conductas más equitativas con su pareja y con sus hijos/as. En síntesis, han podido cuestionar lo establecido y especialmente el ejercicio del poder en las relaciones entre los géneros.

Los vínculos que permanecen invariables entre los dos tipos de abuelidades hallados son aquellos que mantienen las abuelas cuidadoras con sus nietas/os. Ellas perciben esos vínculos como inmejorables, teñidos de mucho afecto y que les otorgan más gratificaciones que cansancio o cualquier otro sentimiento negativo. Sus expectativas rondan en torno a cambiar y/o mejorar el vínculo con sus hijas, pero de ninguna manera plantean cambios en los vínculos con sus nietas/os. O sea, no están en cuestión los afectos y los compromisos que sienten hacia sus nietas/os, sino que las diferencias entre los dos estilos de ser abuelas radican principalmente en los vínculos con sus hijos/as, y con la dedicación e incondicionalidad que puedan disponer para el ejercicio de la abuelidad, así como con la posibilidad de ser “sujetos nómades” que tienen deseos múltiples, diversos, para resguardar sus autocuidados y beneficiarse con ellos.

En relación a los vínculos que mantienen las abuelas cuidadoras con sus hijas, a pesar del propio patriarcado y varias teorías psicoanalíticas que se han encargado de describir, subrayar y explicar una “natural” conflictividad y rivalidad entre las mujeres, como forma de contrarrestar el desarrollo de un vínculo de sororidad posible entre ellas, se pudo observar que las abuelas cuidadoras, tanto las **tradicionales** como las **transicionales**, mantienen alianzas con sus hijas, implícitas y explícitas, presentes desde el ofrecimiento o la aceptación del trabajo de cuidado frente al proyecto de trabajar, estudiar u otros de éstas últimas, y sostenidas en la cotidianidad en relación con las demandas de sus nietas/os que muchas veces exceden su rol de abuela. Son alianzas conflictivas, producto de las relaciones de poder que se dan en las relaciones interpersonales y particularmente en los vínculos familiares. Según lo observado en este estudio, las abuelas cuidadoras y sus hijas reeditan conflictos de poder de un tipo de vínculo madre-hija que precedió a la relación actual, pero se entrelaza en el presente con las exigencias y expectativas que cada una de ellas tiene sobre su propio rol y sobre el rol de la otra. En ese vínculo los mensajes suelen ser contradictorios. Por un lado, las abuelas como madres han transmitido y reproducido los mandatos de género de la sociedad patriarcal que le ha tocado vivir, muchas veces debatiéndose entre sentimientos de enojo y de culpa, asumidos silenciosamente con abnegación. Por otro lado, su esperanza está puesta en que sus hijas, en tanto madres, desarrollen una identidad reactiva a aquella condición que ellas han padecido, que les permita salir de la trampa del sacrificio y la postergación de sus otros proyectos vitales. A la vez, las hijas de estas mujeres se debaten entre aspirar a ser madres perfectas a riesgo de sentirse juzgadas por su entorno, especialmente por sus propias madres, o intentar diferenciarse de ese modelo materno, aunque no puedan evitar sentir culpa por la hostilidad que les despierta el modelo transmitido.

En síntesis, se podría decir que las abuelas entrevistadas mantienen una relación dual o ambivalente con sus hijas. Podemos interpretar esa dualidad desde las palabras de N. Chodorow (1984) asumiendo que ambas están ligadas emocionalmente unas a otras de un modo que podría llamarse relación semisimbiótica y que esto se debe a conformación estructural y afectiva de sus relaciones objetales preedípicas. O en los términos de E. Dio Bleichmar (1997), que la madre es el modelo de identificación primaria y secundaria para la niña, dentro de las relaciones intersubjetivas que transmite el sistema parental, y aclarando que el mismo es un proceso asimétrico donde la atribución de género se realiza a través de los fantasmas y expectativas de feminidad/masculinidad.

Sin embargo, en esta investigación preferimos tomar la propuesta de Alicia Lombardi (1988) cuando, distanciándose de los planteos “(...) contaminados por el complejo edípico, la castración y el falo”, lo explica como un deseo monosexual, deseo por lo semejante y lo diferente, porque la hija desea en su madre a una mujer distinta y la madre desea en su hija a una mujer distinta. En este vínculo intergeneracional, como menciona Lombardi, aparece una triangularidad pero que no es edípica, porque no se disputan el deseo por un Padre o por un Hombre.

“(...) una triangularidad (madre-hija-otra ideal) la que transgrede la ley social patriarcal. No es exactamente aquella imagen de mujer que el sistema patriarcal desea. Es una imagen que se le escapa a esta ley, es una tercera ideal que subvierte un orden, una tercera ideal subversiva” (p. 201).

Para concluir, en todos los discursos de las abuelas encuestadas aparece la internalización del poder patriarcal, como afirma Cháneton (2009), dando origen a prácticas de género que legitiman la caracterización como “ser abuela” para nuestra sociedad en este momento histórico, así como también se transparentan los “saberes de género”, transmitidos a través de las así llamadas “tecnologías de género”, a los que se refiere Teresa de Lauretis (1989)¹⁰ Sin embargo, existen **diferencias entre las abuelidades tradicionales y las transicionales, tanto en los discursos como en sus prácticas**. En el caso de las primeras, esa internalización es tan fuerte que no permite la visibilización de los mandatos al punto que el rol asignado familiar y socialmente es

¹⁰ Las tecnologías de género son un conjunto de tecnologías destinadas a producir y reproducir el género como constructo social. Al respecto De Laurentis (1989) explica: “La construcción de género prosigue hoy a través de varias tecnologías de género (por ejemplo, el cine) y de discursos institucionales (por ejemplo, teorías) con poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e “implantar” representaciones de género” (p. 25).

asumido y legitimado por las propias abuelas. Mientras que en las que ejercen abuelidades transicionales el reconocimiento de esos mandatos les permite ponerlos en cuestión. Esto no significa que puedan dejarlos de lado, pero sí ponerlos en tensión, principalmente en el vínculo madre-hija, poniendo en juego la triangularidad de la que habla Lombardi (1988). Esa triangularidad es la que vehiculiza la construcción de nuevas subjetividades. Se podría decir, entonces, que en todas las abuelidades aparece esta tercera ideal subversiva, con la diferencia que las abuelas tradicionales las silencian mientras que las transicionales las reconocen y las alientan.

En base a las conclusiones presentadas, se enumeran a continuación recomendaciones a tener en cuenta tanto para la investigación como para la planificación de políticas públicas sobre el cuidado.

La primera sería incorporar la perspectiva de género en todos los estudios del fenómeno de abuelas cuidadoras. Observar dicho fenómeno a través de las lentes violentas permitiría describirlo y explicarlo poniendo el acento en las personas que lo realizan. El reconocimiento del cuidado como trabajo permitiría elaborar una agenda de cuidado que equipare la desigualdad existente en la distribución del mismo.

Las estadísticas sobre el uso del tiempo han sido un gran avance, pero aún faltan estadísticas específicas que contemplen las redes de cuidado con las que cuentan las mujeres al momento de permanecer en el mercado de trabajo. De esta forma, se podría observar la división sexual del cuidado, especialmente entre las abuelas y los abuelos.

A partir de estadísticas adecuadas se podría evitar utilizar programas de transferencias “promujeres”, que refuerzan el cuidado como propio de las mujeres. Y que, aún en los casos en que se destinaran estos programas a las abuelas cuidadoras, no pondrían en cuestión la distribución desigual del trabajo de cuidado.

Es decir, tener una agenda de cuidados con perspectiva de género es pensar en políticas públicas que apunten a una organización social del cuidado que convoque tanto al Estado, como a la sociedad en su conjunto, tanto a varones como a mujeres, entendiendo que no existe un género especializado en el cuidado. Todas las personas podemos llevarlo adelante si somos entrenadas para ello. O sea, la propuesta consiste en desgenerizar el trabajo de cuidados.

Otra recomendación es prestar atención a los efectos del trabajo de cuidado para las personas que lo realizan. Al respecto, no contamos con

estudios suficientes porque se tiñe el mismo del aspecto afectivo que no tendría costos sino más bien gratificaciones. A lo sumo, y específicamente en el caso de las abuelas cuidadoras, se habla de los efectos en la salud si aparece alguna patología, pero se niega los efectos negativos que tiene la falta de tiempo de ocio o el aislamiento. Toda autopostergación en pos del cuidado de los/as demás afecta negativamente la calidad de vida. O sea, la propuesta consiste en analizar los efectos y costos sobre la salud del trabajo de cuidados.

Finalmente, no existe edad para revisar los mandatos patriarcales que nos llevan a transmitir los saberes de género de generación en generación. Por eso todas las instituciones, comenzando por las familias, deberían revisar la adjudicación genérica de roles y funciones. Y especialmente las mujeres adultas mayores deberían disponer de espacios donde puedan desarrollar una conciencia nómada, con otras mujeres, con otras generaciones, sin ser culpadas ni consideradas conflictivas. Solo de esta manera podremos hablar de abuelas cuidadoras que desearon y eligieron serlo en libertad.

Referencias bibliográficas

- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. CEPAL. Serie Asuntos de Género, 124.
- Boszormenyi-Nagy, I. y Spark, G. (2017). *Lealtades invisibles. Reciprocidad en terapia familiar intergeneracional*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*. Buenos Aires, Paidós.
- Burin, M. (1993). *Mujeres y Salud Mental: un estudio acerca de los estados depresivos en mujeres de mediana edad*, tesis de doctorado, disponible en Biblioteca de la Universidad de Belgrano Buenos Aires, Argentina.
- Burin, M. (2000). *Reinventar abuelidades*. Ponencia en el Foro de Psicoanálisis y Género. CABA, Argentina.
- Cháneton, J. (2009). *Género, poder y discursos sociales*. Buenos Aires, Eudeba.
- Chodorow, N. (1984) *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*. Barcelona, Gedisa.
- Dio Bleichmar, E. (1997) *La sexualidad femenina de la niña a la mujer*. Buenos Aires, Paidós.
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Revista Nueva Sociedad*, 256, 63-74.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (editoras) (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires Argentina, IDES/ UNFPA/ UNICEF.
- Fraser, N. (1995) *From Redistribution to Recognition? Dilemmas of justice in a 'Postsocialist' Age*, *New Left Review* 212 (julio-agosto 1995), pp. 68-93 (trad. cast.: ¿De la redistribución al reconocimiento? Edit. Akal, nº 0, 2000, pp. 126-155).

- Freixas Farré, A. (2008). *La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista*. Anuario de Psicología. Vol.29 n° 1, 41-57. Barcelona, España.
- García González, J., y otros (2011) *De hiperfrecuentadora a abuela esclava. Estudio de un caso de sobrecarga del cuidador desde el síndrome de la abuela esclava de Guijarro Morales*. Enfermería global. Revista Electrónica trimestral de Enfermería. Enero 2011. Murcia.
- Gherardi, N., Pautassi L. y Zibecchi C. (2012). *De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado*. Buenos Aires, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Cap. 5. Madrid, Editorial Morata.
- Harding, S. (1987). *Isthere a FeministMethod?* Indiana UniversityPress. Indianapolis.
- Hochschild, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires, Katz Editores.
- Jiménez Pelcastre, A. (2012). Acercamiento a la situación de las abuelas que cuidan nietos y nietas en una localidad rural del estado de Hidalgo. *Revista Alegatos*, 79, 847-874. México.
- Keller, Evelyn Fox (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia. "Introducción"*, Valencia, Alfons el Magnanim
- Lombardi, A. (1988). *Entre madres e hijas. Acerca de la opresión psicológica*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.
- Martín Palomo, M. (2008). *Domesticar el trabajo: una reflexión de los cuidados* En Rodríguez Martínez, P. (Ed.): *Mujeres, trabajos y empleos en tiempos de globalización*. Barcelona, España. Editorial Icaria.
- Martínez Franzoni, J. y Ramírez, A. (2006). *Del trabajo al trabajo... orientaciones hacia el trabajo remunerado de las mujeres en Costa Rica*. D. R. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- Megías Quirós, I. Y Ballesteros Guerra, J. (2011): *Abuelos y abuelas... para todo: percepciones en torno a la educación y el cuidado de los nietos*. FAD Madrid, España.
- Noriega García C. y Velasco Vega C. (2013). *Relaciones abuelos-nietos: una aproximación al rol del abuelo (Dossier)*. *Revista Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 41. Junio de 2013 (pp. 464-482).
- Pautassi, L. (2010). *Cuidado y derechos: la nueva cuestión social*. En Virreira, S., Calderón Magaña C. (coord.). *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. Cuadernos de la CEPAL 94.
- Radl Philipp, R. (2003): *Transformaciones en el comportamiento en función del género en la vejez: el caso de las relaciones familiares actuales entre abuelas, abuelos y nietas y nietos*. Universidad de Santiago de Compostela. Papers 70.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. *Revista Nueva Sociedad*, 256, marzo-abril de 2015, ISSN: 0251-3552.

- Rodríguez Enríquez, C. (2007). *Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas consideraciones desde la evidencia argentina*. En: Carbonero Gamundí, M.A. y Levín, S. (comps.) *Entre familia y trabajo*. Rosario, Homo Sapiens.
- Roo-Prato, J.B.; Hamui-Sutton A.; Fernandez-Ortega, M.A. (2016). *Conflictos intergeneracionales en abuelas cuidadoras de una clínica de medicina familiar de la Ciudad de México*. *Aten Fam.* 2016; 23(2): 57-62.
- Tobío Soler C.; Agulló Tomás, S.; Gómez V. y Martín Palomo, T. (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*. Colección Estudios Sociales N° 28. Fundación La Caixa. Barcelona, España.
- Tobío Soler, C. (2007). *Monoparentalidad y solidaridad entre mujeres en España; el papel de las abuelas cuando las hijas trabajan*. En: Carbonero Gamundí, María A. y Levín, S. (comps.): *Entre familia y trabajo*. Rosario, Homo Sapiens.
- Villalba Quesada, C. (2002). *Redes de apoyo social de abuelas cuidadoras*. *Portularia* 2, 2002, [263-282], ISSN 1578-0236. © Universidad de Huelva. Sevilla. España.
- Weisbrot, M. (2007). *¿Las abuelas que cuidan nietos tienen más riesgo de enfermarse? Evidencia Orientada al Paciente Evidencia. Actualización en la práctica ambulatoria*, 10(6): 188-191, Nov-Dic. 2007.
- Weisbrot, M. y Giraudoa, N. (2012). *Conceptos y percepciones de las abuelas sobre el cuidado de sus nietos. Estudio cualitativo en una población del Hospital Italiano de Buenos Aires*. *Revista Archivos Argentinos de Pediatría (Arch Argent Pediatr)*, 2012; 110(2): 126-131.

Mujeres y policías: la re-construcción de la identidad femenina dentro de la Policía de Seguridad Aeroportuaria¹

Mag. María E. Isoardi*

Resumen

Esta investigación intenta explorar y describir cómo cada uno de los aspectos de la incorporación e integración de las mujeres a la Policía de Seguridad Aeroportuaria impacta en la construcción de su subjetividad. Las preguntas centrales de este estudio son ¿Qué significa ser mujer y trabajar como policía? ¿Cómo se llega a ser “mujer policía”?

Comprender el lugar de las mujeres en las fuerzas policiales y de seguridad, requiere indagar sobre las relaciones de poder, de autoridad y de liderazgo, sus vinculaciones y diferencias, y comprender cuál es la relación entre estos conceptos y el estereotipo de la masculinidad en instituciones masculinizadas.

Palabras clave: género, subjetividad, identidades, estereotipos de género, sujeto policial.

Abstract

This research attempts to explore and describe how one of the aspects of the incorporation and integration of women into the Airport Security Police impacted in the construction of their subjectivity. The central questions of this study are: What does it mean to be a woman and to work as a police officer? Or, how do you become a “policewoman”?

* Magíster en Estudios de Género, especializada en género y seguridad. Desde 2017 se desempeña como asesora de la Coordinación de Políticas de Género y No Discriminación del Ministerio de Seguridad con la responsabilidad de la planificación de las capacitaciones con foco en género y participa en el Comité Técnico de Lucha contra la Trata de Personas, dependiente del Ejecutivo Nacional de la República Argentina. Entre 2011 y 2017 coordinó el CIG de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que en el 2013 obtuvo el segundo puesto en el concurso internacional “Superar la discriminación de género ahora”, organizado por Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Gender at Work; AWID y BRIDGE por la tarea realizada por la igualdad de las mujeres en fuerzas de seguridad. Es Profesora Titular en la Universidad de Belgrano, de UCES, de la UBA, y Profesora Invitada en la Universidad Nacional de Lanús.

¹ Este trabajo de investigación se llevó a cabo como tesis final de la Maestría de Estudios de Género de UCES y contó con la dirección de la Dra. Mabel Burin.

Analyzing the place of women in the police and security forces requires information on power relations, authority, and leadership: their relations and differences to understand the relationships between these concepts and the stereotype of masculinity in masculinized organizations.

Keywords: police women, gender, subjectivity, identities, gender stereotypes, police subject.

Resumo

Esta investigação busca explorar e descrever como cada um dos aspectos da incorporação e integração das mulheres à Polícia de Segurança Aeroportuária impacta na construção de sua subjetividade. As perguntas centrais desse estudo são: ¿O que significa ser mulher e trabalhar como polícia? ¿Como se chega a ser “mulher policial”?

Compreender o lugar das mulheres nas Forças Policiais e de Segurança requer indagar sobre as relações de poder, de autoridade e de liderança, seus vínculos e diferenças, e compreender qual é a relação entre estes conceitos e o estereótipo da masculinidade em instituições masculinizadas.

Palavras-chave: gênero, subjetividade, identidades, estereótipos de gênero, sujeito policial.

Introducción

Interrogarse por el lugar de las mujeres en las fuerzas policiales y de seguridad, requiere preguntarse por el ejercicio del poder, de la autoridad y del liderazgo, sus vinculaciones y diferencias, al tiempo que permite comprender cuál es la relación entre estos conceptos y el estereotipo de la masculinidad en instituciones de clara impronta patriarcal.

En este contexto, aparece con claridad la pregunta central de este estudio ¿Cómo se llega a ser “mujer policía”? Y el planteo del problema requiere interrogarse por las relaciones entre los conceptos de masculinidad, los de masculinidad hegemónica y de sujeto policial (Bonino, 2003; Connell, 1996).

Esta investigación se propone explorar y describir cuál es el proceso por el que atraviesan las mujeres, y las estrategias que ellas desarrollan, para incorporarse, capacitarse, integrarse y ser reconocidas como “mujeres policías” en la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA, 2011; Saín, 2008, 2010). Asimismo indagar cómo este proceso influye en su identidad femenina (Fernández, 2006; Lagarde, 1990) y cuál es la relación que construye entre su vida laboral y su vida personal.

Planteo del problema

Al momento de definir el tema de investigación el interés se centró en varios temas vinculados entre sí y estrechamente relacionados al trabajo profesional de la investigadora como Coordinadora del Centro Integral de Género de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). El lugar de las mujeres dentro de las fuerzas policiales y de seguridad, sus posibilidades de ingreso y de desarrollo de carrera, del mismo modo que los obstáculos para alcanzar puestos de liderazgo, se presentaban como subyacentes en todas las preguntas y problemas que se fueron delineando (Federic, 2008 y 2013).

Interrogarse por el lugar de las mujeres en las fuerzas policiales y de seguridad, requiere preguntarse por el ejercicio del poder, de la autoridad y del liderazgo, sus vinculaciones y diferencias (Segato, 2010), al tiempo que permite comprender cuál es la relación entre estos conceptos y el estereotipo de la masculinidad en instituciones de clara impronta patriarcal (Boer 2009; Daveri, 2009; Calandrón, 2015). Además, en estas organizaciones que cuentan con una cultura fuertemente militarizada, interesan específicamente las relaciones entre el poder, la autoridad, la fuerza y/o la violencia física.

Al adentrarse en las complejidades de las relaciones entre el poder (Foucault, 2012) y la noción de masculinidad en las instituciones policiales se percibe que la relación entre fuerza física, rol policial y capacidad profesional, es un tema permanente a la hora de considerar el potencial de las mujeres para desempeñar el rol en la fuerza policial (Sirimarco, 2009). En términos generales son pensadas como auxiliares de la labor policial y, excepcionalmente, alguna puede desempeñarse como cualquier varón. De este modo, aparece una fuerte tensión entre los estereotipos de género femeninos y el ideal del policía, tanto en mujeres como en varones, dentro y fuera de las fuerzas policiales.

Algunos interrogantes vinculados al problema que interesa se pueden plantear de la siguiente manera: ¿Cuáles son los motivos por los que una mujer decide comenzar una carrera policial, qué lugar ocupa la vocación? ¿Qué expectativas tienen de su carrera profesional?, ¿Qué estrategias desarrollan para adaptarse e integrarse a un campo laboral fuertemente masculinizado?, ¿Cómo se vincula el perfil profesional del policía con la división sexual del trabajo tradicional?, ¿Cuánto influyen los estereotipos de género para limitar el acceso de mujeres a tareas más calificadas dentro del ámbito policial?

En este punto, aparece con claridad la pregunta central de este estudio ¿Cómo se llega a ser “mujer policía”? Y el planteo del problema requiere interrogarse por las relaciones entre los conceptos de masculinidad, los de masculinidad hegemónica y de sujeto policial; comprender cómo se construye el poder dentro de las instituciones policiales; qué relación existe entre los valores profesionales y las características de la masculinidad hegemónica. Una vez definido este contexto se impone el análisis de cuáles son las estrategias femeninas para incorporarse, adaptarse, integrarse y desarrollarse como policías profesionales (Monjardet, 2010).

De esta manera el planteo del problema a estudiar en este trabajo es: explorar y describir cuál es el proceso por el que atraviesan y las estrategias que desarrollan las mujeres, para incorporarse, capacitarse, integrarse y ser reconocidas como “mujer policía” en la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, se indagará cómo este proceso influye en su identidad femenina y cuál es la relación que construye entre su vida laboral y su vida personal.

Objetivos

El problema a investigar en este trabajo fue definido como “explorar y describir cuál es el proceso por el que atraviesan y las estrategias que desarrollan las mujeres, para integrarse y ser reconocidas como “mujeres

policías” en la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Indagar cómo influye este proceso en su identidad femenina y cuál es la relación que construyen entre su vida laboral y su vida personal” y de allí se desprenden los siguientes objetivos:

- A. Explorar cuáles son las motivaciones y los factores involucrados en la decisión de las mujeres de ser policías.
- B. Indagar cuál es el proceso subjetivo que atraviesan las mujeres en el período de incorporación a la fuerza.
- C. Averiguar cómo las mujeres policías dan cuenta del grado de integración a la institución y las estrategias que desarrollaron para lograrlo.
- D. Detectar cómo las mujeres policías dan cuenta del grado de reconocimiento alcanzado y con qué estrategias obtuvieron ese reconocimiento.
- E. Establecer cómo el proceso de integración, desarrollo y reconocimiento logrados incidió en su percepción sobre su identidad femenina.
- F. Determinar cómo se produce la interacción entre ser una “mujer policía” y los modos cómo desarrolla su vida privada.

Hipótesis

El trabajo no plateó hipótesis a comprobar o refutar, sino una serie de supuestos que permitieron orientar el trabajo exploratorio. Los supuestos que orientan este trabajo indican que existen relaciones entre los procesos y las estrategias de integración y adaptación a la institución policial y las formas de la femineidad asumidas por las mujeres en la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

Marco conceptual

De acuerdo al problema planteado, los conceptos fundamentales que se desarrollaron en el marco teórico son: la relación entre las nociones de Masculinidad, de Femineidad, de Masculinidad Hegemónica y de sujeto policial, para comprender cuál es el contexto en que se desarrolla la identidad de la “mujer policía”. Estos conceptos se trabajarán a partir de la noción de género, que como explicaremos oportunamente, se trata de una categoría relacional (Scott en Lagarde, 1990). No hay modo de pensar la femineidad separada o independiente de la masculinidad y viceversa. Lo masculino/femenino deberá además relacionarse con conceptos tales como poder, autoridad, verticalidad y el contexto cultural organizacional.

La bibliografía consultada da cuenta (Sirimarco, 2009; Daverio, 2009; Bover, 2009; Boudieu, 2000, Coppola, 2012), más allá de las diferencias en las perspectivas elegidas para desarrollar el análisis, de una estrecha identificación entre hombre policía y oficial de policía. Esto implicaría que el personal policial es masculino, o sea que más allá de la predominancia numérica de varones en las instituciones policiales, hay una correlación entre los valores y características tradicionalmente asociadas a la masculinidad y lo que se requiere para ser un policía profesional. Por esta razón se hizo foco en la búsqueda de estudios de la masculinidad (Bonino, 2003 y Connell, 1996) y de la relación entre las nociones de género, fuerzas policiales y rol profesional.

El marco conceptual considera aspectos epistemológicos y teóricos relacionados al pensamiento feminista, los estudios de género y las teorías de género, para de esa manera contextualizar el concepto de género y mostrar sus tensiones y dificultades.

La ciencia no está libre de valores, sino que estos pueden quedar naturalizados e invisibilizados cuando sus técnicas, métodos y desarrollo de conocimientos se presentan como objetivos y universales. La ciencia, como cualquier otro campo de la actividad humana, afronta los condicionantes culturales y sociales de su tiempo: los estereotipos de género y la menor valoración social de que son objeto las mujeres se trasladan a menudo a una consideración estereotipada y menor de sus realidades específicas, sean de orden social o biológico (Bach, 2010).

Se denuncia el sesgo de género en la investigación cuando se incluyen los estereotipos tradicionales de género como supuestos científicos, sin tener en cuenta las diferencias existentes entre el sexo de una persona y su posición en el género. Los sesgos de género pueden basarse en el supuesto de igualdad entre hombres y mujeres (adoptando lo masculino como referente universal) o el supuesto erróneo de la existencia de diferencias entre hombres y mujeres subrayando diferencias biológicas o naturalizando diferencias socialmente construidas (Caprile, 2012), dando lugar a la construcción de jerarquías mejor-peor, mayor-menor y otras similares en las diferencias observadas.

La ciencia se ha desarrollado históricamente como una actividad masculina y adoptando una perspectiva androcéntrica, que hace de lo masculino la norma: identifica lo masculino con lo humano en general y, a su vez, equipara todo lo humano con lo masculino (Harding, 1997). Esto ha sido revisado y criticado por las teorías feministas y los estudios de género, que son considerados como el punto de vista a partir del cual se explora y se describe la situación y la construcción de la "mujer policía" en el ámbito de la PSA. Lo importante para esta perspectiva es la así llamada "experiencia

de las mujeres” –categoría epistemológica descrita por Harding (1997)– como hecho empírico, asumiendo que quién una es y cómo piensa afecta, de manera directa, lo que estudia, explora y describe. Harding (1997) afirma que “las investigadoras feministas escuchan muy atentamente lo que las mujeres informantes piensan acerca de sus propias vidas y de las de los hombres, y mantienen posiciones críticas frente a las concepciones de los científicos sociales tradicionales sobre las vidas de hombres y mujeres”. Estas investigadoras observan también algunos comportamientos de mujeres y hombres que, desde la perspectiva de los científicos sociales tradicionales, no son relevantes.

La teoría del punto de vista feminista desarrollada por Harding (1997), ha sido valiosamente interpretada como un método de investigación, en el sentido de que responde a la pregunta de cómo las estudiosas que operan con esta categoría deben llevar a cabo la investigación. Esta teoría propone empezar por la indagación sobre la vida de las mujeres para identificar en qué condiciones, dentro de las relaciones naturales y/o sociales, se necesitan realizar investigaciones y qué es lo que puede ser útil para el colectivo de las mujeres que se estudie en esas situaciones específicas.

Según lo expresado por varios de los/as autores/as consultados/as, no existe acuerdo general con relación a la definición del concepto de género, pero sí parece haber consenso con relación a la necesidad de diferenciar el sexo del género. Dice Gomáriz (1992: 83): “El término género circula en las ciencias sociales y en el discurso feminista con una acepción específica y una intencionalidad explicativa. Dicha acepción data de 1955, cuando el investigador John Money propuso el término ‘papel de género’ para describir un conjunto de conductas atribuidos a los varones y a las mujeres. Pero ha sido Robert Stoller el que estableció más nítidamente la diferencia entre sexo y género en un libro dedicado a ello”.

Identidad de género: masculinidad

Nuestra cultura patriarcal promueve un modelo de género que jerarquiza lo masculino sobre lo femenino respecto de algunos rasgos de personalidad, y acentúa algunas características tales como la violencia, la competencia, el gusto por el riesgo y la demostración de virilidad como “esencialmente masculinas”. De este modo genera una “masculinidad hegemónica”, es decir una masculinidad que simbólicamente se asume como mejor, más propia, más valiosa y auténtica. Al naturalizarla y presentarla como lo esencialmente masculino, la impone como única forma de ser en un cuerpo de varón. Pero no se trata de características inherentes a las personas, sino de una construcción social que se impone mediante mitos, creencias, significados, prejuicios, y que se transmite e internaliza a través de la educación y la cultura.

En general se puede pensar que las instituciones policiales y en especial el oficio de policía son espacios privilegiados para la reproducción de ciertos atributos de la masculinidad hegemónica. Sin embargo, es necesario comprender la masculinidad como un proceso más que como un producto. Por lo tanto, la masculinidad es un conjunto de prácticas que se inscribe en un sistema sexo/género culturalmente específico para la regulación de las relaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos (Connell, 1995; Ramírez 2005; Connell & Messerschmidt, 2005). Para Connell (1995), la masculinidad es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y las mujeres se comprometen en esa posición de género, y los efectos de esas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura. El género, entonces, es entendido como una forma de ordenamiento de la práctica social que responde a situaciones particulares y se genera dentro de estructuras definidas de relaciones sociales.

La práctica se relaciona con esta estructura, generada en el proceso de relacionar a personas y grupos con situaciones históricas: no consiste en actos aislados, sino que las actuaciones se configuran dentro de configuraciones mayores. Cuando hablamos de masculinidad o femineidad aludimos a configuraciones de prácticas de género. Según Connell (1995), el Estado es una institución masculina, ya que sus prácticas organizacionales están construidas reproduciendo la asimetría entre varones y mujeres características del patriarcado. Según este autor esto es así porque, la mayoría de los cargos jerárquicos son ejercidos por hombres, porque hay una configuración de género en el modo de contratación y de promoción, en la división de tareas y en los sistemas de control, en la formulación de las políticas, en las prácticas, y en las maneras de movilizar el placer y el consentimiento.

Para Connell (1995), cualquier masculinidad es una configuración de prácticas y requiere de un modelo de interpretación de, por lo menos, tres dimensiones, que incluyen las relaciones de: a) poder, b) producción y c) *cathexis* (vínculo emocional). De acuerdo con esta descripción, las relaciones de poder se asientan en el patriarcado, que, según Connell, implica la dominación de los hombres. Las relaciones de producción se estructuran sobre la división genérica del trabajo que posibilita una economía capitalista que es, necesariamente, un proceso de acumulación de género. En cuanto a la *cathexis*, Connell (1995) afirma que el deseo sexual habitualmente es considerado natural, sin embargo –en el sentido freudiano–, se lo considera energía emocional ligada a un objeto, entonces desde ese punto de vista, el carácter genérico es determinante para ciertos tipos de ligaduras emocionales.

Al definir a la masculinidad hegemónica, Connell (1995) especifica que no se trata de un tipo de carácter fijo, inalterable y siempre presente, sino, más bien, de la masculinidad que ocupa un lugar de dominio simbólico en un modelo de relaciones de género, lo cual constituye una posición siempre disputable.

El concepto de hegemonía, de origen gramsciano, se refiere a una dinámica cultural por la cual un grupo exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social. Para Connell (1995) la masculinidad hegemónica encarna una estrategia corrientemente aceptada que establece una correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional. Así, los niveles más altos del mundo empresarial, militar o político proponen un despliegue corporativo muy convincente de masculinidad.

Además de definir la masculinidad hegemónica, Connell (1995) identificó cuatro formas de relación entre los varones: 1) La hegemonía: implica una dinámica cultural mediante la cual un grupo sostiene el liderazgo en la vida social y reivindica una forma de masculinidad como legítima. 2) La subordinación: supone relaciones específicas de dominación y subordinación entre hombres, dentro de la cual, en el caso de nuestra sociedad patriarcal, la homosexualidad ocupa el escalón más bajo de la jerarquía entre varones porque se asimila a las mujeres, aunque no son los únicos sujetos masculinos desvalorizados. 3) La complicidad: no todos los varones se ajustan al estrecho modelo hegemónico, sino que, por el contrario, la mayoría queda afuera; sin embargo como se ven beneficiados por la supremacía valorativa en términos sociales y culturales, están motivados para legitimarse mediante la complicidad, que implica la aceptación y reproducción del modelo. 4) La marginación: esta dimensión refiere a la vinculación entre las relaciones de género y otras estructuras del orden social, como por ejemplo la clase, la etnia o la religión.

Por su parte, Bonino (2003), en línea con lo planteado por Connell, considera a la masculinidad como un formato normativo de género, a través del cual las sociedades reglamentan cómo deben ser los hombres para ser dignos de ese nombre. Tal formato normativo contiene en su estructura una serie de creencias con una dimensión prescriptiva -lo que debe hacerse para ser considerado como hombre-, y otra proscriptiva -lo que no puede hacerse para ser aceptado como hombre-. Dichas creencias se interiorizan durante la socialización masculina, generando un tipo de identidad particular, la así llamada identidad masculina. Y esto es así porque de ellas derivan mandatos sociales y subjetivos, y de esos mandatos derivan a su vez ciertos valores que, como ideales sociales y subjetivos, propician la elección de determinados modos de pensar, sentir y hacer que son los que los varones tienden a realizar para definirse como varones valiosos.

La primera creencia que, según Bonino (2003), conforma la masculinidad hegemónica es la de la autosuficiencia. Ser hombre es ser autosuficiente, exitoso y poderoso. “Hazte a ti mismo –y a tu mundo– y triunfa, sé capaz, y sé importante” son los mandatos derivados de esta creencia. La segunda creencia, es la de la belicosidad heroica. “Sé fuerte y valiente, sé resistente, defiéndete atacando o ataca defendiéndote” (o en la versión menos guerrera: “compite”) son sus mandatos derivados. Para el autor, la lucha, la conquista, la valentía, el estoicismo –aguantar todo sin expresar el dolor–, el eventual uso de la violencia para dirimir conflictos, el cuerpo como arma y la competitividad, son valores que derivan de esta creencia y que favorecen la producción del varón guerrero. Esta creencia se torna también incompatible con la igualdad, ya que favorece pensar que el otro es alguien a quien se ha de doblegar, alguien sobre el que importa triunfar y derrotar. Ese Otro puede ser la mujer, el extranjero, el diferente, el que tiene una masculinidad subordinada y que siempre es amenazante.

La tercera creencia, para Bonino (2003), es “el respeto por el valor de la jerarquía”, que afirma que ser hombre es adquirir un lugar importante dentro de una estructura jerárquica masculina –o sus referentes simbólicos, como patria o institución– encabezada por “grandes hombres”, “padres de la patria”. La cuarta creencia es la superioridad de los varones sobre las mujeres y sobre otros varones “menos masculinos”. Como todos los integrantes de los grupos dominantes, ellos se caracterizan por considerar “naturales” sus derechos, prerrogativas y responsabilidades derivadas de ellos, sentirse agobiados por el desempeño inherente a estos privilegios, minusvalorar el sufrimiento producido en los grupos dominados, aprovecharse de las capacidades y asignaciones sociales de los subordinados (por ejemplo, en el caso de las mujeres, el cuidado de las personas y el trabajo doméstico, que los varones no sienten como propios).

De acuerdo con los autores citados, los mandatos de la masculinidad hegemónica indican que los varones deben ser activos, fuertes, proveedores económicos, valientes, ocuparse de lo público y ser heterosexuales, mediante una lógica binaria que distribuye lo “aceptado” para varones en contraposición a lo “aceptado” para las mujeres, de modo que quienes no responden a ese esquema inmediatamente son feminizados y, por consiguiente, desvalorizados.

De acuerdo con lo que analizamos en relación con las masculinidades, desde el punto de vista moral el modelo de masculinidad hegemónica establece que el varón debe ser “recto”, “comportarse correctamente” y su palabra debe “valer”. En el centro de esta conglomerado valorativo está la idea de la heroicidad, que promueve la idea de la vida como desafío, el mundo como un campo de batalla y la competencia permanente que incluye distintos grados (y tipos) de violencia, aceptada. Es necesario

detenerse en este aspecto distintivo de la masculinidad hegemónica, porque guarda una relación directa con las características de las instituciones militares y de seguridad.

Las fuerzas de seguridad y las militares no solo han sido organizadas acorde a los mandatos de la masculinidad dominante, sino que justamente son estas instituciones las que legitiman, imponen y sostienen ese modelo de masculinidad, sobre todo si se piensa en el nivel de violencia que requiere imponer determinados parámetros valorativos y formas de organización social en términos históricos. Por eso se debe pensar en una relación dinámica, constitutiva/constituyente que se retroalimenta.

Tanto mujeres como varones incorporan, como miembros de una sociedad y cultura común, las mismas estructuras de jerarquización masculina, que se presentan como neutras porque toman al varón hegemónico como la medida estándar de todas las cosas. De este modo, la masculinidad es considerada como un marco de referencia privilegiado y otorga a los varones que responden al modelo hegemónico, el sentimiento de ser propietarios de la verdad, el poder de definir lo que es real, el de ser la medida de la ley, el control y la justicia. Esta valoración diferencial de lo masculino no se da solo con relación a las mujeres, sino también a otros varones que ocupan posiciones inferiores en la escala de la masculinidad.

Al analizar el complejo entramado de sentido que implica la masculinidad hegemónica y para relacionarla con lo constitutivo de las fuerzas de seguridad tradicionales, surge la noción de varón como medida de la fuerza, la valentía, el honor, y atributos adecuados para condensar los valores fundacionales de la "patria". La defensa de la patria y de sus "valores soberanos" requiere de una forma de masculinidad que coincide con la masculinidad hegemónica en su versión más radicalizada. Las escuelas de formación policial, herederas de la tradición militar, al instruir a sus cuadros, exige a sus integrantes ajustarse al modelo de varón hegemónico -que se desarrolla, también en oposición a lo femenino- y por consiguiente deben ser profesionales duros, poco sensibles y reprimir las emociones. La valentía se asocia con la hostilidad, la agresión, la fuerza física, la autoridad con el autoritarismo, y la conducción, con el sometimiento. La feminización constituye un insulto para estos contextos, ya que se la entiende como debilidad, como un obstáculo para la tarea.

Esta cosmovisión conservadora en relación a lo masculino no es políticamente neutra, porque implica la correlación de valores que se invisibilizan y aparecen como el "orden natural", y cualquier modificación a ese orden es interpretada como una subversión que atenta contra el estado de la "naturaleza" o del "orden divino". El poder que los valores del patriarcado ha depositado en los varones implica la posibilidad de someter a

otros/as. Si entendemos al ejercicio del poder como una relación desigual que coloca a determinados sujetos o grupos en posición de superioridad sobre otros, desde la perspectiva de género se entiende que el solo hecho de “ser hombre” implica ejercer algún tipo de poder sobre quienes son considerados inferiores o subordinados.

Si consideramos que las diversas modalidades culturales tienen un impacto en la modelación del cuerpo, para poder desarrollar una perspectiva crítica que desarticule la cosmovisión dominante es fundamental entender la relación entre sexo, género y sexualidad. El sexo y el cuerpo son realidades objetivas, pero también subjetivas, ya que lo que existe es un cuerpo vivido por un sujeto en relación con sí mismo –cómo se identifica y cómo lo experimenta– y a otros cuerpos, por consiguiente es un cuerpo subjetivado y socializado. El género también es una categoría política organizada en relaciones de poder que recompensan a algunos individuos y comportamientos y castigan a otros en términos de diferencia sexual, sexo y sexualidades. En este sentido, el sistema sexo/género es también la expresión de una lucha política que intenta transformar las desigualdades y se constituye en un objetivo ético en la base de las democracias actuales.

Al encarar el tema de la masculinidad, Burin (2007) cita a Badinter y plantea que se trata de una identidad que actualmente está en crisis, y que “la masculinidad ya habría padecido situaciones críticas en dos momentos históricos anteriores: en los siglos XVII y XVIII, y hacia finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. También entonces, como en la actualidad, el cuestionamiento de la masculinidad se produce a raíz de cambios sociales, en países avanzados cultural y económicamente, donde las mujeres tienen mejores oportunidades sociales. Todos los hombres, tanto en lo más alto como en lo más bajo de la escala social, encuentran que los cambios en la condición femenina amenazan su virilidad y las relaciones de poder entre los géneros” (Burin: 2007, 90). Menciona como ejemplo de los cambios históricos aludidos a las transformaciones de comienzo del siglo XX con el trabajo industrial y el trabajo burocrático en las oficinas: se trataba de modos de trabajo que, a diferencia de períodos históricos anteriores, ya no les otorgaban los rasgos viriles de la fuerza, la imaginación o la iniciativa personal. Según Burin (2007), la Primera Guerra Mundial viene a paliar esta crisis, ofreciendo a los hombres la oportunidad de afirmar su virilidad en su condición de guerreros. Poco después, en los países europeos, la masculinidad se afirma en las ideologías fascistas e hitleristas, que consolidan el poder viril y guerrero masculino, y la ubicación social de las mujeres en torno a la maternidad. La autora señala que otro recurso de virilización para los hombres, denunciado críticamente en la actualidad y deslegitimado en el orden social y subjetivo, es el recurso a la violencia al interior de las familias. Este consiste en la implementación

del cuerpo como coraza muscular que es utilizada como arma para atacar cuando la percepción de sí mismos es de debilidad o fragilidad. En la actualidad el combate al narcotráfico, el “mantenimiento del orden institucional”, y, en la mayoría de los casos las fuerzas de paz internacionales, son otro recurso de virilización.

Burin (2007) explica que el debilitamiento de la condición masculina que se relaciona con la creciente precarización laboral se compensa con la fuerza física, que es utilizada como instrumento de ataque-defensa. En las últimas décadas, la autora cita los estudios feministas (Rosaldo, 1974; Millett, 1995; Mitchell, 1982) que han contribuido también al análisis de la construcción de la masculinidad, revelando cómo la cultura patriarcal ha posicionado a los hombres en lugares sociales privilegiados, en medio de una lógica de la diferencia sexual que jerarquiza a los hombres como más fuertes, más inteligentes, más valientes, más responsables socialmente, más creativos en la cultura y más racionales. A estos análisis también se han incorporado estudios provenientes de otras tradiciones académicas.

La lógica de la diferencia sexual ha entrado en crisis en estos últimos decenios, en particular los principios en los que se basa: esencialismo, naturalismo, biologismo, individualismo, ahistoricidad. Mediante tales principios la diferencia se percibe según criterios atributivos dicotómicos: más/menos, mejor/peor, mucho/poco, con su correlato implícito, que consiste en el establecimiento de jerarquías en las diferencias entre los géneros. Cuando se opera con estos principios como fundamentos de esta lógica jerárquica, se destacan y privilegian las asimetrías como modos de reconocimiento de la femineidad o la masculinidad. Tal como lo plantea Burin (1998), la diferencia sexual supone no solo una lógica atributiva, sino también una lógica distributiva. De acuerdo con estos criterios, quienes ostentan los atributos jerárquicos superiores pueden obtener posiciones de poder y autoridad en aquella área donde se destacan, mientras que quienes están en posiciones jerárquicas inferiores ocupan lugares sociales y subjetivos subordinados.

Burin (1998) afirma que en tanto los varones detentan el poder racional y económico para ser desarrollado en el ámbito público, las mujeres cuentan con el poder de los afectos en el ámbito privado. Sin embargo, las leyes que rigen las relaciones de poder y de autoridad se confeccionan en el ámbito público, en tanto que las leyes que rigen el ámbito privado –en la intimidad de la vida familiar y de pareja–, tienen poca eficacia en relación a los principios que operan en el ámbito público. Ello se da aun cuando una ilusión de simetría entre los géneros ha insistido en enfatizar el poder emocional de las mujeres como fuente para “reinar” en aquellos aspectos relacionados con la vida íntima.

Lagarde (1990) afirma que la identidad de los sujetos se conforma a partir de una primera categorización genérica. Las referencias y los contenidos genéricos son hitos primarios de la conformación de los sujetos y de su identidad. Agrega que sobre ellos y con ellos se organizan otros elementos de identidad, como los derivados de la pertenencia real y subjetiva a la clase, al mundo urbano o rural, a una comunidad étnica, nacional, lingüística, religiosa o política. La identidad se nutre también de la incorporación a grupos definidos por el ámbito de intereses, por el tipo de actividad, por la edad, por el periodo del ciclo de vida, y por todo aquello que agrupa o separa a los sujetos en la afinidad y en la diferencia.

Al mismo tiempo, Lagarde (1990) plantea que la condición genérica es histórica en tanto que es diferente a lo natural, se opone teóricamente a la ideología del supuesto de la existencia de una "naturaleza femenina", la cual supone un conjunto de atributos sexuales de las mujeres, que abarcaría desde su cuerpo, hasta formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, su lugar en las relaciones económicas y sociales, así como las distintas formas de opresión a las que son sometidas. La ideología patriarcal, profundiza Lagarde (1990), sostiene que la condición de la mujer escapa a la historia y que esta mitad de la Humanidad está determinada por características biológicas, congénitas, verdaderas, e inmutables. Para esta autora, las mujeres comparten como género la misma condición histórica, aunque difieran en sus situaciones particulares, en sus modos de vida, en sus concepciones del mundo, así como en los grados y niveles de la opresión.

Esta concepción de la femineidad es transversal a todas las instituciones sociales y de manera definida a aquellas que han sido tradicionalmente masculinas. Desde esta perspectiva patriarcal y conservadora de lo que significa ser mujer es que aparecen los obstáculos, barreras y condicionamientos para la incorporación y desarrollo de carrera de las mujeres en las fuerzas policiales y de seguridad.

La femineidad es la distinción cultural históricamente determinada, que ha caracterizado a las mujeres a partir de su condición de género y la ha definido de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad. Las características de la femineidad han sido asignadas en la cultura patriarcal como atributos naturales, eternos y ahistóricos, inherentes al género femenino. La afirmación de "la naturaleza femenina" contrasta con que en cada minuto de sus vidas las mujeres deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, desarrollar sentimientos, creencias, exponer formas de pensamiento, lenguajes y desplegar relaciones específicas con cuyo cumplimiento deben demostrar que son "verdaderas" mujeres.

Sin embargo, surgen experiencias en la vida de las mujeres que son integradas en la conciencia y otras que son reprimidas, negadas, o subsumidas con otros nombres. Bajo esas circunstancias se destacan entonces los recursos que las mujeres ponen en marcha para enfrentar esta problemática de demostrar que son “auténticas” mujeres. Fundamento y resultado de esta complejidad son el registro de su autoestima y el aprecio de lo femenino, de lo masculino, de las otras mujeres y de los hombres. Vivir en el mundo patriarcal lleva a las mujeres a identificarse y desidentificarse con las otras mujeres, con los hombres, con lo masculino y con lo femenino. En la construcción de la femineidad no viven una identificación directa ni única con las mujeres y lo femenino, ni tampoco está excluida su identificación con los hombres y con lo masculino.

La complejidad de las identificaciones de las mujeres con lo masculino y con lo femenino –en términos de Lagarde (1990)– permitirá realizar una descripción más rica y variada de las diversas formas en que se construye la femineidad en el contexto de las fuerzas policiales o de seguridad, en particular dentro de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

El feminismo como movimiento social se propone cambios en torno a la identidad femenina, que de forma paradigmática y a veces transgresora propone caminos singulares. El resultado de este movimiento social y su impacto cultural es que las mujeres quieren cambiar el mundo y hoy dirigen la mirada hacia ellas mismas. Desde esta perspectiva, sus experiencias son analizadas para evaluar su impacto sobre la desarticulación de los criterios de la opresión a la que se ven sometidas, y para dilucidar la correlación existente entre tendencias a la conservación de la femineidad tradicional dominante, las nuevas formas opresivas de femineidad, y las propuestas antipatriarcales y libertarias de ser mujer. La filosofía feminista caracteriza la situación actual como un cambio radical de la sociedad y la cultura –según los ensayos pioneros de Simone de Beauvoir (1948)–, marcado por el tránsito de las mujeres definidas como seres-para-otros, hacia mujeres que pueden ser protagonistas de sus vidas y de la historia misma, en tanto sujetos históricos, en el “ser-para-sí”.

Un hecho relevante en diversas sociedades contemporáneas es la desestructuración de la identidad femenina clásica definida por la cultura patriarcal. En ámbitos diferentes ocurren cambios sociales, económicos, jurídicos, políticos, científicos y culturales que contribuyen a transformar el supuesto de la existencia de una esencia femenina hacia la noción de la construcción social del ser mujer. Dichos cambios han ocurrido no solo a las mujeres, sino también a los hombres, a la organización genérica en la sociedad, en las instituciones civiles y políticas, y en la cultura. En este sentido cabe señalar que las transformaciones sociales y subjetivas señaladas también han afectado a la incorporación de las mujeres a las fuerzas

policiales como un hecho de la segunda mitad del siglo XX y en algunos casos de principios del siglo XXI. Existe la creencia de que si se realizan funciones, actividades y trabajos específicos, y que si se tienen relaciones, comportamientos, sentimientos o actitudes asignadas culturalmente otro género, los sujetos abandonan su género anterior y se convierten en otro distinto. Esta creencia puede provocar miedo al cambio. En efecto, si cambian los hechos que definen la identidad genérica, esta también se transforma. Pero el equívoco es creer que el resultado de tener actitudes o comportamientos atribuidos a un género diferente implica, para quien los asume, ocupar una nueva posición genérica y renunciar a la anterior. Los cambios genéricos pueden ir en muchas direcciones y desembocar en condiciones inimaginadas, tales como el surgimiento de nuevas categorías de géneros, y la modificación o desaparición de las existentes. De este modo, si las mujeres hacen actividades tradicionalmente asignadas a los hombres –como puede ser la actividad policial o militar– se afirma que esas actividades lesionarían su femineidad. En consecuencia, se les llama machonas, machorras, marimachas, poco femeninas por haberse aproximado a rasgos de comportamiento típicos de la masculinidad ¿hegemónica?, sin considerar que pueden estar expresando un modo de femineidad distinta de la asignada tradicionalmente.

Cómo se construye el sujeto policial

Sirimarco (2009) ha realizado un trabajo antropológico que se propone describir cómo se construye el “sujeto policial”. De acuerdo con su investigación, esta construcción es un proceso mediante el cual se lleva a cabo una subjetivación policial sobre cuerpos civiles que una vez transformados en “cuerpos legítimos”, organizarán una trama social que nada tiene que ver con sus forma de vida anterior. Se graba en los cuerpos un patrón de normalidad policial –“la marca de la gorra”, como se la conoce vulgarmente en el ámbito policial– y de ahí en adelante sus vidas serán diferentes a las que tenían como civiles. De acuerdo con lo establecido en las prácticas de formación de las escuelas de policía, debe haber sufrimiento para alcanzar el cuerpo deseado, con el beneficio supuesto de que se obtendrá utilidad de ese sufrimiento. El cuerpo legítimo es el resultado del cuerpo sufriente y allí radica la eficacia de la socialización. “El cuerpo, despojado de sus antiguas marcas, o signado por otras nuevas, se reconfigura siguiendo otros parámetros, a veces difíciles de asimilar. En la construcción del sujeto policial, el cuerpo se transforma en el escenario mismo de esa construcción” (Sirimarco, 2009:57).

La institución policial no explica los porqués de las prácticas que modelan y arrasan subjetividades, sino que se propone desplazar el conjunto de esquemas estructurantes previos y construir, de forma subsidiaria, un nuevo y específico *habitus*. “A través del concepto de *habitus*, Bourdieu trata de reconstruir el proceso mediante el cual lo social se interioriza en

los individuos y logra que las estructuras objetivas concuerden con las subjetivas. Estos esquemas están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada agente y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente se ha conformado como tal” (Isoardi, 2004: 170). Sirimarco, en la investigación previamente citada apela al concepto de Bourdieu para indicar que en el proceso de formación policial, lo que se intenta es transformar los esquemas previos de las personas que aspiran convertirse en policías, para que coincidan con las estructuras valorativas de la institución.

Según Sirimarco, ser policía se vuelve una identidad excluyente, el paso por las escuelas de policía implica el inicio de un período transformativo, un movimiento de distanciamiento social, donde la adscripción a la institución no puede hacerse de otra manera que no sea destruyendo lo civil (Sirimarco: 2009). Para la antropóloga, el trabajo de campo realizado pone de manifiesto que no existe una continuidad en el pasaje de lo civil a lo policial. Para poder ser policía hay que abandonar lo civil; las prácticas, las rutinas y hasta los sentidos que atraviesan la instrucción están más pensados para efectuar una ruptura con esa sociedad que para dar cuenta de las tareas operativas de la función policial. El sujeto policial se construye a lo largo de toda la carrera y en una multiplicidad de ámbitos, debido a que en las escuelas de policías el esfuerzo se concentra en desarmar al civil.

Sirimarco (2009) sostiene una postura epistemológica y metodológica que implica la construcción de un campo de análisis desde una mirada interna, porque mucho se ha subrayado sobre el extremo hermetismo de la institución policial y su resistencia a conceder información, que se combinan para hacer de ella un tema de investigación casi siempre exotizado. La mirada crítica que se desea tener sobre la institución policial se reduce -y se confunde- con el más completo afuera, signada por ser siempre exterior y ajena, de ahí el ubicarlo en el campo de lo exótico.

Según la investigación desarrollada por Sirimarco, el ingreso a la agencia policial señala el comienzo de un proceso de alienación de los cuerpos, donde la institución se apodera tanto de su materialidad como de sus representaciones, orientando sus acciones y comportamientos hacia un nuevo patrón de normas y actitudes corporales. En la construcción del sujeto policial, el cuerpo se transforma en el escenario mismo de esa construcción. “El policía no piensa, actúa” -afirma Sirimarco-, se trata de aprender a obedecer sin pensar en las relaciones de sometimiento.

Para la autora, el análisis etnográfico revela su importancia porque en tiempos de reformas institucionales, de cambios con distinto grado de

profundidad, cualquier modificación a nivel formal o normativo puede significar, al menos a corto plazo, más una confusión estructural que una auténtica transformación. Son las prácticas –aprendidas, heredadas, tradicionales– las que guían el accionar de los sujetos. Es la realidad institucional –condensada en sentidos y valores de larga data– la que sigue formando el sujeto policial, más allá de lo establecido por la norma formal.

Por su parte, Calandrón y Galeno (2013) hacen una breve historia de la presencia de mujeres en la policía bonaerense. Dan cuenta del origen de esa presencia que tiene que ver, por un lado, con algunas necesidades y modificaciones institucionales, y por otro, con la reconfiguración del orden de género durante el primer período del gobierno peronista. La “Revolución Libertadora” de 1955, que derrocó al gobierno peronista, cerró las escuelas de policía y redistribuyó a las mujeres de sus filas en otras fuerzas.

Desde entonces, las disputas por el reconocimiento profesional y el honor de las mujeres policías tensionaron hacia dos polos opuestos. Por un lado, surgió la representación de la policía femenina con rasgos maternales para ocuparse de los más débiles en el mundo del delito, y por otro, apareció la necesidad de equiparar las condiciones de trabajo de las mujeres con los hombres, la vocación de servicio y la disposición a morir en el cumplimiento del deber.

El uso de la fuerza física, base de cualquier definición sociológica de la policía, moviliza una serie de estructuras jerárquicas, de prestigio y condiciones de ascenso institucional. ¿Podían las mujeres, aun siendo policías, hacer uso de la fuerza que socialmente les era negada? En el empleo de la fuerza física no opera la supresión de las diferencias de género. Al contrario, el género es utilizado para articular un modo diferente de ejercer la violencia, por ejemplo la mujer policía que maltrata a un varón detenido lo somete a una doble humillación. Debe soportar la asimetría tradicional del poder de policía y, además, mostrar que es lo suficientemente hombre, por lo que los golpes de una mujer no pueden hacerle mella (Calandrón, 2014).

Los primeros destinos en Argentina de las agentes de segunda generación fueron el Operativo Sol y el Campeonato Mundial de Fútbol de 1978. El desempeño sigiloso, disimulado y oculto que se requirió a las mujeres, no tuvo dificultades para acoplarse con el uso severo, ostensivo y hasta abusivo de la fuerza en una asimilación a las formas tradicionalmente asumidas por los varones.

A pesar de esta evolución, las mujeres siguen siendo percibidas socialmente como más débiles y eminentemente víctimas de hechos de violencia. “Estas

percepciones sociales que las identifican con la debilidad y con desempeñar acciones inofensivas hacen de las violencias ejecutadas por mujeres una categoría residual, fuera del marco de percepción. Y si se repara en estos hechos de violencia ejecutados por mujeres policías, estos son interpretados como menos violentos que aquellos perpetrados por hombres, aunque la fuerza usada y el daño físico provocado sean idénticos” (Calandrón, 2015:40).

Las etnografías contemporáneas del trabajo policial sugieren que las valoraciones diferenciales por género perduran a pesar de las disputas en el plano de los derechos sociales y laborales de las mujeres.

En instituciones donde el orden jerárquico tiene primacía, incluso sobre los criterios cualitativos y los valores concretos que organizan esas jerarquías, el acceso de mujeres a las cúpulas policiales prefigura un paisaje difícil de definir: “Cuando sos jefe, te obedecen, sea o no mujer: la policía, en eso, es vertical” (citado por Calandrón, 2015: 42).

Bover (2009), por su parte, intenta comprender e interpretar las agencias policiales como instituciones generizadas y lo hace a través de la lectura de tres trabajos etnográficos: el de Sirimarco (2004) de Argentina, el de Suárez de Garay (2002) de México, y el de Duraó (2002) de Portugal. De acuerdo con su interpretación, Sirimarco describe un *self* policial masculinizado, Suárez de Garay plantea “estrategias femeninas de inserción” como capital exclusivo de las mujeres, y Duraó da cuenta de la estrategia de incorporación femenina a las fuerzas policiales con la intención de aliviar las cargas de representación social negativa sobre las instituciones policiales.

Bover incluye en su análisis la perspectiva de Acker (1990), que considera que una organización, o cualquier unidad analítica, está generizada cuando las ventajas y desventajas, la explotación y el control, la acción y la emoción, el sentido y la identidad están modelados a través de una distinción entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino.

Los trabajos analizados por este autor trazan una frontera simbólica entre universos de sentido pertenecientes a lo masculino y femenino, en algunos casos coincidentes con el perímetro de la institución. Comparando los tres trabajos, Bover (2009) destaca que Sirimarco afirma que el policía se piensa y se argumenta casi por definición masculino, como una manera de modelar el *self* institucional para todos sus integrantes, tanto masculinos como femeninos.

En el caso del trabajo de la mexicana Suárez de Garay, este propone una separación tajante de género en la base de la cultura policial que actúa

exclusivamente contra las mujeres (Bover, 2009). Esta frontera simbólica que se traza en la institución evoca un estilo de relación de la que resulta difícil sustraerse tanto a los hombres como a las mujeres. Esto es así porque unos y otras regularmente se insertan en prácticas culturales que tienden a discriminar a las mujeres abiertamente.

El tercer trabajo, de Duraó, toma la perspectiva indexical de género y propone una idea que concuerda con lo que Connell denomina una definición semiótica: "lo generizable aquí es la idea de que un símbolo puede ser entendido solo dentro de un sistema de símbolos conectados: ninguna masculinidad surge exceptuada de un sistema de relaciones de género" (citado por Bover, 2009: 4). Así se entiende la masculinidad, como el resultado de un proceso relacional y no como un objeto. En su trabajo, Duraó afirma que en la agencia policial portuguesa, las mujeres pueden "traducir" valores como la importancia de los roles femeninos a la tradición institucional, y funcionar como elementos agregadores, volviéndose esenciales para la cohesión de lo que se denomina "familia policial". (Bover, 2009)

Para Daverio (2009), analizar las instituciones como organizaciones generizadas implica asumir que son espacios donde se desarrollan relaciones de género definidas por relaciones de poder, jerarquía y dominación. Cuando se afirma que las instituciones policiales son organizaciones masculinizadas, significa no solo que hay un predominio numérico de varones, sino que la direccionalidad práctica, la distribución de la responsabilidad, la división interna del trabajo, las políticas, las rutinas y los modos de movilizar el deseo y el placer también son masculinos.

Al revisar las perspectivas que aportan al análisis de las instituciones policiales con enfoque de género, Daverio (2009) incluye la noción de indexicalidad de género desarrollada por McElhinny (1994) cuando analiza los modos de adaptación del personal femenino de la policía de Pittsburg en los Estados Unidos de Norteamérica. Según este estudio, en el contexto de las relaciones de género, el trabajo policial incluye ocultar las emociones, evitar la demostración de afectos y una fuerte asociación con la fuerza, la potencia y la violencia física. También ese trabajo recupera dos caminos para interpretar lo que denomina "economía del afecto" y manipulación de las emociones. De este modo, concluye que lo que desde una visión normativa del género podría interpretarse como mimetización y alienación, como máscaras detrás de las cuales las mujeres se ocultan, desde una perspectiva más dinámica del género y de las relaciones de poder, la interpretación puede ser otra, sobre todo si se escucha especialmente las voces de las mujeres policías. Según señala Daverio para analizar esto, McElhinny (1994) distingue las marcas referenciales de género (símbolos categóricos e inequívocos de género) y marcas indexicales que

son no exclusivas, constitutivas y probabilísticas. “Las mujeres policías explotan, aprovechan la indexicalidad del género, eligiendo no reconocer la conexión probable entre su objetividad, su emocionalidad distante y la masculinidad. Así están redefiniendo masculinidad y femineidad” (Daverio, 2009:5). En términos analíticos, McElhinny (1994) adhiere a un concepto de género más flexible, que reconozca el grado de agencia de las personas para desarrollar su propio estilo de vida, sobre la base de sus opciones ocupacionales, sus historias personales, su sexualidad y sus estilos de vida (1994, citada por Daverio, 2009).

La autora norteamericana recurre a la indexicalidad de género como herramienta para interpretar las acciones de las mujeres policías. Al tener la indexicalidad una fuerte dependencia del contexto, la autora concluye que las mujeres policías podrán manipular los recursos sociosimbólicos disponibles para presentarse como trabajadoras competentes, y esto podría significar que hayan aprendido a presentarse a sí mismas en forma masculina; sin embargo no interpretan esas acciones como masculinas. Daverio (2009) señala que McElhinny interpreta el poder de agencia de las personas dentro de la institución policial en la construcción de sus identidades de género y su apariencia, pero no tiene en cuenta el margen de libertad y condiciones de posibilidad de dicha agencia, sobre todo considerando que estos procesos se dan en contextos de relaciones de poder.

Por su parte, Coppola (2013) explora el fenómeno de la subjetividad femenina emergente en la Policía de Investigación de Chile (PDI) como indicio de la integración de la mujer a ámbitos laborales tradicionalmente masculinos, donde predomina en la cultura institucional concepciones tradicionales de la división de roles de género. La categoría “Imágenes y percepciones que las mujeres Oficiales Policiales Profesionales construyen de sí mismas en relación a su lugar de trabajadoras de esta institución” abarca valoraciones sobre la mujer como profesional, como policía y la concepción de femineidad de las mismas.

El contexto teórico de la investigadora chilena comienza planteando dos problemas fenomenológicos vinculados a la pregunta por la subjetividad femenina, uno relativo al poder en disputa y otro al impacto de esta confrontación en la construcción de la identidad femenina. La Policía de Investigaciones de Chile lidera el proyecto de la inclusión de género en el país de acuerdo a las estadísticas oficiales. Por eso tiene interés la investigación, dado que forma parte de políticas del Estado.

A Coppola (2013) le interesa dilucidar cómo los elementos sociales, culturales e imaginarios de una institución jerarquizada, de naturaleza masculina que reproduce concepciones tradicionales de género, confluyen en la construcción del sujeto femenino. De este modo surge la pregunta por la configuración de

un nuevo tipo de femineidad: que ha tenido que volcarse a la integración cultural desde la homogeneización con tal de ser considerada.

De acuerdo con esta investigación, las instituciones policiales o militares vinculan las capacidades profesionales a virtudes tradicionalmente atribuidas a lo masculino en la distribución estereotipada de características femeninas y masculinas. Según estos estereotipos de género, las mujeres son intuitivas, emocionales, con capacidad comunicativa y habilidades “blandas” o sociales, en tanto que los varones tendrían más fortaleza física, mayor masa corporal, y menor dominio de las habilidades “blandas” o sociales.

La caracterización de un funcionario policial masculinizado provoca un singular fenómeno entre las mujeres de las fuerzas policiales. Ellas expresan abiertamente que deben mimetizarse con sus compañeros hombres, adoptar conductas consideradas masculinas y disimular aspectos vinculados con la femineidad, sobre todo vinculados a la “fragilidad”. Esto está asociado a dos fenómenos que forman parte de la discriminación de género: a) la desestimación de la femineidad y la homogeneización del trabajador, con el criterio de que si este pierde individualidad es más manejable; b) el hecho de que la mujer policía finalmente adopta una imagen casi masculina, perdiendo casi por completo su identidad de género, con el propósito de alcanzar mayor aceptación y mejores oportunidades laborales.

Este estudio destaca que la mimetización se traduce en una doble amenaza para la identidad de género femenina, porque no establece espacio de valoración potencial de lo femenino, y porque no procura la inclusión real de la mujer. Con esto se vuelve más difusa la posibilidad de la heterogeneidad en la profesión policial. La autora chilena plantea que pensar la identidad femenina en construcción es una forma de repensar la femineidad desde su identidad constitutiva, su identidad sexual, y hasta los nuevos modos de participación social en tanto miembro del género femenino.

Metodología

La revisión bibliográfica preliminar permite afirmar que existe poca investigación sobre la construcción del sujeto policial en Argentina y los trabajos realizados se han centrado mayoritariamente en el varón. Se propone un diseño exploratorio cuyo propósito es “destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar una investigación posterior” Estos estudios se

realizan cuando el objetivo es examinar un tema o un problema poco estudiado o que no ha sido abordado con anterioridad (Gosende, 2009:76). Los estudios exploratorios sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular (Hernández Sampieri, 2006).

Por las características de este trabajo, lo que se debe explorar son concepciones, estereotipos, valores, representaciones que tienen las “mujeres policías”, de distintas edades y rangos dentro de la PSA, acerca de su carrera y la compatibilización con su vida personal y familiar, por este motivo consideramos conveniente realizar un estudio cualitativo que permita una mejor comprensión del fenómeno, difícilmente cuantificable, para comprenderlo como una totalidad.

Las entrevistas en profundidad ofrecen una gran riqueza de datos, si la información está bien contextualizada y es personalizada, permiten indagar sobre temas que aparecen en el intercambio y no estaban previstos y es adecuada cuando se trata de temas que requieren intimidad.

En coherencia con la metodología cualitativa, la herramienta para la recolección de datos son las entrevistas semiestructuradas y para la interpretación de la información el análisis de contenido. Es decir: el método será el cualitativo, la herramienta de recolección la entrevista y el tipo de análisis será el análisis de contenido, en la mayoría de los casos se trata de análisis de los significados que usan lógicas basadas en la combinación de categorías. Se basa en detectar categorías, dimensiones y significados que están presentes en los datos y que son utilizadas por las personas en sus expresiones orales o escritas (Gosende, 2009:159).

Para el análisis de contenido fue necesario crear un sistema de categorías excluyentes entre sí y pertinentes al tema que se estudia. En relación a los objetivos planteados en este trabajo, el estudio se realizó en base a la construcción de una matriz de datos del tipo de la que se describe a continuación, en la cual en las columnas se enumeran las categorías a investigar y en las filas cada uno de los casos entrevistados.

Casos	Motivación	Incorporación	Integración	Reconocimiento	Femineidad	Familia
C1						
C2						

Criterio de selección de casos

Para identificar los casos a estudiar se realizó un muestreo no probabilístico, seleccionando personas cuyo perfil respondieran a los de los objetivos

propuestos, es decir, oficiales con funciones específicas, tareas de responsabilidad y personal a cargo. Este grupo de mujeres se dividió, a su vez, en dos subgrupos definidos por los años de servicio. Un subgrupo estuvo integrado por mujeres de más con 15 años de servicio en la fuerza, y el otro subgrupo estuvo formado por oficiales de no más de 14 años de antigüedad. La razón para la elaboración de los dos subgrupos se relaciona con la transformación institucional que se inició con la intervención de la Policía Aeronáutica Nacional y la creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria en el año 2005. Tal como se explicara al definir el contexto institucional de la investigación, este proceso implicó una profunda modificación en la formación, incorporación y desarrollo de la carrera policial en la PSA.

La cantidad de casos se definió por el criterio de saturación de la información. Se realizaron nueve entrevistas, cinco de las cuales fueron a mujeres con más de 15 años de antigüedad, las cuatro restantes a mujeres con menos antigüedad en la institución. En este caso, se seleccionó a aquellas mujeres que habían alcanzado los puestos de mayor responsabilidad dentro de la estructura operacional y también a aquellas que ocupaban mandos medios, es decir son funcionarias de mediana jerarquía, generalmente a cargo de equipos de entre cinco a 20 personas. Para la identificación de los casos a entrevistar se utilizó el modo de referencia, y se contactó a aquellas oficiales que son reconocidas por sus pares por alguna característica especial vinculada al tema de investigación. Varias de las mujeres seleccionadas para ser entrevistadas son referentes importantes por su condición de pioneras, por el lugar que ocupan en la estructura organizacional o por realizar tareas poco frecuentes de acuerdo con los estereotipos de género. Fueron consideradas informantes de especial interés aquellas oficiales que han sido reconocidas por el Ministerio de Seguridad por su trayectoria en el acto del Día Internacional de la Mujer en los años 2013, 2014 y 2015.

Contexto institucional

Las primeras incorporaciones femeninas en las instituciones de seguridad pública en América Latina fueron destinadas a desempeñar tareas relacionadas con la atención de problemáticas sociales, de ayuda a otras mujeres, niños y ancianos, y es el resultado de un proceso de incorporación lento pero constante, mientras se fueron consolidando las organizaciones policiales. Tal como lo expresa Donadio (2009), existía la convicción de que la mujer policía podía tener un acercamiento y un trato especial con la comunidad, ya que eran identificadas con los roles tradicionales de género que las asocia a las tareas de protección y cuidado.

La incorporación de las mujeres trajo como consecuencia la creación de cuerpos especiales y separados: brigadas, destacamentos o cuerpos

auxiliares femeninos, que con el transcurso de los años se disolvieron e incorporaron a un único cuerpo policial, tal como está conformado en la actualidad. En el caso de la Policía Aeronáutica, en el año 1977, mediante el Decreto Nacional N° 2.937/77 se creó el Agrupamiento Femenino de la Policía Aeronáutica Nacional (PAN) que dependía de la Fuerza Aérea Argentina.

Según explica Donadío (2009), en la policía el proceso de integración y de asimilación de las mujeres presenta características diferentes de las fuerzas armadas: en la policía hay una proporción mayor de personal femenino, acceso a especialidades profesionales ligeramente más equitativas, adecuaciones en las escuelas de formación y menos obstáculos en materia de ascensos para ocupar puestos de toma de decisión. Aunque en nuestra región las fuerzas de seguridad y policiales han sufrido una fuerte militarización, las diferencias de integración y asimilación de las mujeres se deben a que se trata de fuerzas diferentes, en su misión, en las instancias de formación, en las doctrinas y en las políticas de incorporación de mujeres.

En el caso de Argentina, el sector de seguridad pública está compuesto por cuatro tipos distintos de fuerzas que operan a nivel federal:

La Policía Federal Argentina es la “representante de la fuerza pública” en el ejercicio de las misiones y funciones que le son asignadas por su Ley Orgánica, creada por el Decreto-ley N° 333/1958 y convalidada por la Ley N° 14.467, y sus respectivas modificaciones. En el año 2016 la Legislatura Porteña aprobó el traspaso de una parte de la Policía Federal a la Ciudad de Buenos Aires. Esta transformación implicó la separación de la superintendencia de seguridad metropolitana, la superintendencia de bomberos, la policía científica e investigaciones, tecnología y comunicaciones. En total, 18.430 efectivos policiales pasaron a depender de la policía de la Ciudad de Buenos Aires. De este modo la jurisdicción de la Policía Federal Argentina se extiende en el territorio nacional para ocuparse de los delitos federales a solicitud de la Justicia Federal.

La Gendarmería Nacional es una fuerza de seguridad militarizada e intermedia, con tres ámbitos de competencia: policía de seguridad y judicial en el fuero federal; prevención y represión de las infracciones de acuerdo a las leyes y decretos especiales; y policía de seguridad en la vigilancia de fronteras.

La Prefectura Naval Argentina es otra fuerza policial. Tiene jurisdicción sobre los mares, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la Nación que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, y en los puertos nacionales.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria es una fuerza de seguridad que ejerce funciones de poder de policía en el aeroespacio y el servicio de policía de seguridad y judicial en la jurisdicción territorial nacional.

Cada provincia argentina tiene, a su vez, una policía provincial que depende de la Gobernación. El sistema está organizado por una Ley de Seguridad Interior (N° 24.059 del 6 de enero de 1992), que regula la relación entre la Nación y las provincias en esta materia, y la estructura y competencias de los órganos del sistema.

En Argentina, la Escuela de Cadetes de la Policía Federal recibió por primera vez a las mujeres en 1978, y las incorporó a la institución a través de denominado Escalafón Femenino del Agrupamiento de Apoyo. La necesidad de adecuarse a las disposiciones de la Constitución Nacional fue el principal motivo que llevó a la eliminación del Escalafón Femenino en el año 2001. A fin de garantizar una efectiva incorporación y desempeño de la mujer, estas modificaciones fueron recogidas en la propia ley de personal y su reglamentación.

La Gendarmería Nacional incorporó a las mujeres suboficiales a partir de 1992, pero el ingreso para oficiales data de épocas recientes (2007); la primera promoción de mujeres oficiales gendarmes es de fines de 2009. La Prefectura Naval, por su parte, abrió el ingreso femenino en ambos niveles a partir del año 2000, cuando de manera similar a la Policía Federal eliminó el escalafón femenino en su reglamentación interna.

Un poco de historia

La Policía Aeronáutica Nacional (PAN) era una institución militar dependiente de la Fuerza Aérea, que ejercía funciones de poder de policía en el espacio aéreo, y funciones de seguridad en el ámbito aeroportuario. La función policial en manos de un organismo castrense se contraponía con el marco regulatorio de la Seguridad Interna del país (Ley N° 24.059 de Seguridad Interior) y de su diferenciación de la Defensa Nacional (Ley N° 23.544).

A partir de 1997, el Gobierno nacional decidió dar en concesión la explotación, administración y funcionamiento de la mayoría de los aeródromos del Sistema Nacional Aeroportuario, y le reservó al Estado Nacional el ejercicio del poder de policía sobre todas las esferas de la seguridad aeroportuaria, del tránsito aéreo y de la aeronavegación.

Con la creación de la PSA en el año 2005, los agentes de la ex PAN (que hasta ese momento eran regidos por la reglamentación del Personal Civil

de Inteligencia de las Fuerzas Armadas) adquirieron estado policial, y el personal militar pudo optar por pasar a la nueva policía –lo que implicaba perder su condición militar–, o continuar su carrera en la castrense Fuerza Aérea Argentina.

La transformación de la PAN en PSA es fundamental para dar cuenta de las diferencias de rango, de género y de antigüedad de su personal. Estas diferencias son fuertemente jerárquicas y no siempre priorizan las diferencias de género. Lo que sí debe quedar claro es la diferencia entre oficiales y suboficiales de Fuerza Aérea que ya ocupaban los puestos de responsabilidad en la PAN.

Como veremos más adelante, estas estratificaciones cruzarán todo el curso de las mujeres que ocupan lugares de responsabilidad, porque ingresaron como suboficiales de Fuerza Aérea o como Agentes de la PAN y luego tuvieron que adaptarse a la transformación institucional que resultó de la creación de la PSA. Esto aparece en las entrevistas a la hora de explicar cómo llega cada una de ellas a la profesión de policía y su derrotero profesional.

El 31 de mayo de 2006, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria, a través de la cual convalidó la creación de la PSA. El proceso de intervención que se extendió entre febrero de 2005 y abril del 2010 y la posterior normalización se centró en conformar una nueva estructura organizativa y procedimental y, al mismo tiempo, instituir un nuevo modelo de conducción institucional y de labor policial centralmente basado en el control de los delitos en el ámbito aeroportuario.

Los ejes estratégicos del cambio institucional fueron los siguientes: la desmilitarización y despolitización institucional; el establecimiento del control del delito como el eje institucional; y la diferenciación institucional de la estructura orgánico-funcional. Esta diferenciación se materializó a través de la estructura de conducción y administración, a cargo de las labores de dirección superior y de administración general, integradas predominantemente por funcionarios y personal civil sin estado policial. Por otro lado, la estructura del sistema operacional –parte fundamental de la estructura de la PSA– quedó integrada por personal policial y ha tenido a su cargo las labores de prevención, conjuración e investigación criminal. Es decir, en el esquema institucional adoptado, la estructura de Dirección y de Administración constituye instancias de apoyo a la estructura operacional, ya que en esta recae la responsabilidad del desarrollo de las actividades propias del trabajo policial que constituyen el núcleo central de la PSA.

Una tercera estructura la constituye aquella encargada de Formación y Capacitación, que se responsabiliza de la educación de base y de la educación profesional del personal civil, con y sin estado policial, a través del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA).

Estos lineamientos institucionales conformaron las bases de la “Estrategia para el fortalecimiento de la seguridad aeroportuaria” (Saín, 2010) elaborada por el equipo de la intervención durante el año 2005 y formulada a mediados de 2006. Este documento orientó y guió el desarrollo de la intervención hasta fines de 2009 y, en ciertos aspectos sigue constituyendo el marco conceptual e institucional básico de la PSA en su proceso de consolidación organizacional.

El nuevo régimen profesional de la policía se asentó sobre parámetros actualizados y adecuados a las nuevas modalidades de organización y funcionamiento policial. Ese régimen se articuló sobre la base del Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria, conformado por una oficialidad única, mediante la cual se intentó superar la tradicional diferenciación entre oficialidad y sub-oficialidad, propia de organizaciones castrenses, pero poco funcionales para las organizaciones policiales modernas que requieren mayor flexibilidad. Esa oficialidad comprende ocho grados jerárquicos nucleados en tres niveles. El nivel inferior está conformado por los oficiales subalternos, responsables del desarrollo de las labores policiales operativas de la PSA, y comprende cuatro grados: Oficial Ayudante, Oficial Principal, Oficial Mayor y Oficial Jefe. El nivel intermedio está conformado por los Oficiales Supervisores, responsables del ejercicio del mando policial medio de supervisión de las labores policiales, operaciones llevadas a cabo por los oficiales subalternos, y cuenta con dos grados jerárquicos: Subinspector e Inspector. El nivel superior está conformado por los oficiales superiores de conducción, responsables del ejercicio del mando policial superior de los diferentes agrupamientos y unidades de la PSA, con dos grados jerárquicos: Comisionado Mayor y Comisionado General.

La reciente transformación institucional diferencia a la PSA de otras fuerzas policiales y de seguridad, el hecho de que no exista límite en el ingreso de mujeres y que los varones tengan 15 días de licencia por paternidad, son dos indicadores de la modernización de la organización a partir de la Ley N° 26.102. Sin embargo, la transformación cultural es mucho más lenta y desorganizada, con lo cual la tensión entre lo viejo y lo nuevo, “los antiguos” y “los modernos” en la jerga informal de la PSA, marcará el contexto específico para el estudio de nuestro problema.

Todas las relaciones al interior de la organización son asimétricas en cuanto al ejercicio de poder y autoridad, y en cada situación se define la

pregnancia de la jerarquía, combinando rango, género y antigüedad. Pero el atributo que perdura con más fuerza e impregna toda percepción de jerarquía es la relación “antiguo-moderno” que alude a la antigüedad laboral del personal. En el año 2005, al ser intervenida la fuerza, se desestructuró la jerarquía tradicional con la intención explícita de desmilitarizar la fuerza policial. Sin embargo, en la cultura institucional pesa notoriamente la relación “antiguo-moderno”.

Las Fuerzas Policiales y de Seguridad –en adelante FFPPySS– pueden ser consideradas como una de las instituciones más patriarcales del Estado, no solo porque reproducen en su interior las formas tradicionales del dominio masculino fáctico y simbólico, sino que además, por su rol socio-político-institucional, tienen la capacidad de reproducir e inocular esa forma de violencia dada por el predominio masculino en la sociedad. El lugar de las mujeres en las FFPPySS y el rol que las prácticas policiales cumplen en el abordaje de problemas específicos tales como la violencia de género, requieren de un estudio sistemático y científico.

Tomando en consideración un nivel propositivo para este trabajo, un estudio con perspectiva de género sobre la formas de subjetivación e identidad policial para las mujeres que se incorporan a una institución culturalmente masculina puede colaborar con los Estudios de Género. Al profundizar el análisis y la comprensión de una de las formas de reproducción del poder patriarcal dentro de las instituciones del Estado, se procura también que dichas instituciones favorezcan relaciones más igualitarias entre los géneros.

El problema real dentro de la institución policial es la dificultad de las mujeres para alcanzar puestos de autoridad y responsabilidad, ya que por su condición de mujeres y –en coherencia con una división sexual del trabajo según las modalidades tradicionales– no dan con el perfil convencionalmente esperado para el rol de policía. El problema de investigación es analizar cómo se construye cultural y subjetivamente la mujer policía, y si ese proceso de formación-capacitación incluye la expectativa de alcanzar puestos de liderazgo. Una investigación de este tipo permitirá identificar las prácticas institucionales y estereotipos circulantes que obstaculizan el desarrollo de carrera en este grupo de trabajadoras.

Los Centro Integrales de Género en las Fuerzas de Seguridad

Desde la vuelta a la democracia en 1983, la sociedad argentina y sus instituciones comenzaron un proceso de democratización y ampliación de derechos, reivindicando e incorporando los principios de derechos humanos como guías legitimadoras de acción. Sin embargo, las

políticas públicas de seguridad demoraron un poco más en comenzar a introducir cambios en dicho sentido. Desde el año 2010, momento en que el Ministerio de Seguridad se constituyó como cartera independiente de la de Justicia y Derechos Humanos, la perspectiva de género ha conformado uno de los ejes estratégicos del llamado Modelo de Seguridad Democrática, incorporándose a las FFPPySS a través de diferentes líneas de acción y medidas concretas en pos de aportar a la real transformación democrática de la política pública de seguridad y de la labor policial cotidiana. Una de dichas acciones ha sido la creación de los Centros Integrales de Género (CIG), espacios de orientación y asesoramiento para la inserción y desarrollo profesional de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, y de encauzamiento de las distintas problemáticas de género que se suscitan en el ámbito laboral y en el doméstico cuando se encuentre involucrado personal de la institución.

Tanto a partir del Sistema de Naciones Unidas (ONU) como del Interamericano (OEA), se han desarrollado una serie de pactos, convenciones, conferencias, declaraciones que permitieron visibilizar los obstáculos que debían enfrentar las mujeres para el desarrollo de una vida digna y de su autonomía. Dos de las convenciones más importantes en la lucha por el pleno ejercicio de derechos por parte de las mujeres son la Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará). Estos instrumentos allanaron el camino para la consecución de la autonomía física, económica, social y política de las mujeres, y para vivir una vida libre de discriminación y violencia. En la misma sintonía, los Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género, más conocidos como los “Principios de Yogyakarta”, han reconocido que tanto la identidad de género como la orientación sexual son esenciales para la vida y la dignidad de las personas y, por ende, no deben ser motivo de discriminación o abuso. Es obligación de los Estados garantizar el respeto, no solo en la legislación sino en los hechos, de los derechos humanos de las personas de todas las orientaciones sexuales e identidades de género existentes, teniendo en cuenta sus situaciones y experiencias específicas.

La decisión política de incorporar la perspectiva de género a las FFPPySS ha ido en sintonía con sus procesos de democratización, modernización y profesionalización. De hecho, la perspectiva de derechos humanos con equidad de género ha sido uno de los ejes estratégicos del Modelo de Seguridad Democrática del Ministerio de Seguridad de la Nación en el momento de creación de los Centros Integrales de Género. Dos áreas de

políticas específicas de dicho eje son: 1) la prevención de la violencia contra las mujeres y 2) la igualdad de oportunidades.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 1.021/11 que crea los Centros Integrales de Género, todas las funciones son llevadas a cabo por un equipo multidisciplinario integrado, como mínimo, por un/a abogado, un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/a y constituyen “espacios de orientación y asesoramiento en vistas de fortalecer la integración de la mujer y otras cuestiones de género” al interior de las FFPPySS (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2011:58). La política de igualdad de oportunidades, por su parte, ha apuntado en primer lugar a las mujeres; pero vale decir que no ha tardado en alcanzar a aquellos grupos que, tanto o más que ellas, se han encontrado en situación de desventaja en el ámbito de las fuerzas policiales: personas travestis, transexuales, transgénero, así como otras identidades que no respondan al binario tradicional femenino/masculino.

Conclusiones

Este trabajo se propuso explorar y describir cuál es el proceso que atraviesan las mujeres y qué estrategias desarrollan para incorporarse, formarse, integrar la institución y ser reconocidas como “mujeres policías” en la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). También se indagó sobre el modo en que este proceso influye en su identidad femenina y en su vida personal, particularmente en la articulación entre su rol policial y las tareas de cuidado que debe desempeñar en el marco de la vida familiar.

Del planteo del problema se desprendieron varios objetivos; el primero de ellos fue indagar cuáles son las motivaciones y otros factores involucrados en la decisión de las mujeres en trabajar como policías. Estudios anteriores realizados por el Ministerio de Seguridad de la Nación (2011) identificaron varias dimensiones para la elección de la carrera de policía: vocación, salida laboral estable, tradición familiar, servir a la comunidad y combatir a la delincuencia. Esas motivaciones fueron retomadas en este estudio.

En relación a la vocación, entre las mujeres de la PSA entrevistadas, solo una tercera parte se refirió a este motivo para explicar las razones que la llevaron a ingresar a la fuerza; el resto aludió a cuestiones económicas que con el tiempo se transformaron, según ellas afirman, en una clara vocación de servicio. La vocación, tal como lo explica Galbani (2016) suele ser el triunfo de la institución sobre los sujetos, que después de la formación y de un tiempo de recorrido laboral, empiezan a hablar de vocación porque constituye un atributo del buen policía en el discurso institucional.

De este modo se ocultan, sin intención necesaria, los motivos prácticos o materiales de la elección. Sin embargo, aquellas mujeres entrevistadas para este estudio que mencionan una vocación temprana para la tarea policial, el hecho de ser mujer se transformó en una limitante porque en las instituciones militares o policiales la incorporación de mujeres era limitada o inexistente.

En cuanto a las reacciones del entorno, más específicamente de la familia, estas aparecen ya sea como un obstáculo o bien como un puente para el vínculo con las instituciones de seguridad. En las familias de clase media sin tradición policial o militar, aparece la resistencia a la elección de una actividad que se considera masculina y que en muchos casos está vinculada a la corrupción y a la violencia institucional. Las resistencias se manifiestan de manera muy clara cuando las mujeres aluden a su vocación, y toman formas más sutiles frente a la motivación económica que pone en juego una tensión entre una salida laboral conveniente en términos económicos y laborales, pero que al mismo tiempo contradice los mandatos definidos en términos de los estereotipos de género.

Por otra parte, en aquellas mujeres que provienen de familias con tradición laboral en el ámbito de la seguridad o militar, la elección de ser mujer policía suele ser percibida como una buena salida laboral, pero con cierta precaución, porque hasta finales del siglo XX las mujeres en las instituciones militares, así como en las fuerzas de seguridad federales, constituían una rareza. Es necesario marcar una particularidad en las expectativas de las mujeres de la ex Policía Aeronáutica Femenina, luego PAN y actualmente PSA, en el momento de ingresar a la institución. La tarea policial en el aeropuerto se asociaba, y aún se asocia, con un servicio de seguridad para los pasajeros, no como una herramienta del Estado para enfrentar el delito. Al asociarse con un servicio, de alguna manera es más compatible con lo que se concibe como "adecuado" con las tareas que puede hacer una mujer, de acuerdo con el estereotipo femenino.

El segundo objetivo de este trabajo fue describir el proceso de incorporación y formación que las mujeres atravesaron en el momento de incorporarse a la PSA. A raíz de la transformación institucional que atravesó esta institución policial, las entrevistadas para este estudio dan cuenta de las diferentes maneras, estilos e instrucciones que atravesaron en los distintos períodos de formación. Las más antiguas, que ingresaron en las décadas del '80 y del '90 relatan que atravesaron procesos más "militarizados", es decir, con mayor énfasis en la disciplina del cuerpo, con un sentido muy estricto de la autoridad y la utilización del castigo como formas de instrucción. Según ellas mismas recuerdan, y describen en sus relatos, se trató de una formación muy dura, que no parecía haber sido diseñada en función de distintas características físicas que presentan mujeres y varones, muy

focalizadas en disciplinar el cuerpo y en lograr el sometimiento absoluto como una forma de obediencia y profesionalidad. Describen un contexto donde la talla, el peso, la línea, el aspecto físico, la prolijidad eran factores que se consideraban indispensables para el buen desempeño profesional. Por su parte, las oficiales más jóvenes que ingresaron luego de la creación de la PSA hablan de una formación centrada en la transformación de las prácticas y de un modelo que buscaba la profesionalización y la democratización institucional que incluye una política de reclutamiento que eliminó el cupo máximo para el ingreso de mujeres.

La creación de la PSA, y su pretendido cambio cultural, impacta de manera decisiva en el proceso de formación e incorporación a la institución, y este aspecto es percibido y valorado de manera diferenciada entre las mujeres entrevistadas para esta investigación. Algunas ponderan la formación más rígida y militar porque consideran que es la manera adecuada de formar a un/a buen/a policía debido a que no distinguen la tarea policial de la militar. Sin embargo, para otras, ese modo de "instruir", de formar a los/las futuro/as policías es autoritaria, poco profesional, antigua y creen que no se adecua a los requerimientos de un Estado democrático.

La cultura institucional, más allá de la transformación que se propusieran las autoridades de la intervención y creación de la PSA, está profundamente marcada por una tradición castrense, heredada de la Fuerza Aérea. Tan así es que algunas de las mujeres que atravesaron un periodo de formación "désmilitarizada" señalan la "falta de disciplina" al describir esa experiencia, ya que el discurso hegemónico vinculó la autoridad y el respeto con el profesionalismo, y a este con los modos, códigos y costumbres que sostienen las prácticas militarizadas.

Una dimensión muy importante en la incorporación de la mujer a la Policía es la relación de estas mujeres con aquellas mujeres que por haber ingresado con anterioridad tenían más experiencia, de modo tal que se podían considerar modelos o referentes del rol policial femenino. Consultadas sobre la importancia que estas mujeres habían tenido en la formación y en el modo en que concebían el rol ejercido por una mujer, la primera observación que se desprende de las entrevistas es que para las oficiales, mientras eran aspirantes -esto es tanto las que se formaron en la década del 80 y 90 como entre las más jóvenes- las mujeres no eran referentes, ni modelos a seguir. Sus modelos eran los varones, les parecían más idóneos, más profesionales para el desempeño de la tarea. Un ejemplo claro del doble estándar para valorar los comportamientos de varones y mujeres de mayor rango es que la distancia y severidad que impone la superioridad en un ambiente militarizado, es calificado como "maldad" en las mujeres y como "gallardía" o "valentía" si el superior era un varón. Estas valoraciones - como lo hemos desarrollado en nuestro marco teórico - responden a la asimetría simbólica

de poder entre varones y mujeres, y constituye lo que Lagarde llama “ideología de la femineidad”.

Sin embargo, entre los testimonios de las mujeres policías de la PSA algunos –los menos– presentan una imagen idealizada de la mujer con carrera militar en la Fuerza Aérea. La rudeza, la distancia y la severidad son interpretadas en clave positiva, algunas de las mujeres entrevistadas que hoy ocupan lugares de responsabilidad y decisión mencionan a las suboficiales de Fuerza Aérea como modelos y referentes del lugar al que querían llegar. Se podría inferir que aquellas que aceptaron los modelos y los códigos de una organización militarizada y sobregenerizada, que adecuaron sus expectativas y se ajustaron a sus prácticas, tuvieron más decisión para el desarrollo de carrera y también más oportunidades.

En relación a la integración de las mujeres a la tarea policial y las estrategias que desarrollaron para lograrlo, que es el tercer objetivo de esta investigación, se adoptó el concepto de sobregenerización de las organizaciones policiales desarrollado por Tena Guerrero (2017) para comprender el esfuerzo de adaptación o sobreadaptación que tiene que hacer las mujeres para permanecer y desarrollarse dentro de organizaciones de seguridad. En la lectura de sus testimonios se puede observar que la naturalización de la sobreadaptación les impide reconocer de modo explícito el nivel de violencia que la institución ejerce al asumir y estandarizar pautas fuertemente masculinizadas como si fueran neutras.

El supuesto implícito en el discurso institucional y en las representaciones sociales que establecen que hay tareas adecuadas para varones y otras diferentes para mujeres, vemos cómo estos estereotipos de género impactan directamente en la integración de las mujeres a las instituciones policiales. Los varones –y ellas mismas muchas veces– consideran que están corridas del lugar “que les corresponde” por ser mujeres, ya que tienen incorporada una estrecha identificación entre el varón policía y el oficial de policía.

El cuarto objetivo de este trabajo fue indagar cómo las mujeres policías se refieren al nivel de reconocimiento logrado y cuáles fueron los recursos involucrados para alcanzarlo. La presencia de la mujer en puestos de conducción en ámbitos policiales es muy escasa, esto es así porque deben enfrentar condiciones muy adversas. Utilizando la tipología de Burin (2011) se podría afirmar que aquellas mujeres que alcanzaron puestos de responsabilidad en la PSA pueden comprenderse como “Innovadoras”, en cuanto a su posicionamiento de género para incorporarse al mercado laboral. Suelen identificarse con el modo de vinculación masculina requerida para seguir adelante en sus carreras laborales, estableciendo una dicotomía entre sus vínculos en el ámbito doméstico y los del ámbito laboral.

En cuanto a la capacidad de liderazgo exigida para un rol de decisión en una organización sobregenerizada hay que considerar que tradicionalmente se ha asociado el liderazgo con las formas en la que lo han ejercido los varones, mucho más aún en organizaciones que durante mucho tiempo ha sido exclusivamente masculinas y que la incorporación de la mujer, en su origen, fue pensada como subalterna. Para el caso de las mujeres existe una incongruencia entre el rol de liderazgo y el rol social, ya que en general las personas tienden a pensar, como resultado de la fuerza de la cultura patriarcal, que si las mujeres son demasiado “femeninas” no tienen las condiciones para ejercer un liderazgo efectivo, y si son efectivas se las considera poco femeninas. Por esta razón las mujeres deben duplicar su esfuerzo para poder acceder y mantenerse en puestos jerárquicos, y esto también ocurre entre las mujeres policías. Un aspecto vinculado a las posiciones de liderazgo en el caso de las mujeres policías, es la relación entre el trabajo y la familia, sobre todo en las tareas de cuidado. Algunas de las que alcanzaron puestos de responsabilidad en la PSA privilegiaron la carrera sobre la vida familiar y lo reconocen con pesar, a ellas las podemos identificar como “innovadoras” de acuerdo a las categorías de Burin (2011), en tanto otras intentaron e intentan compatibilizar ambas tareas con distintos resultados, desarrollando distintas estrategias, correspondientes a la articulación entre vida familiar y vida laboral, por eso pueden ser consideradas como “transicionales” dentro de la misma caracterización.

Otro de los propósitos de este trabajo fue comprender cómo el rol de policía y el desarrollo profesional, así como el reconocimiento de la tarea llevada cabo en la institución policial, impactaron sobre la percepción de la identidad femenina de las policías mujeres que integran este estudio. Ellas señalaron –de diversas maneras– su preocupación por que la tarea policial conspira con el ideal de femineidad tradicional (frágil, suave, delicada, hermosa). Vemos cómo la concepción tradicional de la femineidad se convierte en un obstáculo para la incorporación y desarrollo de carrera de estas mujeres en las fuerzas policiales y de seguridad.

En el caso de PSA se subraya la femineidad tradicional: la institución les reclama a sus mujeres que actúen de acuerdo con el estereotipo tradicional dado que la tarea en el ámbito aeroportuario ha estado asociada siempre más a un servicio al pasajero, que una tarea de seguridad propiamente dicha. Aquí aparece el fortalecimiento del estereotipo femenino vinculado a la elegancia, la sofisticación, la delicadeza. Es decir, una figura policial asociada la figura de la asistente de vuelo que en su origen tenía la misión de asistir y distraer al hombre de negocios cuando viajaba en el avión.

En los primeros años de la década de los 80, de acuerdo con los testimonios de las entrevistadas para este trabajo, la función de las mujeres en la

fuerza estaba vinculada una necesidad operativa que consistía en el registro de las mujeres que se trasladaban en avión. Al mismo tiempo estas jóvenes mujeres debían contribuir a la imagen positiva de la institución mostrando elegancia y educación en el trato a los usuarios del servicio aéreo. De este modo, no había tensión entre las expectativas tradicionales para la identidad de género femenino y lo que la institución esperaba de ellas. En los últimos años la incorporación de mujeres está directamente relacionada con tareas operativas policiales preventivas y de abordaje a delitos complejos. Como resultado de este cambio, las jóvenes oficiales desarrollan expectativas vinculadas al desempeño profesional del rol policial, y ese rol a veces se presenta como contradictorio con la imagen proyectada por los estereotipos de género.

El último objetivo de este estudio es comprender cómo se produce la interacción entre el trabajo policial y el desarrollo de la vida familiar de las mujeres entrevistadas. Las mujeres policías que tienen pareja e hijos señalan en sus testimonios la presión permanente de tener que cumplir con la “doble presencia”, por un lado con una tarea muy demandante en términos de largas jornadas de trabajo que no se pueden ajustar o adaptar a la estructuración tradicional del tiempo laboral, y por otro las responsabilidades familiares. En el caso de aquellas mujeres cuyas parejas o padres de sus hijos también son policías describen que son ellas las que con más frecuencia renuncian o declinan responsabilidades que jerarquizan su desarrollo laboral (capacitaciones, puestos de mayor jerarquía) para mantener la presencia en el hogar y el cuidado de los hijos. El divorcio y/o la soltería agregan dificultad a la hora de cumplir con las dos responsabilidades, y las estrategias desarrolladas por las mujeres para cumplir con esta doble exigencia son el resultado de la presión normativa de género más que de la libre elección de las mujeres.

El sacrificio de la carrera profesional en pos del bienestar familiar es coherente con la distribución tradicional de roles entre los géneros, y esto no contradice los valores que rigen la concepción de familia tradicional que en general es avalada por la cultura policial; una buena madre es una buena policía aun cuando esta condición sea un obstáculo para el desarrollo de carrera profesional. Los jefes varones suelen quejarse cuando alguna de las jóvenes oficiales queda embarazada, ya que esa condición le impide usar armamento y por consiguiente se las debe retirar de la tarea operativa, al tiempo que se alude al carácter “sagrado” de la figura materna.

Entre las variadas estrategias que desarrollan las mujeres para afrontar la doble presencia, ninguna incluye reclamar a las instituciones el reconocimiento de su doble rol o a sus compañeros mayor compromiso con las tareas de cuidado. En general creen que como mujeres deben garantizar

el bienestar familiar y si para ello deben resignar reconocimiento profesional, esto está avalado por su condición de mujer.

Para finalizar, es necesario reservar un apartado al tema de la violencia de género, a menudo presente en el ámbito laboral de las organizaciones policiales. Si bien no fue un objetivo de este estudio identificar y analizar los tipos y los modos en los que se presenta la violencia contra las mujeres, esta realidad se cuela en el relato de las mujeres entrevistadas. Se trata de una dimensión transversal a toda la temática, por lo que no hay manera de soslayar el impacto que tiene, sobre la construcción de la subjetividad femenina, una institución sobremasculinizada, con una distribución del poder fuertemente vertical, jerárquico, de rasgos autocráticos y con una legitimación del uso de la violencia.

Las mujeres, al incorporarse e integrarse a la fuerza policial, atraviesan situaciones de violencia, algunas explícitas y físicas. A modo de ejemplo: la manera en que deben adecuar su aspecto físico a las demandas institucionales, el hecho de que deban desarrollar estrategias para eludir el acoso y el abuso sexual, la circunstancia de que se pretenda regular su libertad reproductiva en función de las necesidades organizacionales, son algunas de las violencias de género de distinto tipo ejercidas sobre ellas.

La sobregenerización organizacional ejerce violencia psicológica y simbólica en forma permanente, a veces sutil, al establecer el modo masculino de trabajar, pensar y desarrollarse como si fuera neutro, y al desvalorizar todos los aspectos que pueden ser identificados como femeninos. Las mujeres policía están siempre vestidas en traje de varón, literalmente. Los uniformes están diseñados a la medida de las necesidades masculinas. Recién en 2017, por primera vez, algunas de las oficiales de las cuatro fuerzas de seguridad recibieron chalecos antibalas diseñados para la anatomía femenina.

Pero estar vestidas en traje de varón no solo es literal, también es metafórico: las mujeres policías deben desempeñarse eficientemente en organizaciones que han definido sus metas, sus valores y sus procedimientos sin tenerlas en cuenta y más grave aún, han fijado los estándares culturales en oposición a lo que se considera femenino.

La violencia simbólica a menudo se expresa en la desvalorización de lo femenino. Un modo frecuente de insulto es llamar “mujercita”, “ninita”, “minita”, a un oficial varón para reprenderlo, y eso es escuchado permanentemente por las mujeres y asumido como propio. Un posteo de Facebook de una instructora de una Escuela de la Policía Federal decía “Profe, sos un hombre más. Así me ve mi jefe y para mí no solo fue

el mejor piropo sino que es un gran reconocimiento". Este texto estaba acompañado por dos emoticones, uno era un brazo en señal de fuerza y el otro un pequeño policía. El mensaje agregaba entre paréntesis "solo para entendidos". Es decir, a las mujeres se las reconoce equiparándolas al varón, y a los varones se los descalifica comparándolos con una mujer. Es la materialización de la violencia simbólica, que tal como la describió Bourdieu (1995) se ejerce con la conformidad de quien la padece, ya que no es percibida como violencia, y de esa manera se reafirma matriz simbólica del patriarcado.

La mayoría de las mujeres entrevistadas para este estudio dio cuenta en su testimonio de sentirse mujer en un mundo de varones, ya que ellas también asocian las prácticas policiales con la masculinidad. Esta observación está en consonancia con los estudios que, al identificar prácticas que son específicas del rol policial con rasgos masculinos, sugieren la idea de que la mujer policía será automáticamente una mujer policía masculinizada.

Para terminar, una última consideración: en los últimos años la incorporación de mujeres a las fuerzas federales, provinciales y locales ha sido numerosa, en muchos casos como en la PSA, en tanto que en varias de las policías locales de la provincia de Buenos Aires han ingresado en un porcentaje mayor que el de varones, como resultado de la eliminación de los cupos máximos. Este fenómeno ha impactado de manera definitiva en la estructura, cultura y modo organizacional tradicional de las fuerzas policiales, lo que requiere de un gran esfuerzo de planificación, formación de cuadros y de gestión de políticas públicas específicas para lograr una transformación institucional que permita que esa incorporación se materialice en una integración efectiva a una organización inclusiva, que reconozca las virtudes de la diversidad.

La incorporación masiva de mujeres y los cambios que se avecinan requieren de mucha tarea de investigación y reflexión. Los estudios de género y las investigaciones académicas aplicadas al ámbito de seguridad serán un insumo fundamental para el diseño, la implementación y la evaluación de esas políticas. Esperamos con este estudio contribuir, modestamente, a tales propósitos.

Referencias bibliográficas

- Beauvoir, Simone (1985). *El segundo sexo* (Vol. I y II). Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Bonino, L. (2003). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes, España*. Editada por el Seminario de Investigación Feminista de la Universitat Jaume I de Castellón, 6, pp. 7-36.

- Bover, T. (2009, agosto). Género Policial: tres miradas etnográficas sobre instituciones policiales. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 4. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*. México: Grijalbo.
- Burin, M. (2007). Precariedad laboral, masculinidad, paternidad. En Burin, M.; Jiménez Guzmán, L. y Meler, I. (comp.). *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*. Buenos Aires: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En Mabel Burin y Emilce Dío Bleichmar (comps.). *Género, Psicoanálisis, Subjetividad*. Buenos Aires: Paidós, pp. 61-99.
- Butler, J. (1990). Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico. En *Feminismo/Posmodernismo*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Calandrón, S. y Galeano, D. (2013). La brigada femenina. Incorporación de las mujeres a la policía de la provincia de Buenos Aires. En Salvatore, R. y Barreneche, O. (eds.). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario. Prohistoria.
- Calandrón, S. y Galeano, D. Mujeres y Policías: la cuestión de género en las fuerzas de seguridad. *Cuestiones de Sociología*, 9, 2013. ISSN 2346-8904
- Calandrón, S. (2015). *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. Buenos Aires: UNSAM Editora
- Castells, M. (1997). La Era de la Información. Economía, sociedad y cultura (Vol. 2). *El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Caprile, M. (2012). *Guía Práctica para la Inclusión de la Perspectiva de Género en los contenidos de la investigación*. Barcelona: CIREM Fundación.
- Connell, R. (1996). La organización social de la Masculinidad, en Valdés, Teresa y Olavarria, José: *Masculinidad: poder y crisis*. ISIS. FLACSO: Ediciones de las Mujeres. Cap.2.
- Coppola, A. *Subjetividad Femenina en construcción: Concepciones de identidad femenina dentro de la Policía de Investigación de Chile*. Chile: Castalia Año 14 N° 21, 2012, pp. 71-93.
- Daverio, A. (2009). Exploración en torno a la integración de las mujeres y las relaciones de género en instituciones policiales. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 4, pp. 1-8. Buenos Aires:
- Donadio, M. (2009). *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policiales en América Latina: una aproximación de género a las operaciones de paz*. Buenos Aires: RESDAL.
- Durao, S. (2003). Tipógrafos y Policías: Perspectiva etnográfica a partir de organizaciones y profesiones en cambio. *Donostia: Zainak*, 24, 977-995.
- Federic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública. Debate sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional UNGS.

- Federic, S. (2013). *Las trampas del pasado: Las fuerzas armadas y su integración al Estado Democrático en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Federman, N. et al. (2014). *Fuerzas policiales y de seguridad: Construyendo instituciones sensibles al género*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Federman, N. y Meza, V. (coords.) (2012). *Género y seguridad ciudadana: en busca de la igualdad*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Fernández, A.M. (2006). *Orden Simbólico ¿Orden Político?* Buenos Aires: Foros Temáticos, Género, Estudios Feministas y Psicoanálisis.
- Fernández, A.M. (2007). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Flax, J. (1990). Posmodernismo y relaciones de género en la teoría feminista. *Revista Feminaria*, III, 5.
- Foucault, M. (2012). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gamba, S.B. (coord.) (2007). *Diccionario de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gomariz, E. (1992). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: Periodización y perspectivas. En *Fin de Siglo, Género y Cambio civilizatorio*. Santiago de Chile: Ediciones de la Mujer, Isis Internacional.
- Gosende Scheneider, E. (2009). *Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Harding, S. (1997). ¿Existe un método feminista? En *Feminism and methodology*. Bloomington/Indianapolis. Indiana University Press. Traducción Gloria Elena Bernal.
- Heller, L. (2004). *Nuevas voces del liderazgo. Dilemas y estrategias de mujeres que trabajan*. Buenos Aires: Nuevo Hacer.
- Heller, L. (2008). Mujeres Líderes en América latina. Legados, oportunidades y desafíos. En *Coaching y diversidad*. Madrid: Lid.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). México, D.F.: McGraw-Hill.
- Hernando Gonzalo, Almudena (2002). *Arqueología de la Identidad*. Madrid: AKAL.
- Henriquez De Barros, J. e Isoardi, M. (2014). La Perspectiva de Género en las Fuerzas Policiales y de Seguridad: El Centro Integral de Género de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Trabajo presentado en la mesa de género y políticas públicas del Congreso Internacional de Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina.
- Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSEGNAR) (2010). *Derechos Humanos de las Mujeres. Recursos y mecanismos de reclamo y monitoreo*. Rosario: INSEGNAR.
- Isoardi, M.E. (2004). Pierre Bourdieu: el sentido del Juego. En Marta Fernández (comp.). *Nombres del pensamiento Social*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

- Lagarde, M. (1990). *Identidad Femenina*. Texto difundido por CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C., México). <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: horas y HORAS.
- Legnani, N. (2007). La modernización policial en la Argentina y el rol educativo. *Revista Sociedad Global*, 1. Buenos Aires: Universidad Interamericana.
- Legnani, N. y Vázquez, J.C. (2009). El sujeto y la profesión policial: el caso de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. *Revista Mercopol*, 3(3). Enero-Septiembre 2009.
- Ley N° 26.743. Identidad de Género. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Masquelet, H. (2008). Políticas públicas en materia de género en el ámbito de las fuerzas de seguridad. *Cuadernos de Seguridad*, 8, 12/2008. Buenos Aires: Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
- Meler, I. (2006). *Construcción de Género. Debates teóricos: sus correlatos clínicos y políticos*. Buenos Aires: Trabajo presentado en la V Jornada de Actualización del Foro de Psicoanálisis y Género (APBA).
- Meetzan, A. y Gomariz, E. (2003). La democracia de género en el marco de la estrategia de acción. En Meetzen, A. y Gomariz, E. (comps). *Democracia de género una propuesta inclusiva*. Fundación Heinrich Böll. Berlín. En: www.boll.de/downloads/gd/democracia-de-genero-propuesta.pdf
- Ministerio de Seguridad de la Nación (2011). El modelo argentino de Seguridad Democrática. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Ministerio de Seguridad de la Nación/Resolución N° 599 de 2012. Protocolo de atención para los Centros Integrales de Género de las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Disponible en: <http://www.gendarmeria.gov.ar/otros/Archivos%20G%C3%A9nero/Resoluci%C3%B3n%20599-12.pdf>
- Ministerio de Seguridad de la Nación/Resolución N° 1.021 de 2011. Creación y funciones de los Centros Integrales de Género en las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Disponible en: <http://www.minseg.gob.ar/resoluci%C3%B3n-10212011>
- Ministerio de Seguridad de la Nación/Resolución N° 1.181 de 2011. Respeto a la identidad de género adoptada o autopercebida. Disponible en: <http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/files/upload/documentos/res1181.pdf>
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública. Policía de Seguridad Aeroportuaria*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación (Res. MinSeg N° 1021/11) Disponible en <http://www.minseg.gob.ar/resolución-10212011>

- Resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación (Res. Min SegN° 1515/2012)
Disponible en <http://www.minseg.gob.ar/resolución-15152012>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Nueva York, 18 de diciembre de 1979. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Organización De Los Estados Americanos (OEA). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- Stiegler, B. (2003). ¿Qué es *gender mainstreaming*? En Meetzen, Angela y Gomariz, Enrique (comps). *Democracia de Género: una propuesta inclusiva*. Berlín: Fundación Heinrich Böll.
En: www.boll.de/downloads/gd/democracia-de-genero-propuesta.pdf
- Saín, M. (2007). La educación policial en la argentina: desafíos y estrategias de cambio. *Cuadernos de Seguridad*, 3, Buenos Aires, Consejo de Seguridad Interior. Ministerio del Interior.
- Sain, M. (2008). *El Leviatán azul. Policía y política en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sain, M. (2010). *Planificación en Seguridad Aeroportuaria*. Buenos Aires: ISSA. PSA.
- Sánchez De Maradiaga, I. (2009). *Manual El género en la investigación*. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Este libro de la **Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)**, dedicado a los Estudios de Género, se propone contribuir al proceso de actualización de conocimientos, brindando aportes que permitan investigar y operar en sus diversos campos de acción a los especialistas en ciencias sociales y humanas, teniendo en cuenta la importancia de las relaciones entre los géneros.

El presente volumen se suma a otros ya publicados en ediciones anteriores, con la particularidad de que en la actualidad hemos incorporado las investigaciones postdoctorales más recientes, conjuntamente con dos artículos que contienen las investigaciones realizadas en la Maestría en Estudios de Género de esta Universidad. Ambos programas, la Maestría en Estudios de Género y el Programa Postdoctoral en Estudios de Género, forman parte del Programa de Estudios de Género y Subjetividad que se desarrolla en la **Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales** desde el año 2001.

A través de la lectura de estos artículos podemos apreciar que en ellos se plantea un análisis de cuestiones de género que revelan una amplia variedad y diversidad, en sus enfoques, en las problemáticas que analizan, y en sus objetivos y propósitos. Todos ellos responden a la multiplicidad de disciplinas de quienes los han escrito.

También observamos que en este libro se entrecruzan experiencias y modelos teóricos que están lejos de tener afinidad y armonía, como suele suceder toda vez que trabajamos en forma multidisciplinaria. Cuando procedemos desde esta perspectiva, sabemos que estamos corriendo las fronteras de los estrictos perímetros de cada disciplina, ensayando con bordes a menudo difusos y difíciles de controlar. Esta decisión realizada en el campo científico-académico, al operar con la perspectiva multidisciplinaria, conduce a que logremos fertilizar las investigaciones con propósitos de ampliación y de profundización de los hallazgos obtenidos, procurando tender puentes que unan, que establezcan relaciones, confiando en que este intercambio resulte fructífero.



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES**

